

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1241-OF

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020

Asunto: Anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al procedimiento para la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante, «GAD-DMQ»), conforme a los artículos 296 de la Constitución de la República del Ecuador, 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas y las disposiciones contenidas en la Sección Cuarta, Capítulo VII del Título VI del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante, «COOTAD»), sobre la «Formulación del Presupuesto» de los gobiernos autónomos descentralizados, informo y solicito:

I. Antecedentes relevantes:

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0741-O, el señor Administrador del GAD-DMQ, remitió al despacho de la Alcaldía Metropolitana, lo que sigue:

[...]el informe técnico de proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2021 contenido en Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0961-O, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera, el anteproyecto remitido por Secretaría General de Planificación mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0613-O y el respectivo proyecto de Ordenanza Municipal con la cual se aprobaría el presupuesto para el ejercicio 2021. [...]

En el mismo oficio, el Señor Administrador General del GAD DMQ, manifestó:

[...]previo al envío al legislativo municipal del anteproyecto y los demás insumos respectivos cuya fecha máxima es el 31 de octubre del 2020, resulta indispensable contar con el resultado de la indicada Asamblea ya que este formará parte integrante del procedimiento de aprobación del presupuesto 2021.[...]

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1241-OF

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020

El 28 de octubre de 2020, a las 17h16, tuvo a lugar la sesión ordinaria de los miembros y delegados permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. Mediante Resolución Nro. 002-ADMQ-2020, la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito *resolvió*:

[...] Se acoja todas las observaciones presentadas por los miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito en relación con la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2021 y emitir su conformidad con las prioridades de inversión fijadas en el anteproyecto del presupuesto de conformidad con el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.[...]

El 31 de octubre de 2020, mediante oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0786-O, una vez que tuvo a lugar la Asamblea de Quito y que fueron acogidas las observaciones planteadas a la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2021, conforme al artículo 241 del COOTAD y a la Resolución Nro. 002-ADMQ-2020, el Señor Administrador General del GAD DMQ, remitió al despacho de la Alcaldía Metropolitana el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2020 y adjuntos.

II. Solicitud:

En mi calidad de máxima autoridad ejecutiva del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y con arreglo a las normas *ut supra*, pongo en su conocimiento el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio económico 2021 y adjuntos, con el objeto de que se realice la verificación de los requisitos de ley y se comunique con su contenido a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Homero Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- anteproyecto_poa_2021_31102020 (1).pdf
- anteproyecto_poa_2021_version_31102020 (2).xlsx
- gaddmq-ag-2020-0405-o_liq_presup (1).pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1241-OF

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020

- gaddmq-ag-2020-0741-o (3).pdf
- gaddmq-dmf-2020-0836-m (1).pdf
- gaddmq-dmf-2020-0938-o.pdf
- gaddmq-dmf-2020-0956-o-1.pdf
- gaddmq-dmf-2020-0961-o_of_prof_2021_a_ag.pdf
- gaddmq-dmf-2020-1006-o.pdf
- gaddmq-sgp-2020-0661-o (2).pdf
- informe_de_ingresos_y_gasto_-_proforma_2021_al_31_oct_2020_final-signed.pdf
- informe_de_liquidación_presupuestaia (1).pdf
- proyecto_om_proforma_2021.docx
- +++acta_resolutiva_asamblea_de_quito_no._05_ordinaria.pdf
- +++resolución_asamblea_de_quito_no._002-2020_(1).pdf

Copia:

Señor Magíster
Sheldon Augusto López Montenegro
Secretario General de Planificación

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pubenza María Fuentes Flores	pmff	AM	2020-10-31	
Elaborado por: Esteban Alejandro Rodríguez Vaca	er	AM-AA	2020-10-31	
Revisado por: Pubenza María Fuentes Flores	pmff	AM	2020-10-31	
Aprobado por: Jorge Homero Yunda Machado	JY	AM	2020-10-31	



**MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

**ANTEPROYECTO DEL
PLAN OPERATIVO
ANUAL 2021**

**SECRETARÍA GENERAL DE
PLANIFICACIÓN**

OCTUBRE 2020

SERVICIOS COMUNALES

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: AMBIENTE

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
SECRETARÍA DE AMBIENTE	INCREMENTAR LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ	NÚMERO DE ÁRBOLES PLANTADOS PARA PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL APLICANDO PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.	PLANTAR 15.000 ÁRBOLES PARA PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN EL DMQ.	PATRIMONIO NATURAL	RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO DE LA COBERTURA VEGETAL, CON PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	EL PROYECTO DA CONTINUIDAD A LOS ESFUERZOS DE RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES; NO OBSTANTE, EL SUSTENTO TÉCNICO DE INTERVENCIÓN ES LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERANDO QUE EL FIN ÚLTIMO QUE SE PERSIGUE CON ESTE PROYECTO ES LA RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECEN LOS ECOSISTEMAS A LA POBLACIÓN DEL DMQ; ADEMÁS CONTRIBUYE CON EL COMPROMISO DE PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES.		
	MANTENER LA GENERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD DESARROLLADOS	DESARROLLAR AL MENOS 3 INSTRUMENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD PARA EL DMQ		IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN EL DMQ	EL PROYECTO SE CONCENTRA EN DESARROLLAR MARCOS NORMATIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD, ASEGURAR LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES, MITIGAR O ERRADICAR PROBLEMÁTICAS Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.		
	INCREMENTAR EL ARBOLADO URBANO EN LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA DEL DMQ	NÚMERO DE CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA EN PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN	CONSOLIDAR EL ARBOLADO URBANO EN POR LO MENOS TRES CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA			ARBOLADO URBANO Y CONFORMACIÓN DE INTERCONEXIÓN DE LOS CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA	EL PROYECTO PLANTEA IDENTIFICAR ESPECIES NATIVAS CON CARACTERÍSTICAS FISIOLÓGICAS PARA SER CONSIDERADAS EN LA GESTIÓN DEL ARBOLADO, ESTO PERMITIRÁ CONTAR CON MAYOR DIVERSIDAD DE ESPECIES Y APUNTA A GENERAR VERDADEROS BOSQUES URBANOS. POR OTRO LADO, EL PROYECTO, ADEMÁS DE CONTINUAR CON LA CONSOLIDACIÓN DE LOS CORREDORES VERDES URBANOS EN EL MARCO DE LA RED VERDE URBANA, BUSCA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO Y LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN DEL ARBOLADO EN LA CIUDAD. PARA ELLO ES NECESARIO GENERAR INFORMACIÓN TÉCNICA QUE PERMITA ALIMENTAR EL PLAN RECTOR DE ARBOLADO QUE ESTÁ PLANTEADO EN EL PROYECTO. ESTE PLAN PERMITIRÁ ORIENTAR LA GESTIÓN DE ARBOLADO EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN EL ÁREA URBANA DEL DMQ.	
	MANTENER LAS ÁREAS METROPOLITANAS PROTEGIDAS EXISTENTES EN EL DMQ	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS PROTEGIDAS EXISTENTES	LOGRAR AL MENOS EL 10% DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS PROTEGIDAS EXISTENTES			FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS PROTEGIDAS	EL PROYECTO INCLUYE COMPONENTES INSTRUMENTALES COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE COBERTURA VEGETAL Y USO DEL SUELO QUE PERMITIRÁ EVALUAR CAMBIOS EN EL TIEMPO 2011 Y 2021; LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA SABER SI SE CUMPLIERON OBJETIVOS DEL SISTEMA Y DE VACÍOS DE CONSERVACIÓN; EL MONITOREO DE ESPECIES EMBLEMÁTICAS COMO EL CONDOR Y EL OSO, ASÍ COMO LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS ACCIONES APLICADAS A LA CACERÍA Y EL MANEJO INADECUADO DE FAUNA URBANA, PERROS Y GATOS FERALES. LOS ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA LLOA, PIÑTAG Y GUAYLLABAMBA, CON ÉNFASIS EN VALORES BIOLÓGICOS Y APOYO CIUDADANO LOCAL, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE UN NUEVO EXPEDIENTE PARA EL AER ILALÓ. ADICIONALMENTE, CON COMPONENTES DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE FINCAS, APOYO A LA REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS METROPOLITANAS.	
	INCREMENTAR LAS QUEBRADAS INTERVENIDAS	NÚMERO DE QUEBRADAS PRIORIZADAS QUE HAN ACTIVADO PROCESOS DE RECUPERACIÓN Y MANEJO INTEGRAL Y PARTICIPATIVO EN EL DMQ	RECUPERAR 2 QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ			RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS PRIORIZADAS EN EL DMQ	MANEJO AMBIENTAL DE LAS QUEBRADAS PRIORITARIAS EN EL DMQ, LOS DOS CONTIENEN COMPONENTES COMO: ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD, DIAGNÓSTICO INTEGRAL, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN, PLAN DE CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD DE VECINOS, PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	
	REDUCIR LAS EMISIONES VEHICULARES PARA MANTENER LA CALIDAD DEL AIRE EN CONDICIONES APTAS PARA LA SALUD HUMANA.	PORCENTAJE DE BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE ESTÉN DENTRO DE LOS VALORES MÁXIMOS PERMISIBLES DE (OPACIDAD) EMISIONES.	LOGRAR QUE AL MENOS 68% DE LOS BUSES DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTÉN DENTRO DE LOS VALORES MÁXIMOS PERMISIBLES DE (OPACIDAD) EMISIONES.			REDUCCIÓN DE EMISIONES AL AIRE	PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE INICIATIVAS PÚBLICO Y/O PRIVADAS DESTINADAS A APOYAR A LA TRANSICIÓN HACIA TECNOLOGÍAS LIMPIAS DE MOVILIDAD Y ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE RELACIONADAS. COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE CONTROLES ALEATORIOS EN VÍA PÚBLICA QUE EJECUTA LA AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO A VEHÍCULOS A DIÉSEL PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES (OPACIDAD) EN ESPECIAL A UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO. SE REALIZA UN DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO A ESTA ACTIVIDAD CON EL FIN DE RECOMENDAR DIRECTRICES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA ACTIVIDAD.	
	REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CON COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN TEMAS DE MOVILIDAD ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN ECOEFICIENTE, GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS, COMPENSACIÓN, ETC.	NÚMERO DE TONELADAS REDUCIDAS DE CO2 DE LA HUELLA DE CARBONO DEL DMQ, EN RELACIÓN AL CRECIMIENTO PROYECTADO.	REDUCIR 400.000 TONELADAS DE CO2 DE LA HUELLA DE CARBONO DEL DMQ, EN RELACIÓN AL CRECIMIENTO PROYECTADO.			ACCIÓN CLIMÁTICA PARA LA REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y DE LA VULNERABILIDAD EN EL DMQ	LOS COMPONENTES DEL PROYECTO RESPONDEN A DIFERENTES ASISTENCIAS TÉCNICAS VINCULADAS A INICIATIVAS DE COOPERACIÓN, QUE PRINCIPALMENTE CUENTAN CON RECURSOS EXTERNOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, Y QUE SE EJECUTAN, TANTO DESDE LA OPERATIVIDAD DEL FONDO AMBIENTAL, COMO DESDE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN LAS POLÍTICAS Y METAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, QUE APUNTA A UNA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA, Y QUE SON PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO, QUE MANTIENE UNA ESTRUCTURA INTERSECTORIAL RELACIONADA CON LAS COMPETENCIAS LOCALES.	
	INCREMENTAR EL MONITOREO DE LOS RECURSOS Y AIRE, AGUA, RUIDO Y SUELO A TRAVÉS DE LA RED	PORCENTAJE DE LOS PARÁMETROS ACREDITADOS QUE SE MANTIENEN CADA AÑO.	MANTENER AL MENOS EL 90% DE LOS PARÁMETROS ACREDITADOS SE MANTIENEN CADA AÑO			CALIDAD AMBIENTAL	EL PROYECTO TIENE POR OBJETIVO GENERAR INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO BASE RESPECTO A PARÁMETROS AMBIENTALES, PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	METROPOLITANA DE MONITOREO AMBIENTAL - REMMAQ , PARA LA OBTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD DE DATOS E INFORMACIÓN PRECISA Y OPORTUNA.	PORCENTAJE DE DATOS VÁLIDOS EN FUNCIÓN DE LAS ESTACIONES EXISTENTES EN EL AÑO DE ANÁLISIS	OBTENER AL MENOS EL 80% DE DATOS VÁLIDOS EN FUNCIÓN DE LAS ESTACIONES EXISTENTES EN EL AÑO DE ANÁLISIS.		MONITOREO CONTINUO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE, EL AGUA Y NIVELES DE RUIDO	PÚBLICAS RIESGOS Y SALUD, LA INFORMACIÓN GENERADA CUMPLE PARÁMETROS DE SISTEMA DE CALIDAD. LOS DATOS SON UTILIZADOS A NIVEL LOCAL,NACIONAL, REGIONAL Y MUNDIAL POR INSTITUCIONES CALIFICADAS INTERNACIONALMENTE.	
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA AMBIENTAL DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN ZONAS Y SECTORES PRIORIZADOS	PORCENTAJE DE OPERATIVOS EJECUTADOS EN SECTORES Y ZONAS PRIORIZADAS	ALCANZAR AL MENOS EL 80% DE LOS ESTABLECIMIENTOS INTERVENIDOS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL.		CONTROL Y REGULARIZACIÓN AMBIENTAL	LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE, EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y OTROS INSTRUMENTOS LEGALES, RECONOCEN EL DERECHO DE LA POBLACIÓN A SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, PARA PREVENIR Y CONTROLAR CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN Y PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA Y DE LA POBLACIÓN, DE ALLÍ QUE LA ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS POR PROBLEMAS AMBIENTALES DEBEN SER ATENDIDAS, PARA QUE LOS INFRACTORES CUMPLAN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL, EJECUTAR OPERATIVOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO EN EL TERRITORIO, AFECTADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, ADMINISTRACIONES ZONALES , CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO Y OTROS, Y QUE SE AGILITEN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS A LOS INCUMPLIDORES DE LA NORMATIVA AMBIENTAL .	
	INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ.	NÚMERO DE ESTRATEGIAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y/O PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA IMPLEMENTADAS EN EL DMQ	IMPLEMENTAR 35 ESTRATEGIAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y/O PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA EN EL DMQ.	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL DMQ	EL PROYECTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES ES UN CAMINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD SOSTENIBLE, A TRAVÉS DEL TRABAJO CONIUNTO DEL MUNICIPIO CON DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDADANÍA, QUE IMPULSEN UN CAMBIO DE ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS PARA TENER UNA RELACIÓN MÁS AMIGABLE CON EL AMBIENTE, QUE FINALMENTE MOTIVE A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN PROCESOS DE RECONOCIMIENTO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS AMBIENTALES QUE REALICEN LOS QUITEÑOS Y LAS QUITEÑAS.	
	SUBTOTAL INVERSIÓN						
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		161.850,00
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL		1.623.493,08
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.785.343,08
SUBTOTAL							1.785.343,08

EMASEO	INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DMQ	CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DMQ	INCREMENTAR AL 97% LA RECOLECCIÓN EN RELACIÓN A LA GENERACIÓN ESTIMADA DE RESIDUOS SÓLIDOS A RECOGER EN EL DMQ	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO	GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU), SERVICIO DE RECOLECCIÓN DIFERENCIADA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
SUBTOTAL							0,00

EMGIRS	MANTENER UN SISTEMA INTEGRAL DE ESCOMBRERAS TÉCNICO, EFICIENTE Y SUSTENTABLE.	ESCOMBROS DISPUESTOS EN EL DMQ.	DISPONER LA CANTIDAD DE 1.089.000 M3 DE ESCOMBROS AL 2021	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	MANTENER UN SISTEMA INTEGRAL DE ESCOMBRERAS TÉCNICO, EFICIENTE Y SUSTENTABLE	
	MANTENER EL ACOPIO, LA TRANSFERENCIA, LA REDUCCIÓN, EL APROVECHAMIENTO, EL TRATAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MEDIANTE EL USO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y TÉCNICAS CON ENFOQUE DE CO-RESPONSABILIDAD CIUDADANA Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	REDUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DISPUESTOS EN EL RELLENO SANITARIO	REDUCIR AL MENOS EL 5% DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DISPUESTOS EN EL RELLENO SANITARIO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR, A TRAVÉS DE UN MAYOR APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS QUE INGRESAN A LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE LA EMGIRS EP.		GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	MANTENER EL ACOPIO, LA TRANSFERENCIA, LA REDUCCIÓN, EL APROVECHAMIENTO, EL TRATAMIENTO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MEDIANTE EL USO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y TÉCNICAS CON ENFOQUE DE CO-RESPONSABILIDAD CIUDADANA Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	2.700.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	MANTENER AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO, ACOPIO, TRASLADO, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS SANITARIOS.	TONELADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS TRATADOS	TRATAR 2.500 TONELADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS GENERADOS EN EL DMQ		GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS	MANTENER EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UN SISTEMA INTEGRAL DE MANEJO, ACOPIO, TRASLADO, ALMACENAMIENTO TEMPORAL, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y SANITARIOS.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
SUBTOTAL							2.700.000,00
TOTAL SECTOR							4.485.343,08

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MANTENER LA COORDINACIÓN ARTICULACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL MEDIANTE EL FOMENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE MECANISMOS, NORMATIVAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EMITIDOS	EMITIR EL 100% DE MECANISMOS, NORMATIVAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	30.000,00
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	12.499,84
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	15.000,00
					COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	15.000,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN, DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DEL TERRITORIO RURAL MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO LOCAL, PARROQUIAL Y COMUNAS.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS GENERADOS	CUMPLIR EL 100% DE LOS ACUERDOS GENERADOS	FORTALECIMIENTO A PARROQUIAS RURALES Y COMUNAS	EJECUTAR Y GESTIONAR ACCIONES MUNICIPALES Y COMUNITARIAS EN EL TERRITORIO RURAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES, CABILDOS COMUNALES Y MUJERES RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN EL CUAL SE TRANSVERSALIZA Y DESARROLLA EL NUEVO CONCEPTO DE RURALIDAD, EN TÉRMINOS DE EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PRESENTA EL TERRITORIO RURAL PARA CONSTRUIR UN DESARROLLO TERRITORIAL CON IDENTIDAD LOCAL.	1.344.662,00	
MANTENER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS MUNICIPALES QUE REALIZAN INTERVENCIONES EN EL DMQ	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS PRIORIZADOS SOLICITADOS POR LA CIUDADANIA	ATENDER EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS PRIORIZADOS SOLICITADOS POR LA CIUDADANIA	MEGAMINGAS EN BARRIOS DEL DMQ	COORDINAR, CONSOLIDAR Y DIRECCIONAR LOS REQUERIMIENTOS GENERADOS DESDE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES PARA SU ATENCIÓN RESPECTIVA E INSPECCIONAR E IDENTIFICAR LOS TRABAJOS A SER EJECUTADOS POR LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS Y LA COMUNIDAD.	5.000,00		
SUBTOTAL INVERSIÓN							1.422.161,84
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL		813.710,74	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							813.710,74
SUBTOTAL							2.235.872,58

REDUCIR LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO, ENTREGANDO LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD A LOS BENEFICIARIOS, DENTRO DEL MARCO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO	NÚMERO DE EXPEDIENTES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS GESTIONADOS; CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN	GESTIONAR 60 EXPEDIENTES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS GESTIONADOS; CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	REGULA TU BARRIO	PROCESAR, CANALIZAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	300.000,00
--	---	--	-------------------------	------------------	--	------------

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
UNIDAD REGULA TU BARRIO	TERRITORIAL.	NÚMERO DE TÍTULOS DE DOMINIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS EMITIDOS	EMITIR 1400 TÍTULOS DE DOMINIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS					
	SUBTOTAL INVERSIÓN							300.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		873.868,82
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							873.868,82	
SUBTOTAL							1.173.868,82	

	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CÍVICAS O FESTIVAS.	8.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.		TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL. TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	4.000,00
INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL		NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES				
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL				
INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.		NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	OBTENER 850 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ.	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	21.000,00
INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ.		NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ.	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ.	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO		PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ.	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	13.194,24
MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	657.050,00
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.082.476,10

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTEALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	40.000,00
					COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	40.000,00
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .	25.000,00
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10.000,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 2.200 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15.750,00
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA. NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR QUE 1.500 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA LOGRAR QUE 413 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA. LOGRAR 200 MUESTRAS DE ALIMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.048,00
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORMAZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 153 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	IMPLEMENTA ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.048,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL),	16.416,00
SUBTOTAL INVERSIÓN							2.968.482,34
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	373.400,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.243.982,98
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.617.382,98
SUBTOTAL							4.585.865,32

	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONIUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	8.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.		TERRITORIO Y CULTURA	CONIUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL. TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES				
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL				
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 450 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	15.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	16.333,94
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS			INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	411.850,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021		
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PRIORIZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.413.498,84		
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	25.000,00		
					COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	32.500,00		
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .	25.000,00		
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	8.000,00		
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 1800 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15.750,00		
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	LOGRAR QUE 300 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.048,00		
								NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	LOGRAR QUE 1820 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.
								NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR 1040 MUESTRAS DE ALIMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORMAZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 148 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.048,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
SUBTOTAL INVERSIÓN							2.025.944,78
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	589.655,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.587.537,67
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							2.177.192,67
SUBTOTAL							4.203.137,45

	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONIUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	23.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.		TERRITORIO Y CULTURA	CONIUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O CUMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES				
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL				
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 950 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	17.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	13.268,99
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	624.591,00
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROYECTADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.208.186,53
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	40.000,00
					COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	50.000,00
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	25.000,00
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	11.500,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 2000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15.750,00
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	LOGRAR QUE 400 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD		DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE	15.048,00
		NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPA EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	LOGRAR QUE 875 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.				

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
		NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR 637 MUESTRAS DE ALIMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	SALUD AL DÍA		MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORMAZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 157 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.048,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
SUBTOTAL INVERSIÓN							2.083.308,52
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	641.000,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.674.400,72
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							2.315.400,72
SUBTOTAL							4.398.709,24

	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	9.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL. TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES				
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL				

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 1250 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	20.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	8.372,55
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	550.000,00
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROYECTADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.621.236,79
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	25.000,00
					COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	50.000,00
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	30.000,00
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	9.000,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 4000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15.750,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	LOGRAR QUE 2500 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.048,00
		NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	LOGRAR QUE 1425 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.				
		NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR 708 MUESTRAS DE ALIMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO				
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORMAZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 398 PERSONAS SE BENEFICIEN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.048,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENCIADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENCIAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
SUBTOTAL INVERSIÓN							3.393.371,34
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	815.450,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	2.584.721,65
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							3.400.171,65
SUBTOTAL							6.793.542,99

	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	7.000,00
--	---	--	--	--	-------------------------------	---	----------

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NO. DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES				
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL				
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 900 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	24.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	23.622,55
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	441.850,00
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROYECTADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.237.964,23
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	40.000,00
COLONIAS VACACIONALES					CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	70.000,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .	20.000,00
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	13.200,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	15.750,00
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	LOGRAR QUE 4.500 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA		SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.048,00
		NÚMERO PERSONAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	LOGRAR QUE 858 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.				
		NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR 497MUESTRAS DE ALIMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	SALUD AL DIA			
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 301 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.048,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
SUBTOTAL INVERSIÓN							2.948.398,78
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	620.800,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.554.639,26

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							2.175.439,26
SUBTOTAL							5.123.838,04

	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	10.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.		TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS		ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES					
PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.		IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL					
	INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL DMQ, APALANCADO EN LOS CONCEPTOS DE BASURA CERO Y ECONOMÍA CIRCULAR	NÚMERO DE TONELADAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHADAS	APROVECHAR AL MENOS 60 TONELADAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CENTRO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS	EL PROYECTO PLANTEA LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, DONDE SE ELABORARÁ ABONO ORGÁNICO DE ALTA CALIDAD EL MISMO QUE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES COMERCIALIZARÁN A NIVEL NACIONAL, Y DARÁ A CONOCER A LA CIUDADANÍA MEDIANTE VISITAS GUIADAS LOS PROCESOS PRESENTES EN LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS. SE BUSCA INICIAR EL CAMINO PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS A NIVEL ZONAL, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE CORRESPONSABILIDAD, IDENTIFICACIÓN DE GESTORES PARA ESTE TIPO DE RESIDUOS, GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE BAJO COSTO Y EFICIENTE (COMO ELABORACIÓN DE COMPOST, ABONOS, BOCKASHI).	80.000,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 1250 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	19.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	19.324,14
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	568.799,99
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROYECTADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.549.185,64

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	40.000,00
					COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	25.000,00
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .	30.000,00
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	11.400,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	9.750,00
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	LOGRAR QUE 300 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.048,00
NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	LOGRAR QUE 2401 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.						
NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR 1363 MUESTRAS DE ALIMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO						

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS QUE SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 404 PERSONAS SE BENEFICIE DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORSANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.048,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
SUBTOTAL INVERSIÓN							3.417.471,77
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		671.000,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		2.038.048,89
SUBTOTAL CORRIENTE							2.709.048,89
SUBTOTAL							6.126.520,66

	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONIUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	8.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	CONIUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUUESTAS DE ACTORES, GESTORES O CUMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	6.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES				
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL				

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	INCREMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN EL DMQ, APALANCADO EN LOS CONCEPTOS DE BASURA CERO Y ECONOMÍA CIRCULAR	NÚMERO DE TONELADAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS APROVECHADAS	APROVECHAR AL MENOS 120 TONELADAS DE RESIDUOS ORGÁNICOS	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CENTRO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS	EL PROYECTO PLANTEA LA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, DONDE SE ELABORARÁ ABONO ORGÁNICO DE ALTA CALIDAD EL MISMO QUE LAS ADMINISTRACIONES ZONALES COMERCIALIZARÁN A NIVEL NACIONAL, Y DARÁ A CONOCER A LA CIUDADANÍA MEDIANTE VISITAS GUIADAS LOS PROCESOS PRESENTES EN LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS. SE BUSCA INICIAR EL CAMINO PARA UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS A NIVEL ZONAL, PROMOVRIENDO ESTRATEGIAS DE CORRESPONSABILIDAD, IDENTIFICACIÓN DE GESTORES PARA ESTE TIPO DE RESIDUOS, GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE BAJO COSTO Y EFICIENTE (COMO ELABORACIÓN DE COMPOST, ABONOS, BOCKASHI).	40.000,00
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 900 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	21.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	14.909,33
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	641.699,51
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROIROZADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.599.014,20
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	30.000,00
					COLONIAS VACACIONALES	CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	42.000,00
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .	25.000,00
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	11.250,00
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	LOGRAR QUE 2.500 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.048,00
	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	LOGRAR QUE 1136 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.					
	NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR 610 MUESTRAS DE ALIMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO					
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS QUE SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 332 PERSONAS SE BENEFICEN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.048,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	CONCIENTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
SUBTOTAL INVERSIÓN							3.500.885,04
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	690.400,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	2.043.873,79
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							2.734.273,79
SUBTOTAL							6.235.158,83

	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.		AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	6.000,00
--	---	--	--	--	-------------------------------	---	----------

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ (CENTRO)	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL. TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES				
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL				
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 900 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	28.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 60 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	5.500,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO	GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	42.984,06
	MANTENER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, RECREATIVA, DEPORTIVA Y DE EQUIPAMIENTO PARA LA CIUDADANÍA.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	EJECUTAR AL 100% LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LA CIUDADANÍA	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA COMUNIDAD ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	641.699,50
					PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA COMUNIDAD Y PROYECTADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.668.492,67
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	40.000,00
COLONIAS VACACIONALES					CREAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA QUE EL VOLUNTARIADO SE INVOLUCRA DE MANERA SOLIDARIA Y PERMITE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PUEDAN EJERCER SU DERECHO A LA RECREACIÓN MEDIANTE EXPERIENCIAS Y JUEGOS LÚDICOS TRADICIONALES QUE PROMUEVEN EN LA POBLACIÓN INFANTIL LOS VALORES SOCIALES COMO LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL TRABAJO EN EQUIPO, EL COMPROMISO, LA HONESTIDAD, EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y DE TODOS LOS SERES HUMANOS QUE LO HABITAN ESTIMULANDO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE ETAPAS TEMPRANAS DEL CICLO DE VIDA.	45.000,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
					SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .	20.000,00
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	9.600,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	12.750,00
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	LOGRAR QUE 3000 PERSONAS (COMUNIDAD EDUCATIVA Y FAMILIAS) PARTICIPEN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	15.048,00
	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	LOGRAR QUE 2193 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.					
	NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR 1184 MUESTRAS DE ALIMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO					
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS QUE SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 205 PERSONAS SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	15.048,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE PERSONAS CONCIERTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	CONCIERTIZAR A 1.250 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.	FAUNA URBANA	MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ.	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL).	16.416,00
SUBTOTAL INVERSIÓN							2.569.538,23
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS			GASTOS ADMINISTRATIVOS	848.315,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	2.159.416,81
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							3.007.731,81
SUBTOTAL							5.577.270,04

UNIDAD ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICO Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 10 EVENTOS ARTÍSTICO CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONIUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	10.000,00	
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 3 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.		TERRITORIO Y CULTURA	CONIUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	3.000,00	
	INCREMENTAR LAS ACCIONES CONDUCTENTES A LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	NÚMERO DE INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR 3 INICIATIVAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES		CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PROMOCION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	EL PROYECTO PLANTEA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, TALES COMO EL MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA AMBIENTAL, CON EL FIN DE PREVENIR O MITIGAR PROBLEMAS AMBIENTALES, POTENCIALES O ACTUALES, PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES BASADAS EN LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	0,00
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS AMBIENTALES ATENDIDAS	ATENDER AL MENOS EL 85% DE LAS DENUNCIAS AMBIENTALES					
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PATRIMONIO NATURAL					
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ	OBTENER 200 BENEFICIARIOS DE LAS ACCIONES DE FOMENTO PRODUCTIVO EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES DEL DMQ		PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LOGRANDO EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DE CADA ZONA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	35.000,00
	INCREMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y SOLIDARIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL DMQ	NÚMERO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ	DESARROLLAR 52 ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ		QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	1.000,00
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL TERRITORIO	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS EN EL TERRITORIO	ATENDER EL 100% DE LAS EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL TERRITORIO		GESTIÓN DE RIESGOS	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	2.990,20
					SOMOS QUITO	OFERTAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE Y CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA E IDENTIDAD CULTURAL, FOMENTANDO ADEMÁS LA PRÁCTICA DE LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL CUIDADO MUTUO DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	31.443,45	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADOS	IMPLEMENTAR EL 25% DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJECUTAR ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA QUE SE INCLUYAN PROCESOS PARTICIPATIVOS EN TODAS LAS FASES DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y DEL SERVICIO OFERTADO A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO ACCIONES QUE PERMITAN DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .	10.000,00	
					VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN"	INVOLUCRAR Y GENERAR CORRESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS, PROMOVRIENDO TODA INICIATIVA DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL COMO UNA FORMA LIBRE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	10.000,00	
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 3000 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	7.500,00	
	MANTENER ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	LOGRAR QUE 159 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA.	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRICIÓN EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	13.952,00	
		NÚMERO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	LOGRAR 315 MUESTRAS DE ALIMENTOS SEAN RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO					
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORMAZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE PERSONAS QUE SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LOGRAR QUE 18 PERSONAS SE BENEFICEN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	DEFINICIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, REFORZANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	13.952,00	
	SUBTOTAL INVERSIÓN							138.837,65
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	166.110,00	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	593.853,66	
	SUBTOTAL CORRIENTE							759.963,66
SUBTOTAL							898.801,31	
TOTAL SECTOR							47.352.585,28	

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: MOVILIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
EPM METRO DE QUITO	MANTENER, ADMINISTRAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SUBSISTEMA METRO DE QUITO	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE PREOPERATIVA Y OPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	IMPLEMENTAR EL 100% DE AVANCE DE LA FASE PREOPERATIVA Y OPERATIVA DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR LA PREOPERACIÓN Y LA OPERACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO.	12.000.000,00
SUBTOTAL							12.000.000,00

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE TRÁNSITO EN LA RED VIAL DEL DMQ	NÚMERO DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL DMQ	DISMINUIR EN UN 1% EL NÚMERO DE SINIESTROS DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL DMQ, RESPECTO DEL AÑO 2019. HASTA LLEGAR A UN VALOR DE 4.491 SINIESTROS DE TRÁNSITO.	MOVILIDAD SEGURA	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL DMQ	FORTALECER LA EFICIENCIA DEL CONTROL DE TRÁNSITO, ADEMÁS DE DESARROLLAR EN TODOS LOS ACTORES VIALES UNA ADECUADA CULTURA PARA TRANSITAR EN LOS DIFERENTES ESPACIOS Y REDUCIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD, MORBILIDAD Y MORTALIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	13.400.000,00	
	SUBTOTAL INVERSIÓN							13.400.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		3.273.000,00	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		36.996.436,79	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							40.269.436,79
SUBTOTAL							53.669.436,79	

EPMMP	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO	NÚMERO DE KILÓMETROS DE VÍAS INTERVENIDAS	INTERVENIR AL MENOS 5 KILÓMETROS DE VÍAS HABILITADAS AL TRANSPORTE PÚBLICO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TERMINALES, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS.	5.126.868,42
	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA INTEGRAL DE TERMINALES, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS BAJO ADMINISTRACIÓN DE LA EPMMP.	PORCENTAJE DE TERMINALES, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS OPERATIVOS	MANTENER EL 100% DE TERMINALES, PEAJES Y ESTACIONAMIENTOS OPERATIVOS				
	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, FAVORECIENDO LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE PARA LOS USUARIOS NO MOTORIZADOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL DMQ.	NÚMERO DE KILÓMETROS DE CICLOVÍAS IMPLEMENTADAS.	IMPLEMENTAR AL MENOS 15 KILÓMETROS DE CICLOVÍAS.	MOVILIDAD SOSTENIBLE	INFRAESTRUCTURA PARA LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO	FOMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LAS VÍAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVÍAS Y REDES PEATONALES.	2.000.000,00
	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD, FAVORECIENDO LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE PARA LOS USUARIOS MOTORIZADOS Y NO MOTORIZADOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL DMQ.	NÚMERO DE KILÓMETROS SEÑALIZADOS	SEÑALIZAR AL MENOS 15 KILÓMETROS DE VÍAS	MOVILIDAD SEGURA	SEÑALIZACIÓN VIAL	MEJORAR LA MOVILIDAD SEGURA EN LAS VÍAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE LA SEÑALIZACIÓN VIAL.	10.587.981,53
	PORCENTAJE DE INTERSECCIONES CENTRALIZADAS EN OPERACIÓN	MANTENER EL 100% DE LAS INTERSECCIONES CENTRALIZADAS OPERATIVAS					
	INCREMENTAR LOS ESPACIOS VERDES INTERVENIDOS EN EL DMQ	NÚMERO DE HECTÁREAS INTERVENIDAS DE ESPACIOS VERDES	INTERVENIR 500 HECTÁREAS DE ESPACIOS VERDES	MEJORAMIENTO	ESPACIOS VERDES	MANTENER LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS VERDES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE INTERVENCIONES DE ARBORIZACIÓN.	10.587.981,53

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES REGENERADOS EN EL DMQ	NÚMERO DE METROS CUADRADOS DE INTERVENCIÓN EN PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES	INTERVENIR AL MENOS 100 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTES A PLAZAS, PLAZOLETAS O PARQUES	MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	IMAGEN URBANA	MEJORAR LA IMAGEN URBANA DEL MDMQ, A TRAVÉS DE LA ARQUITECTURA INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE FAVOREZCA AL EMBELLECIMIENTO URBANO Y EL ACCESO SEGURO A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO, CON LA FINALIDAD DE INCIDIR EN BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	
	MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL, FAVORECIENDO LA VIALIDAD SEGURA PARA LOS USUARIOS MOTORIZADOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL DMQ.	NÚMERO DE KILÓMETROS REHABILITADOS O CUYO MANTENIMIENTO FUE EJECUTADO	MANTENER O REHABILITAR 15 KILÓMETROS DE VÍAS	RED QUITO CONECTADO	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE MANTENIMIENTOS PERIÓDICOS.	8.761.047,36
	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, FAVORECIENDO LA VIALIDAD SEGURA PARA LOS USUARIOS MOTORIZADOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL DMQ.	NÚMERO DE KILÓMETROS DE VÍAS PAVIMENTADAS O REPAVIMENTADAS.	REPAVIMENTAR O PAVIMENTAR AL MENOS 5 KILÓMETROS DE VÍAS.		INFRAESTRUCTURA VIAL	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN.	
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA DE LA EPMMP.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	MANTENER LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA EPMMP.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE TALENTO HUMANO.	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE TALENTO HUMANO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
SUBTOTAL							26.475.897,31

EPM PASAJEROS DE QUITO	INCREMENTAR EL NIVEL DE EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS CORREDORES QUE ADMINISTRA LA EPMTPQ	NÚMERO DE PASAJEROS PAGO-VIAJE TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	TRANSPORTAR 113 MILLONES PASAJEROS PAGO-VIAJE EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	INCREMENTAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN LAS TRONCALES ADMINISTRADAS POR LA EPMTPQ.	20.000.000,00
					MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO DE PASAJEROS	INCREMENTAR EL NIVEL DE EFICIENCIA CON LA MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA EPMTPQ, ENFOCADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
SUBTOTAL							20.000.000,00

SECRETARÍA DE MOVILIDAD	INCREMENTAR Y FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COMO MEDIO PREFERENTE DE DESPLAZAMIENTO	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ	IMPLEMENTAR EL 100% EL MODELO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ.	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ	GENERAR POLÍTICAS QUE PROCUREN MEJORAR EL SERVICIO EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO, TANTO EN CALIDAD Y COBERTURA.	3.513,17	
		PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	CULMINAR EL 100% EL AVANCE FÍSICO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO		PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO	CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO Y PONER EN OPERACIÓN COMO UN SISTEMA DE MOVILIDAD INCLUSIVO, SEGURO, SOSTENIBLE, CONFIABLE Y COMO EJE ARTICULADOR DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ.	205.575.586,59	
	INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO	NÚMERO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DESARROLLADAS PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	DESARROLLAR AL MENOS 2 MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA MEJORAR LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ		MOVILIDAD SEGURA	MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO EN EL DMQ	MEJORAR SUSTANCIALMENTE LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN DEL TRÁFICO PEATONAL Y VEHICULAR EN LA RED VIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROPENDIENDO A LA FLUIDEZ Y SEGURIDAD VIAL.	
	INCREMENTAR LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN EL DMQ	NÚMERO DE POLÍTICAS Y/O MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN EL DMQ	REALIZAR AL MENOS 1 POLÍTICA Y/O MECANISMO PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL EN EL DMQ			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL	EMITIR LOS LINEAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE INICATIVAS QUE PROCUREN MEJORAR EL SERVICIO DEL TRANSPORTE COMERCIAL, TANTO EN CALIDAD Y COBERTURA .	196.486,83

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR EL USO DE LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE	NÚMERO DE USUARIOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES	INCREMENTAR EN UN 15% EL NÚMERO DE USUARIOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES	MOVILIDAD SOSTENIBLE	PROMOCIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO, A PIE Y BICICLETA	PROMOVER E INCREMENTAR LOS DIFERENTES MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, REDUCIR LA CONGESTIÓN VEHICULAR Y MEJORAR LA SALUD DE LA CIUDADANÍA	
SUBTOTAL INVERSIÓN							205.775.586,59
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	36.200,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.890.501,93
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.926.701,93
SUBTOTAL							207.702.288,52
TOTAL SECTOR							319.847.622,62

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: SEGURIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	REDUCIR LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PLANES LOALES DE SEGURIDAD CIUDADANA GENERADOS EN LOS BARRIOS CON MAYOR ÍNDICE DE INSEGURIDAD Y PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN EL DMQ	GENERAR 50 PLANES LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS BARRIOS CON MAYOR ÍNDICE DE INSEGURIDAD Y PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EN EL DMQ	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	GENERAR ESPACIOS DE INTERACCIÓN EN LOS QUE LA COMUNIDAD COMPARTA Y SE APROPIEN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SU BARRIO.	120.000,00
	INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD EN EL DMQ	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS DE CONFLICTOS SOCIO POLÍTICOS DEL DMQ	ATENDER EL 100% DE CASOS DE CONFLICTOS SOCIO POLÍTICOS DEL DMQ		SISTEMA DE GOBERNABILIDAD CON ENFOQUE DE SEGURIDAD	DEESCALAR CONFLICTOS SOCIALES MEDIANTE UNA INTERVENCIÓN Y NEGOCIACIÓN OPORTUNA, FUNGE COMO VÍNCULO ENTRE LA DEMANDA CIUDADANA Y LA OFERTA PÚBLICA DE SERVICIOS.	
		NÚMERO DE OPERATIVOS DE CONTROL EN EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL DMQ	EJECUTAR 200 OPERATIVOS DE CONTROL EN EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL DMQ		REGULACIÓN Y CONTROL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEL DMQ	REGULAR Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD HUMANA EN ESPACIOS DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y POSTERIOR EMISIÓN DE PERMISOS Y ACTAS DE AFORO PARA EVENTOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS Y LICENCIAS ÚNICAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CATEGORÍA 3 (ALTO RIESGO, COMO BARES, MOTELES, DISCOTECAS, ETC.)	
		NÚMERO DE LICENCIAS ÚNICAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CATEGORÍA 3 RENOVADAS	RENOVAR 1.300 LICENCIAS ÚNICAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CATEGORÍA 3				
		NÚMERO DE PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS	EMITIR 1.000 PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MASIVOS				
		NÚMERO DE ESTUDIOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA ORIENTAR LA CREACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN EL DMQ DESARROLLADOS	DESARROLLAR 5 ESTUDIOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA ORIENTAR LA CREACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA EN EL DMQ				FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
	REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS ELABORADOS Y REMITIDOS	ELABORAR 1.650 INFORMES TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	GESTIÓN DE RIESGOS	ANÁLISIS DE RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	REALIZAR ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN RELACIÓN A OBRAS E INTERVENCIONES PRIORITARIAS TENDIENTES A REDUCIR LOS RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS	
		PORCENTAJE DE ENTIDADES MUNICIPALES QUE CUENTAN CON UNA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADA	AL MENOS UN 20% DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES CUENTAN CON UNA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADA		REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	IMPLEMENTAR PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS TENDIENTES A DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN, GENERANDO RESILIENCIA EN LA CIUDADANÍA.	1.030.000,00
		NÚMERO DE ALBERGUES Y ÁREAS DE REFUGIO TEMPORAL OPERATIVOS EN EL DMQ	OPERAR 12 ALBERGUES Y ÁREAS DE REFUGIO TEMPORAL EN EL DMQ		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER ADECUADA Y OPORTUNAMENTE LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES, ACCIDENTES Y DESASTRES GENERADOS POR LA NATURALEZA O LA INFLUENCIA DEL SER HUMANO.	
	SUBTOTAL INVERSIÓN						
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL		4.228.956,13	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							4.228.956,13
SUBTOTAL							5.428.956,13

CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO	INCREMENTAR UN EFECTIVO CONTROL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DISUASIÓN, VIGILANCIA Y BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ.	NÚMERO DE OPERATIVOS DE CONTROL DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO	EJECUTAR 1.000 OPERATIVOS DE CONTROL DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL DEL BUEN USO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DEL CACMQ, Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMUNITARIOS DE INTEGRACIÓN CON GRUPOS ESPECIALIZADOS PARA MEJORAR LA VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA	2.537.331,25
		NÚMERO DE EVENTOS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA REALIZADOS	REALIZAR 1.500 EVENTOS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA				
SUBTOTAL INVERSIÓN							2.537.331,25

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	532.400,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN DE PERSONAL	20.067.820,42
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							20.600.220,42
SUBTOTAL							23.137.551,67

EMSEGURIDAD	MANTENER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA VIOLENCIA, SEGURIDAD EN EL DMQ	PORCENTAJE DE OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS	MANTENER EL 80% DEL SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS OPERATIVO	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	EJECUTAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A EVITAR EL COMETIMIENTO DEL DELITO A FIN DE QUE MEJORE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DMQ.	
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD	LOGRAR QUE 69 ESPACIOS PÚBLICOS CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD				
		NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS EN EL DMQ	RECUPERAR 1 ESPACIO PÚBLICO EN EL DMQ				
		NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENCAMINADA A TRANSVERSALIZAR LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN FIESTAS DE QUITO	EJECUTAR 1 CAMPAÑA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENCAMINADA A TRANSVERSALIZAR LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN FIESTAS DE QUITO				
		NÚMERO DE ATENCIONES A VÍCTIMAS EN ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA	ATENDER 10.680 VÍCTIMAS EN ASUNTOS VINCULADOS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA				
	MANTENER LOS SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD EN EL DMQ	NÚMERO DE ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD QUE RECIBEN APOYO LOGÍSTICO	APOYAR LOGÍSTICAMENTE A 4 ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD DEL DMQ			APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD	PROPORCIONAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA A LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD (POLICÍA NACIONAL, BOMBEROS, COE METROPOLITANO Y CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO) Y DEMÁS ENTIDADES MUNICIPALES QUE TRABAJAN EN TEMAS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y RIESGOS EN EL DMQ.
REDUCIR LOS DAÑOS A BIENES E INFRAESTRUCTURA ANTE EVENTOS ADVERSOS, EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVOCADOS POR FENÓMENOS NATURALES EN EL DMQ	NÚMERO DE INTERVENCIONES PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA POBLACIÓN EN EL DMQ	7 INTERVENCIONES PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE LA POBLACIÓN EN EL DMQ		GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	EJECUTAR OBRAS Y ACCIONES A FIN DE MITIGAR Y/O DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN CASO DE SUSCITARSE EVENTOS ADVERSOS QUE PUEDAN AFECTAR LAS ESTRUCTURAS FÍSICAS Y SOCIALES DEL DMQ.	
MANTENER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS, NATURALES Y ANTRÓPICOS EN EL DMQ	PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 100% DE EMERGENCIAS			ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	EQUIPAR EL SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL DMQ, INTEGRADO POR LAS JEFATURAS ZONALES DE SEGURIDAD, COE METROPOLITANO Y EL ECU 911 CON LA FINALIDAD DE ACTIVAR UNA RESPUESTA OPORTUNA PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS ACTIVADAS POR EL COE METROPOLITANO EN EL DMQ.	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
SUBTOTAL							

		NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES O EMERGENCIAS	EJECUTAR 5 CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES O EMERGENCIAS				
--	--	---	--	--	--	--	--

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
CUERPO DE BOMBEROS	INCREMENTAR LAS ACCIONES EFECTIVAS PARA SALVAR VIDAS Y PROTEGER BIENES EN EL DMQ	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INSPECCIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS	INCREMENTAR EN UN 2% LAS INSPECCIONES DE CONTROL DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS RESPECTO AL AÑO 2020, HASTA LLEGAR A UN VALOR DE 66.000 INSPECCIONES ANUALES.	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGOS, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EJECUTADOS COMO: INSPECCIONES, CONTROL DE SISTEMA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD PARA DISMINUIR LOS POSIBLES DAÑOS EN LA POBLACIÓN DEL DMQ.	
		PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DEL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR EMERGENCIA ATENDIDA	DISMINUIR EL 5% DEL TIEMPO DE RESPUESTA POR EMERGENCIA ATENDIDA, HASTA LLEGAR A UN VALOR DE 13 MINUTOS		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL DMQ	ATENDER LAS EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, INCENDIOS Y OTROS EVENTOS ADVERSOS EN EL DMQ.	
		PORCENTAJE DE EMERGENCIAS ATENDIDAS	ATENDER EL 100% DE EMERGENCIAS				
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SUBTOTAL						
TOTAL SECTOR							28.566.507,80

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: TERRITORIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INCREMENTAR EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO DESARROLLADOS	DESARROLLAR 25 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PARA CONSOLIDAR EL MODELO TERRITORIAL Y ESTABLECER EL LÍMITE DE CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD.	23.973,87	
	INCREMENTAR EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HÁBITAT Y LA VIVIENDA	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HÁBITAT Y LA VIVIENDA DESARROLLADOS	DESARROLLAR 17 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HÁBITAT Y VIVIENDA		PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HÁBITAT Y VIVIENDA	FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA EL HÁBITAT Y LA VIVIENDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
	SUBTOTAL INVERSIÓN							23.973,87
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.500,00
			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	2.234.199,23
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							2.241.699,23	
SUBTOTAL							2.265.673,10	

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	REDUCIR LA VULNERABILIDAD QUE PRESENTA EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ	NÚMERO DE INMUEBLES INTERVENIDOS EN EL DMQ	INTERVENIR EN 14 INMUEBLES DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	RECUPERAR Y CONSERVAR LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DEL DMQ A CARGO DEL IMP, BRINDANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, QUE PERMITAN EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN EN DICHS INMUEBLES PATRIMONIALES.	1.858.028,82
		NÚMERO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES INTERVENIDAS EN EL DMQ	INTERVENIR EN 15 EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN EL DMQ		CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	REALIZAR LA INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES MONUMENTALES RELIGIOSAS DEL DMQ PARA MITIGAR LA VULNERABILIDAD QUE PRESENTAN ESTOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y PROPENDER A CONSERVAR Y RESTAURAR DE FORMA INTEGRAL, PRIORIZANDO INTERVENCIÓNES EN LAS ZONAS DETERIORADAS.	403.820,47
		NÚMERO DE HECTÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO DE ÁREAS PATRIMONIALES INTERVENIDAS	INTERVENIR EN 40 HA DE ESPACIO PÚBLICO DE ÁREAS PATRIMONIALES		CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	PRESERVAR, CONSERVAR Y MANTENER DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ; A TRAVÉS DE TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO Y DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES.	2.169.749,16
	INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN, SALVAGUARDA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	NÚMERO DE HECTÁREAS DE ÁREA PATRIMONIAL ARQUEOLÓGICA MANTENIDAS	MANTENER 40 HA DE ÁREA PATRIMONIAL ARQUEOLÓGICA DEL DMQ		CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	INTERVENIR DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL IMP PARA PROTEGER Y PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ, GENERANDO ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MISMO.	585.827,10
	REDUCIR LA VULNERABILIDAD QUE PRESENTA EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ	NÚMERO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES INTERVENIDAS EN EL DMQ	INTERVENIR EN 10 EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN EL DMQ		CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ	RESTAURAR, CONSERVAR Y SALVAGUARDAR LOS VALORES EXCEPCIONALES DE LOS BIENES MUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DMQ PERMITIENDO LA RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA MEMORIA SOCIAL; ASÍ COMO DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL.	888.755,20
	INCREMENTAR EL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL PARA SU CONSERVACIÓN, SALVAGUARDA Y DIFUSIÓN	NÚMERO DE REGISTROS PATRIMONIALES DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES DEL DMQ ACTUALIZADOS	ACTUALIZAR 1600 REGISTROS PATRIMONIALES DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES DEL DMQ		SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO, CULTURAL E INMATERIAL DEL DMQ PARA CONTRIBUIR A SU CONSERVACIÓN, SALVAGUARDA Y DIFUSIÓN; EJECUTANDO ACCIONES DE SALVAGUARDA QUE PROCUREN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO.	69.845,38
	SUBTOTAL INVERSIÓN						
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	801.420,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN DE PERSONAL	2.783.534,28
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							3.584.954,28
SUBTOTAL							9.560.980,41

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
EPMAPS	INCREMENTAR KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE EN SITIOS QUE CARECEN DEL SERVICIO Y EN ZONAS DE EXPANSIÓN DEL DMQ.	KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE CONSTRUIDAS EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL)	INCREMENTAR 21,5 KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL)	AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE	DOTAR DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, INCREMENTANDO LA COBERTURA Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EN LOS SITIOS Y ZONAS PERIFÉRICAS QUE CARECEN DE ESTOS SERVICIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	
		NÚMERO DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE INSTALADAS EN EL DMQ	INSTALAR 2.050 CONEXIONES DE AGUA POTABLE EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL) DEL DMQ				
	MANTENER Y PROTEGER LA SUPERFICIE EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	HECTÁREAS DE SUPERFICIE PROTEGIDAS EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	PROTEGER 1.800 HAS DE SUPERFICIE EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	SANEAMIENTO	MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA	GESTIONAR SUSTENTABLEMENTE EL RECURSO AGUA PARA CONSUMO HUMANO GENERADO EN LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS QUE ABASTECEN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO PREVENIR Y MANEJAR ADECUADAMENTE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES QUE PODRÍAN GENERARSE POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA EMPRESA EN SUS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y DE OPERACIÓN.	
		NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN EL USO RACIONAL DEL AGUA EN EL DMQ	SENSIBILIZAR Y EDUCOMUNICAR A 10.000 PERSONAS EN CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA EN EL DMQ.				
	INCREMENTAR LA COBERTURA DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CAUCES NATURALES Y QUEBRADAS	NÚMERO DE ESTUDIOS PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LAS OBRAS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DMQ	EJECUTAR 2 ESTUDIOS PARA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN PARROQUIAS RURALES	SANEAMIENTO	DESCONTAMINACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS DEL DMQ	DESCONTAMINAR LOS RÍOS Y QUEBRADAS PARA RECUPERAR LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS, A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL QUE SE GENERAN EN EL DMQ, PARA LOGRARLO, SE ENCUENTRA EJECUTANDO UN PLAN, QUE CONTEMPLA TAMBIÉN LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA DESCONTAMINACIÓN EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL DMQ.	
INCREMENTAR KILÓMETROS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN SITIOS QUE CARECEN EL SERVICIO Y EN ZONAS DE EXPANSIÓN DEL DMQ.	KILÓMETROS DE REDES NUEVAS DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDAS	CONSTRUIR 16,23 KILÓMETROS DE REDES NUEVAS DE ALCANTARILLADO	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE SANEAMIENTO				
	NÚMERO DE CONEXIONES DE ALCANTARILLADO INSTALADAS EN EL DMQ	INSTALAR 1.306 CONEXIONES DE ALCANTARILLADO EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL) DEL DMQ					
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	EJECUTAR EL 92% DEL PRESUPUESTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS, COMERCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	MEJORAR, OPTIMIZAR Y MODERNIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE LE PERMITEN BRINDAR CON AGILIDAD, OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD A TODOS SUS USUARIOS LOS SERVICIOS QUE PRESTA. SE VINCULA A ESTE PROYECTO CON EL DE "RECURSOS HUMANOS" ORIENTADO A FORTALECER LAS COMPETENCIAS QUE DEBE TENER EL PERSONAL, PARA LOGRAR ALTOS NIVELES DE EFICACIA QUE PERMITAN CUMPLIR LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y ALCANZAR LA VISIÓN PLANTEADA POR LA ORGANIZACIÓN.		
SUBTOTAL							0,00

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	INCREMENTAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO EN LAS ZONAS DE CONSOLIDACIÓN PRIORITARIA	NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON ACABADOS	EJECUTAR LOS ACABADOS EN 109 VIVIENDAS	VIVIENDA SOSTENIBLE	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	OFRECER OPCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DEL DMQ.	
					VIVIENDA DE RELOCALIZACIÓN	DESARROLLAR UNIDADES HABITACIONALES DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO DEL DMQ	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
SUBTOTAL							

TOTAL SECTOR

11.826.653,51

SERVICIOS ECONÓMICOS

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: AGENCIA DE COMERCIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	INCREMENTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS DEL DMQ MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE PERMITA UN MEJOR DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN	PORCENTAJE DE MERCADOS Y FERIAS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA MEJORADA EN EL DMQ	MEJORAR EN UN 37% LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ.	REMODELAR O REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MERCADOS Y FERIAS DEL DMQ CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	2.030.773,13	
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS, MECANISMOS Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD, ASOCIATIVIDAD Y REGULACIÓN DEL SISTEMA DE COMERCIO DEL DMQ	PORCENTAJE DE LOCALES DE CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DMQ ADJUDICADOS NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS POPULARES IMPLEMENTADAS EN EL DMQ.	ADJUDICAR EL 33% DE LOCALES DISPONIBLES Y EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DMQ. IMPLEMENTAR 1 UNIDAD ECONÓMICA POPULAR EN EL DMQ.		DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR PROCESOS, HERRAMIENTAS, MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER Y GESTIONAR EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, INCREMENTANDO LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS COMERCIANTES Y DE LA CIUDADANÍA DEL DMQ.	769.226,87
		PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DMQ	IMPLEMENTAR EN UN 50% EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE SERVICIOS EN LOS MERCADOS DEL DMQ.					2.800.000,00
		SUBTOTAL INVERSIÓN					2.800.000,00	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		48.625,00	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL		2.002.744,72	
		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE					2.051.369,72	
	SUBTOTAL							4.851.369,72
	EPM MERCADO MAYORISTA DE QUITO	INCREMENTAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MERCADOS DEL DMQ MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE PERMITA UN MEJOR DESARROLLO EN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN	PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	INTERVENIR EN UN 20% LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	REPOTENCIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	REMODELAR O REHABILITAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.	0,00
		INCREMENTAR EL NIVEL DE INGRESOS DE LOS COMERCIANTES Y PRODUCTORES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS CON BASE EN COMERCIO ELECTRÓNICO Y MARKETING DIGITAL	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CANAL DE DISTRIBUCIÓN DIGITAL EN EL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	IMPLEMENTAR EN UN 20% EL CANAL DE DISTRIBUCIÓN DIGITAL EN EL MERCADO MAYORISTA DE QUITO		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO MAYORISTA DE QUITO	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
SUBTOTAL							0,00	
TOTAL SECTOR							4.851.369,72	

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: DESARROLLO PRODUCTIVO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	MANTENER EL NÚMERO DE ACCIONES QUE FOMENTAN EL DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL DE LOS ACTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS EN EL DMQ.	NÚMERO DE ACCIONES DE FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL IMPLEMENTADAS EN EL DMQ.	IMPLEMENTAR 5 ACCIONES DE FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO INTEGRAL EN EL DMQ.	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	SISTEMA DE POTENCIACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD.	ESTABLECER SISTEMAS INTEGRALES QUE POTENCIEN LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS QUE SE ENFOQUEN EN SECTORES ESTRATÉGICOS CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA SUSTENTABILIDAD A LARGO PLAZO .	710.000,00	
	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL DMQ A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE INVERSIÓN PARA EL DMQ, ARTICULACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y EL FOMENTO EXPORTADOR DE MIPYMES	NÚMERO DE PROYECTOS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD EN EL DMQ.	DESARROLLAR 2 PLANES DE PARA FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN EL DMQ.	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	QUITO COMPETITIVA Y DE INVERSIONES	DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITIRÁN IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES DE LA CIUDAD.	90.000,00	
	SUBTOTAL INVERSIÓN							800.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL		449.060,42	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							449.060,42	
SUBTOTAL							1.249.060,42	

CONQUITO	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DEL DMQ.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS FORTALECIDOS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FORTALECER A 9.100 BENEFICIARIOS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL IMPLEMENTADOS EN EL DMQ.	DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA SU VINCULACIÓN AL MERCADO	PROMOVER LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE VÍNCULOS CON EL MERCADO QUE INCREMENTEN EL CONSUMO INTERNO Y MEJOREN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN	1.500.000,00
	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE QUITO EN UN ÁREA DEL PARQUE BICENTENARIO, Y EN EL MARCO DE CONVENIO KOICA-CONQUITO.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DE QUITO EN UN ÁREA DEL PARQUE BICENTENARIO Y EN EL MARCO DE CONVENIO KOICA-CONQUITO.	ALCANZAR UN AVANCE DEL 15% EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "CENTRO DE INNOVACIÓN DE QUITO" EN UN ÁREA DEL PARQUE BICENTENARIO, Y EN EL MARCO DE CONVENIO KOICA-CONQUITO.	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO EN EL DMQ	INCIDIR EN LA INCLUSIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN Y TEJIDO EMPRESARIAL DEL DMQ, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL TRABAJO, EL EMPRENDIMIENTO, Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL CON UN ENFOQUE PRODUCTIVO, COMPETITIVO Y DE SOSTENIBILIDAD.	
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL DMQ.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL DMQ.	BENEFICIAR A 3.000 PERSONAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN EL DMQ.	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO	GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA BASADOS EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA SOSTENIBILIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ARTICULACIÓN CON LOS AGENTES DE CAMBIO DEL DMQ.	
	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A SERVICIOS QUE FOMENTEN LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE DE ALIMENTOS ORGÁNICOS Y AGROECOLÓGICOS EN ESCALA URBANA Y PERIURBANA	NÚMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS URBANAS Y PERIURBANAS ACTIVAS EN EL DMQ DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ORGÁNICOS Y AGROECOLÓGICOS	INCREMENTAR EN 250 EL NÚMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS URBANAS Y PERIURBANAS ACTIVAS EN EL DMQ DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS ORGÁNICOS Y AGROECOLÓGICOS	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA EN EL DMQ	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DEL DMQ A TRAVÉS DE LA MEJORA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE ACTIVIDADES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	
					AGRICULTURA URBANA PARTICIPATIVA EN EL DMQ.	APORTAR A LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL DMQ, A TRAVÉS DE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE BASE AGROECOLÓGICA Y LA COMERCIALIZACIÓN DE EXCEDENTES CON ÉNFASIS EN LA PRODUCCIÓN LOCAL, CADENA CORTA, COMERCIO JUSTO, BIODIVERSIDAD E INOCUIDAD.	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0,00
SUBTOTAL							1.500.000,00

EMRAQ-EP	MANTENER LOS NIVELES DE CALIDAD, SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS	NÚMERO DE LÍNEAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS PERMITIENDO CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL	CONTAR CON UNA LÍNEA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS PERMITIENDO CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL	PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	VIGORIZAR LA ECONOMÍA EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, MEDIANTE LA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, PONIENDO EN VALOR LAS RELACIONES DEL URBANO Y RURAL, HACIA EL FORTALECIMIENTO DEL DERECHO DE UN HÁBITAT SANO, Y GENERACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.	0,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		0,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		0,00
SUBTOTAL							0,00

EPMSA	INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS AEROPORTUARIOS	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	INCREMENTAR EN 1% LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO	GESTIONAR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS USUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MARISCAL SUCRE, EVITANDO EL COMETIMIENTO DE ACTOS DE INTERFERENCIA ILÍCITA CONTRA LA AVIACIÓN CIVIL EN EL AEROPUERTO, CUMPLIENDO LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO.	3.500.000,00
					CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO	REALIZAR EL CONTROL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONCESIONARIO DEL AEROPUERTO, EN LO REFERENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS: INFRAESTRUCTURA, CALIDAD DE LOS NIVELES DE SERVICIO Y MEDIO AMBIENTE.	
	INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, INVERSIONES Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	NÚMERO DE CONVENIOS CON LA ENTIDAD COOPERANTE	CONTAR CON UN CONVENIO SUSCRITO CON LA ENTIDAD COOPERANTE	DESARROLLO DE ESTRATEGÍA PRODUCTIVA LOCAL	PROMOVER UN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EQUILIBRADO Y EFICIENTE CON IMPACTO DIRECTO EN EL TERRITORIO, FORTALECIENDO LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN LOCAL		
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO		EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
SUBTOTAL							3.500.000,00

QUITO TURISMO	INCREMENTAR EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA INDUSTRIA DE REUNIONES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN ALIANZA CON EL SISTEMA TURÍSTICO Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS, EN BENEFICIO DEL VISITANTE LOCAL, NACIONAL Y EXTRANJERO	NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES EN EL DMQ	INCREMENTAR EN 100.000 EL NÚMERO DE VISITANTES NO RESIDENTES INTERNACIONALES HASTA LLEGAR A 250.000 EN 2021 RESPECTO AL 2020	TURISMO SOSTENIBLE	QUITO DESTINO TURÍSTICO	PROMOCIONAR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE QUITO, GESTIONANDO EL DESTINO TURÍSTICO DE FORMA SOSTENIBLE, BUSCANDO EQUILIBRIO TERRITORIAL E INCIDENCIA NACIONAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, DESARROLLO ASISTENCIA TÉCNICA, PROMOCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS/SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD	1.000.000,00
		PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LOS INGRESOS POR VENTAS LOCALES DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DMQ	INCREMENTAR LOS INGRESOS POR VENTAS LOCALES DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DMQ EN UN 20% EN 2021 RESPECTO AL 2020				
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		0,00
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
SUBTOTAL							1.000.000,00

TOTAL SECTOR							7.249.060,42
---------------------	--	--	--	--	--	--	---------------------

SERVICIOS GENERALES

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: ADMINISTRACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
ADMINISTRACIÓN GENERAL	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	65.150,00	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL			REMUNERACIÓN DE PERSONAL	12.587.296,43	
		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						12.652.446,43
SUBTOTAL							12.652.446,43	
DIRECCIÓN DE CATASTRO	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL DMQ	ACTUALIZAR EN UN 12% LA INFORMACIÓN CATASTRAL DEL DMQ	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GESTIÓN CATASTRAL	GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL CON EL PROPÓSITO DE MANTENER Y PRODUCIR INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL MDMQ	0,00	
		SUBTOTAL INVERSIÓN						0,00
		INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		26.000,00
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						26.000,00		
SUBTOTAL							26.000,00	
DIRECCIÓN DE BIENES INMUEBLES	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		80.000,00	
		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						80.000,00
		SUBTOTAL						
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	INCREMENTAR LA GESTIÓN DEL PROCESO DE SALUD OCUPACIONAL PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN UN AMBIENTE LABORAL ADECUADO, QUE PROMUEVA LA PROTECCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD FÍSICA, MENTAL, SOCIAL Y ESPIRITUAL DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES DEL MDMQ	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INTEGRAL	IMPLEMENTAR EL 80% DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		9.223.000,00	
		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						9.223.000,00
		SUBTOTAL						
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS	INCREMENTAR LAS MEJORAS EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS Y TRÁMITES MUNICIPALES CONSOLIDANDO EL USO DE CANALES VIRTUALES DE ATENCIÓN AMIGABLES SIMPLIFICADOS, HOMOLOGADOS Y DOCUMENTADOS	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN CIUDADANA.	MANTENER UN NIVEL DE SATISFACCIÓN CIUDADANA IGUAL O MAYOR AL 80% EN LOS CANALES DE ATENCIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	MODERNIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS CIUDADANOS	MEJORAR LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA A NIVEL PRESENCIAL, VIRTUAL O ALTERNATIVO, EN TEMAS RELACIONADOS A LA TRAMITOLOGÍA MUNICIPAL	0,00	
		SUBTOTAL INVERSIÓN						0,00
		INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		94.000,00
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						94.000,00		
SUBTOTAL							94.000,00	
DIRECCIÓN FINANCIERA	MANTENER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS MUNICIPALIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS CONTRATOS DE CRÉDITO DE LA MUNICIPALIDAD	CUMPLIR CON EL 100% E EJECUCIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS CONTRATOS DE CRÉDITO DE LA MUNICIPALIDAD	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	EJECUTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS CONTRATOS DE CRÉDITO DE LA MUNICIPALIDAD	42.890.050,44	
		SUBTOTAL INVERSIÓN						42.890.050,44
		INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		64.218.357,55
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						64.218.357,55		
SUBTOTAL							107.108.407,99	
DIRECCIÓN TRIBUTARIA	INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA, ENFOCADOS A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS AL CONTRIBUYENTE.	PORCENTAJE DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES PARA DISMINUIR LA BRECHA DE INSCRIPCIÓN	REDUCIR EN UN 5% LA BRECHA DE INSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRIBUTARIAS (RAET)	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GESTIÓN TRIBUTARIA EFICIENTE	MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DÁNDOLE RELEVANCIA AL SERVICIO EFICIENTE Y A LA CONSTRUCCIÓN DE HERRAMIENTAS QUE APORTEN AL DESARROLLO DEL MDMQ.	0,00	
		SUBTOTAL INVERSIÓN						0,00
		INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		500,00
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						500,00		
SUBTOTAL							500,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	MODERNIZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS EN FORMA INTEGRAL	PORCENTAJE DE CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CORE DEL MDMQ INCREMENTADA	AUMENTAR EN 55% LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE CORE DEL MDMQ.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SERVICIOS Y SISTEMAS CORE INSTITUCIONALES CON ALTA DISPONIBILIDAD	MEJORAR LAS CAPACIDADES DE PROCESAMIENTO, COMUNICACIÓN Y ALMACENAMIENTO HYPERCONVERGENTE QUE PERMITA GENERAR UN CLOUD ÚNICO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA ATENDER LAS CRECIENTES NECESIDADES DEL DMQ	767.000,00
		NÚMERO DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET PÚBLICO Y GRATUITO (WIFI) INSTALADOS.	INSTALAR 2.000 PUNTOS DE ACCESO A INTERNET PÚBLICO Y GRATUITO INALÁMBRICO INSTALADO		CONECTIVIDAD ACTIVA A INTERNET GRATUITO	PERMITIR EL ACCESO A LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE MANERA DIGITAL, A TRAVÉS DE LA RED DE INTERNET PÚBLICO MEDIANTE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PERMITA LA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS INTERNOS, HACIA LA WEB HACIENDO USO DE LOS PUNTOS WIFI	122.000,00
	MODERNIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS AL CIUDADANO CON LA INTERRELACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE GEOSERVICIOS IMPLEMENTADOS Y APORTANDO BIGDATA	IMPLEMENTAR UN 30% DE GEO SERVICIOS MUNICIPALES EN EL BIGDATA		INTEGRACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES INTEGRADOS CON GEOPORTAL INSTITUCIONAL Y BIGDATA	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN GEOSPACIAL Y ALFANUMÉRICA CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA EL ACCESO FUNCIONAL DE LOS DIFERENTES SISTEMAS CORE DEL GAD DMQ	111.000,00
	SUBTOTAL INVERSIÓN						
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA MEJORA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PAC	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		2.777.755,09
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							2.777.755,09
SUBTOTAL							3.777.755,09
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA MEJORA A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PAC	CUMPLIR EN UN 90% EL PAC DEL ÁREA ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		9.177.420,00
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							9.177.420,00
SUBTOTAL							9.177.420,00
DIRECCIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	INCREMENTAR LA COBERTURA DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS APLICANDO EL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO Y ARCHIVISTICO	ALCANZAR EL 50% DE DEPENDENCIAS QUE APLICAN EL SISTEMA METROPOLITANO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICO Y ARCHIVISTICO.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA	GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA POR LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ	0,00
	SUBTOTAL INVERSIÓN						
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		10.000,00
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							10.000,00
SUBTOTAL							10.000,00
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MEDIANTE EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		757.250,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		4.579.383,28
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							5.336.633,28
SUBTOTAL							5.336.633,28
TOTAL SECTOR							147.486.162,79

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: AGENCIA DE CONTROL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2020					
AGENCIA DE CONTROL	INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.	CUMPLIR CON EL 100% DEL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ.	CONCLUIR LAS ACCIONES INICIADAS EN EL AÑO 2020 QUE APOYAN AL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS INTERNOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.	700.000,00					
	MANTENER ACCIONES EFECTIVAS PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DEL DMQ.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE OPERATIVOS DE CONTROL DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.	CUMPLIR CON EL 100 % DEL PLAN DE ANUAL DE OPERATIVOS DE CONTROL DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.									
	MANTENER EFICIENTE ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS INGRESADAS FORMALMENTE EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A ATENCIÓN A DENUNCIAS INGRESADAS FORMALMENTE A LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, QUE DEMANDEN INSPECCIÓN TÉCNICA.	CUMPLIR CON EL 100% DE ATENCIÓN A DENUNCIAS TÉCNICAS INGRESADAS FORMALMENTE A LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.									
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A ATENCIÓN A DENUNCIAS INGRESADAS FORMALMENTE A LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, QUE DEMANDEN INSPECCIÓN GENERAL.	CUMPLIR CON EL 100% DE ATENCIÓN A DENUNCIAS GENERALES INGRESADAS FORMALMENTE A LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.									
	MANTENER LA TUTELA EFECTIVA, IMPARCIAL Y EXPEDITA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE DICHS PROCEDIMIENTOS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES MEDIANTE RESOLUCIÓN O PROVIDENCIA.	LOGRAR EL 80% DE ATENCIÓN A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES MEDIANTE RESOLUCIÓN O PROVIDENCIA.									
	SUBTOTAL INVERSIÓN							700.000,00				
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS					FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.189.375,00	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL						REMUNERACIÓN DE PERSONAL		6.652.446,49	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							7.841.821,49				
	SUBTOTAL							8.541.821,49				
TOTAL SECTOR							8.541.821,49					

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: COMUNICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS COMUNICACIONALES PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MDMQ	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	EJECUTAR EL 100% DE LAS CAMPAÑAS COMUNICACIONALES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	DIFUNDIR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE MEDIOS PÚBLICOS PROPIOS, MASIVOS Y ALTERNATIVOS	2.600.000,00
		PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA AUDIENCIA DE LAS RADIOS MUNICIPALES FM Y AM	INCREMENTAR EN UN 2% LA AUDIENCIA DE LAS RADIOS MUNICIPALES FM Y AM				
		PORCENTAJE DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES DIFUNDIDOS	DIFUNDIR EL 100% DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES GENERADOS				
	SUBTOTAL INVERSIÓN						
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1.626.096,66
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.626.096,66
SUBTOTAL							4.226.096,66
TOTAL SECTOR							4.226.096,66

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: COORDINACIÓN DE ALCALDÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
ALCALDÍA METROPOLITANA	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA APOYAR EFICIENTE Y EFECTIVAMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA INSTITUCIONALIZANDO UNA ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA PARTICIPATIVA INCLUYENTE ORIENTADA HACIA LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE TIEMPO DE RESPUESTA A LOS TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDÍA	DISMINUIR EN UN 10% EL TIEMPO DE RESPUESTA A LOS TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDÍA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GESTIÓN Y GOBERNANZA	ELEVAR LA CALIDAD DE GESTIÓN DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, PARA DAR APROPIADA Y OPORTUNA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y MANTENER LA GOBERNABILIDAD ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES.	0,00	
		PORCENTAJE DE TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDÍA ATENDIDOS	ATENDER EL 100% DE LOS TRÁMITES CIUDADANOS QUE INGRESAN AL DESPACHO DE ALCALDÍA					
	SUBTOTAL INVERSIÓN							0,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		35.000,00	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL		4.011.478,91	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							4.046.478,91	
SUBTOTAL							4.046.478,91	
CONCEJO METROPOLITANO	MANTENER MECANISMOS PARA MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE TEMÁTICAS Y PROYECTOS DE ORDENANZA EN EL CONCEJO METROPOLITANO	NÚMERO DE ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ESTABLECER 3 ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR EL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GESTIÓN SECRETARÍA DE CONCEJO	MEJORAR LA ESTRATEGÍA COMUNICACIONAL OFICIAL DEL CONCEJO METROPOLITANO ALINEÁNDOSE A LA POLÍTICA DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	0,00	
		SUBTOTAL INVERSIÓN						
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		18.450,00	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL		4.605.565,83	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							4.624.015,83
SUBTOTAL							4.624.015,83	
RELACIONES INTERNACIONALES	MANTENER LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES, EN MECANISMOS DE INTEGRACIÓN, ASÍ COMO LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y FORTALECER LAS RELACIONES BILATERALES EN FUNCIÓN DE LOS INTERESES MUNICIPALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE RELACIONES DE COOPERACIÓN	PARTICIPAR EN UN 100% EN LAS ACTIVIDADES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DE RELACIONES DE COOPERACIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	COORDINAR Y GESTIONAR LAS POLÍTICAS DE POSICIONAMIENTO Y COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, DINAMIZANDO PROCESOS DE INTEGRACIÓN CON INSTANCIAS INTERNACIONALES A FAVOR DEL DESARROLLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	40.000,00	
		SUBTOTAL INVERSIÓN						
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		35.500,00	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL		248.167,14	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							283.667,14
SUBTOTAL							323.667,14	
	INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DEL ASESORAMIENTO Y PATROCINIO EN LOS PROCESOS LEGALES MEDIANTE EL SOPORTE JURÍDICO ESPECIALIZADO EN EL ÁMBITO INTERNO A LAS AUTORIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMO.	PORCENTAJE DE PRONUNCIAMIENTOS LEGALES Y CRITERIOS JURÍDICOS EMITIDOS.	EMITIR EL 81.25% DE PRONUNCIAMIENTOS LEGALES Y CRITERIOS JURÍDICOS SOLICITADOS A PROCURADURÍA METROPOLITANA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	GESTIÓN DE LA PROCURADURÍA METROPOLITANA	REALIZAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y JUDICIAL DEL MDMQ; ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDA AL ALCALDE METROPOLITANO	0,00	
		PORCENTAJE DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y TRIBUTARIAS EMITIDAS	EMITIR EL 61.25% DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y TRIBUTARIAS					

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
PROCURADURÍA METROPOLITANA		PORCENTAJE DE PROCESOS JUDICIALES ATENDIDOS Y PATROCINADOS	ATENDER EL 91.25% DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE REQUIEREN PATROCINIO DEL MDMQ				
	MANTENER LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN INGRESADOS	ATENDER EL 100% DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN INGRESADOS		GESTIÓN DE LOS CENTROS DE MEDIACIÓN	BRINDAR LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN A LA CIUDADANÍA DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	0,00
	SUBTOTAL INVERSIÓN						
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.000,00
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							4.000,00
SUBTOTAL							4.000,00

AUDITORÍA METROPOLITANA	MANTENER EL CONTROL INTERNO MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL, CON EL PROPOSITO DE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO EN LOS DIFERENTES PROCESOS OPERATIVOS REALIZADOS EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ, POSIBILITANDO ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS POR LA ENTIDAD; ASÍ COMO, DAR ASESORÍA A LOS NIVELES DIRECTIVOS ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA UN CONTINUO MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS, QUE DINAMICEN LA GESTIÓN Y GENEREN INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	NÚMERO DE ACCIONES DE CONTROL PLANIFICADAS EJECUTADAS EN EL MDMQ	EJECUTAR 10 ACCIONES DE CONTROL PLANIFICADAS EN EL MDMQ			IDENTIFICAR Y EVALUAR AQUELLOS RIESGOS QUE, EN CASO DE MATERIALIZARSE IMPACTARÍAN DE FORMA ADVERSA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES; ASÍ COMO, DAR ASESORÍA A LOS NIVELES DIRECTIVOS RELACIONADOS CON LA IMPLANTACIÓN DE MEJORAS QUE AYUDEN A DAR UNA SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS, CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS.	0,00
		NÚMERO DE ACCIONES DE CONTROL COMPLEMENTARIAS E IMPREVISTAS EJECUTADAS EN EL MDMQ	EJECUTAR 12 ACCIONES DE CONTROL COMPLEMENTARIAS E IMPREVISTAS EN EL MDMQ	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	CONTROL INTERNO		
SUBTOTAL INVERSIÓN							0,00
SUBTOTAL							0,00

IMPU	INCREMENTAR EL NÚMERO DE INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN Y CONTRIBUYAN A LA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA DEL DMQ	NÚMERO DE INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DESARROLLADOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA DEL DMQ	DESARROLLAR CUATRO INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA DEL DMQ, A NIVEL DE ANTEPROYECTO			ARTICULAR LA VISIÓN DE DESARROLLO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EN SUS DIFERENTES ESCALAS. DE IGUAL MANERA, PROPONE FOMENTAR LA AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN DEL DMQ, Y ASEGURAR SOSTENIBILIDAD DE LA VISIÓN DE DESARROLLO 2030	0,00
	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	PORCENTAJE DEL DESARROLLO DEL MODELO DE UNIDAD SOSTENIBLE	CONSTRUIR EL 40 % DE UN MODELO DE UNIDAD SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL DMQ	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	PLANEACIÓN DE DESARROLLO		
	SUBTOTAL INVERSIÓN						
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN DE PERSONAL	366.055,25
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							366.055,25
SUBTOTAL							366.055,25

	INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y DEL PROCESO INVESTIGATIVO GENERADO POR LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	PORCENTAJE DE DENUNCIAS CALIFICADAS INVESTIGADAS	INVESTIGAR EL 100% DE DENUNCIAS CALIFICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN			1) ATENDER, GESTIONAR Y CALIFICAR LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA ANTE LA COMISIÓN. 2) INVESTIGAR LAS DENUNCIAS CALIFICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DE AÑOS ANTERIORES Y DEL AÑO EN CURSO. PROCESOS INVESTIGATIVOS QUE VERSAN SOBRE EL COMETIMIENTO DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
		PORCENTAJE DE DENUNCIAS CALIFICADAS INVESTIGADAS	INVESTIGAR EL 100% DE DENUNCIAS CALIFICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN		ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN		

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
QUITO HONESTO	INCREMENTAR ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR, MITIGAR O ELIMINAR SITUACIONES QUE PUEDAN DAR PASO A POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL MDMQ	PORCENTAJE DE ACCIONES PLANIFICADAS CUMPLIDAS.	CUMPLIR EL 100% DE ACCIONES PLANIFICADAS.	TRANVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE TRANSPARENCIA	TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ	EJECUTAR ACCIONES ENCAMINADAS A DIFUNDIR ENTRE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES MUNICIPALES EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL MDMQ, ANALIZAR PROCESOS SELECCIONADOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL 2020, DETECTAR VULNERABILIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN 2021, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 7 Y 12 DE LA LOTAIP, DIFUNDIR HALLAZGOS COINCIDENTES EN PROCESOS SELECCIONADOS DE CONTRATACIÓN 2020, EMITIR INFORMES DE ANÁLISIS DE PROCESOS SELECCIONADOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ELABORAR UN ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	0,00
	INCREMENTAR ACCIONES DE MEJORA PARA FORTALECER LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR, DE ASESORÍA Y DE APOYO DE LA COMISIÓN	PORCENTAJE DE ACCIONES PLANIFICADAS IMPLEMENTADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR, DE ASESORÍA Y DE APOYO DE LA COMISIÓN.	IMPLEMENTAR EL 100% DE ACCIONES PLANIFICADAS		DESARROLLO INSTITUCIONAL	EJECUTAR ACCIONES ENCAMINADAS A AGILITAR LOS PROCESOS PRIORIZADOS Y SELECCIONADOS	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		800.000,00
SUBTOTAL							800.000,00
TOTAL SECTOR							10.164.217,13

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: PLANIFICACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
INSTITUTO DE LA CIUDAD	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA CIUDAD DESDE UN PUNTO DE VISTA CUALITATIVO - ETNOGRÁFICO Y CUANTITATIVO - ESTADÍSTICO.	NÚMERO DE INVESTIGACIONES REALIZADAS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DMQ	REALIZAR 6 INVESTIGACIONES PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DEL DMQ	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	INVESTIGACIÓN DE LA CIUDAD	REALIZAR ESTUDIOS DE PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD, IDENTIFICADAS Y ESTUDIADAS CON LA MAYOR PROFUNDIDAD POSIBLE PARA INSUMO DE POLÍTICAS PARA EL MDMQ.	180.000,00
		NÚMERO DE PUBLICACIONES GENERADAS SOBRE LA CIUDAD DE QUITO	LOGRAR AL MENOS 3 PUBLICACIONES GENERADAS SOBRE LA CIUDAD DE QUITO				
SUBTOTAL							180.000,00

INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN	INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NUMERO DE EVENTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL EJECUTADOS	REALIZAR 241 EVENTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	IMPLEMENTAR UN PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ANUAL ARTICULADO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CONFORME AL MODELO DE GESTIÓN MUNICIPAL.	
		NÚMERO DE PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL	ALCANZAR 20.000 PARTICIPACIONES EN EVENTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PRESENCIAL, VIRTUAL Y SEMIPRESENCIAL				
SUBTOTAL							0,00

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	INCREMENTAR LA OFERTA DE INFORMACIÓN DEL DMQ	NÚMERO DE INDICADORES PUBLICADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ	INCREMENTAR EN 25 EL NÚMERO DE INDICADORES PUBLICADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ	PROPONER E IMPLEMENTAR POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, NORMAS Y ESTÁNDARES DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN ENTENDIDO COMO EL CONJUNTO DE ELEMENTOS INTERRELACIONADOS DE INSTITUCIONES, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS CON EL FIN DE ADMINISTRAR Y GESTIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA, PROCESA Y CUSTODIA EN LAS ENTIDADES MUNICIPALES Y QUE SE PUBLICA A TRAVÉS DE UN PORTAL WEB DENTRO DE SUS TRES COMPONENTES: CATÁLOGO DE DATOS ABIERTOS, SISTEMA DE INDICADORES DISTRITALES Y GEOPORTAL CON SUS METADATOS.			
		PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL GEOPORTAL	ALCANZAR EL 80% DE ACTUALIZACIÓN DEL GEOPORTAL						
		NÚMERO DE FICHAS DEL METADATOS PUBLICADAS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN	INCREMENTAR EN 30 EL NÚMERO DE FICHAS DE METADATOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE INFORMACIÓN DEL DMQ						
	INCREMENTAR LAS ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO	NÚMERO DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO	LOGRAR QUE AL MENOS 15 ACCIONES SEAN IMPLEMENTADAS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBIERNO ABIERTO			GOBIERNO ABIERTO		IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, FOMENTANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA; DE COLABORACIÓN MEDIANTE ALIANZAS Y ACUERDOS CON ACTORES SOCIALES, ACADEMIA, ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS; Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA APROVECHANDO LAS POSIBILIDADES QUE PROPORCIONAN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y LOS MECANISMOS TRADICIONALES DE PARTICIPACIÓN.	
	PORCENTAJE DE DEPENDENCIAS QUE CUENTAN CON PLANES OPERATIVOS REVISADOS Y ALINEADOS AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	100% DE DEPENDENCIAS CUENTAN CON PLANES OPERATIVOS REVISADOS Y ALINEADOS AL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
	INCREMENTAR LA EFICIENCIA OPERATIVA DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	NÚMERO DE PROCESOS INTERVENIDOS	REALIZAR INTERVENCIONES EN 50 PROCESOS DEL DMQ			MEJORA CONTINUA DE PROCESOS		PROMOVER LA MEJORA CONTINUA DE PROCESOS IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, MODELAMIENTO Y PRIORIZACIÓN DE PROCESOS CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL MDMQ.	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.	NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.	LOGRAR QUE AL MENOS 3 ACCIONES CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.		IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DEL DMQ.	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE RESILIENCIA DE QUITO DE TAL MANERA QUE PERMITA APLICAR DE FORMA INTEGRAL Y SISTÉMICA POLÍTICAS Y ACCIONES QUE GARANTICEN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD RESILIENTE.	
SUBTOTAL INVERSIÓN							0,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	1.241.304,18
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.241.304,18
SUBTOTAL							1.241.304,18
TOTAL SECTOR							1.421.304,18

SERVICIOS SOCIALES

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: CULTURA

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
SECRETARÍA DE CULTURA	MANTENER UNA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL FÍSICA Y/O VIRTUAL DIVERSA A SER PRESENTADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	LOGRAR 200 EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES PUESTOS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	CONJUNTO DE AGENDAS ARTÍSTICO CULTURALES A SER EJECUTADAS EN LOS DIVERSOS TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SE ALIMENTA DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTANCIAS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y ADMINISTRACIONES ZONALES, SOBRE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA QUE PONE EN VALOR LA MEMORIA SOCIAL Y/O CONMEMORA FECHAS CIVICAS O FESTIVAS.	960.000,00
	MANTENER PROCESOS CULTURALES, FORMATIVOS Y COMUNITARIOS, QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN, LOS SENTIDOS DE APROPIACIÓN, PERTENENCIA Y/O LA ECONOMÍA DE LOS HABITANTES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	LOGRAR 15 PROCESOS CULTURALES QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.		TERRITORIO Y CULTURA	CONJUNTO DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS CULTURALES QUE PROMUEVEN LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS URBANOS Y RURALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A TRAVÉS DEL APOYO INSTITUCIONAL A LAS PROPUESTAS DE ACTORES, GESTORES O COMUNIDAD EN GENERAL TENDIENTE A FORTALECER LOS PROCESOS FORMATIVOS Y DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y VIVENCIAS DE LA POBLACIÓN.	560.000,00
	INCREMENTAR EN NÚMERO DE VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES A CUMANDÁ PARQUE URBANO A TRAVÉS DE LA OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA Y DEPORTIVA.	NÚMERO DE VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES QUE GENERE LA OFERTA CULTURAL, COMUNITARIA Y DEPORTIVA DE CUMANDÁ PARQUE URBANO.	INCREMENTAR MÍNIMO 400.000 VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES ANUALES.		SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS EN CUMANDÁ PARQUE URBANO	PROPONER UN ESPACIO HÍBRIDO PARA TRABAJAR EN EL ENCUENTRO ENTRE CULTURA, ARTE, COMUNIDAD Y DEPORTE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL. MODELO EXPERIMENTAL QUE POSIBILITA Y GENERA UNA PROGRAMACIÓN PARTICIPATIVA E INCLUSIVA DESDE LA DIVERSIDAD DE POSIBILIDADES Y LAS MÚLTIPLES FORMAS DE ENTENDER LOS PROCESOS CULTURALES. SE ENCARGA DE PROMOVER EL DIÁLOGO, ORGANIZACIÓN Y ACTIVACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA AL MISMO TIEMPO, QUE INCLUYE DISTINTAS ALTERNATIVAS PARA ARTICULAR SUS EJES TEMÁTICOS A PROCESOS COMUNITARIOS, CONFIGURANDO LA CREACIÓN DE UN/A USUARIO/A INTEGRAL DONDE EL MOVIMIENTO Y EL USO CRÍTICO DEL CUERPO DETERMINE EL LUGAR COMÚN ENTRE DEPORTE Y CULTURA.	300.000,00
	MANTENER ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE LAS DIVERSAS CULTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE PROCESOS CULTURALES	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES PERMANENTES GENERADOS DESDE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA Y LA RED METROPOLITANA DE BIBLIOTECAS)	MANTENER UN MÍNIMO 15 PROCESOS CULTURALES PERMANENTES AL AÑO, DESDE LOS CENTROS CULTURALES Y LOS ESPACIOS DE LA RED METROPOLITANA DE CULTURA		FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	EL FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PROPONE LA GENERACION DE ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE LAS DIVERSAS CULTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA IDENTIDAD, EL CONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LOS PATRIMONIOS; EL APOYO Y LA PROMOCIÓN A LA CREATIVIDAD Y A LAS ARTES; LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y COLECTIVA, Y LA FACILITACIÓN DEL DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, PARA UNA CONVIVENCIA CIUDADANA BASADA EN EL RESPETO Y LA SOLIDARIDAD.	451.467,78
	INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA NO FORMAL, Y LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE ACTORES Y GESTORES CULTURALES.	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES DE FOMACIÓN DE PÚBLICOS CRÍTICOS	NÚMERO DE PROCESOS CULTURALES DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS CRÍTICOS		FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	APOYAR LAS OPORTUNIDADES PARA LA EXPERIMENTACIÓN Y DISFRUTE DE LA CULTURA, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DE ACERVO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS CRÍTICOS, PROPENDIENDO AL FOMENTO Y APOYO A LA FORMACIÓN DE CREADORES Y GESTORES CULTURALES.	0,00
				SUBTOTAL INVERSIÓN			2.271.467,78
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	16.000,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	4.337.311,21
				SUBTOTAL GASTO CORRIENTE			4.353.311,21
SUBTOTAL							6.624.778,99
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	GARANTIZAR CON LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS UNA OFERTA CULTURAL, EDUCATIVA Y DE MEDIACIÓN VARIADA E INCLUSIVA ENFOCADA EN LOS DIVERSOS PÚBLICOS QUE NOS VISITAN	NÚMERO DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y DE MEDIACIÓN COMUNITARIA REALIZADAS POR LA FMC.	LOGRAR 1000.000 NÚMERO DE ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, EDUCATIVAS Y DE MEDIACIÓN COMUNITARIA REALIZADAS POR LA FMC.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN NO FORMAL DE LA CIUDADANÍA DE QUITO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL, EN LOS MUSEOS Y CENTROS DE ARTE BAJO SU ADMINISTRACIÓN COMO SON: MUSEO DE LA CIUDAD, MUSEO DEL CARMEN ALTO, YAKU PARQUE MUSEO DEL AGUA, MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA Y CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO	2.600.000,00
SUBTOTAL							2.600.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	MANTENER LA OFERTA CULTURAL GENERADA EN ESPACIOS DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	NÚMERO DE ASISTENTES A EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	LOGRAR 250.000 ASISTENTES A LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE Y SUS ESPACIOS Y A TRAVÉS DE NUESTRAS PLATAFORMAS.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	REALIZAR EL DESARROLLO, PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES EN EL DMQ, EN EL TERRITORIO ECUATORIANO Y A NIVEL INTERNACIONAL, PRIORIZANDO LA IDENTIDAD NACIONAL, ACOGIENDO Y GENERANDO EL INTERCAMBIO LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE 5 ESPACIOS; TEATRO NACIONAL SUCRE, TEATRO VARIEDADES, TEATRO MÉXICO, CENTRO CULTURAL MAMA CUCHARA, EL CAFÉ DEL TEATRO Y 8 ELENCOS (ORQUESTA DE INSTRUMENTOS ANDINOS, BANDA SINFÓNICA METROPOLITANA DE QUITO, CORO MIXTO CIUDAD DE QUITO, ENSAMBLE DE GUITARRAS DE QUITO, ESCUELA LÍRICA, GRUPO YAVIRAC, CORO JUVENIL, CORO INFANTIL).	2.400.000,00
SUBTOTAL							2.400.000,00
TOTAL SECTOR							11.624.778,99

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: EDUCACIÓN

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
SECRETARÍA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE MEJORAN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE MEJORAN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO	MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL 85% DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	BRINDAR APOYO PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS Y NO ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO Y MUNICIPAL	18.000,00	
	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTRATEGIAS PSICOPEDAGÓGICAS, ANDRAGÓGICAS Y SOCIALES QUE MEJOREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE CONTINÚAN SUS ESTUDIOS	LOGRAR QUE EL 60% ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES CONTINÚEN SUS ESTUDIOS	SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA EXTRAORDINARIA	AMPLIAR LA OFERTA EDUCATIVA CON EL PROPÓSITO DE QUE MÁS PERSONAS QUE NO HAN CULMINADO SUS ESTUDIOS DE BACHILLERATO LO PUEDAN HACER MEDIANTE PLATAFORMAS VIRTUALES LLEGANDO CADA AÑO A MÁS DE 2.500 PERSONAS DE HASTA 65 AÑOS.	65.000,00	
	MANTENER EL NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES INTERVENIDAS EN INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES INTERVENIDAS EN INFRAESTRUCTURA	INTERVENIR 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN INFRAESTRUCTURA	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA INTEGRAL E INCLUSIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES.	EJECUTAR EL MANTENIMIENTO Y REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL, ALINEADA A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.	700.000,00	
	INCREMENTAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTE DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MEJORAN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y SON PROMOVIDOS.	INCREMENTAR EN 0,5% EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA MUNICIPAL, ACORDE A ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE, REFLEJÁNDOSE EN LA PROMOCIÓN ESTUDIANTIL, AL 2021.	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	MODELO EDUCATIVO MUNICIPAL INNOVADOR	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL, MEDIANTE PROCESOS PEDAGÓGICO, LA APLICACIÓN DE MODELOS TECNOLÓGICOS Y PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE.	717.000,00	
	INCREMENTAR UNA CULTURA DEPORTIVA RECREATIVA, CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL, PARA DISMINUIR EL SEDENTARISMO A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS QUE PERMITAN EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE.	NÚMERO DE PERSONAS QUE MODIFICAN SU ESTILO DE VIDA	LOGRAR QUE 500 PERSONAS MODIFIQUEN SU ESTILO DE VIDA EN EL DMQ.		QUITO SI LA MUEVE	REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL DMQ, LAS CUALES PERMITIRÁN TENER UNA VIDA SALUDABLE Y UNA CORRECTA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.	50.000,00	
	INCREMENTAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD AL DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y EN USO FORMAL DE LAS ORGANIZACIONES DEL DEPORTE COMUNITARIO DEL DMQ.	NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE CABIAN SU ESTILO DE VIDA A TRAVÉS DE NUEVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL DMQ.	LOGRAR 150.000 BENEFICIARIOS DE LA IMPLEMENTACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA Y EDUCATIVA EN EL DMQ.	PRÁCTICAS SALUDABLES	QUITO A LA CANCHA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE UNA FORMA INTEGRAL EN LA POBLACIÓN DEL DMQ	8.000.000,00	
	SUBTOTAL INVERSIÓN							9.550.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		265.450,79
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL		7.210.394,48
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							7.475.845,27
SUBTOTAL							17.025.845,27	
UNIDAD EDUCATIVA BENALCÁZAR	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE MEJORAN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE MEJORAN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICOS	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	110.000,00	
	SUBTOTAL INVERSIÓN							110.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		312.610,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
	PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	1.464.757,00	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.777.367,00	
SUBTOTAL							1.887.367,00	
COLEGIO FERNÁNDEZ MADRID	INCREMENTAR EL NUMERO DE ESTUDIANTES QUE MEJORAN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE MEJORAN SU RENDIMIENTO ACADÉMICO	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.714,00	
	SUBTOTAL INVERSIÓN							75.714,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	211.100,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.673.507,62
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.884.607,62	
SUBTOTAL							1.960.321,62	
UNIDAD EDUCATIVA ESPEJO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.714,00	
	SUBTOTAL INVERSIÓN							75.714,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	452.200,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL				REMUNERACIÓN PERSONAL	2.338.511,60
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							2.790.711,60	
SUBTOTAL							2.866.425,60	
UNIDAD EDUCATIVA JULIO E. MORENO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.714,00	
	SUBTOTAL INVERSIÓN							75.714,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	86.850,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.165.075,22
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.251.925,22	
SUBTOTAL							1.327.639,22	
UNIDAD EDUCATIVA MILENIO BICENTENARIO	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	110.000,00	
	SUBTOTAL INVERSIÓN							110.000,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	321.200,00
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL				REMUNERACIÓN PERSONAL	1.555.522,42
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.876.722,42	
SUBTOTAL							1.986.722,42	
	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.714,00	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021	
UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO LOMBAYDA	SUBTOTAL INVERSIÓN							75.714,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	181.792,00	
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	1.045.314,63	
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.227.106,63
SUBTOTAL							1.302.820,63	
UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	SUBTOTAL INVERSIÓN							75.714,00
	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.714,00	
		SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						
	SUBTOTAL							1.918.523,20
UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE QUITO	SUBTOTAL INVERSIÓN							75.714,00
	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.714,00	
		INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	197.020,00
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL		EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL			1.213.424,35	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.410.444,35	
SUBTOTAL							1.486.158,35	
UNIDAD EDUCATIVA SUCRE	SUBTOTAL INVERSIÓN							75.716,00
	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS SIN EXÁMENES SUPLETORIOS O REMEDIALES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	LOGRAR QUE EL 65% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO	CONSTRUIR PROCESOS PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES.	75.716,00	
		INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	490.500,00
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL		EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL			2.666.809,75	
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							3.157.309,75	
SUBTOTAL							3.233.025,75	
TOTAL SECTOR							34.994.849,06	

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL	INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO DE INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	GENERAR 6 INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL	PROTECCIÓN DE DERECHOS	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL DDMQ	GENERAR INSTRUMENTOS E INSUMOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y LOS SUBSISTEMAS METROPOLITANOS ESPECIALIZADOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL DMQ.	0,00
	MANTENER MECANISMOS DE PROTECCIÓN PARA MUJERES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	NÚMERO DE MECANISMOS GENERADOS PARA LA PROTECCIÓN DE MUJERES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL	MANTENER 1 MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA MUJERES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL		GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	DIRIGIR A PERSONAS O COLECTIVOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO PRESENTAN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y RIESGO, DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN, EN EL AÑO 2021 TRABAJARÁ EN UNO DE LOS MECANISMO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADO DENOMINADO CASA DE PROTECCIÓN PARA MUJERES ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, PROPENDIENDO SU REINSECCIÓN EN LA SOCIEDAD.	124.729,88
	REDUCIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL	NÚMERO DE INTERVENCIONES EN CASOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL	INTERVENIR EN 79.600 CASOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL		PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL	PROVEER A LA CIUDADANÍA DE CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL QUE PERMITEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL ACCESO OPORTUNO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MEDIANTE SERVICIOS DE PATROCINIO LEGAL, ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y CAPACITACIÓN SOBRE SUS DERECHOS.	215.200,00
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ	NÚMERO DE CIUDADANOS INVOLUCRADOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	INVOLUCRAR A 36.400 CIUDADANOS EN ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	INCIDIR EN EL CAMBIO DE IMAGINARIOS Y ACTITUDES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN EN TEMAS DE DERECHOS PARA FAVORECER LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN Y EXCLUSIÓN HACIA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	127.690,28
	INCREMENTAR ESPACIOS MUNICIPALES DE INTERACCIÓN, INCLUSIÓN, REINSECCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE A LOS DERECHOS PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	NÚMERO DE PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y/O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE VISITAN EL ESPACIO DE INTERACCIÓN, REINSECCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	LOGRAR QUE 1.320 PERSONAS VISITEN EL ESPACIO DE INTERACCIÓN, REINSECCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE DE DERECHOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		IMPLEMENTACIÓN CASA DE LA INCLUSIÓN A FAVOR DE LOS GAPS	GENERAR UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, QUE PERMITE GENERAR INFORMACIÓN DESDE EL PROPIO USUARIO CONTRIBUYENDO A MEJORAR LOS MODELOS DE INCLUSIÓN Y A LA VEZ FOMENTA SU DESARROLLO E INTERACCIÓN CONVIRTIÉNDOLES EN AGENTES DE CAMBIO.	1.379,84
	MANTENER LAS AYUDAS ECONÓMICAS Y BECAS CONCEDIDAS A ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE SON INCLUIDOS EN LOS PROCESOS DE AYUDAS Y BECAS PARA SU EDUCACIÓN	LOGRAR 386 ESTUDIANTES DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RECIBEN APOYO PARA SUS ESTUDIOS DURANTE EL AÑO 2021	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	INCLUSIÓN EDUCATIVA	PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE INEQUIDAD EXISTENTES EN CUANTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, MEDIANTE LA ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS QUE OTORGA EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TRAVÉS DEL CONSEJO METROPOLITANO A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES; ASÍ COMO BECAS DE PREGRADO PARA ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	231.000,00
	SUBTOTAL INVERSIÓN						
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	1.142.457,14
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							1.142.457,14
SUBTOTAL							1.842.457,14
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO EN EL DMQ	NÚMERO DE PERSONAS VINCULADAS A LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	VINCULAR A 76.816 PERSONAS A LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CPD DURANTE EL 2021	PROMOCION DE DERECHOS	PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, NATURALEZA Y ANIMALES	LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DEL CPD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN CÓDIGO MUNICIPAL, PARA LOGRARLO SE REQUIERE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES, OBSERVANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CON LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DMQ.	750.000,00
SUBTOTAL							750.000,00
					ATENCIÓN A HABITANTES DE CALLE	ATENCIÓN A PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA EN CALLE Y A PERSONAS HABITANTES EN CALLE, A TRAVÉS DE PROCESOS DE ABORDAJE, INTERVENCIÓN INTEGRAL Y SENSIBILIZACIÓN. INTERVENCIÓN DISEÑADA EN EL MARCO DE RESPETO A LA LIBERTAD INDIVIDUAL, DE MODO QUE LA VOLUNTARIEDAD EN LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCLUSIÓN SOCIAL ES UN PASO NECESARIO PREVIO A LA INTERVENCIÓN. IMPLEMENTADA A TRAVÉS DE UN EJE METODOLÓGICO TRANSVERSAL DENOMINADO REDUCCIÓN DEL DAÑO, CON EL OBJETIVO DE REEDUCAR, CONTENER Y DISMINUIR PROGRESIVAMENTE LA SITUACIÓN DE CALLEIZACIÓN Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS. EL PROYECTO ATENDERÁ A TRAVÉS DE 3 COMPONENTES: 1. SERVICIOS EXTRAMURALES: ABORDAJES EN CALLE; 2.SERVICIOS INTRAMURALES: SERVICIOS ESPECÍFICOS; Y, 3. SENSIBILIZACIÓN Y TALLERES INFORMATIVOS	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS PROYECTOS QUE EJECUTA LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	INCREMENTAR A 82.775 EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	DESDE LA UPMSJ, SE BRINDA ATENCIÓN DE CALIDAD, FAVORECIENDO EL EJERCICIO DE DERECHOS Y EL ACCESO DE OPORTUNIDADES DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS PERTENECIENTES A SECTORES VULNERABLES EN EL DMQ. SE DESARROLLARÁN TRES COMPONENTES: SALUD Y NUTRICIÓN: PRETENDE GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN NUTRICIONAL A NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL MUNICIPALES. MODELO EDUCATIVO: EL MODELO DE ATENCIÓN IMPLICA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROPUESTA EDUCATIVA INCORPORANDO EL ENFOQUE DE PROTECCIÓN INTEGRAL, FAVORECIENDO EL RESPETO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO, EL CUIDADO CON TERNURA, LA EXPRESIÓN DEL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN SUS CONTEXTOS SOCIALES, CULTURALES A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN EN ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE JUEGO, ARTE, AMBIENTES PREPARADOS Y CÁLIDOS QUE PERMITAN LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS, Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PROTECTORES Y SEGUROS, A TRAVÉS DEL RECONOCIMIENTO DE PELIGROS QUE ATENTEN CONTRA SU INTEGRIDAD FÍSICA Y EMOCIONAL, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE FAMILIA Y COMUNIDAD. CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD: IMPLICA PROMOVER EL DESARROLLO Y/O FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN LAS FAMILIAS, EN UN MARCO DE CORRESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. ASÍ MISMO SE TRABAJA CON LA COMUNIDAD CON ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA COMUNAL Y LA APROPIACIÓN DE RUTAS DE PROTECCIÓN.	14.500.000,00
					ATENCIÓN INTEGRAL EN ADICCIONES	ATENCIÓN DIRECTA A ADOLESCENTES Y ADULTOS HOMBRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. SE IMPLEMENTA A TRAVÉS DE 3 COMPONENTES: COMPONENTE 1: ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA, SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PSICOLÓGICA INDIVIDUAL Y FAMILIAR, ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA SI EL CASO AMERITA DE ACUERDO A UNA EVALUACIÓN INTEGRAL, DEFINIENDO EL PLAN TERAPÉUTICO. COMPONENTE 2: ATENCIÓN EN LA MODALIDAD DE INTERNAMIENTO, SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA, TERAPIAS PSICOLÓGICAS INDIVIDUALES, GRUPALES Y FAMILIARES, TERAPIA OCUPACIONAL, ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, VISITAS DOMICILIARIAS Y SEGUIMIENTO DE CASOS EN EL MARCO DEL PLAN TERAPÉUTICO DEFINIDO PARA CADA PARTICIPANTE BAJO EL MODELO DE COMUNIDAD TERAPÉUTICA EN PROCURA DE SU REINSERCIÓN SOCIAL. COMPONENTE 3: TALLERES DE INFORMACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN. LOS SERVICIOS: MEDICINA Y PSIQUIATRÍA; PSICOLOGÍA; TRABAJO SOCIAL; TERAPIA OCUPACIONAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.	
					CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA AL ADULTO MAYOR	BRINDA UN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DURANTE EL DÍA CON CALIDAD Y CALIDEZ A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN O RIESGO DE DEPENDENCIA, IMPLEMENTANDO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON LA FINALIDAD DE MANTENER SU AUTOVALENCIA Y RETARDAR EL PROCESO NORMAL DE DETERIORO FÍSICO Y/O COGNITIVO. POR OTRO LADO, TRABAJA EN SENSIBILIZAR A FAMILIARES, CUIDADORES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD MEDIANTE TALLERES Y CONVERSATORIOS PARA LA PREVENCIÓN, CUIDADO Y ATENCIÓN EN LOS PROCESOS DE ENVEJECIMIENTO DEL ADULTO MAYOR Y HERRAMIENTAS DE SOPORTE PARA CUIDADORES.	
					CENTROS DE ATENCIÓN DE LAS DIVERSIDADES CON ENFOQUE INTERGENERACIONAL	DESTINADO A BRINDAR A LOS DIFERENTES GRUPOS ETARIOS, ESPACIOS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CONVIVENCIA COMUNITARIA, DIÁLOGO INTERCULTURAL E INTERGENERACIONAL, INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA. SERVICIOS DE PSICOLOGÍA, FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL, TRABAJO SOCIAL, TALLERES RECREATIVOS Y FORMATIVOS (VIRTUALES Y/O PRESENCIALES), VISITAS DOMICILIARIAS Y/O BRIGADAS DE ATENCIÓN MÓVILES, EVENTOS CULTURALES Y ESTRATEGIAS PARA DESARROLLO DE MICROEMPRESARIOS; EJECUTADOS A TRAVÉS DE TRES (3) CENTROS DE DESARROLLO JUVENIL, OCHO (8) CENTROS DE LA EXPERIENCIA DEL ADULTO MAYOR - CEAM, QUINIENTOS UN (501) PUNTOS 60 Y PIQUITO Y PLATAFORMAS DIGITALES.	
					CIRCO DE LUZ QUITO	BRINDA ATENCIÓN SISTEMÁTICA PARA ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES. TIENE TRES COMPONENTES: - SENSIBILIZAR A ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES MEDIANTE ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA PREVENIR CONDUCTAS DE RIESGO Y GENERAR MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE. - FORMAR ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES MEDIANTE EL DESARROLLO DE TALLERES EN EL ARTES CIRCENSES Y/O ARTÍSTICAS PARA INCENTIVAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - BRINDAR ESPACIOS NO FORMALES DE ENCUENTRO A ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS JÓVENES MEDIANTE TALLERES RECREATIVOS PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS JUVENILES.	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
					ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	EL PROYECTO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN ESPECIAL CON UN ENFOQUE HUMANISTA GIRA EN TORNO A GARANTIZAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA ACCEDER AL DERECHO DE UN ESPACIO PROTEGIDO QUE LES PERMITA UN ADECUADO DESARROLLO Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL TRABAJO INFANTIL. BUSCA ATENDER A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 MESES Y 15 AÑOS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL, ACOMPAÑAMIENTO Y OTROS RIESGOS ASOCIADOS, A TRAVÉS PROCESOS DE ABORDAJE/SENSIBILIZACIÓN E INTERVENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE 3 COMPONENTES: 1.SERVICIOS EXTRAMURALES: ABORDAJES EN CALLE 2. SERVICIOS INTRAMURALES: ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL 3.SERVICIOS INTRAMURALES: CUIDADO NOCTURNO	
					INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LAS DISCAPACIDADES	SE EJECUTA A TRAVÉS DE PROCESOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DISCAPACIDADES MEDIANTE INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS MULTIDISCIPLINARIAS Y MECANISMOS DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL: - INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA MULTIDISCIPLINARIA: TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, DEL LENGUAJE, PSICOLOGÍA, PSICORREHABILITACIÓN, TRABAJO SOCIAL, TAMIZAJE DEL NEURODESARROLLO. TERAPIAS COMPLEMENTARIAS: HIPOTERAPIA, CANOTERAPIA Y TERAPIA ACUÁTICA. - PUNTOS COMUNITARIOS Y BRIGADAS ATENCIÓN A DISCAPACIDADES, EN DIFERENTES SECTORES: TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, DEL LENGUAJE, PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, INTERVENCIONES EN REALIDAD VIRTUAL, ADAPTACIONES DOMICILIARIAS Y PRODUCTOS DE APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, CUIDADOS DE SOPORTE. - ACOMPAÑAMIENTO AL CUIDADOR Y A LAS FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS - ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE CAPACITACIÓN. - INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICAS PARTICIPATIVAS. - TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DISCAPACIDADES A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	
					PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON VIVENCIAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS. TIENE 3 ARISTAS: - IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DE PREVENCIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS (PROGRAMA ONU MUJERES CIUDADES SEGURAS- PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN ESPACIO PÚBLICO) - BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE ESPACIOS DE ACOGIMIENTO TEMPORAL A PERSONA QUE HAN VIVIDO SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS (CASA DE LA MUJER, CASA DE LA ADOLESCENTE). - BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A CASOS DE VIOLENCIA MEDIANTE SERVICIO INTERDISCIPLINARIOS PARA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS (CAI TRES MANUELAS, LÍNEA 1800).	
					RESIDENCIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	BRINDA ACOGIMIENTO, PROTECCIÓN ESPECIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A 110 AM EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (MENDICIDAD, INDIGENCIA, ABANDONO, POBREZA, EXTREMA POBREZA) , MISMO QUE SERÁN LOS BENEFICIADOS DEL SERVICIO, MEDIANTE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN FISIOTERAPIA, PSICOLOGÍA, ENFERMERÍA, SERVICIO MÉDICO INDEPENDIENTE, TERAPIA OCUPACIONAL, TRABAJO SOCIAL, TALLERES LÚDICOS Y RECREATIVOS, ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR, ALIMENTACIÓN, ESTADÍA, ENTRE OTROS, QUE FORTALECEN LA SALUD MENTAL Y FÍSICA DE ADULTOS MAYORES Y A LA VEZ RESTITUYEN DERECHOS A LA POBLACIÓN EN MENCIÓN.	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
SUBTOTAL							14.500.000,00
TOTAL SECTOR							17.092.457,14

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: SALUD

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
SECRETARÍA DE SALUD	MANTENER ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA, MEDIANTE CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS.	NÚMERO DE ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTEN PLANES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE	LOGRAR QUE LAS 9 ADMINISTRACIONES ZONALES IMPLEMENTEN PLANES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	DESARROLLA E IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCION DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, TENDIENTES A LOGRAR COMUNIDADES EDUCATIVAS, MERCADOS SALUDABLES Y COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS SALUDABLES. LAS ESTRATEGIAS INCLUYEN CAPACITACIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO, ESTE PROYECTO SE COMPONE DE TRES COMPONENTES: MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE UEM, MEJORAR LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE SE EXPENDEN EN MERCADOS Y EN ESPACIO PÚBLICO Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS POR LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	96.519,24
	INCREMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA IMPLEMENTADAS EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES	IMPLEMENTAR DOS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES ZONALES		SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	IMPLEMENTA ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, LÍDERES COMUNITARIOS Y ADULTOS MAYORES, CON LA FINALIDAD DE INFORMARLOS, CAPACITARLOS Y EDUCARLOS EN TEMAS DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, CON LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, A FIN DE PROMOVER HÁBITOS Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA FOMENTAR FACTORES PROTECTORES CON UN COMPONENTE DE INFORMACIÓN GENERAL A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	-
	INCREMENTAR LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES QUE INCIDAN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ.	NÚMERO DE POLÍTICA PÚBLICA QUE INCIDA EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTAR AL MENOS 1 POLÍTICA PÚBLICA QUE INCIDA EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ		POLITICAS PÚBLICAS DE SALUD EN EL DMQ	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES QUE INCIDEN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO INTERSECTORIAL EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DEL PLAN DE ACCIÓN "SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS".	-
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN EN SALUD EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD, REGULANDO Y ORIENTANDO LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PARA LOGRAR SALUD PÚBLICA DE CALIDAD.	NÚMERO DE PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCIDAN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ DESARROLLADAS	DESARROLLAR AL MENOS 2 PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INCIDAN EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y EN LOS DETERMINANTES DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DMQ		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD EN LA RED METROPOLITANA DE SALUD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	IMPLEMENTA ESTRATEGIAS DE SALUD CON ÉNFASIS EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES Y POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, Y FORTALECER LA GESTIÓN EN SALUD EN LAS UMS	3.500.000,00
	INCREMENTAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA PROMOVER EL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA	NÚMERO DE ANIMALES ESTERILIZADOS NÚMERO DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS ATENDIDAS NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ INTERVENIDOS CON ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE PLAGA NÚMERO DE PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	ESTERILIZAR 20.000 ANIMALES DE COMPAÑÍA ATENDER EL 90% DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS INTERVENIR EN 12 ESPACIOS PUBLICOS DEL DMQ CON ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE PLAGA CONCIENTIZAR A 30.080 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ		MANEJO DE FAUNA URBANA EN EL DMQ	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN RELACIONADAS A LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA. A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITA DE PERROS Y GATOS; CAMPAÑAS EN TEMAS DE CONVIVENCIA RESPONSABLE CON FAUNA URBANA; ATENCIÓN A ANIMALES EN SITUACIÓN VULNERABLE; ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ANIMALES EN SITUACIÓN DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO; Y ESTABLECIMIENTO DE LA RED METROPOLITANA DE FAUNA URBANA (GREMIOS VETERINARIOS, UNIVERSIDADES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL)	1.083.664,10
	SUBTOTAL INVERSIÓN						
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		100.000,00

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	INSTITUCIONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL	2.552.164,15
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							2.652.164,15
SUBTOTAL							7.332.347,49

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	MANTENER LOS SERVICIOS GRATUITOS DE SALUD INTEGRALES, CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA POBLACIÓN DE USUARIOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DE LIBRE DEMANDA, EN COORDINACION CON LA RED PUBLICA INTEGRAL DE SALUD PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS	REALIZAR 90.000 ATENCIONES AMBULATORIAS	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD INCLUIDA LA SOCIALIZACIÓN DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD POR PANDEMIA DEL COVID 19 Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIRIGIDO A GRUPOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DEMANDA ESPONTÁNEA DEL DMQ MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE; ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE CURACIÓN Y REHABILITACIÓN A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A LA UMS.	2.007.201,78	
	MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICIONES EN EL DMQ	NÚMERO DE PERSONAS DE LA POBLACION CAPTADA INTERVIENEN EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR LAS ADICIONES	LOGRAR QUE 48.000 PERSONAS DE LA POBLACION CAPTADA DEL DMQ INTERVENGAN EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR LAS ADICIONES			PREVENCIÓN INTEGRAL DE ADICIONES DE QUITO	BRINDA ATENCIÓN PSICOSOCIAL MULTICLIPLINARIA A LOS GRUPOS DE RIESGO Y POBLACIÓN VULNERABLE, A FIN DE PREVENIR EL USO Y CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS ADICIONES, A TRAVÉS DE ACCIONES BASADAS EN EVIDENCIA CIENTÍFICA, PARA LO CUAL SE DEBE DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS PREVENTIVAS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE INTERVENCIÓN (UNIVERSAL, INDICADA Y SELECTIVA) Y DE ESTA MANERA REDUCIR EL CONSUMO DE DROGAS Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS EN LA POBLACIÓN DEL DMQ.	401.274,40
	SUBTOTAL INVERSIÓN							2.408.476,18
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	353.050,00	
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	REMUNERACIÓN PERSONAL			3.868.166,54		
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							4.221.216,54	
SUBTOTAL							6.629.692,72	

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	MANTENER LOS SERVICIOS GRATUITOS DE SALUD INTEGRALES, CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA POBLACIÓN DE USUARIOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DE LIBRE DEMANDA, EN COORDINACIÓN CON LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS	REALIZAR 96.000 ATENCIONES AMBULATORIAS	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD INCLUIDA LA SOCIALIZACIÓN DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD POR PANDEMIA DEL COVID 19 Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIRIGIDO A GRUPOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DEMANDA ESPONTÁNEA DEL DMQ MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE; ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE CURACIÓN Y REHABILITACIÓN A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A LA UMS.	633.648,61	
	MANTENER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ADOLESCENTES EN LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO DE ADOLESCENTES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE 3.500 ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD			ADOLESCENTES INFORMADOS EN SEXUALIDAD RESPONSABLE	PRESTA UN SERVICIO AMIGABLE PARA ADOLESCENTES, INCLUYE EL EJE DE PROMOCIÓN CON LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE VOCEROS PARES Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN (IEC), Y EL EJE DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN MEDIANTE TAMIZAJES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO.	57.000,00
	INCREMENTAR LAS INTERVENCIONES DEL PAQUETE NUTRICIONAL DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS-METABÓLICAS EN LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO LA POBLACIÓN CAPTADA EN LAS UMS Y EN PUNTOS DE TAMIZAJE	PORCENTAJE DE COBERTURA DEL PAQUETE DE INTERVENCIÓN NUTRICIONAL, DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS-METABÓLICAS EN LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, POBLACIÓN CAPTADA EN LAS UMS Y EN PUNTOS DE TAMIZAJE DEL DMQ INCREMENTADO	INCREMENTAR AL 25,52% LA COBERTURA DEL PAQUETE DE INTERVENCIÓN NUTRICIONAL, DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS-METABÓLICAS EN LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, POBLACIÓN CAPTADA EN LAS UMS Y EN PUNTOS DE TAMIZAJE DEL DMQ.			PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN EN EL DMQ	EJECUTA ACCIONES DE PREVENCIÓN DE MALNUTRICIÓN Y DE ENFERMEDADES CRÓNICAS-METABÓLICAS Y APLICA EL MODELO DE INTERVENCIÓN EN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE; LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA DE SALUD SE LA REALIZA EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES QUE PLANTEA EL MODELO DE ATENCIÓN DE MINISTERIO DE SALUD EN LAS UNIDADES METROPOLITANAS DE SALUD Y EL PLAN INTERSECTORIAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ECUADOR (PIANE) CON EL FIN QUE SE REALICE LA IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO DE MALNUTRICIÓN Y ENFERMEDADES CRÓNICAS METABÓLICAS (ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA, EVALUACIÓN DE CRECIMIENTO, HEMOGLOBINA CAPILAR, ENCUESTA NUTRICIONAL, CATEGORIZACIÓN DE RIESGO, GEOREFERENCIACIÓN, EDUCACIÓN NUTRICIONAL) PARA SU POSTERIOR DERIVACIÓN COMUNITARIA Y UN SEGUIMIENTO PERIÓDICO (DERIVACIÓN COMUNITARIA A LA UMS Y RPIS; SEGUIMIENTO NOMINAL DE CASOS EN SUS INTERVENCIONES) DE LOS USUARIOS QUE TENGAN RIESGO.	444.191,87
	SUBTOTAL INVERSIÓN							1.134.840,48
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		GASTOS ADMINISTRATIVOS	169.924,57		
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	2.936.669,73		
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							3.106.594,30	
SUBTOTAL							4.241.434,78	

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	PRESUPUESTO 2021
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	MANTENER LOS SERVICIOS GRATUITOS DE SALUD INTEGRALES, CON CALIDAD Y CALIDEZ A LA POBLACIÓN DE USUARIOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DE LIBRE DEMANDA, EN COORDINACIÓN CON LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD PARA CONTRIBUIR A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	NÚMERO DE ATENCIONES REALIZADAS	REALIZAR 121.000 ATENCIONES AMBULATORIAS	SALUD AL DÍA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD INCLUIDA LA SOCIALIZACIÓN DE NORMAS DE BIOSEGURIDAD POR PANDEMIA DEL COVID 19 Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DIRIGIDO A GRUPOS DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL Y DEMANDA ESPONTÁNEA DEL DMQ MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES, A FIN DE PREVENIR ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y DISMINUIR SUS COMPLICACIONES Y MUERTE; ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE CURACIÓN Y REHABILITACIÓN A LA POBLACIÓN QUE ACUDE A LA UMS.	3.776.500,00
	SUBTOTAL INVERSIÓN						3.776.500,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	299.220,00
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL			REMUNERACIÓN PERSONAL	10.369.200,75
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE						10.668.420,75
SUBTOTAL						14.444.920,75	
TOTAL SECTOR						32.648.395,74	

Elaborado por:

MYRIAM
ELIZABETH
BUITRON CHAVEZ

Firmado digitalmente por
MYRIAM ELIZABETH BUITRON
CHAVEZ
Fecha: 2020.10.31 02:00:56
+01'00'

Elizabeth Buitrón
Analista de Planificación

GABRIELA VERENICE
ORQUERA
CARRANCO

Firmado digitalmente por
GABRIELA VERENICE ORQUERA
CARRANCO
Fecha: 2020.10.31 01:52:11 -05'00'

Gabriela Orquera
Analista de Planificación

SERGIO YAMNI
TAMAYO
PIEDRA

Firmado digitalmente
por SERGIO YAMNI
TAMAYO PIEDRA
Fecha: 2020.10.31
02:11:49 -05'00'

Sergio Tamayo
Director Metropolitano de Planificación

Aprobado por:

MARTHA IRENE
MANOTOA
MADRUNERO

Firmado digitalmente por MARTHA
IRENE MANOTOA MADRUNERO
Fecha: 2020.10.31 01:44:05 -05'00'

Martha Manotoa
Analista de Planificación

PAULINA ELIZABETH
TIPAN VILLACIS

Firmado digitalmente por PAULINA
ELIZABETH TIPAN VILLACIS
Fecha: 2020.10.31 02:06:52 -05'00'

Paulina Tipán
Analista de Planificación

ANTEPROYECTO POA 2021

SECTOR: TERRITORIO

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INCREMENTAR EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO DESARROLLADOS	DESARROLLAR 25 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO	USO Y GESTIÓN DEL SUELO	PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PARA CONSOLIDAR EL MODELO TERRITORIAL Y ESTABLECER EL LÍMITE DE CRECIMIENTO URBANO DE LA CIUDAD.	
	INCREMENTAR EL USO Y GESTIÓN DEL SUELO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HÁBITAT Y LA VIVIENDA	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HÁBITAT Y LA VIVIENDA DESARROLLADOS	DESARROLLAR 17 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HÁBITAT Y VIVIENDA		PLANIFICACIÓN Y REGULACIÓN DEL HÁBITAT Y VIVIENDA	FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA EL HÁBITAT Y LA VIVIENDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	SUBTOTAL INVERSIÓN						
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL		REMUNERACIÓN PERSONAL		
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							
SUBTOTAL							

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	REDUCIR LA VULNERABILIDAD QUE PRESENTA EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ	NÚMERO DE INMUEBLES INTERVENIDOS EN EL DMQ	INTERVENIR EN 14 INMUEBLES DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	RECUPERAR Y CONSERVAR LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES DEL DMQ A CARGO DEL IMP, BRINDANDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, QUE PERMITAN EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN EN DICHS INMUEBLES PATRIMONIALES.		
		NÚMERO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES INTERVENIDAS EN EL DMQ	INTERVENIR EN 15 EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN EL DMQ		CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	REALIZAR LA INTERVENCIÓN EN EDIFICACIONES MONUMENTALES RELIGIOSAS DEL DMQ PARA MITIGAR LA VULNERABILIDAD QUE PRESENTAN ESTOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y PROPENDER A CONSERVAR Y RESTAURAR DE FORMA INTEGRAL, PRIORIZANDO INTERVENCIÓN EN LAS ZONAS DETERIORADAS.		
		NÚMERO DE HECTÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO DE ÁREAS PATRIMONIALES INTERVENIDAS	INTERVENIR EN 40 HA DE ESPACIO PÚBLICO DE ÁREAS PATRIMONIALES		CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	PRESERVAR, CONSERVAR Y MANTENER DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ; A TRAVÉS DE TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LOS ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO Y DE LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES.		
	INCREMENTAR LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN, SALVAGUARDA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	NÚMERO DE HECTÁREAS DE ÁREA PATRIMONIAL ARQUEOLÓGICA MANTENIDAS	MANTENER 40 HA DE ÁREA PATRIMONIAL ARQUEOLÓGICA DEL DMQ		CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	INTERVENIR DE MANERA PREVENTIVA Y CORRECTIVA EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS A CARGO DEL IMP PARA PROTEGER Y PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ, GENERANDO ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MISMO.		
	REDUCIR LA VULNERABILIDAD QUE PRESENTA EL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DMQ	NÚMERO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES INTERVENIDAS EN EL DMQ	INTERVENIR EN 10 EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN EL DMQ		CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ	RESTAURAR, CONSERVAR Y SALVAGUARDAR LOS VALORES EXCEPCIONALES DE LOS BIENES MUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL DMQ PERMITIENDO LA RECUPERACIÓN, PRESERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA MEMORIA SOCIAL; ASÍ COMO DE LA IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL.		
	INCREMENTAR EL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL PARA SU CONSERVACIÓN, SALVAGUARDA Y DIFUSIÓN	NÚMERO DE REGISTROS PATRIMONIALES DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES DEL DMQ ACTUALIZADOS	ACTUALIZAR 1600 REGISTROS PATRIMONIALES DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES DEL DMQ		SISTEMA DE INFORMACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INVENTARIO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, URBANÍSTICO, ARQUITECTÓNICO, CULTURAL E INMATERIAL DEL DMQ PARA CONTRIBUIR A SU CONSERVACIÓN, SALVAGUARDA Y DIFUSIÓN; EJECUTANDO ACCIONES DE SALVAGUARDA QUE PROCUREN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO.		
	SUBTOTAL INVERSIÓN							
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIÓN PERSONAL	EJECUTAR EL 100% DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL			REMUNERACIÓN DE PERSONAL		
	SUBTOTAL GASTO CORRIENTE							

DEPENDENCIA EJECUTORA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	META DEL OBJETIVO	PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	
SUBTOTAL							
EPMAPS	INCREMENTAR KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE EN SITIOS QUE CARECEN DEL SERVICIO Y EN ZONAS DE EXPANSIÓN DEL DMQ	KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE CONSTRUIDAS EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL)	INCREMENTAR 21,5 KILÓMETROS DE REDES DE AGUA POTABLE EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL)	AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE AGUA POTABLE	DOTAR DE SERVICIO DE AGUA POTABLE, INCREMENTANDO LA COBERTURA Y ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EN LOS SITIOS Y ZONAS PERIFÉRICAS QUE CARECEN DE ESTOS SERVICIOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	
		NÚMERO DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE INSTALADAS EN EL DMQ	INSTALAR 2.050 CONEXIONES DE AGUA POTABLE EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL) DEL DMQ.				
	MANTENER Y PROTEGER LA SUPERFICIE EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	HECTÁREAS DE SUPERFICIE PROTEGIDAS EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	PROTEGER 1.800 HAS DE SUPERFICIE EN ZONAS DE INTERÉS HÍDRICO	SANEAMIENTO	MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA	GESTIONAR SUSTENTABLEMENTE EL RECURSO AGUA PARA CONSUMO HUMANO GENERADO EN LAS CUENCAS Y MICRO CUENCAS QUE ABASTECEN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO PREVENIR Y MANEJAR ADECUADAMENTE LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES QUE PODRÍAN GENERARSE POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA EMPRESA EN SUS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y DE OPERACIÓN.	
		NÚMERO DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN EL USO RACIONAL DEL AGUA EN EL DMQ	SENSIBILIZAR Y EDUCOMUNICAR A 10.000 PERSONAS EN CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA EN EL DMQ.				
	INCREMENTAR LA COBERTURA DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CAUCES NATURALES Y QUEBRADAS	NÚMERO DE ESTUDIOS PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR LAS OBRAS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DMQ EECUTADOS.	EJECUTAR 2 ESTUDIOS PARA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN PARROQUIAS RURALES	SANEAMIENTO	INFRAESTRUCTURA NUEVA DE SANEAMIENTO	DESCONTAMINACIÓN DE RÍOS Y QUEBRADAS DEL DMQ	DESCONTAMINAR LOS RÍOS Y QUEBRADAS PARA RECUPERAR LOS ECOSISTEMAS HÍDRICOS, A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL QUE SE GENERAN EN EL DMQ, PARA LOGRARLO, SE ENCUENTRA EJECUTANDO UN PLAN, QUE CONTEMPLA TAMBIÉN LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE INTERCEPCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA DESCONTAMINACIÓN EN LAS PARROQUIAS RURALES DEL DMQ.
	INCREMENTAR KILÓMETROS DE REDES DE ALCANTARILLADO EN SITIOS QUE CARECEN EL SERVICIO Y EN ZONAS DE EXPANSIÓN DEL DMQ	KILÓMETROS DE REDES NUEVAS DE ALCANTARILLADO CONSTRUIDAS	CONSTRUIR 16,23 KILÓMETROS DE REDES NUEVAS DE ALCANTARILLADO				
	NÚMERO DE CONEXIONES DE ALCANTARILLADO INSTALADAS EN EL DMQ	INSTALAR 1.306 CONEXIONES DE ALCANTARILLADO EN CIUDAD (ÁREA URBANA) Y EN PARROQUIAS (ÁREA RURAL) DEL DMQ.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS, COMERCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO EN ZONAS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO DE DESCARGAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, DISMINUYENDO LA PREVALENCIA E INCIDENCIA DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA CALIDAD DEL AMBIENTE.		
INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	EJECUTAR EL 92% DEL PRESUPUESTO					
SUBTOTAL							
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	INCREMENTAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS DIGNAS Y SEGURAS PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO METROPOLITANO EN LAS ZONAS DE CONSOLIDACIÓN PRIORITARIA	NÚMERO DE VIVIENDAS QUE CUENTAN CON ACABADOS	EJECUTAR LOS ACABADOS EN 109 VIVIENDAS	VIVIENDA SOSTENIBLE	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	OFRECER OPCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y DISMINUIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DEL DMQ.	
					VIVIENDA DE RELOCALIZACIÓN	DESARROLLAR UNIDADES HABITACIONALES DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO DEL DMQ	
	INCREMENTAR EL USO EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
SUBTOTAL							
TOTAL SECTOR							

PRESUPUESTO 2021
23.973,87
23.973,87
7.500,00
2.234.199,23
2.241.699,23
2.265.673,10

1.858.028,82
403.820,47
2.169.749,16
585.827,10
888.755,20
69.845,38
5.976.026,13
801.420,00
2.783.534,28
3.584.954,28

PRESUPUESTO 2021

9.560.980,41

--

--

--

--

--

0,00

--

--

--

--

-

11.826.653,51

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0405-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2020

Asunto: Seguimiento Asuntos Financieros de la Municipalidad / Liquidación Presupuestaria Ejercicio Económico 2019

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mis consideraciones:

Apreciado Señor Alcalde, además de enviarle mis más sinceros saludos y los mejores augurios para el desarrollo de sus delicadas funciones, me permito indicar que, con el propósito de realizar el seguimiento de los asuntos financieros de la Municipalidad; mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0117-O de fecha 31 de enero de 2020, el Señor Director Metropolitano Financiero, remitió a la Administración General la liquidación del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al ejercicio económico 2019, documento que incluye los anexos detallados a continuación, así:

- Informe de la Liquidación Presupuestaria;
- Ejecución y Liquidación Presupuestaria de Ingresos a nivel de Grupo de Ingresos;
- Ejecución y Liquidación Presupuestaria de Ingresos a nivel de Partida Presupuestaria;
- Cédula Presupuestaria de Ingresos Consolidada;
- Ejecución y Liquidación Presupuestaria de Gastos a nivel de Área/Sector/ Dependencia;
- Ejecución y Liquidación Presupuestaria a nivel de Grupo de Gasto;
- Cédula Presupuestaria de Gastos Consolidada;
- Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento;
- Consolidación de la información financiera de Empresas públicas y Entes Adscritos.

En este contexto, con oficio No. GADDMQ-AG-2020-0068-O de 31 de enero de 2020, la Señora Administradora General de ese período, trasladó a su Autoridad, esta información.

Con estos antecedentes, acudo a Usted, para que gentilmente, mediante su intermedio se gestione ante la Secretaría General del Concejo y a su vez ante el Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación y los demás señores Concejales que la conforman; la revisión y trámite considerado de la Liquidación Presupuestaria del

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0405-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2020

ejercicio económico 2019. El producto de esta Comisión, oportunamente será puesto en conocimiento del Honorable Cuerpo Edilicio.

Me suscribo de Usted, no sin antes manifestarle sentimientos de muy alta estima y compromiso de trabajo.

Atentamente,

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Referencias:

- GADDMQ-AG-2020-0068-O

Copia:

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Directora Metropolitana Financiera (E)

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	YPCC	DMF-P	2020-07-08	
Revisado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	YPCC	DMF-P	2020-07-09	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-07-13	

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0741-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

Asunto: Anteproyecto Presupuesto Año 2021

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, señor Alcalde, me dirijo a usted en mi calidad de Administrador General; y, como tal, responsable del control, supervisión y manejo de los recursos financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en cuanto al procedimiento para la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021; con lo siguiente:

i. Base normativa.-

1. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización – COOTAD, determina los plazos referentes al procedimiento previo a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio presupuestario del año siguiente, así:

"Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre."

"Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0741-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

"Art. 243.- Proyectos complementarios de financiamiento. - El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva."

2. El Código Municipal determina respecto del "Sistema de participación ciudadana y control social":

"Artículo I.3.53.- Objeto.- El presente Título promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme a las normas constitucionales y legales vigentes y los principios constantes en este Título.

Artículo I.3.54.- Ámbito.- El presente Título es de obligatoria aplicación, implementación y ejecución en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo I.3.55.- Principios.- El ejercicio de la participación ciudadana y control social se fundamenta en los principios de autonomía participativa, interacción comunicativa, plurinacionalidad, respeto a la diferencia, igualdad, paridad de género, interdependencia, flexibilidad, autogestión, responsabilidad, corresponsabilidad, diversidad e interculturalidad, inclusión, deliberación pública, obligatoriedad, permanencia, acceso a la información pública, pluralismo y solidaridad.

Artículo I.3.72.- De la coordinación general, vigilancia y cumplimiento del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.- La Secretaría encargada de la participación ciudadana constante en la estructura orgánica del Municipio, es el órgano competente para coordinar y verificar el cumplimiento del presente Título, en administraciones zonales, secretarías, empresas públicas y demás dependencias municipales o adscritas, referente al ejercicio de la participación ciudadana.

Artículo I.3.73.- Atribuciones de la Secretaría encargada de la participación ciudadana.- La Secretaría encargada de la participación ciudadana, tendrá las siguientes atribuciones:

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0741-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

- a. Coordinar y articular la transversalización del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social entre las dependencias municipales del Distrito;*
- b. Implementar los mecanismos del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito; (...)"*

Artículo I.3.74.- Órganos encargados de implementar los mecanismos de participación ciudadana y control social.- *Le corresponde al Alcalde, Concejales, las comisiones del Concejo Metropolitano, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, secretarías, empresas públicas, administraciones zonales y sus respectivos funcionarios, implementar los mecanismos de participación ciudadana y control social al tenor de lo establecido en la ley y el presente Título.*

Artículo I.3.80.- Conformación del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.- *El Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social se integra por:*

I. Mecanismos de participación ciudadana:

- a. La Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito; (...).*

Artículo I.3.III.- Definición.- *Es la máxima instancia de participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito; de carácter proponente, recogerá las discusiones, deliberaciones y aportes de la ciudadanía, propendiendo a trabajar sobre los acuerdos, procesar y transparentar los conflictos."*

ii. Solicitud.-

3. Sobre la base legal citada señor Alcalde, me permito remitir a su Autoridad el informe técnico de proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2021 contenido en Oficio No. Nro. GADDMQ-DMF-2020-0961-O, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera, el anteproyecto remitido por Secretaría General de Planificación mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0613-O y el respectivo proyecto de Ordenanza Municipal con la cual se aprobaría el presupuesto para el ejercicio 2021.

4. En el orden de lo anotado, pongo comedidamente señor Alcalde a su consideración los insumos técnicos y legales indicados a fin de continuar con el respectivo proceso determinado en normativa legal citada. Mismos que incluyen la liquidación del ejercicio 2019 presentada por la anterior Administradora General y que es parte integrante del procedimiento establecido en el artículo 242 del COOTAD.

5. Así mismo, señor Alcalde en cuanto al procedimiento determinado comunico que esta Administración General, así como la Secretaría General de Planificación, brindarán la

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0741-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

información técnica que sea requerida para el éxito del procedimiento.

6. Finalmente señor Alcalde, conforme lo determina el artículo 242 del COOTAD, y como es de su conocimiento una vez que, se ha convocado a la Asamblea de Quito por ser el mecanismo de participación ciudadana y control social definido en el Código Municipal, previo al envío al legislativo municipal del anteproyecto y los demás insumos respectivos cuya fecha máxima es el 31 de octubre del 2020, resulta indispensable contar con el resultado de la indicada Asamblea ya que este formará parte integrante del procedimiento de aprobación del presupuesto 2021.

Me suscribo de usted, no sin antes expresarle mis sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Anexos:

- Proyecto de Ordenanza Metropolitana Proforma Presupuestaria 2021
- Of Liquidación Presupuestaria 2019
- Informe Liquidación Presupuestaria 2019
- Anexo 1 Liquidación Presupuestaria 2019
- Anexo 2 Liquidación Presupuestaria 2019
- Anteproyecto POA 2021
- Anteproyecto 2021
- Oficio Anteproyecto 2021
- Ejecución Presupuestaria Primer Semestre 2020
- Informe Proforma Presupuestaria 2021
- Oficio Proforma Presupuestaria 2021

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor Magíster
Sheldon Augusto López Montenegro
Secretario General de Planificación

Señora Magíster

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0741-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Directora Metropolitana Financiera (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-20	
Elaborado por: Daniela Belén Sangoluisa Ibarra	dbsi	DMF-CG	2020-10-20	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-10-20	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-20	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-10-20	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

ASUNTO: Informe de Ejecución Primer Semestre 2020

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRIMER SEMESTRE (ENERO-JUNIO 2020)**

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas:

Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes."

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 115 certificación Presupuestaria.

Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección V, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, artículo 119.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Art. 119.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el Ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

● **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179**

Art. 178.- La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes.

En caso de que el ente rector de las finanzas públicas presuma el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República.

Art. 179.- Infracciones. - Los servidores señalados en el artículo anterior, serán sancionados por el cometimiento de las siguientes infracciones:

1. Contraer compromisos, celebrar contratos o autorizar obligaciones, sin certificación presupuestaria;
2. Emitir documentos fiscales sin la correspondiente autorización o en contravención de los procedimientos establecidos en este Código y demás normativa aplicable;
3. Emitir certificaciones presupuestarias por sobre su techo presupuestario;
4. Negar injustificadamente el envío de la información solicitada por el ente rector de las finanzas públicas; y,
5. Realizar compromisos presupuestarios sin identificar fuentes de financiamiento.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

El presunto cometimiento de alguna de las infracciones establecidas en el presente artículo dará inicio a los procesos o procedimientos previstos en la Constitución y la Ley.

- **El COOTAD en su Capítulo II, Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, artículo 171.**

Art. 171.- Tipos de recursos financieros. - Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

- **COOTAD Art. 256, Traspasos, Art. 257 prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.**

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 257.- Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;

Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;

De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.

De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria

- **Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.**

2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS 2.4.3.1

DEFINICIÓN. - Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria. Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes. En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente. Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.

2.4.3.2.3 Traspasos de créditos. - Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas.

- Ordenanza Metropolitana PMU Nro. 002-2019, de 5 de diciembre 2019, Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito 2020.
- Resolución N°A-020, del 12 de marzo 2020, el Alcalde Metropolitano declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito,

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la OMS y, de la emergencia sanitaria decretada por la Administración Pública Central.

- Resolución A-027, 31 de marzo 2020.
- Oficio Circular GADDMQ-AG-2020-0011- C de 27 de enero del 2020 – Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2020.

1. ANÁLISIS

Conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, así como las políticas presupuestarias dictadas por la Administración General, las dependencias han ejecutados sus proyectos de acuerdo a la planificación establecida para el ejercicio 2020.

Es importante señalar que, durante el desarrollo del semestre, el Gobierno Nacional emitió la declaratoria de emergencia por COVID-19, declara por la OMS como pandemia mundial, ocasionando un golpe sanitario-económico que derivó en un desfase económico a nivel nacional que continuamos afrontándolo.

Mediante circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C del 16 de abril, el Ministerio de Finanzas emitió Directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, pese a que no fueron de aplicación obligatoria para los GADs, el MDMQ con el fin de precautelar el uso eficiente de los recursos, adoptó como referencia dicha normativa, conforme a la necesidad que se iban presentando en la ejecución del presupuesto.

La Unidad de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera realizó un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre 2020.

El presente informe detalla la ejecución del presupuesto tanto de Ingresos como de Gastos.

2.1. INGRESOS:

La proyección de ingresos del MDMQ para el ejercicio 2020, que incluye el Proyecto Metro, en su asignación inicial asciende a USD 1.077 millones, durante el primer semestre no se presentaron modificaciones presupuestarias por cuanto su codificado se mantuvo, de los cuales se devengó el valor de USD 258.672 millones que representa el 24%, alcanzado un recaudado de USD 253.836 millones que refleja un 24%, como se observa a continuación:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE INGRESOS					
AL 30 DE JUNIO DEL 2020					
Grupo de Ingresos	Asignación Inicial	Traspasos	Codificado	Devengado	Recaudado
11 IMPUESTOS	209.608.000,00	0,00	209.608.000,00	111.497.587,27	111.497.587,27
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	66.550.000,00	0,00	66.550.000,00	31.875.928,50	31.875.748,50
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	720.753,62	720.753,62
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49.474.200,00	0,00	49.474.200,00	18.951.770,08	18.934.326,68
19 OTROS INGRESOS	2.739.000,00	0,00	2.739.000,00	933.180,56	909.432,40
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	135.022,87	135.022,87
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	386.476.996,88	0,00	386.476.996,88	91.694.283,35	86.899.709,25
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	0,00	145.549.191,55	2.863.776,00	2.863.776,00
37 SALDOS DISPONIBLES	113.958.210,82	0,00	113.958.210,82	0,00	0,00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	101.549.001,62	0,00	101.549.001,62	0,00	0,00
Total MDMQ	1.077.704.600,87	0,00	1.077.704.600,87	258.672.302,25	253.836.356,59

Las consecuencias económicas producto del surgimiento en el país del COVID-19, en el mes de febrero, han sido sumamente graves, la declaración de emergencia a nivel nacional en el mes de marzo, conllevó a una cuarentena y su prolongación, provocó una caída colosal en la productividad de los diferentes sectores económicos del país; el Municipio de Quito como parte de dichos sectores, se ha visto afectado, pues presenta una recesión en la recaudación de sus ingresos, ocasionando un desequilibrio en sus finanzas, pues dentro de la estimación de ingresos para el año 2020, lógicamente no se contempló tal escenario.

La municipalidad en el transcurso de la emergencia ha venido trabajando en la revisión de sus fuentes de ingreso, siendo urgente el seguimiento y actualización de las proyecciones a fin de obtener un parámetro que le permita avizorar la situación económica del MDMQ, con el fin de proporcionar información, que permita adoptar medidas tratando de aplacar la caída de los ingresos y de esta manera viabilizar de forma responsable la ejecución presupuestaria de gastos, planificada para el año 2020.

2.1.1. INGRESOS MUNICIPIO:

Durante el primer semestre del ejercicio 2020, los ingresos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin el Proyecto Metro de Quito presentaron el siguiente comportamiento:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS								
AL 30 DE JUNIO DEL 2020								
Grupo de Ingresos	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec. Dev.	% Ejec. Rec.	
11 IMPUESTOS	209.608.000,00	0,00	209.608.000,00	111.497.587,27	111.497.587,27	53%	53%	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	66.550.000,00	0,00	66.550.000,00	31.875.928,50	31.875.748,50	48%	48%	
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	720.753,62	720.753,62	40%	40%	
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49.474.200,00	0,00	49.474.200,00	18.951.770,08	18.934.326,68	38%	38%	
19 OTROS INGRESOS	2.739.000,00	0,00	2.739.000,00	933.180,56	909.432,40	34%	33%	
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	135.022,87	135.022,87	0%	0%	
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVER	355.000.000,01	0,00	355.000.000,01	88.604.869,34	86.899.709,25	25%	24%	
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%	
37 SALDOS DISPONIBLES	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	57.159.487,88	0,00	57.159.487,88	0,00	0,00	0%	0%	
Total MDMQ	757.330.687,89	0,00	757.330.687,89	252.719.112,24	250.972.580,59	33%	33%	

FUENTES: SIPAF

2.1.1. Ingresos Propios de la Gestión

Son los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros, entre otros ingresos.

El presupuesto inicial para el grupo 11 Impuestos, asciende a USD 209.6 millones, su codificado se mantuvo y su recaudación fue de USD 111.4 millones, lo cual refleja un 53% de efectividad en el cobro de tributos.

En el caso del grupo 13 Tasas y Contribuciones, sumaron USD 66.5 millones en el presupuesto inicial, su codificado se mantuvo y su recaudado fue de USD 31,8 millones, lo cual representa un 48% en el cobro de tributos.

Dentro de los ingresos, que son gestionados por el Municipio, consta el grupo 14 Venta de Bienes y Servicios en General que comprende: De Oficina, Didácticos y Publicaciones; cuyo presupuesto inicial se estimó en USD 1.8 millones, conservando su codificado y su recaudación fue de USD 720 mil, lo cual representa un 40%.

Los ingresos correspondientes al grupo 17 provenientes de Rentas de Inversiones y Multas, se estimaron por un valor de USD 49.4 millones en su presupuesto inicial, su codificado se mantuvo y su recaudación alcanzó USD 18 millones que constituye el 38% frente al codificado, su mayor recaudación se presenta en las partidas presupuestarias: Tributaria (en la cual se registra el recargo tributario del 1,5 x mil e Intereses por mora tributaria) y Tributarias (multas por incumplimiento de las ordenanzas tributarias municipales, la multa por presentación tardía, por otra parte la partida Infracciones a la Ley de Tránsito; no alcanzó la estimación esperada dentro del primer semestre.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

El grupo 19 Otros Ingresos incluye varios conceptos, que corresponden a: ejecución de garantías, indemnización de siniestros, inscripción para remates, entre otros; su asignación inicial fue de USD 2.7 millones, su codificado continua en USD 2.7 millones y el valor recaudado asciende a USD 909 mil, que constituye el 34%.

En el grupo 24 Venta de Activos No Financieros, no se estimó asignar un presupuesto inicial, sin embargo, presenta un devengado y recaudado de USD 135 mil, que corresponde al proceso de remate de una camioneta, venta de terreno y locales.

2.1.2 Transferencias y Donaciones de Capital

En el grupo 28 se contempló un presupuesto inicial de USD 355 millones, su codificado se mantiene en USD 355 millones y su recaudado fue de USD 88.6 millones que constituye el 25% frente a su codificado, según se detalla a continuación:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS							
AL 30 DE JUNIO DEL 2020							
Grupo/Partidas	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec. Dev.	% Ejec. Rec.
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	355.000.000,01	0,00	355.000.000,01	88.604.869,34	86.899.709,25	25%	24%
280101 Del Presupuesto General del Estado	347.000.000,00	0,00	347.000.000,00	86.899.529,39	86.899.529,39	25%	25%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobierno	8.000.000,01	0,00	8.000.000,01	1.705.339,95	179,86	21%	0%
Total MDMQ	355.000.000,01	0,00	355.000.000,01	88.604.869,34	86.899.709,25	25%	24%

RUENTESIPARI

2.1.3 Recursos provenientes de financiamiento

De acuerdo con el artículo 176 del COOTAD, constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores de la contratación de deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.

Respecto al grupo 37 saldos disponibles; se ha considerado una asignación inicial por el valor de USD 15 millones de fondos de autogestión, resultado de los saldos contable de las Disponibilidades menos las Cuentas por Pagar de ejercicios de años anteriores y la Deuda Flotante del MDMQ.

En cuanto al grupo 38 Cuentas Pendientes por Cobrar, la asignación inicial y codificado

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

es de USD 57.1 millones. Es necesario señalar que en el presente grupo de ingresos constan las partidas presupuestarias que a continuación detallo:

- Cuentas por Cobrar, tuvo una asignación inicial de USD 53 millones.
- La asignación de espacios presupuestarios por concepto de Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores, ascendió a USD 4.1 millones dichos valores son considerados por las dependencias que otorgaron anticipos en años anteriores por concepto Compra de Bienes y/o Servicios u Obras, lo que permite efectuar los registros contables y presupuestarios para su devengamiento.

2.2. GASTOS

2.2.1. POR GRUPOS DE GASTO

Los gastos proyectados en el presupuesto inicial del ejercicio 2020, que incluyó el Proyecto Metro de Quito, ascendió a USD 1.077 millones; y el presupuesto Codificado se determinó en USD 1.077 millones. Los gastos comprometidos ascendieron a USD 693.254 millones y el devengado sumó USD 271.702 millones, como se aprecia a continuación:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA DE GASTOS AL 30 DE JUNIO DEL 2020					
Grupo de Gastos	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	Devengado
51 EGRESOS EN PERSONAL	181.908.549,28	-2.865.385,56	178.438.163,72	80.842.191,31	76.310.220,54
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.554.066,60	-785.011,44	31.769.055,16	19.991.236,17	7.568.259,39
56 EGRESOS FINANCIEROS	47.854.393,22	0,00	47.854.393,22	18.820.380,59	18.820.380,59
57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	7.269.402,17	10.201,15	7.279.603,32	1.185.200,31	740.809,24
58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	12.558.250,73	0,00	12.558.250,73	8.344.735,64	2.808.012,40
71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.555.686,97	7.766.692,40	10.322.379,37	3.179.841,43	3.174.471,98
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	102.130.010,96	7.259.836,03	109.389.846,99	37.712.482,80	12.043.590,65
75 OBRAS PÚBLICAS	344.018.597,09	-5.817.993,30	338.200.603,79	270.075.097,95	65.012.198,18
77 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	5.053.600,46	0,00	5.053.600,46	1.818.985,03	1.818.923,78
78 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	235.994.620,79	-4.484.026,24	231.510.594,55	229.026.405,12	61.932.480,22
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	59.882.184,92	-1.086.841,66	58.795.343,26	1.378.234,24	598.179,81
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	45.105.135,93	0,00	45.105.135,93	20.463.983,02	20.463.983,02
99 OTROS PASIVOS	1.425.101,75	2.388,62	1.427.690,37	415.967,84	411.450,48
Total general	1.077.704.600,87	0,00	1.077.704.600,87	693.254.748,43	271.702.960,28

FUENTES IPAW

2.2.2. GASTOS MUNICIPIO:

En el ejercicio 2020, los gastos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

el Proyecto Metro de Quito presentan el siguiente comportamiento:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS							
AL 30 DE JUNIO DEL 2020							
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	Devengado	Ej. Comp.	Ej. Devg.
	[.Y]						
51 GASTOS EN PERSONAL	181.303.549,28	-2.865.385,56	178.438.163,72	80.842.191,31	76.310.220,54	45%	43%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.554.066,60	-785.011,44	31.769.055,16	19.991.236,17	7.568.259,39	63%	24%
56 GASTOS FINANCIEROS	47.854.393,22	0,00	47.854.393,22	18.820.380,59	18.820.380,59	39%	39%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	7.269.402,17	10.201,15	7.279.603,32	1.185.200,31	740.809,24	16%	10%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12.558.250,73	0,00	12.558.250,73	8.344.735,64	2.808.012,40	68%	22%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	2.555.686,97	7.766.632,40	10.322.319,37	3.179.841,43	3.174.471,98	31%	31%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	74.536.066,75	7.259.836,03	81.795.902,78	24.543.846,95	7.096.692,43	30%	9%
75 OBRAS PÚBLICAS	88.108.445,26	-5.817.993,30	82.290.451,96	14.164.946,13	8.227.290,49	17%	10%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	5.053.600,46	0,00	5.053.600,46	1.818.985,03	1.818.923,78	36%	36%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	235.994.620,79	-4.484.026,24	231.510.594,55	229.026.403,12	61.932.480,22	99%	27%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	23.012.367,96	-1.086.841,66	21.925.526,30	1.378.234,24	598.179,81	6%	3%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	45.105.135,93	0,00	45.105.135,93	20.463.983,02	20.463.983,02	45%	45%
99 OTROS PASIVOS	1.425.101,75	2.588,62	1.427.690,37	415.967,84	411.450,48	29%	29%
Total MDMD	757.330.687,87	0,00	757.330.687,87	424.175.951,78	209.971.154,37	56%	28%

FUENTE: SIPAR

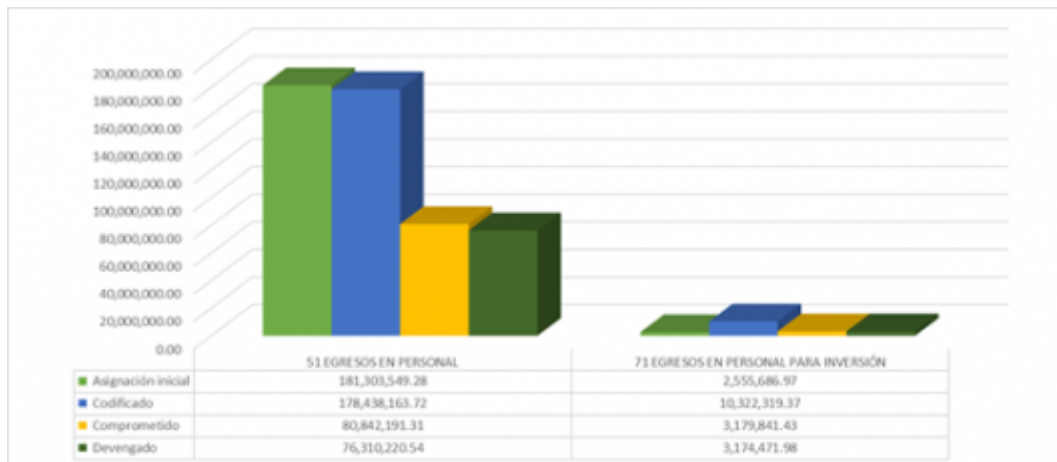
Del análisis al presupuesto por grupo de gasto se puede apreciar que se efectuaron trasposos presupuestarias durante el primer semestre, para cumplir con los programas y proyectos determinados en el POA, cabe mencionar que en los meses de marzo, abril y mayo con la finalidad de atender la emergencia sanitaria se efectuaron modificaciones presupuestarias conforme la normativa legal expedida para la atención de la pandemia COVID-19 en el Distrito Metropolitano, alcanzando un comprometido del 56%, sin embargo su devengado se presenta en un 28% como efecto de la crisis, en cuanto al cambio de modalidad de trabajo, las disposiciones del COE Nacional y el manejo de los recursos.

2.2.2.1 Gastos de Personal

Los Gastos de personal se registran en el Grupo 51 y 71, cuyo presupuesto inicial sumó USD 183.8 millones, su codificado USD 188.7 millones y su devengado de USD 79.4 millones, alcanzando un porcentaje de ejecución del 42% en relación al codificado.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

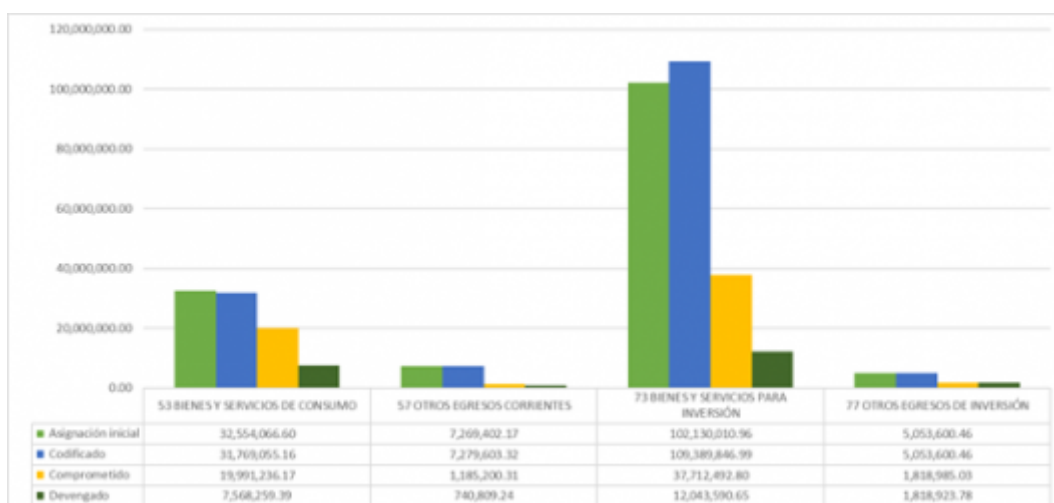


2.2.2.2 Gastos de Funcionamiento u Operación

Se registran todos aquellos gastos corrientes y de inversión que pertenecen a los grupos 53, 73, 57, 77 su asignación inicial fue de USD 119.4 millones, su codificado alcanzó los USD 125.8 millones, devengándose USD 17.2 millones que representa el 14% frente al codificado. En este grupo se asignan recursos que se destinan al funcionamiento de las diferentes dependencias municipales tales como; suministros, seguridad y vigilancia, gastos en servicios básicos, comisiones bancarias del giro del negocio, difusión en publicidad, eventos culturales, impresión de documentos, sin embargo muchos de los gastos no fueron efectuados especialmente los relacionados con la asistencia masiva de personas, esto debido a las medidas sanitarias dispuestas a nivel nacional, no obstante la emergencia demandó la adquisición de materiales e insumos para atender la emergencia, razón por la cual la municipalidad expidió la Resolución A-027 el 31 de marzo 2020, mediante la cual se trasladaron recursos desde los sectores; de Cultura, Educación e Inclusión Social hacia el sector Salud.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020



2.2.2.3 Servicios de la Deuda

En el ejercicio económico 2020, se proyectó el servicio de la deuda interna y externa sobre la base de las obligaciones legalmente exigibles.

Por concepto de intereses y amortización se estimó un presupuesto inicial de USD 92.9 millones, el codificado se mantuvo en USD 92.9 millones y su ejecución fue de USD 39.2 millones que representa el 42%

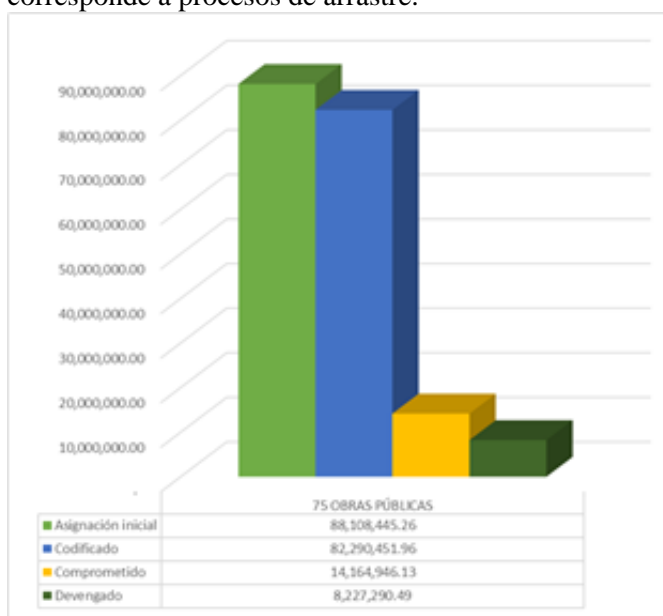


2.2.2.4 Obra Pública

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

En el Grupo 75 Obra Pública se registró un valor inicial de USD 88.1 millones, su codificado disminuyó y cuenta con USD 82.2 millones mientras que su devengado fue de USD 8.2 millones, siendo su ejecución del 10% efectuada por las Administraciones Zonales, Agencia Distrital del Comercio y el IMP; la mayor parte de su ejecución corresponde a procesos de arrastre.

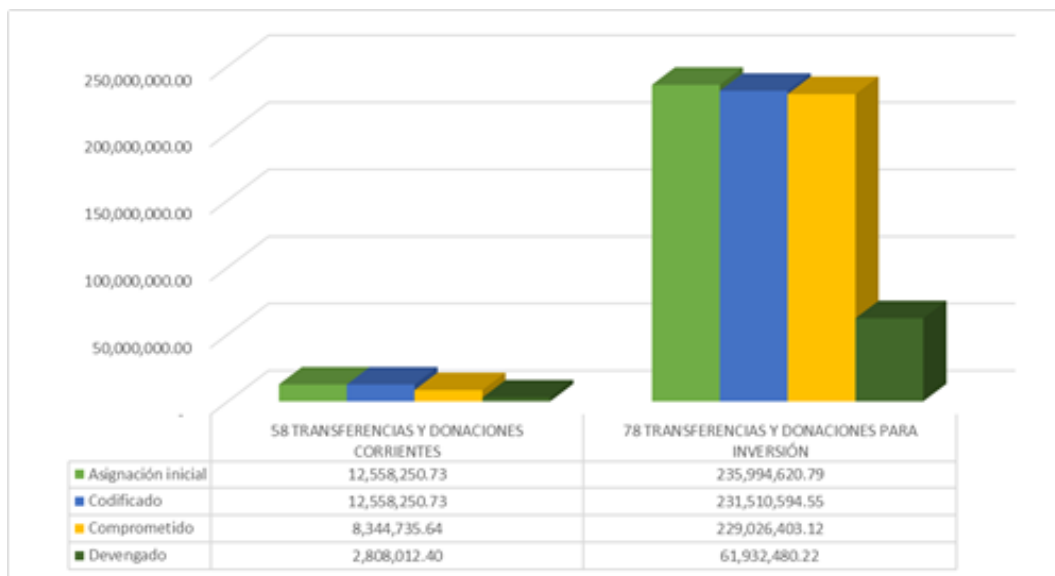


2.2.2.5 Transferencias y Donaciones Corrientes y de Inversión

Dentro de este grupo de gasto 58 y 78 se incluyen todos los valores que se transfieren a las Empresas Públicas Metropolitanas, Unidad Patronato San José, Sujetos de Derecho, aportes a los organismos de control y por aquellos convenios suscritos con entidades del sector privado (Fundaciones), para el cumplimiento de los proyectos acordados con el GAD del Distrito Metropolitano de Quito; el presupuesto inicial fue de USD 248.5 millones, el codificado de USD 244 millones y su ejecución de USD 64.7 millones, que refleja el 27%, frente al presupuesto codificado.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

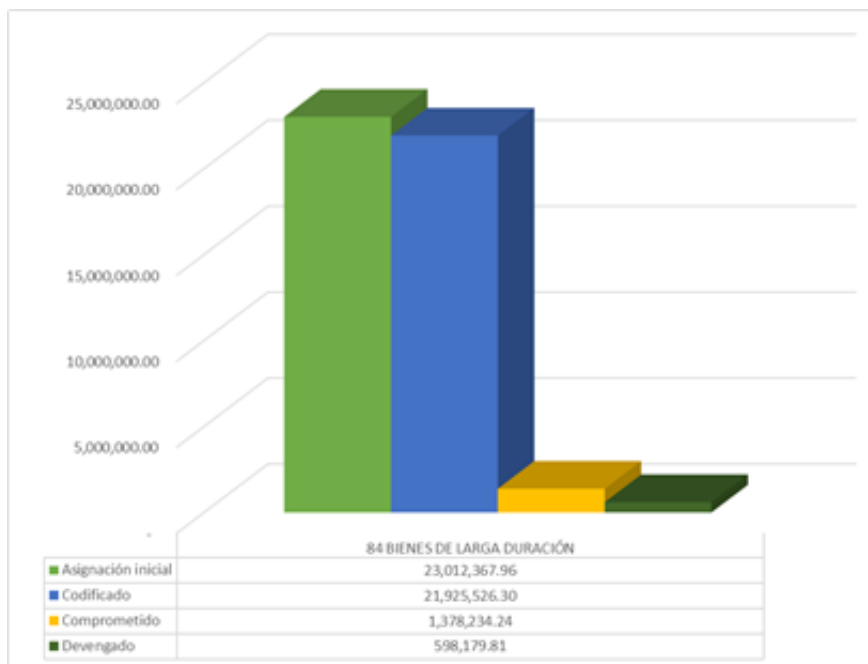


2.2.2.6 Activos de Larga Duración

El grupo 84, correspondiente a Bienes de Larga Duración, contó con un presupuesto inicial de USD 23 millones, su codificado fue de USD 21.9 millones y la ejecución de USD 1.3 millones que refleja el 3%, dentro de este grupo se encuentran los gastos de expropiación, debido a la pandemia no se han ejecutado según lo planificado.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

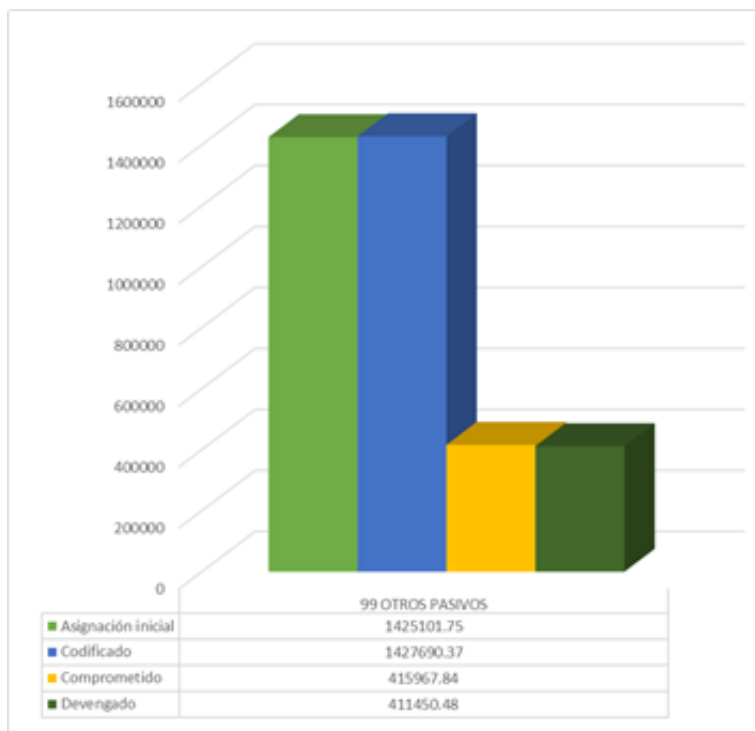


2.2.2.7 Otros Pasivos

Comprende los gastos relacionados a obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores por; egresos de personal, laudos y sentencias nacionales e internacionales, su codificado fue de USD 1.425 millón y la ejecución de USD 411.450,48 que refleja el 29%, dentro de este grupo se ejecuta el pago por concepto de liquidaciones de haberes a ex funcionarios del MDMQ que se han desvinculado en el ejercicio anterior.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020



2.3 Proyecto Metro de Quito

2.3.1 Ingresos

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO								
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS								
PROYECTO METRO DE QUITO								
AL 30 DE JUNIO DE 2020								

Grupo de Ingresos	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec. Dev.	% Ejec. Rec.
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	31.476.996,87		31.476.996,87	3.089.414,01		10%	0%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	0,00	145.549.191,55	2.863.776,00	2.863.776,00	2%	2%
37 SALDOS DISPONIBLES	98.958.210,82	0,00	98.958.210,82	0,00	0,00	0%	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	44.389.513,74		44.389.513,74	0,00	0,00	0%	0%
Total General	320.373.912,98	0,00	320.373.912,98	5.953.190,01	2.863.776,00	2%	1%

FUENTE: SP/ARI

En el Presupuesto inicial del 2020, constan los valores que corresponden al proyecto por USD 320.3 millones, con un codificado en ingresos de USD 320.3 millones y una recaudación del 1%.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

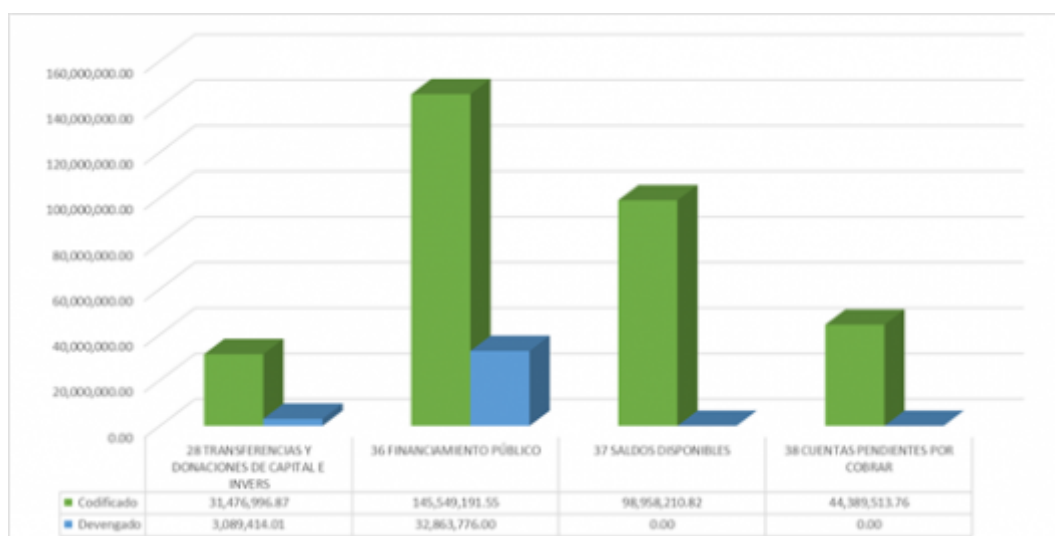
En el grupo 28, su asignación inicial es de USD 31.4 millones, que corresponde a la devolución del IVA, manteniendo su codificado con un devengado de USD 3 millones.

En el grupo 36, la asignación inicial es de USD 145.5 millones, manteniéndose el codificado y siendo su recaudación de USD 2.8 millones, producto del desembolso del Instituto de Crédito Oficial ICO – FIEM, para material rodante.

El grupo 37 cuya asignación inicial y codificado son de USD98.9 millones, se conforma de los saldos disponibles según el siguiente detalle; de la Corporación Andina de Fomento - CAF USD 955 mil, Banco Interamericano de Desarrollo - BID; USD 33,7 millones y del Banco Mundial-BIRF/ BIRF (2); 64.2millones que financian Fiscalización, Gerencia de Proyecto, Obra Civil y Consultorías.

En cuanto al grupo 38 Cuentas Pendientes por Cobrar, la asignación inicial fue de USD 44.3 millones su codificado se mantiene y desglosándose de la siguiente forma:

- Las Cuentas por Cobrar, tuvieron una asignación inicial de USD 1.5 millones,
- La asignación de espacios presupuestarios por concepto de Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores, ascendió a USD 42.8 millones que tienen relación con anticipos otorgados de años anteriores por concepto Compra de Bienes y/o Servicios u Obras, lo que permite efectuar los registros contables y presupuestarios para su devengamiento.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

2.3.2 Gastos Proyecto Metro de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS						
PROYECTO METRO DE QUITO						
AL 30 DE JUNIO DEL 2020						

Grupo de Gastos	Asignación Inicial	Traspos	Codificado	Comprometido	Devengado	Ej. Compr.	Ej. Devg.
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	27.593.944,21	0	27.593.944,21	13.168.645,85	4.946.898,22	48%	18%
75 OBRAS PÚBLICAS	255.910.151,83	0	255.910.151,83	255.910.151,80	56.784.907,69	100%	22%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	36.869.816,96	0	36.869.816,96	-	-	0%	0%
Total general	320.373.913,00	0	320.373.913,00	269.078.797,65	61.731.805,91	84%	19%

FUENTE: SPARI

Los gastos que se gestionan en el proyecto son; de obra pública- importaciones, fiscalización, gerencia proyecto, material rodante, consultorías y expropiaciones, para lo cual se ha asignado el valor de USD320.3 millones, su codificado se mantiene mientras que su devengado alcanza los USD 61.7 millones equivalente al 19%.



3. INDICADORES

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

INGRESOS

INDICADOR	FORMULA	VALOR	INDICE	COMENTARIO
% Reformas presupuestarias	Valor de la reforma	0,00	0,00%	No existieron incrementos ni disminuciones que afecten al total del presupuesto.
	Asignación Inicial de Ingresos	757.330.687,89		
Ejecución de Ingresos Corrientes	Valor Recaudado	163.937.848,47	50%	Los ingresos se han recaudado en un 50% respecto al valor codificado para el año.
	Asignación Codificada	330.171.200,00		

GASTOS

INDICADOR	FORMULA	VALORES	INDICE	COMENTARIO
% Reformas presupuestarias	Valor de la reforma	0,00	0,00%	No existieron incrementos ni disminuciones que afecten al total del presupuesto asignado.
	Asignación Inicial de Gastos	757.330.687,87		
Indicador de Efectividad Total	Gasto Comprometido (Compromiso)	424.175.951,78	56%	Señala que del valor comprometido frente al codificado se ha realizado el 56%.
	Valor Codificado	757.330.687,87		
Ejecución de Gastos (Devengado) Total	Valor devengado	209.971.154,37	28%	Del valor codificado se ha devengado el 28%
	Asignación Codificada	757.330.687,87		
Gastos Corrientes (Ejecutado)	Valor Ejecutado (Corriente)	106.247.682,16	38%	Del valor codificado del gasto corriente se ha devengado el 38%
	Asignación Codificada (Corriente)	277.899.466,15		
Gastos de Inversión	Valor Ejecutado (Inversión)	103.723.472,21	22%	Del valor codificado del gasto de inversión se ha ejecutado el 22%
	Asignación Codificada Gastos Inversión	479.431.221,72		
Gastos Corriente de Personal	Valor ejecutado (Personal)	76.310.220,54	43%	El gasto de personal se ha ejecutado un 43%
	Valor codificado (Personal)	178.438.163,72		

Indicador financiero - Presupuestario

Solvencia Financiera (Devengado)	Ingresos Corrientes	163.979.220,03	154%	Manifiesta la relación porcentual con la que los ingresos corrientes pueden cubrir los gastos corrientes. Hay una posición financiera razonable.
	Gastos Corrientes	106.247.682,16		
Inversión Financiera (Devengado)	Ingresos Inversión	88.739.892,21	86%	Manifiesta la relación porcentual con la que los ingresos de inversión pueden cubrir los gastos de inversión. Hay una posición financiera que refleja una brecha.
	Gastos de Inversión	103.723.472,21		
Gestión Financiera (Devengado)	Gastos Totales	209.971.154,37	83%	Los gastos totales devengados representan el 83% del total de los ingresos devengados. Existe disponibilidad de recursos para cubrir las obligaciones.
	Ingresos Totales	252.719.112,34		

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0836-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

4. CONCLUSIONES

El presente informe resume las gestiones realizadas por cada una de las dependencias, así como las acciones tomadas por la Administración General, en cumplimiento de las disposiciones legales, e instrucciones de la Alcaldía y cumpliendo con las obligaciones adquiridas por el MDMQ, conforme la situación económica por la cual se encuentra atravesando el país producto de la pandemia COVID-19.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Copia:

Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Jefe de Presupuesto

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-09-29	
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2020-09-25	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-09-29	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2020-09-28	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-09-29	

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0938-O

Quito, D.M., 16 de octubre de 2020

Asunto: Incumplimiento de entrega Proforma Presupuestaria 2021

Señor Ingeniero
Hernando Vicente Yopez Sevilla
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Economista
María Fernanda Guillen
Gerente General Empresa Publica Metropolitana de Rastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio GADDMQ-AG-2020-0046-C, del 08 de Octubre del 2020, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General y por el Mgs. Sheldon Lopez Secretario General de Planificación, se remitieron las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones 2021; en las que dentro del punto "9. Cronograma", se establece que una de las actividades fundamentales para la elaboración del Anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2021 es la entrega de proformas de las empresas publicas metropolitanas a esta Dirección. La misma se debió realizar como fecha límite el 13 de octubre del 2020, al respecto me permito señalar lo siguiente:

A la presente fecha no se han recibido en la Dirección Metropolitana Financiera, la información solicitada a sus empresas, según lo que se explica en el párrafo anterior.

Por lo tanto, me permito solicitar que cumpla de manera inmediata el cronograma establecido dentro de las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones 2021, señalando que el incumplimiento de los plazos está sujeto a la aplicación de sanciones y régimen disciplinario conforme la legislación vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0938-O

Quito, D.M., 16 de octubre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Copia:
Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-16	
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2020-10-16	
Elaborado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia	jmqh	DMF-P	2020-10-16	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-16	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2020-10-16	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-16	

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0956-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2020

Asunto: Insistencia al GADDMQ-DMF-2020-0938-O

Señor Ingeniero
Hernando Vicente Yopez Sevilla
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Economista
María Fernanda Guillen
Gerente General Empresa Publica Metropolitana de Rastro
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio GADDMQ-DMF-2020-0938-O de 16 de octubre de 2020, se solicitó se remitieran las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones 2021; en las que dentro del punto "9. Cronograma", se establece que una de las actividades fundamentales para la elaboración del Anteproyecto de Proforma Presupuestaria 2021 es la entrega de proformas de las empresas publicas metropolitanas a esta Dirección. La misma se debió realizar como fecha límite el 13 de octubre del 2020.

Al respecto debo indicar que a la presente fecha no se ha recibido la información solicitada, por tal motivo **insisto** en solicitar de la manera más comedida se de atención con el carácter de urgente el requerimiento realizado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0956-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2020

Anexos:

- GADDMQ-DMF-2020-0938-O.pdf

Copia:

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Asesora de la Administración General del MDMQ

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-19	
Elaborado por: Natalia Elizabeth Chicaiza Conlago	nec	DMF	2020-10-19	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-19	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-19	

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0961-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

Asunto: Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2021

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 12, 49, 60 y 101 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 240 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, y en las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones 2021 emitidas por la Administración General y la Secretaría General de Planificación con Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de 08 de octubre de 2020, para llevar a su información la documentación anexa, relacionada con el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyección de Ingresos;
- Estimación de Gastos;

Al respecto, es necesario señalar que las cifras presentadas en este documento deberán ser consideradas como preliminares, por cuanto podrían presentarse fuentes de financiamiento, originadas en los anticipos de las obras que se encuentran en ejecución y cuya terminación está prevista para el próximo ejercicio, así también aportes de la comunidad para obras de participación ciudadana y otros conceptos que puedan agregarse, y representan financiamiento adicional para un destino específico.

De igual manera, en marco de la ejecución del Proyecto Metro de Quito, se anota que, en caso de disponer de información complementaria, ésta se incorporará antes de la aprobación del Presupuesto 2021.

Finalmente, me permito informar que hasta la presentación del presente informe, se registra el incumplimiento por la empresa de Hábitat y Vivienda.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0961-O

Quito, D.M., 20 de octubre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Anexos:

- GADDMQ-DMF-2020-0956-O.pdf
- GADDMQ-DMF-2020-0938-O.pdf
- Oficio de Liquidación Presupuestaria 2019
- Informe de Liquidación Presupuestaria 2019
- Anexo 1 Liq. Presupuestaria 2019
- Anexo 2 Liq. PResupuestaria 2019
- Proyecto de Ordenanza Metropolitana Presupuesto 2021
- Informe de Ejecución Prespuestaria I Semestre 2020
- Informe de Proforma Presupuestaria 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-20	
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2020-10-20	
Elaborado por: Josselin Maribel Quishpe Heredia	jmqh	DMF-P	2020-10-20	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-20	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2020-10-20	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-20	

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-1006-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020

Asunto: Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2021

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me dirijo a usted, en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 12, 49, 60 y 101 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 240 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, y en las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones 2021 emitidas por la Administración General y la Secretaría General de Planificación con Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de 08 de octubre de 2020, con Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0961-O de 20 de octubre de 2020, se remitió la documentación anexa, relacionada con el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyección de Ingresos;
- Estimación de Gastos;

Después de reiteradas reuniones con el Ministerio de Finanzas se logró establecer un techo superior al establecido en el mencionado oficio, razón por la cual se remite el Anteproyecto de Presupuestaro para el ejercicio económico 2021.

Es necesario señalar que las cifras presentadas en este documento deberán ser consideradas como preliminares, por cuanto podrían presentarse fuentes de financiamiento, originadas en los anticipos de las obras que se encuentran en ejecución y cuya terminación está prevista para el próximo ejercicio y otros conceptos que puedan agregarse, y representan financiamiento adicional para un destino específico.

De igual manera, en marco de la ejecución del Proyecto Metro de Quito, se anota que, en caso de disponer de información complementaria, ésta se incorporará antes de la aprobación del Presupuesto 2021.

Finalmente, me permito informar que hasta la presentación del presente informe, se registra el incumplimiento por la empresa de Hábitat y Vivienda.

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-1006-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Anexos:

- Oficio de Liquidación Presupuestaria 2019
- Ejecución Presupuestaria Primer Semestre 2020
- Incumplimiento Entrega Proformas EPS 2021
- Anteproyecto Presupuesto Ejercicio 2021
- Proyecto de Ordenanza Metropolitana
- Insistencia de Entrega Proforma 2021
- Informe Liquidación Presupuestaria 2019
- Liq. Presupuestaria 2019
- Liq. Presupuestaria 2019
- Informe de Proforma Presupuestaria 2021 MDMQ

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0661-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020

Asunto: ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, esta Secretaría mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0613-O de fecha 20 de octubre de 2020, remitió el Anteproyecto del Plan Operativo Anual (en adelante POA) 2021 sobre la base de las propuestas planteadas por los sectores.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0741-O de fecha 20 de octubre, el Administrador General remite al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el informe técnico de proforma presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2021 y el anteproyecto remitido por Secretaría General de Planificación y el respectivo proyecto de Ordenanza Municipal con la cual se aprobaría el presupuesto para el ejercicio 2021.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3579-O de fecha 15 de octubre de 2020, la Secretaría General del Concejo Metropolitano remite la convocatoria suscrita por el doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, para la realización de la Sesión Ordinaria No. 005 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, prevista para el día miércoles 28 de octubre del año en curso, a las 17h00.

El día miércoles 28 de octubre de 2020, en SESIÓN No. 005 ORDINARIA se realiza la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito en la cual se aprueba la conformidad con las prioridades de inversión fijadas en el Anteproyecto de Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Con Oficios Nro. GADDMQ-DMF-2020-0987-O y Nro.GADDMQ-DMF-2020-0997-O de fecha 28 de octubre de 2020, la Dirección Metropolitana Financiera en el marco de sus competencias remite alcances a la estimación de ingresos y gastos para el ejercicio fiscal 2021.

La Secretaría General de Planificación, atendiendo lo señalado en los antes citados oficios remitidos por la Dirección Metropolitana Financiera de fecha 28 de octubre de 2020 y acogiendo las observaciones realizadas en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, informa a varios sectores que integran el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el incremento a los techos presupuestarios sectoriales para el 2021 y se solicitó la entrega, con carácter de urgente, de la matriz de la propuesta del Plan Operativo Anual 2021 en formato Excel considerando lo indicado.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2020-0661-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020

Mediante correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2020, el Jefe de Presupuesto informa al Director Metropolitano de Planificación para el Desarrollo que para la Proforma 2021 se ha incrementado el techo presupuestario de los Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana Financiera en USD 5.000.000,00.

En función de lo expuesto, adjunto al presente el documento actualizado del Anteproyecto del POA 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Sheldon Augusto López Montenegro
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- ANTEPROYECTO POA 2021 VERSION 31102020.xlsx
- ANTEPROYECTO POA 2021 31102020.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Diana Vanessa Eras Herrera
Directora Metropolitana Financiera (E)

Señor Magíster
Sergio Yamni Tamayo Piedra
Director Metropolitano de Planificación Para el Desarrollo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	petv	SGP-DMPD	2020-10-30	
Aprobado por: Sheldon Augusto López Montenegro	salm	SGP	2020-10-31	



Informe Proforma Presupuestaria 2021

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

INDICE

1. ANTECEDENTES	3
2. BASE LEGAL	8
3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN	22
3.1. INFORME DE INGRESOS	22
3.2. INFORME DE GASTOS	41
3.2.1 ÁREA COMUNAL	41
3.2.1.1 Sector Ambiente	41
3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	41
3.2.1.3 Sector Movilidad	42
3.2.1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad	42
3.2.1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda	42
3.2.2 ÁREA ECONÓMICA.....	43
3.2.2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio	43
3.2.2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad	43
3.2.3 ÁREA GENERAL	43
3.2.3.1 Sector Administración General.....	43
3.2.3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control.....	44
3.2.3.3 Sector Comunicación	44
3.2.3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo	44
3.2.3.5 Sector Planificación	44
3.2.4 ÁREA SOCIAL.....	45
3.2.4.1 Sector Cultura	45
3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte.....	45
3.2.4.3 Sector Inclusión Social	45
3.2.4.4 Sector Salud	45

3.2.5 Proyecto Metro de Quito.....	46
3.2.6 ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE ANTICIPOS.....	46
ANEXOS.....	47
INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO.....	48
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO 2020 - PROFORMA 2021.....	51
GASTOS POR GRUPO	55
GASTOS POR ÁREA.....	57
GASTOS POR ÁREA / SECTOR.....	59
GASTOS POR DEPENDENCIA MDMQ.....	¡Error! Marcador no definido.
GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO.....	61
GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO	63
ANEXO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES ADSCRITOS.....	141

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
INFORME PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021**

1. ANTECEDENTES

El Ecuador, así como el resto del mundo, ha sufrido un impacto devastador causado por la pandemia del COVID-19, lo que se refleja también en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante GAD-DMQ). Las autoridades del MDMQ, han tomado medidas para mitigar las consecuencias socioeconómicas de la crisis, medidas para contener la propagación del virus y financiar los recursos necesarios para el sector salud.

La pandemia ha ocasionado graves efectos financieros y económicos, lo que ha conllevado a importantes restricciones presupuestarias y de liquidez, planteando un gran desafío para la economía del MDMQ.

Uno de los componentes del ingreso del presupuesto del MDMQ son las asignaciones del Gobierno Nacional, tanto por Modelo de Equidad (COOTAD) y las competencias de transporte; al ser el 2021, año de elecciones, y conforme al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), que determina en el art. 107.- “Presupuestos prorrogados.-Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior (...) .”, la asignación para el 2021 debería ser la misma que fue para el presente año. En base a lo citado en este párrafo, se presenta la tabla con la estimación de ingresos correspondiente:

**TABLA 1
Estimación Ingresos MDMQ Con Presupuesto Prorrogado del Gobierno Central**

INGRESOS	Asignaciones 2020	Recaudado al 30 sep 2020	Proforma Presupuestaria 2021
COOTAD + COMPETENCIAS DE TRANSPORTE	347.000.000,00	160.751.409,20	347.000.000,00
INGRESOS PROPIOS	411.923.942,74	202.431.316,21	220.125.139,03
TOTAL	758.923.942,74	363.182.725,41	567.125.139,03

Fuente: Sistema SIPARI

Elaboración: Departamento de Tesorería y Presupuesto

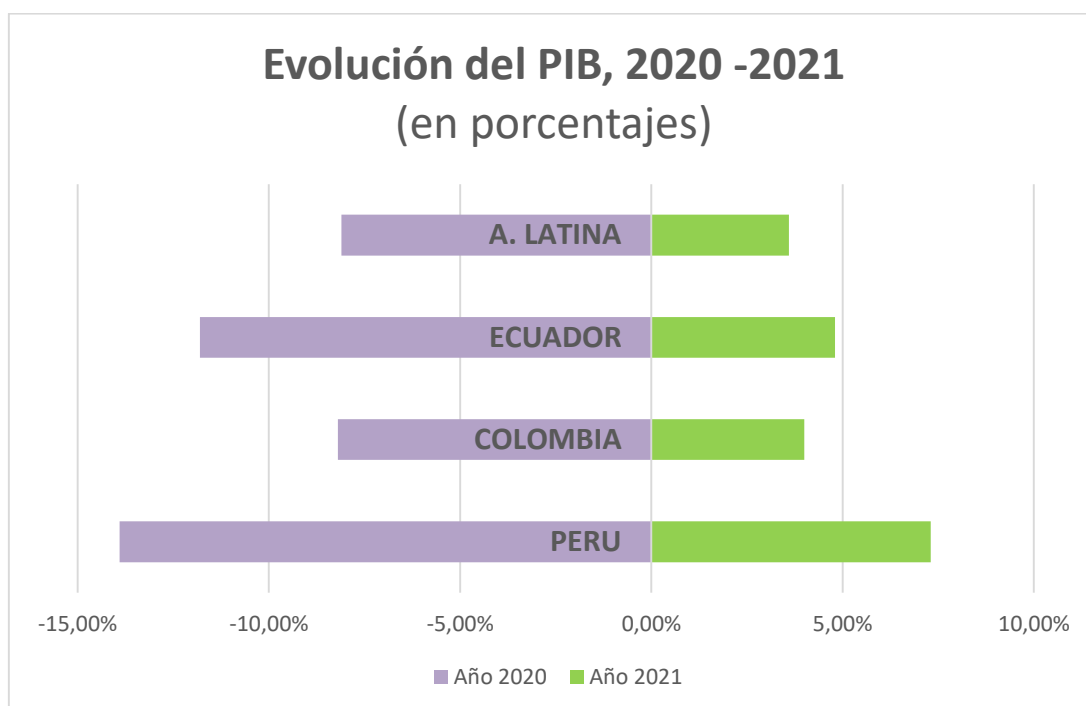
Sin embargo, se han mantenido varias reuniones de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en las que se ha solicitado se remita de manera formal la asignación presupuestaria considerada para el GAD-DMQ en el año 2021; hasta la presente fecha no existe una confirmación oficial de cuál sería esta asignación.

Así mismo, las diferentes entidades internacionales en este último cuatrimestre han actualizado las proyecciones económicas sobre el Ecuador y resto de países, para el cierre del año 2020 y los próximos años, dentro de los cuales podemos citar:

- El FMI en su informe sobre las “Perspectivas de la Economía Mundial¹” publicado el 11 de octubre 2020, proyecta que el PIB del Ecuador disminuya en un 11,8% en 2020, para Sudamérica la caída sería del 8,1% del PIB. Estima que en el mundo se han perdido cerca de 400 millones de empleos a tiempo completo, provocando una severa recesión y el deterioro de indicadores de empleo e inflación.

A pesar de que el comercio internacional presentó una recuperación a finales del 2do trimestre del año, debido a la reactivación de las actividades económicas y posibilidad del trabajo a distancia; los mercados internacionales se han estancado debido a los rebrotes del virus que han aparecido en algunos países, esto provocó que se realicen confinamientos parciales en algunas regiones.

Gráfico 1



Fuente: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>

Elaboración: Departamento de Tesorería y Presupuesto

- En el informe provisional de las perspectivas económicas de la OECD², todos los países del G20 presentan una recesión a excepción de China, este documento plantea una lenta

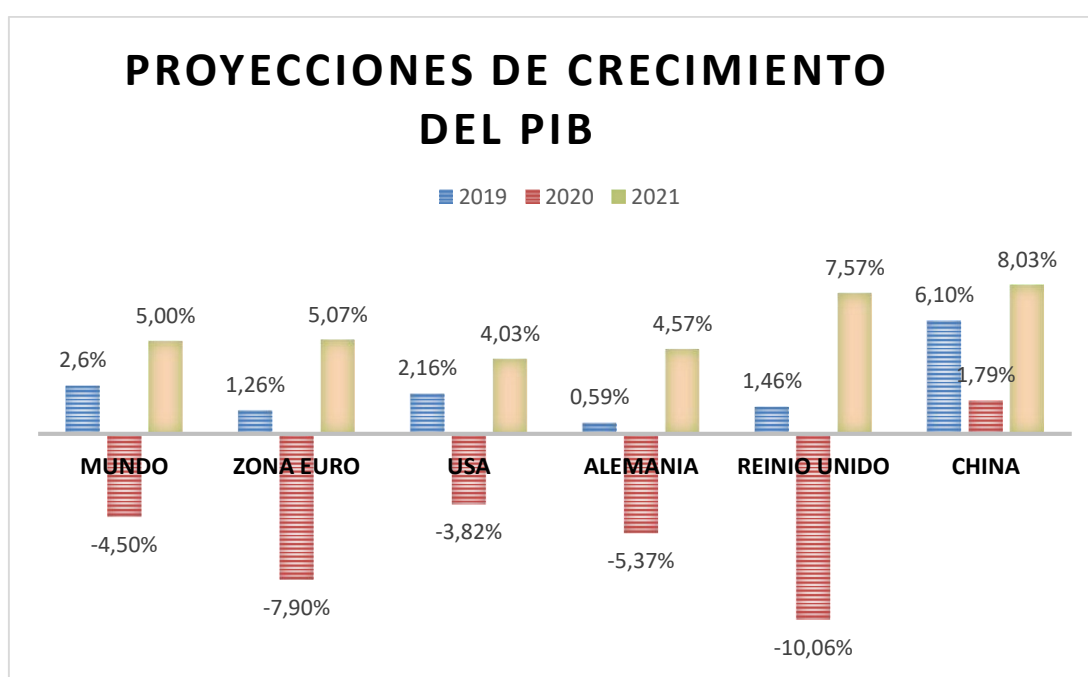
¹ <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020>

² OCDE (2020), OECD Economic Outlook, Informe provisional de septiembre de 2020, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/34ffc900-en>

recuperación para el 2021, sin embargo las principales economías mundiales estarán por debajo de lo que fue el año 2019, y muy por abajo de lo que se estimó antes de la pandemia. En el presente año el PIB del mundo proyecta una caída del 4,5% y en el caso de la zona euro la caída es del 7,9%.

La OECD plantea dos escenarios una optimista y otro pesimista, que dependen directamente de cómo evolucione la pandemia, en función de esto se plantea que puede existir un rebote controlado del virus lo que generaría mucha confianza en la sociedad civil y en los mercados, o uno de mucha incertidumbre acompañado de un rebote generalizado en la estación de invierno en el hemisferio norte.

Gráfico 2



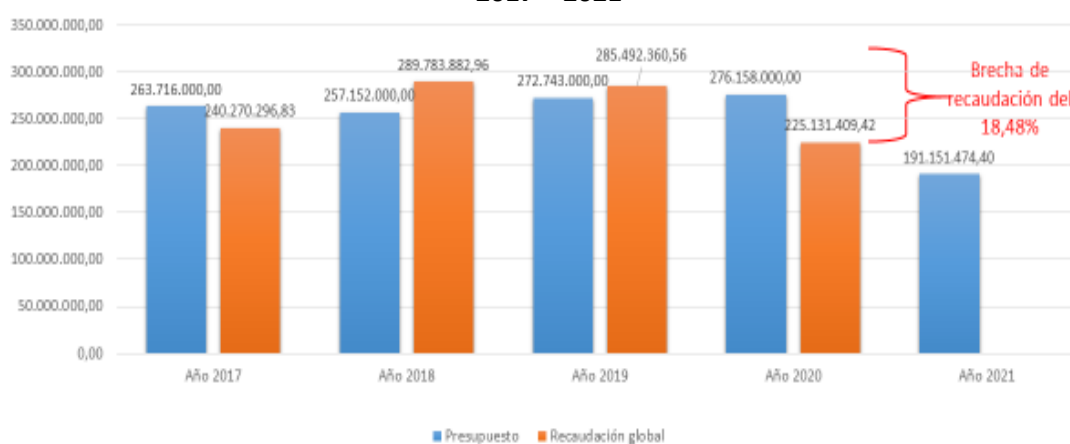
Fuente: https://read.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-outlook/volume-2020/issue-1_34ffc900-en#page4
 Elaboración: Departamento de Tesorería y Presupuesto

- La CEPAL en su “Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2020, publicado en octubre del presente año, establece: “la pandemia global de COVID-19 ha implicado un choque interno y uno externo cuyo efecto conjunto llevará la región a la peor contracción de la actividad económica desde que se iniciaron los registros, en 1900.” Adicionalmente la CEPAL estima que “el PIB de América Latina y el Caribe caerá un 9,1%. Esta fuerte contracción se traducirá en una caída del PIB per cápita regional del 9,9%, lo que implica un retroceso de diez años a un nivel similar al registrado en 2010. La mayor caída del PIB se producirá en América del Sur (9,4%)”³

³ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46070-estudio-economico-america-latina-caribe-2020-principales-condicionantes>

Por otro lado, con respecto a los ingresos tributarios propios se presupuestó, para el periodo enero a diciembre 2020, en USD 276.158.000,00 de los cuales se proyecta recaudar USD 225.131.409,42 generando una posible brecha de 19% de lo presupuestado, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfico 3
Comportamiento Presupuesto vs Recaudación global
2017 – 2021



Fuente: SIPARI

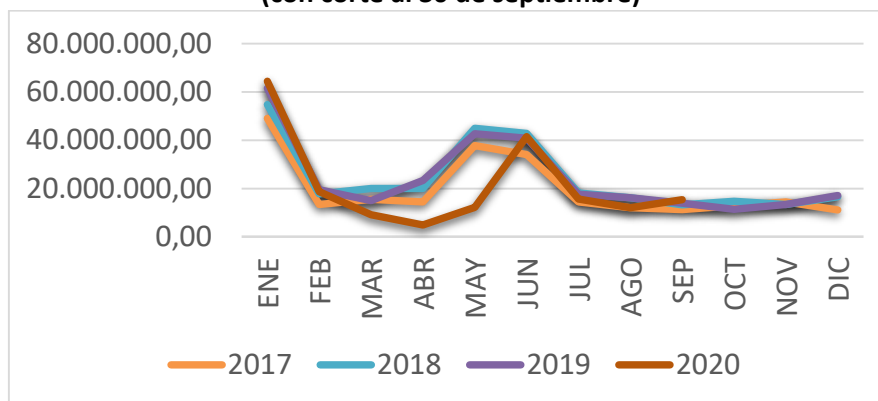
Elaboración: Dirección Metropolitana Tributaria

* Para el 2020, se proyectó los meses de octubre a diciembre, considerando el promedio del comportamiento de los primeros meses respecto al promedio de la recaudación de los tres años anteriores.

** Para el 2021, se estimó aplicando el artículo 236 del COOTAD, esto es la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior, aplicando una disminución por la contracción de los ingresos tributarios del año 2020 (-23,99%), y a la vez la aplicación del pronóstico de crecimiento del PIB, para el Ecuador en un 4,80%, según lo publicado por el Banco Mundial,

Como se puede evidenciar, para el año 2021 se estima una importante caída en los ingresos tributarios propios para al GAD DMQ. A continuación, se detalla el comportamiento mensual del periodo 2020:

Gráfico 4
Comportamiento mensual de los Ingresos Tributarios
(con corte al 30 de septiembre)



Fuente: SIPARI

Elaboración: Dirección Metropolitana Tributaria

Tal como se aprecia en la gráfica, durante el primer semestre del año se generó una importante brecha en la recaudación de los ingresos tributarios respecto a los 3 años anteriores.

Finalmente, se compra el comportamiento de los impuestos sobre el patrimonio, así como los de actividad económica, que recauda el Gobierno Nacional contra los del GAD DMQ, según la siguiente tabla:

TABLA 2
Evolución de la recaudación de los Impuestos
(% de variación respecto al mismo mes del año 2019)

Mes	Impuestos sobre Patrimonio		Impuestos sobre Actividad Económica	
	Impuesto a la Renta	Predial	IVA	Patente y 1,5 por mil
Enero	5,47	-7,27	6,62	33,72
Febrero	-1,25	-17,89	-10,72	16,43
Marzo	-6,58	-39,06	-6,77	-32,78
Abril	-33,60	-94,64	-38,61	-59,98
Mayo	-6,86	-76,49	-46,94	-66,77
Junio	-2,83	-42,75	-37,92	29,60
Julio		-22,89		59,85
Agosto		-35,03		13,42
Septiembre		53,11		60,88

Fuente: Fuente: Para Impuesto a la Renta e IVA "Reporte de Recaudación COVID-19 RRC" de septiembre 2020 del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. Para Predial, Patente y 1,5 por mil el SIAPRI.

Elaboración: Dirección Metropolitana Tributaria

En el contexto de lo citado, la DMF, sobre la base de las estimaciones realizadas respecto a los ingresos del GAD DMQ, presenta un escenario probable, que toma en consideración la situación mundial, nacional y la contracción de los ingresos propios, por lo tanto, se plantea el techo presupuestario para el 2021, con el siguiente detalle:

TABLA 3
Estimación Ingresos MDMQ
Sin Presupuesto Prorrogado del Gobierno Central

INGRESOS	Asignaciones 2020	Recaudado al 30 sep 2020	Proforma Presupuestaria 2021
COOTAD + COMPETENCIAS DE TRANSPORTE	347.000.000,00	160.751.409,20	286.678.500,01
INGRESOS PROPIOS	411.923.942,74	202.431.316,21	220.125.139,03
TOTAL	758.923.942,74	363.182.725,41	506.803.639,04

Fuente: Sistema SIPARI

Elaboración: Departamento de Tesorería y Presupuesto

Nota: Los datos que se presentan son sin tomar en cuenta el Proyecto Metro de Quito.

2. BASE LEGAL

Constitución de la República:

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

“Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

“Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

“Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural (...)”.

“Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

“Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

“Art. 61.- Banco de proyectos. - El banco de proyectos es el compendio oficial que contiene los programas y proyectos de inversión presentados a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a fin de que sean considerados como elegibles para recibir financiamiento público; y, proporciona la información pertinente y territorializada para el seguimiento y evaluación de la inversión pública.

El registro de información en el banco de proyectos no implica la asignación o transferencia de recursos públicos. Ningún programa o proyecto podrá recibir financiamiento público si no ha sido debidamente registrado en el banco de proyectos.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento.

El banco de proyectos integrará la información de los programas y proyectos de los planes de inversión definidos en este código, de conformidad con los procedimientos que establezca el reglamento de este cuerpo legal.

Las entidades que no forman parte del presupuesto general del Estado administrarán sus respectivos bancos de proyectos, de conformidad con los procedimientos que establezca su propia normativa”;

“Art. 87.- Programación fiscal plurianual y anual. - La programación fiscal del Sector Público no Financiero será plurianual y anual y servirá como marco obligatorio para la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y referencial para otros presupuestos del Sector Público”.

“Art. 97.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución”.

Para las entidades por fuera del Presupuesto General del Estado, los límites plurianuales se establecerán con base en los supuestos de transferencias, asignaciones y otros que se establezcan en el Presupuesto General del Estado y en la reglamentación de este Código. (...)

“Art. 100.-Formulación de proformas institucionales. - (...) *Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos con procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes”.*

“Art. 101.- Normas y directrices. - *En la formulación de las proformas presupuestarias del sector público, incluidas las de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social, se observarán obligatoriamente las normas técnicas, directrices, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIPI”.*

“Art. 108.- Obligación de incluir recursos. - *Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social”.*

“Art. 112.- Aprobación de las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas Nacionales, Banca Pública y Seguridad Social. - *Las proformas presupuestarias de las entidades sometidas a este código, que no estén incluidas en el Presupuesto General del Estado, serán aprobadas conforme a la legislación aplicable y a este código. Una vez aprobados los presupuestos, serán enviados con fines informativos al ente rector de las finanzas públicas en el plazo de 30 días posteriores a su aprobación. Las Empresas Públicas Nacionales y la Banca Pública, tendrán, además, la misma obligación respecto a la Asamblea Nacional”.*

“Art. 118.- Modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas

públicas.- *El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.*

Los incrementos de gasto que computen dentro del cinco por ciento (5%) no podrán superar los límites establecidos por las reglas fiscales.

En todos los casos y sin excepción alguna, todo incremento de los presupuestos aprobados deberá contar con el respectivo financiamiento. Estos aumentos y rebajas de ingresos y gastos no podrán modificar el límite de endeudamiento aprobado por la Asamblea Nacional.

El Presidente de la República, a propuesta del ente rector, ordenará disminuciones en los Presupuestos de las entidades fuera del Presupuesto General del Estado, cuando se presenten situaciones extraordinarias e imprevistas que reduzcan los flujos de ingresos y de financiamiento de estos presupuestos, con excepción del presupuesto de la Seguridad Social. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sólo se podrán ordenar decrementos conforme el primer inciso de este artículo. Estos decrementos no podrán financiar nuevos egresos.

Durante la ejecución del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto General del Estado, solo se podrán incorporar programas y/o proyectos de inversión que hayan sido priorizados por el Ente rector de la planificación nacional.

Únicamente en caso de modificaciones en el Presupuesto General del Estado que impliquen incrementos de los presupuestos de inversión totales de una entidad ejecutora o la inclusión de nuevos programas y/o proyectos de inversión, se requerirá dictamen favorable del Ente rector de la planificación nacional. En los demás casos, las modificaciones serán realizadas directamente por cada entidad ejecutora.

Las entidades y organismos que no pertenecen al Presupuesto General del Estado no podrán aprobar presupuestos o modificaciones que impliquen transferencias de recursos desde el Presupuesto General del Estado y que no hayan estado previamente consideradas en dicho presupuesto.

Sólo el ente rector de las finanzas públicas podrá establecer limitaciones a la gestión de fuentes de financiamiento durante la ejecución presupuestaria, el cumplimiento del Artículo 79, se comprobará únicamente en los agregados de: las proformas presupuestarias públicas, los presupuestos aprobados y los presupuestos liquidados, en base a una verificación anual”.

“Art. 126.- Destino del endeudamiento. - Las entidades del sector público que requieran operaciones de endeudamiento público lo harán exclusivamente para financiar:

1. Programas.
2. Proyectos de inversión:
 - 2.1 para infraestructura; y,
 - 2.2 que tengan capacidad financiera de pago.
3. Refinanciamiento de deuda pública externa o renegociación de deuda pública interna en condiciones más beneficiosas para el país.

Se prohíbe el endeudamiento para gasto permanente. Con excepción de los que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia; previa calificación de la situación excepcional, realizada por la Presidenta o el Presidente de la República”.

“Art. 136.- Límites al endeudamiento de los gobiernos autónomos descentralizados. - Para los fines del cálculo y seguimiento de los límites de endeudamiento previsto en el inciso primero del artículo 125 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los gobiernos autónomos descentralizados deberán remitir obligatoriamente, de forma trimestral, al Ministerio de Economía y Finanzas:

1. El saldo total de su deuda pública, mismo que consiste en el saldo de todos los conceptos previstos en el inciso segundo del artículo 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, incluida la deuda flotante vigente a la fecha;
2. El monto total del servicio anual de la deuda del GAD, que incluirá a más de las correspondientes amortizaciones e intereses, todos los demás costos financieros de cada operación de endeudamiento público; y,
3. Los ingresos totales anuales, que comprenden la totalidad de los ingresos sin incluir las cuentas de financiamiento, ni cualquier otro recurso temporal o que no tenga característica de permanente.

Para la aprobación de nuevas operaciones de crédito público, los límites de endeudamiento establecidos en el artículo 125 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, deberán calcularse y proyectarse para al menos los cuatro próximos años, sin que en ninguno de ellos sobrepase los porcentajes establecidos en la ley. El Ministerio de Economía y Finanzas emitirá las normas técnicas respectivas para la presentación de la información y el seguimiento de los límites de endeudamiento, así como el plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal”.

“Sustitución del Título Preliminar de las Responsabilidades y Sanciones: Art. 178.- La máxima autoridad de cada entidad u organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes.

En el caso de que el ente rector de finanzas públicas presume el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a las que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República”.

“Art. 179.- Infracciones. - los servidores señalados en el artículo anterior, serán sancionados por el cometimiento de las siguientes infracciones:

1. Contraer compromisos, celebrar contratos o autorizar obligaciones, sin certificación presupuestaria;
2. Emitir documentos fiscales sin la correspondiente autorización o en contravención de los procedimientos establecidos en este código y demás normativa aplicable;
3. Emitir certificaciones presupuestarias sobre su techo presupuestario;
4. negar injustificadamente el envío de la información solicitada por el ente rector de las finanzas públicas; y,
5. Realizar compromisos presupuestarios sin identificar fuentes de financiamiento.

El presunto cometimiento de alguna de las infracciones establecidas en el presente artículo dará inicio los procesos o procedimientos previstos en la Constitución y en la Ley”.

SECCIÓN II DE LA REGLA DE DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES

“Art. (...). - Disposiciones sobre el endeudamiento para Gobiernos Autónomos Descentralizados. Para la aprobación y ejecución de sus presupuestos, cada Gobierno Autónomo Descentralizado deberá observar los siguientes límites de endeudamiento:

- 1. La relación porcentual calculada en cada año entre el saldo total de su deuda pública y otras obligaciones; y, sus ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no deberá ser superior al doscientos por ciento (200%); y,*
- 2. El monto total del servicio anual de la deuda, que incluirá la respectiva amortización e intereses, no deberá superar el veinte y cinco por ciento (25%) de los ingresos totales anuales sin incluir endeudamiento.*

Para la contratación de deuda pública para financiar los costos y gastos permanentes relacionados al cumplimiento de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se estará a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador.

En caso de que los recursos de endeudamiento a los que se refiere este artículo se destinen a proyectos de agua potable, alcantarillado y manejo integral de desechos sólidos, estos límites podrán incrementarse en los numerales 1 y 2 a 300% y 40% respectivamente.

Los Gobiernos Autónomos y Descentralizados que sobrepasen los límites de este artículo deberán someterse a un plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal que será aprobado por el ente rector de las finanzas públicas.

Se prohíbe a las instituciones públicas y privadas conceder créditos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que sobrepasen estos límites o que por efecto del crédito que se solicite los sobrepasen”.

REGLAMENTO AL COPFP

“Art. 47.- De la priorización de proyectos por parte de las entidades del Estado. - El análisis y la priorización de los programas y proyectos de las empresas públicas, banca pública, seguridad social, gobiernos autónomos descentralizados, universidades y escuelas politécnicos, deberán ser análogos a los procedimientos y requisitos establecidos para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, de acuerdo con el presente Reglamento”.

“Art. 75.- Gasto Tributario. - Las estimaciones del gasto tributario, tanto del Gobierno Central como de los gobiernos autónomos descentralizados, deberá anexarse a sus respectivas proformas presupuestarias”.

“Art. 80.- Programación presupuestaria. - Constituye la primera etapa del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la Planificación y la programación presupuestaria cuatrienal, se definen las erogaciones que incluyen los programas a incorporar en el presupuesto; los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios; y, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Las entidades responsables de la programación presupuestaria deberán elaborar su programación presupuestaria anual, sujetándose a las normas técnicas y directrices que para el efecto expida el Ministerio de Finanzas”.

“Art. 85.- Estructura de los presupuestos. - Los presupuestos se estructurarán según la ubicación que corresponda a las instituciones en la conformación del sector público; la naturaleza económica de los ingresos y gastos; las finalidades que se persiguen de estos últimos; y, los consejos sectoriales de política; sin perjuicio de otras clasificaciones que se estimen pertinentes en aplicación del principio de transparencia”.

“Art. 87.- Contenido y consistencia de los presupuestos. - El Presupuesto General del Estado, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, los de las empresas públicas, de las entidades de seguridad social, y los de la banca pública, contendrán todos los ingresos, egresos y financiamiento. Los presupuestos serán consistentes con los respectivos planes plurianuales de gobierno, programación presupuestaria plurianual, planes institucionales, directrices presupuestarias y reglas fiscales.

En los presupuestos de las entidades públicas se deberán prever las asignaciones suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones legales como las convencionales o contractuales, cuotas y aportes correspondientes a compromisos internacionales, y el servicio de la amortización e intereses de la deuda pública legal y legítima”.

“Art. 88.- Programas y proyectos de inversión. - En la proforma del Presupuesto General del Estado se harán constar los programas y proyectos de inversión que, constan en el Plan de Inversión Anual y Plurianual, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y este Reglamento, los que se sujetarán a los límites totales de gasto, con sus fuentes de financiamiento.

Durante la formulación presupuestaria institucional, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo remitirá al Ministerio de Finanzas, junto con el plan anual de inversiones, los planes plurianuales de inversión con sus requerimientos financieros, anuales ajustados a los techos presupuestarios determinados por el Ministerio de Finanzas.

Para el resto de entidades del sector público, en sus proformas constarán los programas y proyectos de inversión que sean aprobados por las instancias correspondientes en los planes de inversión anuales y plurianuales”.

“Art. 91.- Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria. - La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional”.

“Art. 139.- Plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal.- Cuando fuere necesario adoptar medidas para que no se sobrepasen los límites de endeudamiento público establecidos, el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá las normas técnicas para la elaboración del plan de fortalecimiento y sostenibilidad fiscal para un período de 4 años, el mismo que deberá ser implementado por las entidades públicas que hayan sobrepasado los límites de endeudamiento público y que podrá ser ajustado anualmente”.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

“Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación”.

“Art. 212.- Endeudamiento público y reglas fiscales. - Los actos, contratos y procedimientos del endeudamiento público de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los preceptos de la Constitución y de las normas establecidas en la ley que regule las finanzas públicas, y se someterán a las reglas fiscales y de endeudamiento público análogas a las del presupuesto general del Estado”.

“Art. 164.- Criterios. - Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros”.

“Art. 190.- Organismos responsables. - El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código”.

“Art. 221.- Partes del presupuesto. -El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos
- b) Egresos
- e) Disposiciones Generales

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios”.

“Art. 222.- Agrupamiento del presupuesto. - Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente”.

“Art. 230.- Áreas: El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas:

- a) Servicios generales. - La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados.

b) *Servicios sociales.* - La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas.

c) *Servicios comunales.* - La función de servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.

d) *Servicios económicos.* - La función de servicios económicos se refiere primordialmente a la provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno; y,

e) *Servicios inclasificables.* - Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores”.

“Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento”.

“Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo. - En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto”.

“Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”.

“Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local”.

“Art. 246.- Limitaciones del legislativo. - El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se demuestre la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo”.

“Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento

(10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria”.

“Artículo 250.- Programación de actividades.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial”.

“Art. 267.- De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos”.

“Art 270.- Asignaciones. - El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes. En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto”.

Ley Orgánica Del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

“Art. 22.- Plan anual de contratación. - Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal de COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”.

Para este ejercicio económico las diferentes dependencias del Municipio elaborarán su PAC en forma simultánea con la Proforma Presupuestaria y su POA.

Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)

“Art 25.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de acuerdo al artículo 22 de esta ley”;

Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

“Art 55.- Del subsistema de planificación del talento humano. - Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente”.

“Art 56.- De la planificación institucional del talento humano. -Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados. Las Unidades de Administración del Talento Humano de las Entidades del Sector Público, enviarán al Ministerio de Relaciones Laborales, la planificación institucional del talento humano para el año siguiente para su aprobación, la cual se presentará treinta días posteriores a la expedición de las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria del año correspondiente.

Esta norma no se aplicará a los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y a las entidades sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo”.

Reglamento a la LOSEP

“Art 141.- De la planificación institucional del talento humano. - Sobre la base de las políticas, normas e instrumentos del Ministerio de Relaciones Laborales, las UATH, de conformidad con el plan estratégico institucional, portafolio de productos, servicios, procesos, y procedimientos diseñarán los lineamientos en que se fundamentarán las diferentes unidades o procesos administrativos, para la elaboración de la planificación del talento humano necesario en cada una de ellas.

Posteriormente las UATH deberán remitir la información en el término señalado en el segundo inciso del artículo 56 de la LOSEP, para la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. La planificación del talento humano se constituirá en un referente para los procesos de creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal, y se registrarán en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine.

En cumplimiento de lo determinado en el tercer y cuarto inciso del artículo 56 de la LOSEP esta disposición no será aplicable para los miembros activos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, aquellas sujetas al ámbito de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales; sin embargo, las UATH de estas instituciones registrarán la creación de puestos, la contratación de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, los convenios o contratos de pasantías o prácticas laborales, la supresión de puestos y demás movimientos de personal en el sistema de información que el Ministerio de Relaciones Laborales determine y en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina eSIPREN en los casos que corresponda”.

“Art 142.- Efectos de la planificación del talento humano.- Las UATH, sobre la base de la planificación a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento General pondrán en consideración de la autoridad nominadora anualmente, las recomendaciones sobre traslados, traspasos, cambios administrativos, intercambio voluntario de puestos, creación y/o supresión de puestos, contratos de servicios ocasionales, contratos civiles de servicios profesionales, convenios o contratos de pasantías o prácticas, que la institución deba ejecutar para optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica”.

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

“LIBRO I. DEL EJE DE LA GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

LIBRO 1.3. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO

TITULO II. DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CAPÍTULO III. SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SECCIÓN II. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Artículo 1.3.87.- Características. - La elaboración y aprobación del presupuesto participativo zonal, deberá cumplir con los siguientes requisitos y características:

a. En la asamblea parroquial se priorizará el destino de los presupuestos participativos en la ejecución de obras, programas o proyectos;

b. El monto de los presupuestos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinará a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales;

c. Las prioridades de gasto de inversión de la administración zonal se establecerán en función de los lineamientos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; (...)”

Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)

Art. 3.- PRINCIPIOS. - Las empresas públicas se rigen por los siguientes principios:

3. Actuar con eficiencia, racionalidad, rentabilidad (...);

6. Preservar y controlar la propiedad estatal y la actividad empresarial pública.

Art. 9.- ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO. - Son atribuciones del Directorio las siguientes:

1. Establecer las políticas y metas de la Empresa, en concordancia con las políticas nacionales, regionales, provinciales o locales formuladas por los órganos competentes y evaluar su cumplimiento;

2. Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;

4. Aprobar las políticas aplicables a los planes estratégicos, objetivos de gestión, presupuesto anual, estructura organizacional y responsabilidad social corporativa;
5. Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución;
6. Aprobar el Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución.

Art. 11.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL. - El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

4. Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados;
6. Preparar para conocimiento y aprobación del Directorio el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión y el Presupuesto General de la empresa pública;
7. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley

“Art. 39.- EXCEDENTES. - *Las empresas públicas deberán propender que a través de las actividades económicas que realicen se generen excedentes o superávits, los que servirán para el cumplimiento de los fines y objetivos previstos en el artículo 2 de esta Ley(...)*”

Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Recursos Humanos

“Art 3.- *Permite analizar y determinar la situación histórica, actual y proyectada de los recursos humanos, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura organizacional, planes, programas, proyectos y proceso a ser ejecutados”.*

Normas Técnicas de Presupuesto Codificación al 5 de abril de 2018 - Ministerio de Finanzas

“2.2.4.1 Vinculación Planificación- Presupuesto *La programación presupuestaria institucional se sustentará en el plan plurianual para un horizonte de cuatro años que cada institución elaborará en consistencia con el plan plurianual del gobierno para el mismo período y en los planes operativos anuales que se formulan para su concreción.*

Los planes operativos anuales constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

Los requerimientos anuales de recursos se expresarán en las categorías presupuestarias definidas acorde con el marco metodológico de la presupuestación por resultados.

Los responsables institucionales de la planificación y de la programación presupuestaria establecerán los elementos comunes del plan operativo anual y los expresarán en las categorías programáticas que correspondan y verificarán que, en conjunto, se enmarquen en el techo presupuestario asignado para la elaboración de la proforma de la institución”.

“2.2.4.3.4 Programación de la deuda pública *La programación del servicio de la deuda pública se sustentará en la proyección de las obligaciones de pago de intereses y amortización anuales que se establezcan del sistema de administración de la deuda a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento Público, la misma que también elaborará la programación de los desembolsos de los créditos internos y externos. Su incorporación en la proforma del presupuesto del Estado Central se efectuará en coordinación con la Subsecretaría de Presupuesto”.*

“2.4.2.3.1.5 Responsabilidades *La máxima autoridad, los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario institucional serán los responsables de asegurar el financiamiento de los gastos permanentes y no permanentes necesarios para la gestión de la entidad, durante el ejercicio fiscal vigente y los subsiguientes (gastos en personal, servicios básicos, impuestos, entre otros), antes de contraer nuevas obligaciones. Adicionalmente, deberán mantener en sus archivos la documentación habilitante para la emisión de las certificaciones presupuestarias anuales y plurianuales”.*

Resoluciones Municipales Vigentes:

Resolución N°A-020, del 12 de marzo 2020, el Alcalde Metropolitano declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la OMS y, de la emergencia sanitaria decretada por la Administración Pública Central.

Resolución Nro. A-049, del 16 de julio de 2020, el Alcalde Metropolitano del MDMQ, emite los “Lineamientos Respecto de la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Restricción y Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para Afrontar Las Circunstancias de Excepción Derivadas de la Pandemia del Covid-19”.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

3.1. INFORME DE INGRESOS

A fin de cumplir con los principios de transparencia fiscal, me permito efectuar la justificación de los Ingresos Municipales, considerados dentro de la Proforma Presupuestaria 2021.

Clasificación de los Ingresos

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la Proforma Presupuestaria 2021 de acuerdo al artículo 223 del COOTAD.

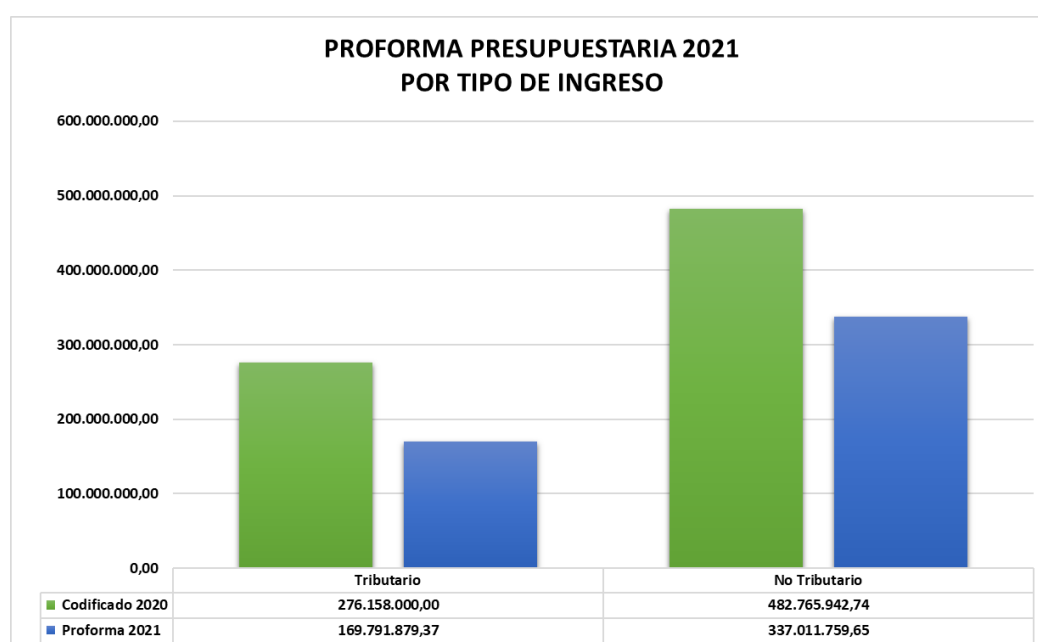
Tabla No. 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 RESUMEN DE INGRESO POR TIPO						
Tipo de Ingreso	Codificado 2020	% Part	Proforma 2021	% Part.	Variación	% Variación
Tributario	276.158.000,00	36,39%	169.791.879,37	33,50%	-106.366.120,63	-38,52%
No Tributario	482.765.942,74	63,61%	337.011.759,65	66,50%	-145.754.183,09	-30,19%
Total general	758.923.942,74	100,00%	506.803.639,02	100,00%	-252.120.303,72	-33,22%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 1



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

INGRESOS TRIBUTARIOS

En los ingresos tributarios constituidos por Impuestos, Tasas y Contribuciones se observa un decremento de 38,52% con respecto al presupuesto codificado del año 2020.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

En los ingresos no tributarios compuestos por Rentas Patrimoniales, Transferencias, aportes, ventas de activos y otros, se observa una reducción en la participación del 66,50% respecto al presupuesto codificado del año 2020.

Tabla No. 2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021						
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESO						
Tipo de Ingreso	Codificado 2021	% Part.	Proforma 2021	% Part.	Variación	% Variación
Tributario	276.158.000,00	36,39%	169.791.879,37	33,50%	-106.366.120,63	42,19%
11 IMPUESTOS	209.608.000,00	27,62%	125.313.769,37	24,73%	-84.294.230,63	33,43%
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	28.000.000,00	3,69%	10.000.000,00	1,97%	-18.000.000,00	7,14%
110201 A los Predios Urbanos	75.000.000,00	9,88%	47.079.994,14	9,29%	-27.920.005,86	11,07%
110202 A los Predios Rurales	3.000.000,00	0,40%	2.000.000,00	0,39%	-1.000.000,00	0,40%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	6.600.000,00	0,87%	3.000.000,00	0,59%	-3.600.000,00	1,43%
110206 De Alcabalas	23.000.000,00	3,03%	10.000.000,00	1,97%	-13.000.000,00	5,16%
110207 A los Activos Totales	31.000.000,00	4,08%	23.521.775,23	4,64%	-7.478.224,77	2,97%
110312 A los Espectáculos Públicos	3.000.000,00	0,40%	1.000.000,00	0,20%	-2.000.000,00	0,79%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	40.000.000,00	5,27%	28.700.000,00	5,66%	-11.300.000,00	4,48%
110710 Al Juego	8.000,00	0,00%	12.000,00	0,00%	4.000,00	0,00%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	66.550.000,00	8,77%	44.478.110,00	8,78%	-22.071.890,00	8,75%
130102 Acceso a Lugares Públicos	570.000,00	0,08%	165.000,00	0,03%	-405.000,00	0,16%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	1.100.000,00	0,14%	1.100.000,00	0,22%	0,00	0,00%
130107 Venta de Bases	5.000,00	0,00%	4.000,00	0,00%	-1.000,00	0,00%
130108 Prestación de Servicios	14.500.000,00	1,91%	6.530.000,00	1,29%	-7.970.000,00	3,16%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	0,00	0,00%	10,00	0,00%	10,00	0,00%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	1.500.000,00	0,20%	600.000,00	0,12%	-900.000,00	0,36%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	700.000,00	0,09%	50.000,00	0,01%	-650.000,00	0,26%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	0,00	0,00%	1.000,00	0,00%	1.000,00	0,00%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	1.400.000,00	0,18%	1.150.000,00	0,23%	-250.000,00	0,10%
130128 Patentes de Conservación Minera	20.000,00	0,00%	45.000,00	0,01%	25.000,00	-0,01%
130199 Otras Tasas	15.500.000,00	2,04%	19.500.000,00	3,85%	4.000.000,00	-1,59%
130307 Superficiales Mineros	5.000,00	0,00%	10.000,00	0,00%	5.000,00	0,00%
130308 Regalías Mineras	250.000,00	0,03%	520.000,00	0,10%	270.000,00	-0,11%
130399 Otras Concesiones	0,00	0,00%	800.000,00	0,16%	800.000,00	-0,32%
130407 Repavimentación Urbana	0,00	0,00%	800,00	0,00%	800,00	0,00%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	0,00	0,00%	300,00	0,00%	300,00	0,00%
130413 Obras de Regeneración Urbana	0,00	0,00%	2.000,00	0,00%	2.000,00	0,00%
130499 Otras Contribuciones	31.000.000,00	4,08%	14.000.000,00	2,76%	-17.000.000,00	6,74%
No Tributario	482.765.942,74	63,61%	337.011.759,65	66,50%	-145.754.183,09	57,81%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.800.000,00	0,24%	1.000.000,00	0,20%	-800.000,00	0,32%
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	1.800.000,00	0,24%	1.000.000,00	0,20%	-800.000,00	0,32%
140306 De Correos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49.474.200,00	6,52%	31.840.500,00	6,28%	-17.633.700,00	6,99%
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privada	300.000,00	0,04%		0,00%	-300.000,00	0,12%
170199 Intereses por Otras Operaciones	200,00	0,00%	500,00	0,00%	300,00	0,00%
170202 Edificios, Locales y Residencias	92.000,00	0,01%	40.000,00	0,01%	-52.000,00	0,02%
170301 Tributaria	480.000,00	0,06%	3.000.000,00	0,59%	2.520.000,00	-1,00%
170401 Tributarias	1.900.000,00	0,25%	2.000.000,00	0,39%	100.000,00	-0,04%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	1.100.000,00	0,14%	300.000,00	0,06%	-800.000,00	0,32%
170404 Incumplimientos de Contratos	102.000,00	0,01%		0,00%	-102.000,00	0,04%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	40.000.000,00	5,27%	24.500.000,00	4,83%	-15.500.000,00	6,15%
170499 Otras Multas	5.500.000,00	0,72%	2.000.000,00	0,39%	-3.500.000,00	1,39%
19 OTROS INGRESOS	2.739.000,00	0,36%	1.860.000,00	0,37%	-879.000,00	0,35%
190101 Ejecución de Garantías	100.000,00	0,01%	100.000,00	0,02%	0,00	0,00%
190201 Indemnizaciones por Siniestros	75.000,00	0,01%	60.000,00	0,01%	-15.000,00	0,01%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	180.000,00	0,02%	300.000,00	0,06%	120.000,00	-0,05%
190401 Comisiones	284.000,00	0,04%	300.000,00	0,06%	16.000,00	-0,01%
190407 Devolución de disponibilidades	100.000,00	0,01%	100.000,00	0,02%	0,00	0,00%
190499 Otros no Especificados	2.000.000,00	0,26%	1.000.000,00	0,20%	-1.000.000,00	0,40%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00%	8.112.753,80	1,60%	8.112.753,80	-3,22%
240105 Vehículos	0,00	0,00%		0,00%	0,00	0,00%
240201 Terrenos	0,00	0,00%	8.112.753,80	1,60%	8.112.753,80	-3,22%
240202 Edificios, Locales y Residencias	0,00	0,00%		0,00%	0,00	0,00%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	355.000.000,00	46,78%	291.035.328,07	57,43%	-63.964.671,93	25,37%
280101 Del Presupuesto General del Estado	347.000.000,00	45,72%	286.678.500,01	56,57%	-60.321.499,99	23,93%
280301 De Organismos Multilaterales	0,00	0,00%		0,00%	0,00	0,00%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Govern	8.000.000,00	1,05%	4.356.828,06	0,86%	-3.643.171,94	1,45%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
360301 De Organismos Multilaterales	0,00	0,00%		0,00%	0,00	0,00%
37 SALDOS DISPONIBLES	15.000.000,00	1,98%	0,00	0,00%	-15.000.000,00	5,95%
370102 De Fondos de Autogestión	15.000.000,00	1,98%		0,00%	-15.000.000,00	5,95%
370104 De Préstamos	0,00	0,00%		0,00%	0,00	0,00%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	58.752.742,74	7,74%	3.163.177,78	0,62%	-55.589.564,96	22,05%
380101 De Cuentas por Cobrar	54.593.254,87	7,19%	3.163.177,78	0,62%	-51.430.077,09	20,40%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	435.247,72	0,06%		0,00%	-435.247,72	0,17%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	3.724.240,15	0,49%		0,00%	-3.724.240,15	1,48%
Total general	758.923.942,74	100,00%	506.803.639,02	100,00%	-252.120.303,72	100,00%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Ingresos por clasificación económica

A continuación, se presenta el resumen de los ingresos contemplados en la Proforma Presupuestaria 2021 por clasificación económica.

Tabla No. 3

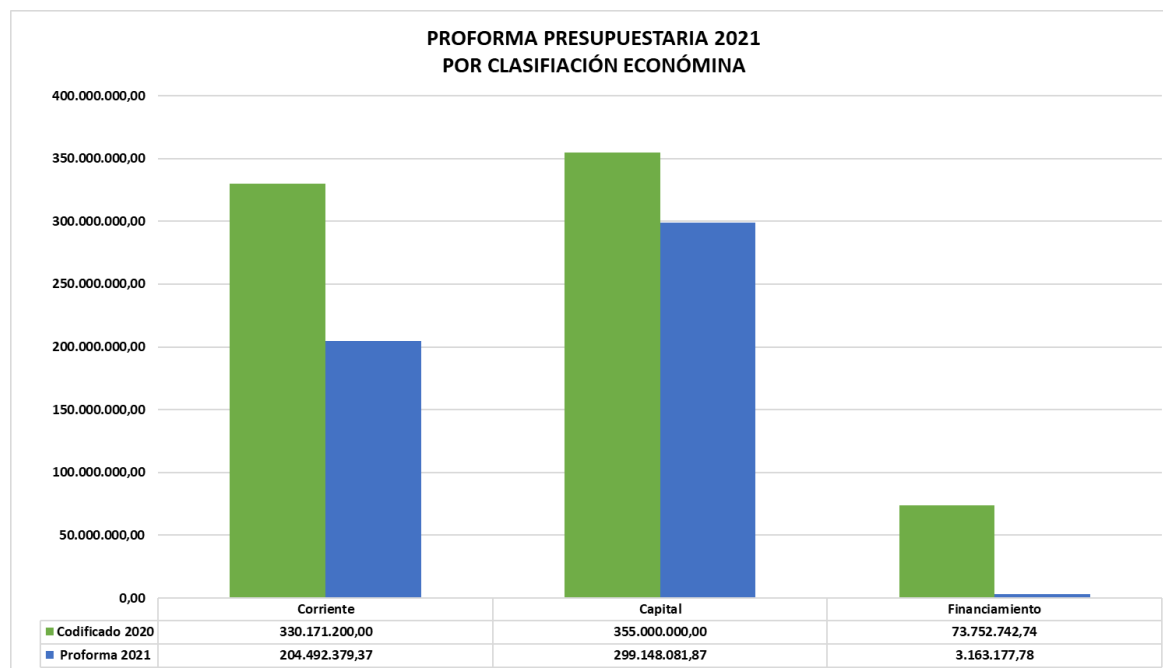
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
Clasificación Económica	Codificado 2020	% Part.	Proforma 2021	% Part.	Variación	% Variación
Corriente	330.171.200,00	43,51%	204.492.379,37	40,35%	-125.678.820,63	-38,06%
Capital	355.000.000,00	46,78%	299.148.081,87	59,03%	-55.851.918,13	-15,73%
Financiamiento	73.752.742,74	9,72%	3.163.177,78	0,62%	-70.589.564,96	-95,71%
Total general	758.923.942,74	100,00%	506.803.639,02	100,00%	-252.120.303,72	-33,22%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

De acuerdo a la clasificación económica de ingresos corrientes se observa una disminución del 38,06%. En cuanto a los ingresos de capital, existe un decremento de 29,82% respecto al presupuesto codificado del año 2020. Los ingresos de financiamiento se reducen en 95,71%.

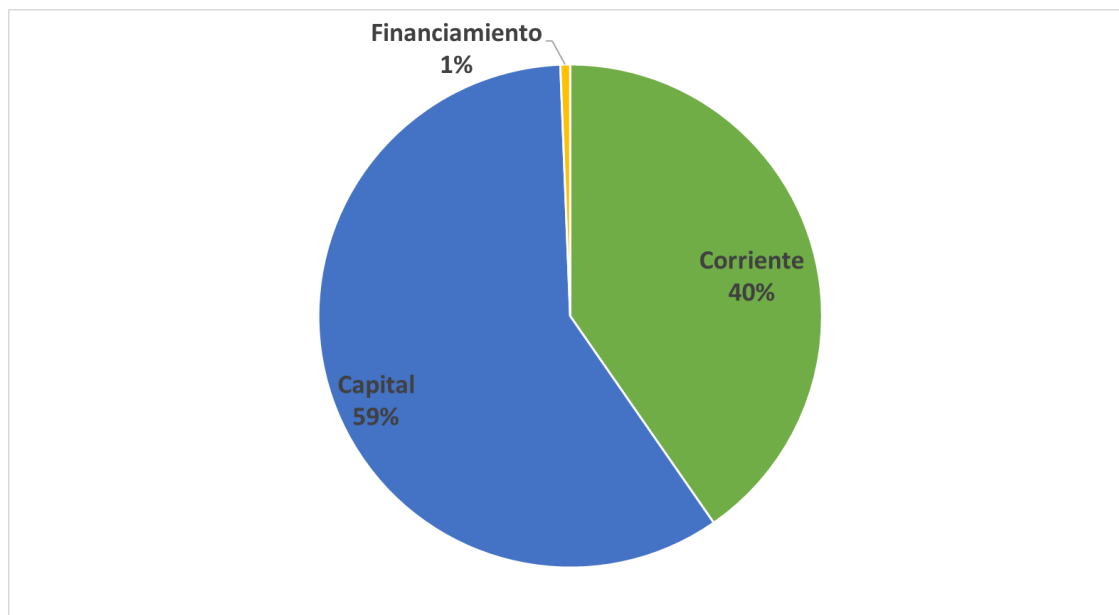
Gráfico No. 2



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 3



Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

INGRESOS CORRIENTES

Están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias, donaciones y otros ingresos.

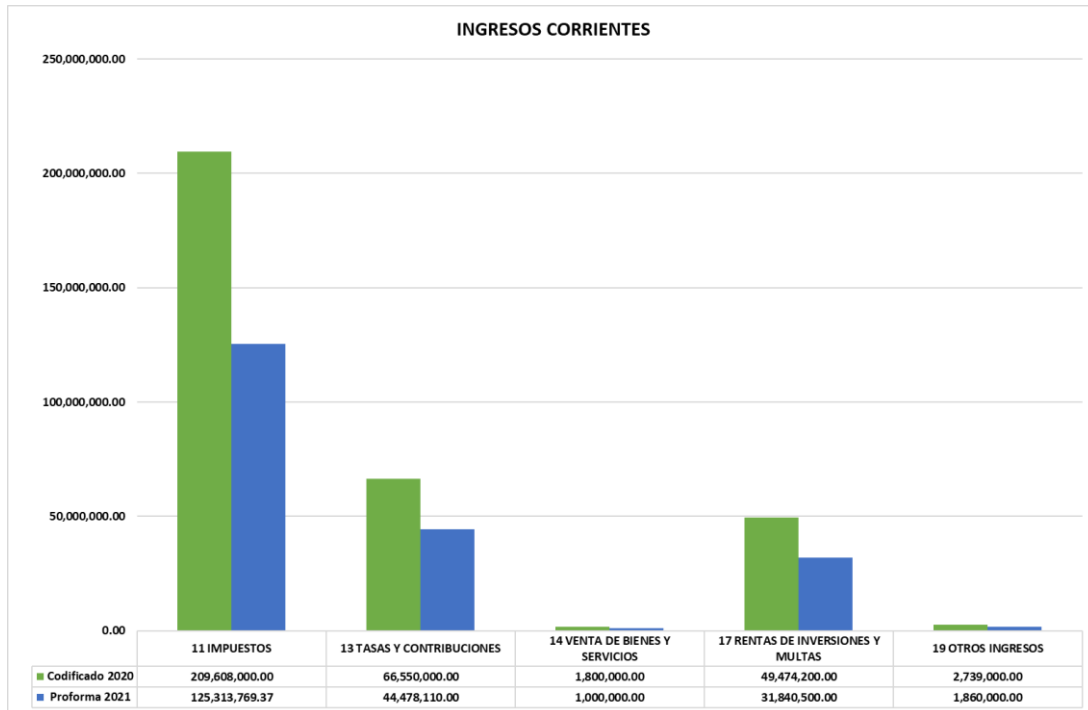
Los ingresos corrientes en Proforma Presupuestaria 2021, como se muestra en el siguiente cuadro, presenta una disminución de USD 125.678.820,63; que corresponde al 38,06% en relación al presupuesto codificado del 2020.

Tabla No. 4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 INGRESOS CORRIENTES						
Grupo de Ingreso	Codificado 2020	% Part.	Proforma 2021	% Part.	Variación	% Variación
11 IMPUESTOS	209,608,000.00	63.48%	125,313,769.37	61.28%	-84,294,230.63	-40.22%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	66,550,000.00	20.16%	44,478,110.00	21.75%	-22,071,890.00	-33.17%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,800,000.00	0.55%	1,000,000.00	0.49%	-800,000.00	-44.44%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49,474,200.00	14.98%	31,840,500.00	15.57%	-17,633,700.00	-35.64%
19 OTROS INGRESOS	2,739,000.00	0.83%	1,860,000.00	0.91%	-879,000.00	-32.09%
Total Ingresos Corrientes	330,171,200.00	100.00%	204,492,379.37	100.00%	-125,678,820.63	-38.06%

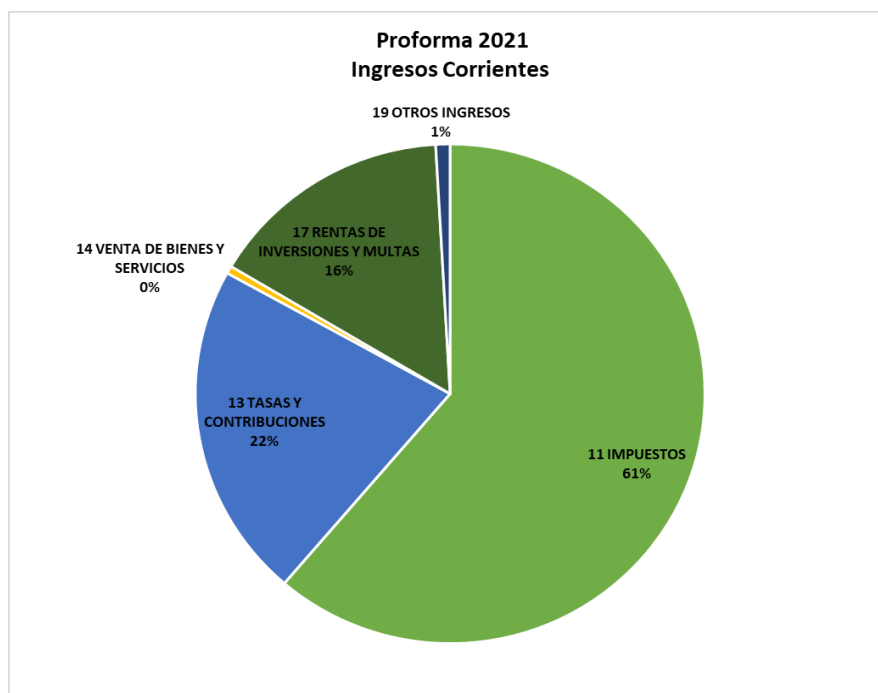
Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 4



Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 5



Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Descomposición de los ingresos corrientes

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de cada una de las partidas presupuestarias de los ingresos corrientes del Anteproyecto al Presupuesto 2021.

Tabla No. 5

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021						
INGRESOS CORRIENTES						
Grupo de Ingreso	Codificado 2020	% Part.	Proforma 2021	% Part.	Variación	% Variación
11 IMPUESTOS	209,608,000.00	63.48%	125,313,769.37	61.28%	-84,294,230.63	-40.22%
110102 A la Utilidad por la Venta de Pr	28,000,000.00	8.48%	10,000,000.00	4.89%	-18,000,000.00	-64.29%
110201 A los Predios Urbanos	75,000,000.00	22.72%	47,079,994.14	23.02%	-27,920,005.86	-37.23%
110202 A los Predios Rurales	3,000,000.00	0.91%	2,000,000.00	0.98%	-1,000,000.00	-33.33%
110203 A la Inscripción en el Registro c	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
110205 De Vehículos Motorizados de T	6,600,000.00	2.00%	3,000,000.00	1.47%	-3,600,000.00	-54.55%
110206 De Alcabalas	23,000,000.00	6.97%	10,000,000.00	4.89%	-13,000,000.00	-56.52%
110207 A los Activos Totales	31,000,000.00	9.39%	23,521,775.23	11.50%	-7,478,224.77	-24.12%
110312 A los Espectáculos Públicos	3,000,000.00	0.91%	1,000,000.00	0.49%	-2,000,000.00	-66.67%
110704 Patentes Comerciales, Industri	40,000,000.00	12.11%	28,700,000.00	14.03%	-11,300,000.00	-28.25%
110710 Al Juego	8,000.00	0.00%	12,000.00	0.01%	4,000.00	50.00%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	66,550,000.00	20.16%	44,478,110.00	21.75%	-22,071,890.00	-33.17%
130102 Acceso a Lugares Públicos	570,000.00	0.17%	165,000.00	0.08%	-405,000.00	-71.05%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	1,100,000.00	0.33%	1,100,000.00	0.54%	0.00	0.00%
130107 Venta de Bases	5,000.00	0.00%	4,000.00	0.00%	-1,000.00	-20.00%
130108 Prestación de Servicios	14,500,000.00	4.39%	6,530,000.00	3.19%	-7,970,000.00	-54.97%
130110 Control de Alimentos y de Esta	0.00	0.00%	10.00	0.00%	10.00	0.00%
130111 Inscripciones, Registros y Matr	1,500,000.00	0.45%	600,000.00	0.29%	-900,000.00	-60.00%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	700,000.00	0.21%	50,000.00	0.02%	-650,000.00	-92.86%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	0.00	0.00%	1,000.00	0.00%	1,000.00	0.00%
130118 Aprobación de Planos e Inspec	1,400,000.00	0.42%	1,150,000.00	0.56%	-250,000.00	-17.86%
130128 Patentes de Conservación Min	20,000.00	0.01%	45,000.00	0.02%	25,000.00	125.00%
130199 Otras Tasas	15,500,000.00	4.69%	19,500,000.00	9.54%	4,000,000.00	25.81%
130307 Superficiales Mineros	5,000.00	0.00%	10,000.00	0.00%	5,000.00	100.00%
130308 Regalías Mineras	250,000.00	0.08%	520,000.00	0.25%	270,000.00	108.00%
130399 Otras Concesiones	0.00	0.00%	800,000.00	0.39%	800,000.00	0.00%
130407 Repavimentación Urbana	0.00	0.00%	800.00	0.00%	800.00	0.00%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	0.00	0.00%	300.00	0.00%	300.00	0.00%
130413 Obras de Regeneración Urbana	0.00	0.00%	2,000.00	0.00%	2,000.00	0.00%
130499 Otras Contribuciones	31,000,000.00	9.39%	14,000,000.00	6.85%	-17,000,000.00	-54.84%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,800,000.00	0.55%	1,000,000.00	0.49%	-800,000.00	-44.44%
140204 De Oficina, Didácticos y Publici	1,800,000.00	0.55%	1,000,000.00	0.49%	-800,000.00	-44.44%
140306 De Correos	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	49,474,200.00	14.98%	31,840,500.00	15.57%	-17,633,700.00	-35.64%
170107 Dividendos de Sociedades y Er	300,000.00	0.09%		0.00%	-300,000.00	-100.00%
170199 Intereses por Otras Operacione	200.00	0.00%	500.00	0.00%	300.00	150.00%
170202 Edificios, Locales y Residencia	92,000.00	0.03%	40,000.00	0.02%	-52,000.00	-56.52%
170301 Tributaria	480,000.00	0.15%	3,000,000.00	1.47%	2,520,000.00	525.00%
170401 Tributarias	1,900,000.00	0.58%	2,000,000.00	0.98%	100,000.00	5.26%
170402 Infracción a Ordenanzas Munic	1,100,000.00	0.33%	300,000.00	0.15%	-800,000.00	-72.73%
170404 Incumplimientos de Contratos	102,000.00	0.03%		0.00%	-102,000.00	-100.00%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica c	40,000,000.00	12.11%	24,500,000.00	11.98%	-15,500,000.00	-38.75%
170499 Otras Multas	5,500,000.00	1.67%	2,000,000.00	0.98%	-3,500,000.00	-63.64%
19 OTROS INGRESOS	2,739,000.00	0.83%	1,860,000.00	0.91%	-879,000.00	-32.09%
190101 Ejecución de Garantías	100,000.00	0.03%	100,000.00	0.05%	0.00	0.00%
190201 Indemnizaciones por Siniestro	75,000.00	0.02%	60,000.00	0.03%	-15,000.00	-20.00%
190299 Otras Indemnizaciones y Valor	180,000.00	0.05%	300,000.00	0.15%	120,000.00	66.67%
190401 Comisiones	284,000.00	0.09%	300,000.00	0.15%	16,000.00	5.63%
190407 Devolución de disponibilidad	100,000.00	0.03%	100,000.00	0.05%	0.00	0.00%
190499 Otros no Especificados	2,000,000.00	0.61%	1,000,000.00	0.49%	-1,000,000.00	-50.00%
Total Ingresos Corrientes	330,171,200.00	100.00%	204,492,379.37	100.00%	-125,678,820.63	-38.06%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Ingresos Por Tributos

Compuestos por: impuestos, tasas y contribuciones que constituyen fuentes de obligación tributaria municipal, mediante las cuales se cobran tributos para el financiamiento de los servicios municipales o metropolitanos, los cuales van en beneficio de la comunidad; ingresos que se obtienen de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, provenientes del derecho de cobro a los contribuyentes, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los Impuestos representan el 61,28% del total de los Ingresos Corrientes de la Proforma Presupuestaria 2021 en el Distrito Metropolitano de Quito.

Los más representativos es la siguiente:

Impuesto a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos

Este impuesto se grava a las personas naturales o jurídicas por la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de las zonas urbanas de la jurisdicción municipal.

En la proforma 2021 se ha considerado un decremento de USD 18.000.000,00, respecto al presupuesto codificado del 2020, lo que representa una disminución de 64,29%.

Ingresos a los Vehículos Motorizados

Para el ejercicio económico 2021 se considera alcanzar una recaudación de USD 3.000.000,00 que representa una disminución del 54,55% con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2020.

Impuesto a las Alcabalas

Son objeto del impuesto a las alcabalas los actos jurídicos que contengan el traspaso de dominio de bienes inmuebles; este Impuesto representa dentro de la proforma 2021 el 4,89% de los Ingresos Corrientes, tomando en cuenta el estancamiento en la compra venta de bienes inmuebles.

Con respecto al año 2020, existe una disminución del 56,52%.

Impuesto a los Activos Totales

Este impuesto lo cobran las municipalidades y distritos metropolitanos en donde tengan domicilio o sucursales los comerciantes, industriales, financieros, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico; correspondiendo al 1.5 por mil de los activos totales.

En la Proforma 2021, la estimación asciende a USD 23.521.775,23, que corresponde al 11,50% de participación de los Ingresos corrientes y una disminución de 24,12% con respecto al presupuesto del ejercicio 2020.

Impuesto a las Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios

Las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales financieras inmobiliarias y profesionales, están obligadas a obtener la patente y pagar el impuesto anual.

En la presente proforma presupuestaria el estimado de ingresos por este concepto, asciende a USD 28.700.000,00, con un 14,03% de participación en los ingresos corrientes.

Ingresos por Tasas y Contribuciones

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del Alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo Concejo.

Este rubro en Proforma 2021 asciende a USD 44.478.110,00, con una participación del 21,75% de los ingresos corrientes.

Tasas por Prestaciones de Servicios

Es el valor que se cobra por la revisión vehicular de automotores livianos y pesados, buses, busetas, motos y taxis; este cobro se lo efectúa a través del SRI y contempla un valor fijo por vehículo, para el año 2021 se proyecta un monto de USD 6.530.000,00, con una participación del 3,19% de los ingresos corrientes.

Otras Tasas

En este rubro se engloba el pago por la inscripción y cancelación de gravámenes y certificados. Se proyecta un ingreso de USD 19.500.000,00 para el año 2021, originado en la aplicación de la Ordenanzas 119 referente a la Publicidad Exterior y, la aplicación de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad exterior LMU41, con un 9,54% de participación en los ingresos corrientes.

Otras Contribuciones

El sujeto activo de la contribución especial es la municipalidad o distrito metropolitano en cuya jurisdicción se ejecuta la obra, sin perjuicio de lo dispuesto en el COOTAD.

Los sujetos pasivos de la contribución especial, son los propietarios de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra pública.

Se ha contemplado una recaudación de USD 14.000.000,00 en el ejercicio 2021, con una participación del 6,85% de los ingresos corrientes.

Renta de Inversiones y Multas

Por este concepto para el presupuesto del 2021 se proyecta un ingreso de USD 31.840.500,00, por este concepto que representa el 15,57% de los ingresos corrientes del GAD DMQ; y corresponden a los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de títulos, valores o bienes físicos, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas dentro de las cuales constan las infracciones por ordenanzas municipales.

Dentro de este subgrupo, el valor más significativo que evidencia un incremento corresponde a la recaudación de multas por las infracciones de la Ley de Tránsito, determinadas por el mecanismo de fotoratas y fotoratas, lo cual permite un mejor control de los infractores de tránsito que inciden directamente en el cobro de estas sanciones, cuyo estimado corresponde a USD 24.500.000,00, con una participación del 11,98% de los ingresos corrientes.

INGRESOS DE CAPITAL

Según oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-1944-O la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles señala *“Del trabajo y acciones realizadas se determinó 64 bienes inmuebles de dominio privado que podrían ser considerados para la venta, generando un posible ingreso al Municipio de \$8.112.753,8.”*

Además, dentro de este grupo se ha contemplado USD 286.678.500,01, por las transferencias provenientes del Gobierno Nacional conforme lo dispone el COOTAD; y, USD 4.356.828,06 que corresponde a la recuperación del IVA pagado en compra de bienes y servicios.

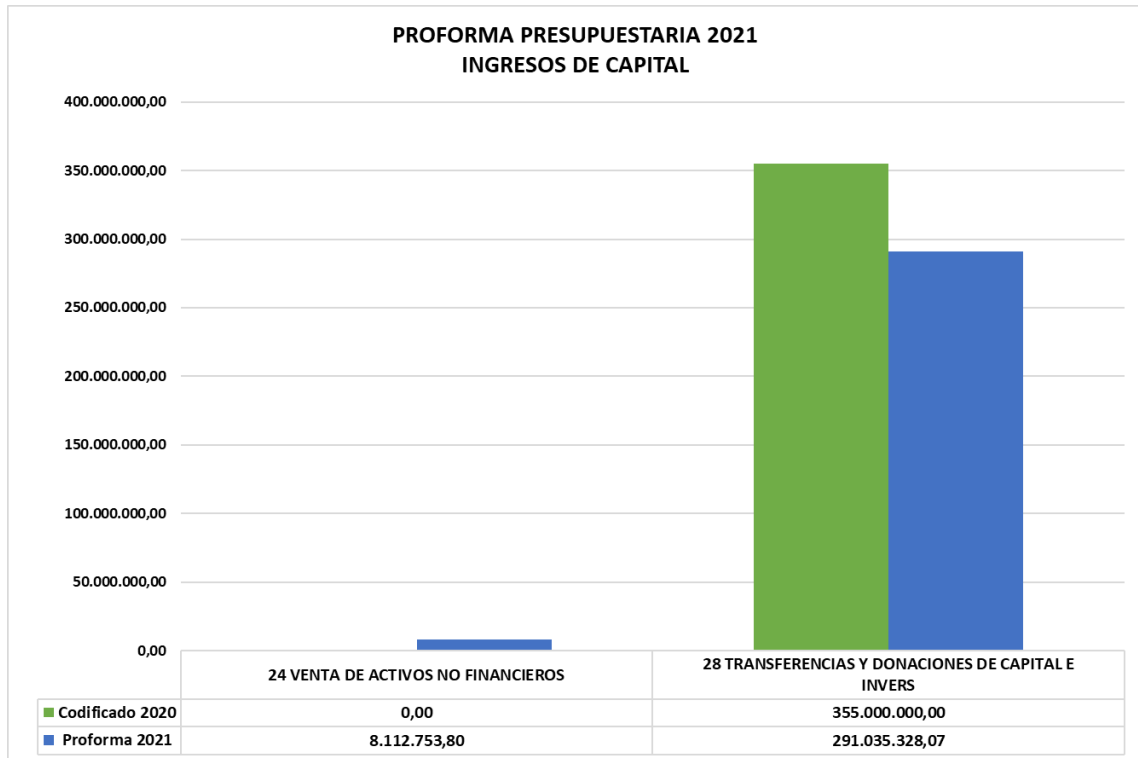
Tabla No. 6

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 INGRESOS DE CAPITAL						
Grupo de Ingreso	Codificado 2020	% Part.	Proforma 2021	% Part.	Variación	% Variación
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0,00%	8.112.753,80	3,26%	8.112.753,80	0,00%
240201 Terrenos	0,00	0,00%	8.112.753,80	3,26%	8.112.753,80	0,00%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	355.000.000,00	100,00%	291.035.328,07	96,74%	-63.964.671,93	-18,02%
280101 Del Presupuesto General del Estado	347.000.000,00	97,75%	286.678.500,01	95,00%	-60.321.499,99	-17,38%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	8.000.000,00	2,25%	4.356.828,06	1,75%	-3.643.171,94	-45,54%
Total Ingresos de Capital	355.000.000,00	100,00%	249.148.081,87	100,00%	-105.851.918,13	-29,82%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 6



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Corresponde a aquellos que representan fuentes adicionales por cuentas por cobrar.

En la proforma 2021 este grupo de ingresos por financiamiento público, asciende a USD 3.163.177,78, que representa el 100% de participación por Cartera Vencida, valor que podrá ser modificado, con base en los anticipos entregados y no devengados en el presente ejercicio por el Municipio de Quito.

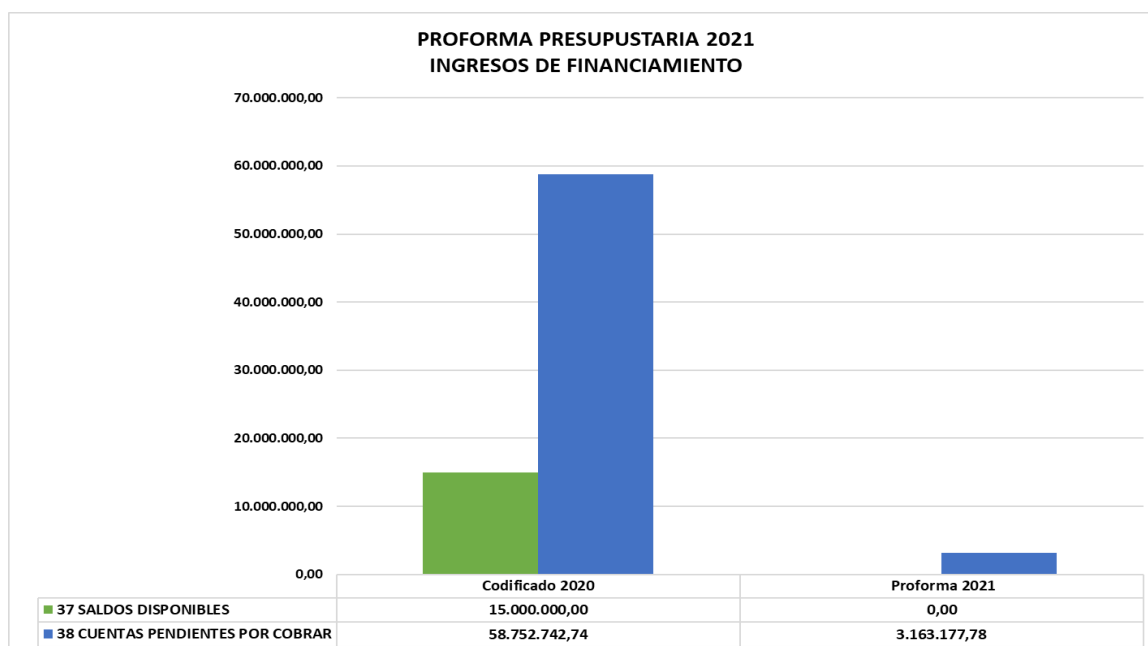
Tabla No. 7

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO						
Grupo de Ingreso	Codificado 2020	% Part.	Proforma 2021	% Part.	Variación	% Variación
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
360301 De Organismos Multilaterales	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
37 SALDOS DISPONIBLES	15.000.000,00	20,34%	0,00	0,00%	-15.000.000,00	-100,00%
370102 De Fondos de Autogestión	15.000.000,00	20,34%	0,00	0,00%	-15.000.000,00	-100,00%
370104 De Préstamos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	58.752.742,74	79,66%	3.163.177,78	100,00%	-55.589.564,96	-94,62%
380101 De Cuentas por Cobrar	54.593.254,87	74,02%	3.163.177,78	100,00%	-51.430.077,09	-94,21%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	435.247,72	0,59%	0,00	0,00%	-435.247,72	-100,00%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	3.724.240,15	5,05%	0,00	0,00%	-3.724.240,15	-100,00%
Total Ingresos de Financiamiento	73.752.742,74	100,00%	3.163.177,78	100,00%	-70.589.564,96	-95,71%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 7



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

PROYECTO METRO DE QUITO

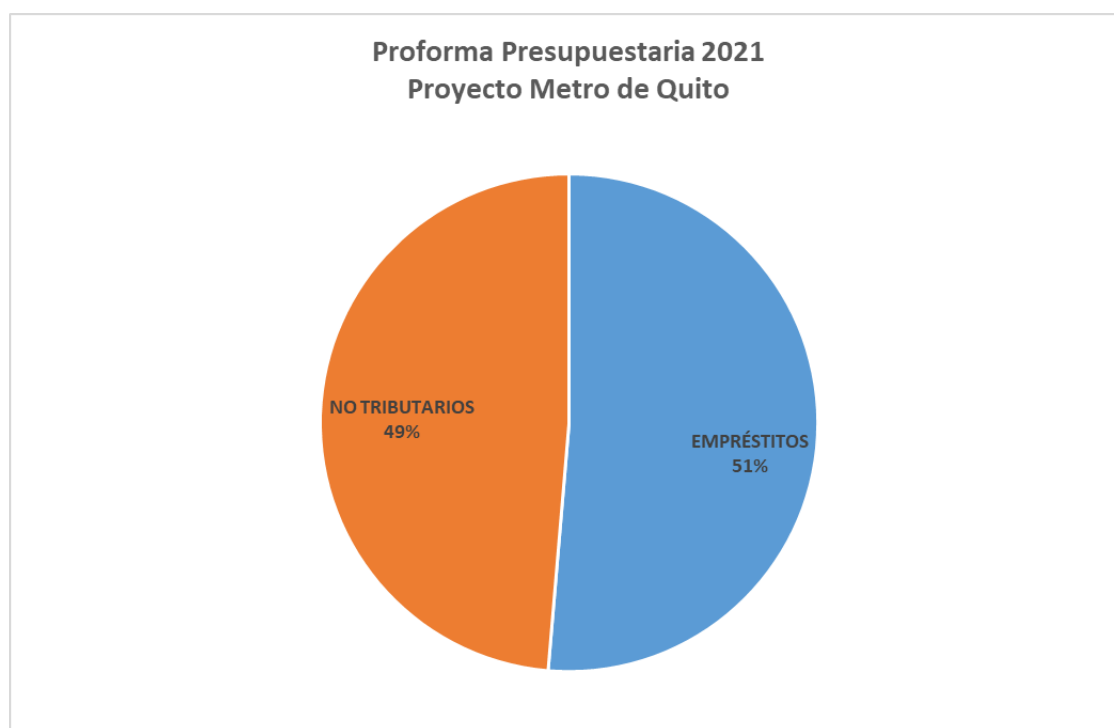
La estimación de los ingresos del Proyecto Primera Línea del Metro de Quito para la Proforma Presupuesto del ejercicio 2021, se ha efectuado en base al financiamiento por parte de los diferentes organismos multilaterales, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla No. 8

PROYECTO METRO DE QUITO						
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021						
RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO DE INGRESO						
Tipo de Ingreso	Asignación inicial 2020	% Participación	Proforma Presupuestaria 2021	% Participación	Variación	% Variación
EMPRÉSTITOS	244.507.402,37	76,70%	95.284.423,93	51,35%	-149.222.978,44	-61,03%
NO TRIBUTARIOS	74.273.255,76	23,30%	90.291.162,66	48,65%	16.017.906,90	21,57%
Total general	318.780.658,13	100,00%	185.575.586,59	100,00%	-133.205.071,54	-41,79%

Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 8



Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 9

PROYECTO METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO						
Grupo de Ingreso	Asignación inicial 2020	% Participación	Proforma Presupuestaria 2021	% Participación	Variación	% Variación
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	31.476.996,88	9,87%	9.182.255,69	4,95%	-22.294.741,19	-70,83%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	45,66%	76.143.777,18	41,03%	-69.405.414,37	-47,69%
37 SALDOS DISPONIBLES	98.958.210,82	31,04%	19.140.646,75	10,31%	-79.817.564,07	-80,66%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	42.796.258,88	13,42%	81.108.906,97	43,71%	38.312.648,09	89,52%
Total general	318.780.658,13	100,00%	185.575.586,59	100,00%	-133.205.071,54	-41,79%

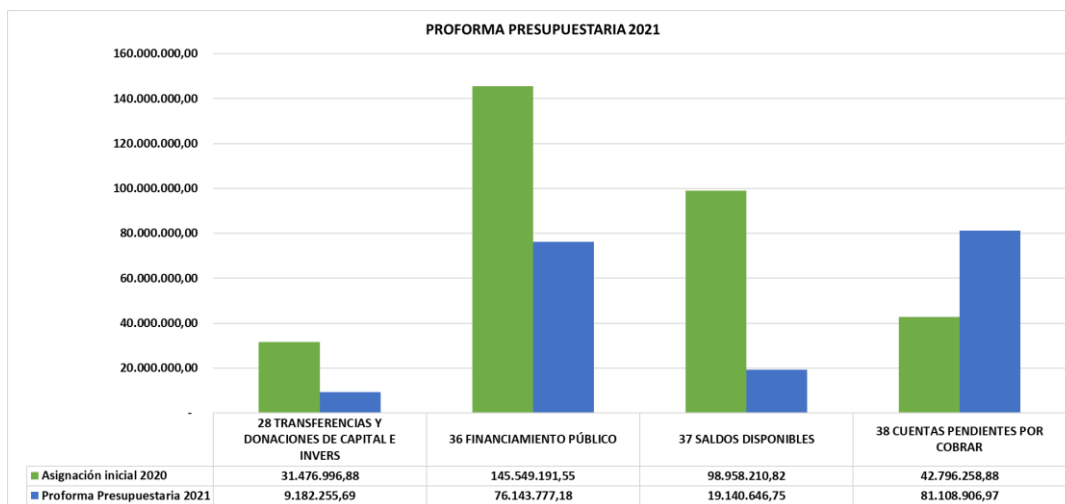
Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 10

PROYECTO METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 RESUMEN DE INGRESOS POR TIPO DE INGRESO						
Tipo de Ingreso / Grupo / Ítem Presupuestario	Asignación inicial 2020	% Participación	Proforma Presupuestaria 2021	% Participación	Variación	% Variación
EMPRÉSTITOS	244.507.402,37	76,70%	95.284.423,93	51,35%	-149.222.978,44	-61,03%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	45,66%	76.143.777,18	41,03%	-69.405.414,37	-47,69%
360301 De Organismos Multilaterales	145.549.191,55	45,66%	76.143.777,18	41,03%	-69.405.414,37	-47,69%
37 SALDOS DISPONIBLES	98.958.210,82	31,04%	19.140.646,75	10,31%	-79.817.564,07	-80,66%
370104 De Préstamos	98.958.210,82	31,04%	19.140.646,75	10,31%	-79.817.564,07	-80,66%
NO TRIBUTARIOS	74.273.255,76	23,30%	90.291.162,66	48,65%	16.017.906,90	21,57%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	31.476.996,88	9,87%	9.182.255,69	4,95%	-22.294.741,19	-70,83%
280101 Del Presupuesto General del Estado	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
281002 Del Presupuesto General de Estado a C	31.476.996,88	9,87%	9.182.255,69	4,95%	-22.294.741,19	-70,83%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	42.796.258,88	13,42%	81.108.906,97	43,71%	38.312.648,09	89,52%
380101 De Cuentas por Cobrar	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicio	7.617.203,37	2,39%	6.207.707,85	3,35%	-1.409.495,52	-18,50%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicio	35.179.055,51	11,04%	74.901.199,12	40,36%	39.722.143,61	112,91%
Total general	318.780.658,13	100,00%	185.575.586,59	100,00%	-133.205.071,54	-41,79%

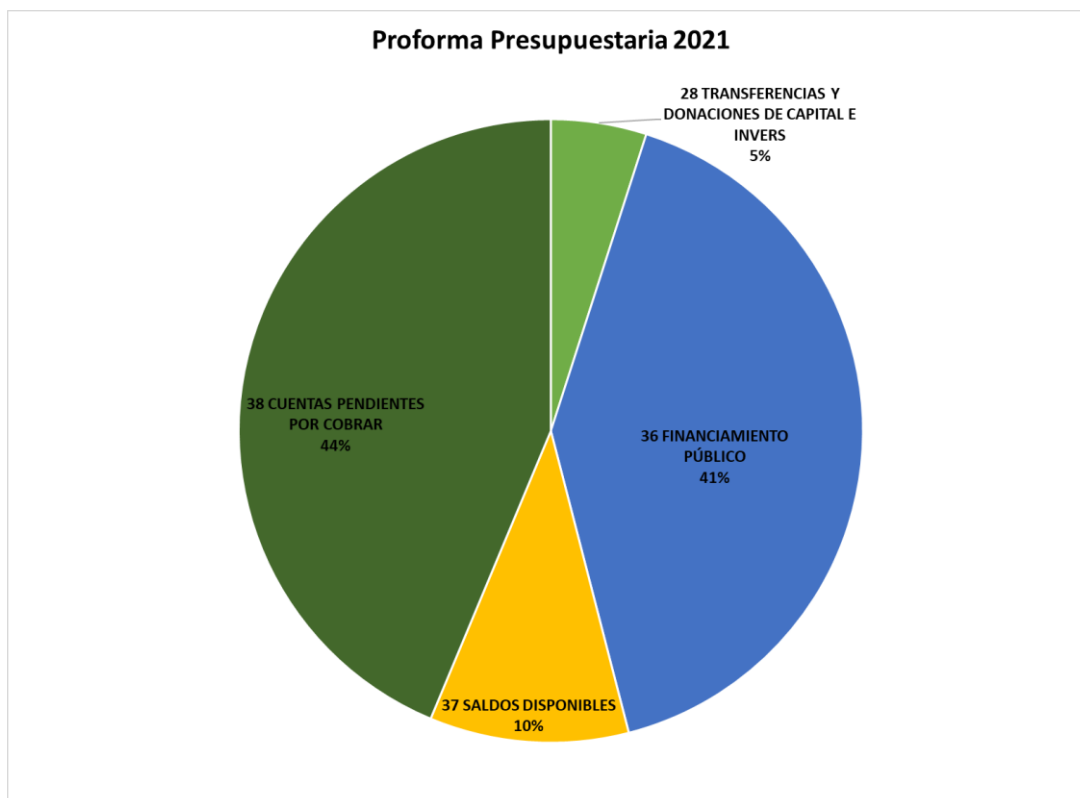
Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 9



Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 10



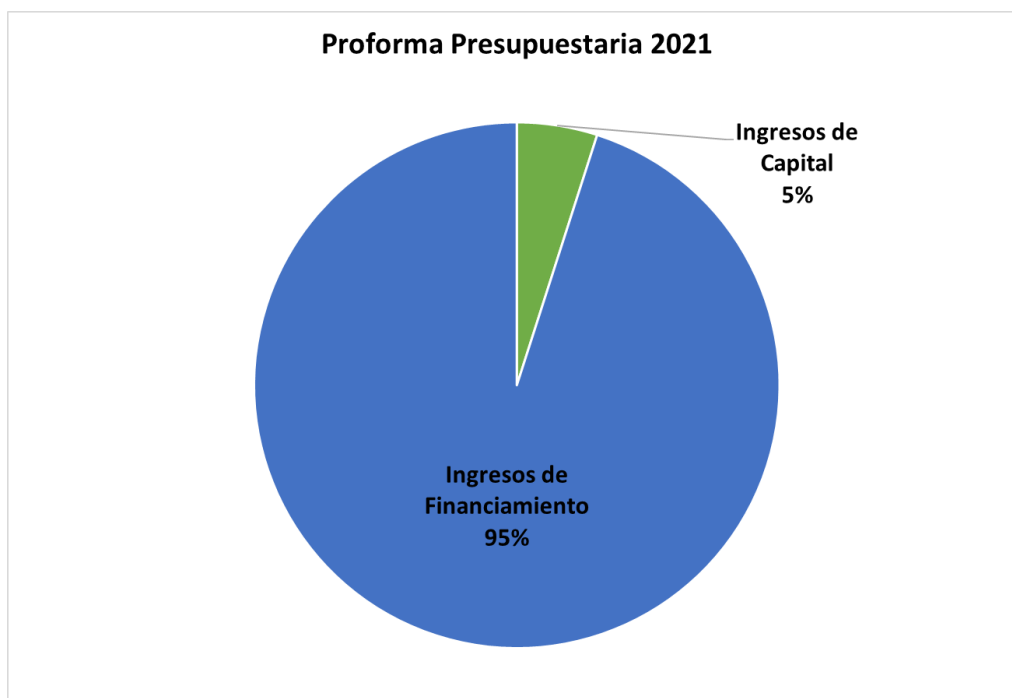
Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 11

PROYECTO METRO DE QUITO						
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021						
RESUMEN DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
Clasificación Económica	Asignación inicial 2020	% Participación	Proforma Presupuestaria 2021	% Participación	Variación	% Variación
Ingresos de Capital	31.476.996,88	9,87%	9.182.255,69	4,95%	-22.294.741,19	-70,83%
Ingresos de Financiamiento	287.303.661,25	90,13%	176.393.330,90	95,05%	-110.910.330,35	-38,60%
Total general	318.780.658,13	100,00%	185.575.586,59	100,00%	-133.205.071,54	-41,79%

Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Gráfico No. 11



Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 12

PROYECTO METRO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 RESUMEN DE INGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
Clasificación Económica	Asignación Inicial 2020	% Participación	Proforma Presupuestaria 2021	% Participación	Variación	% Variación	
2 Ingresos de Capital	31.476.996,88	9,87%	9.182.255,69	4,95%	-22.294.741,19	-70,83%	
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	31.476.996,88	9,87%	9.182.255,69	4,95%	-22.294.741,19	-70,83%	
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autón	31.476.996,88	9,87%	9.182.255,69	4,95%	-22.294.741,19	-70,83%	
3 Ingresos de Financiamiento	287.303.661,25	90,13%	176.393.330,90	95,05%	-110.910.330,35	-38,60%	
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	145.549.191,55	45,66%	76.143.777,18	41,03%	-69.405.414,37	-47,69%	
360301 De Organismos Multilaterales	145.549.191,55	45,66%	76.143.777,18	41,03%	-69.405.414,37	-47,69%	
37 SALDOS DISPONIBLES	98.958.210,82	31,04%	19.140.646,75	10,31%	-79.817.564,07	-80,66%	
370104 De Préstamos	98.958.210,82	31,04%	19.140.646,75	10,31%	-79.817.564,07	-80,66%	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	42.796.258,88	13,42%	81.108.906,97	43,71%	38.312.648,09	89,52%	
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	7.617.203,37	2,39%	6.207.707,85	3,35%	-1.409.495,52	-18,50%	
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	35.179.055,51	11,04%	74.901.199,12	40,36%	39.722.143,61	112,91%	
Total general	318.780.658,13	100,00%	185.575.586,59	100,00%	-133.205.071,54	-41,79%	

Fuente: Sistema Sipari
Elaborado: Unidad de Presupuesto

PROYECTO METRO DE QUITO (FUENTES Y USOS)

El presente cuadro resume el origen de los ingresos proyectados para el ejercicio 2021 destinados al Proyecto Construcción de la Primera Línea del Metro de Quito, presentado en la proforma 2021, un valor de USD 185.575.586,59, adicionalmente el GAD DMQ da un aporte al proyecto de USD 20.000.000,00, con este aporte el presupuesto para el Proy. Metro para el 2021 asciende a USD 205.575.586,59, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 13

Fuentes y Usos

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
PROYECTO METRO					
PROGRAMACION AÑO 2021					
INGRESOS / GASTOS					
PARTIDA	CONCEPTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO - METRO DE QUITO			TOTAL
		001	202	002	
		GOBIERNO	CREDITO EXTERNO	MUNICIPIO	
	FISCALIZACION (ENMIENDA 4)	1.268.011,93	10.566.766,10	0,00	11.834.778,03
280101	PRESUPUESTO GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	6.423.254,57	0,00	6.423.254,57
	CAF	0,00	6.423.254,57		6.423.254,57
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	4.143.511,53	0,00	4.143.511,53
	CAF	0,00	4.043.511,53	0,00	4.043.511,53
	BID	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
281002	COMPENSACION IVA	1.268.011,93	0,00	0,00	1.268.011,93
	OBRA CIVIL E INSTALACIONES	57.417.443,83	64.025.396,75	20.000.000,00	141.442.840,58
	PRESUPUESTO GENERAL	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	36.500.538,28	0,00	36.500.538,28
	BEI	0,00	31,80	0,00	31,80
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
	BIRF	0,00	20.047,87	0,00	20.047,87
	BIRF (2)	0,00	25.703.713,19	0,00	25.703.713,19
	CAF	0,00	10.776.745,43	0,00	10.776.745,43
	INCREMENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
380108	ANTICIPOS POR DEVENGAR OBRA	52.430.839,38	22.470.359,74	0,00	74.901.199,12
	BEI	29.960.479,65	0,00	0,00	29.960.479,65
	BID	22.470.359,74	0,00	0,00	22.470.359,74
	BIRF	0,00	22.470.359,74	0,00	22.470.359,74
	BIRF (2)	0,00	0,00	0,00	0,00
	CAF	0,00	0,00	0,00	0,00
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	5.054.498,73	0,00	5.054.498,73
	BEI	0,00	0,00	0,00	0,00
	BID	0,00	1.860.124,41	0,00	1.860.124,41
	BIRF	0,00	0,00	0,00	0,00
	BIRF (2)	0,00	3.194.374,32	0,00	3.194.374,32
	CAF	0,00	0,00	0,00	0,00
281002	COMPENSACION IVA	4.986.604,44	0,00	0,00	4.986.604,44
	GERENCIA DE PROYECTO (ENMIENDA 3)	454.057,13	3.783.809,42	0,00	4.237.866,55
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	0,00	0,00	0,00	0,00
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	3.783.809,42	0,00	3.783.809,42
	BID	0,00	3.783.809,42	0,00	3.783.809,42
281002	COMPENSACION IVA	454.057,13	0,00	0,00	454.057,13
	MATERIAL RODANTE	865.824,58	31.038.539,25	0,00	31.904.363,83
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	24.830.831,40	0,00	24.830.831,40
	FIEM/ICO		24.830.831,40		24.830.831,40
380107	ANTICIPOS POR DEVENGAR ByS	0,00	6.207.707,85	0,00	6.207.707,85
	FIEM/ICO	0,00	6.207.707,85	0,00	6.207.707,85
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	0,00	0,00	0,00
281002	COMPENSACION IVA	865.824,58	0,00		865.824,58
	CONSULTORIAS	1.607.757,60	13.397.980,00	0,00	15.005.737,60
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	7.259.200,79	0,00	7.259.200,79
	BIRF	0,00	3.209.200,79	0,00	3.209.200,79
	BIRF (2)	0,00	3.850.000,00	0,00	3.850.000,00
	BID	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
370104	SALDO CAJA BANCOS	0,00	6.138.779,21	0,00	6.138.779,21
	BIRF	0,00	1.338.779,21	0,00	1.338.779,21
	BIRF (2)	0,00	0,00	0,00	0,00
	BID	0,00	4.800.000,00	0,00	4.800.000,00
281002	COMPENSACION IVA	1.607.757,60	0,00	0,00	1.607.757,60
	EXPROPIACIONES	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00
360301	ORGANISMOS MULTILATERALES	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00
	BIRF	0,00	0,00	0,00	0,00
	BIRF (2)	0,00	1.150.000,00	0,00	1.150.000,00
	BID	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS / GASTOS	61.613.095,07	123.962.491,52	20.000.000,00	205.575.586,59

Fuente: Empresa Metro de Quito

Elaborado: Empresa Metro de Quito

RESUMEN DE INGRESOS MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CONSOLIDADO

Tabla No. 14

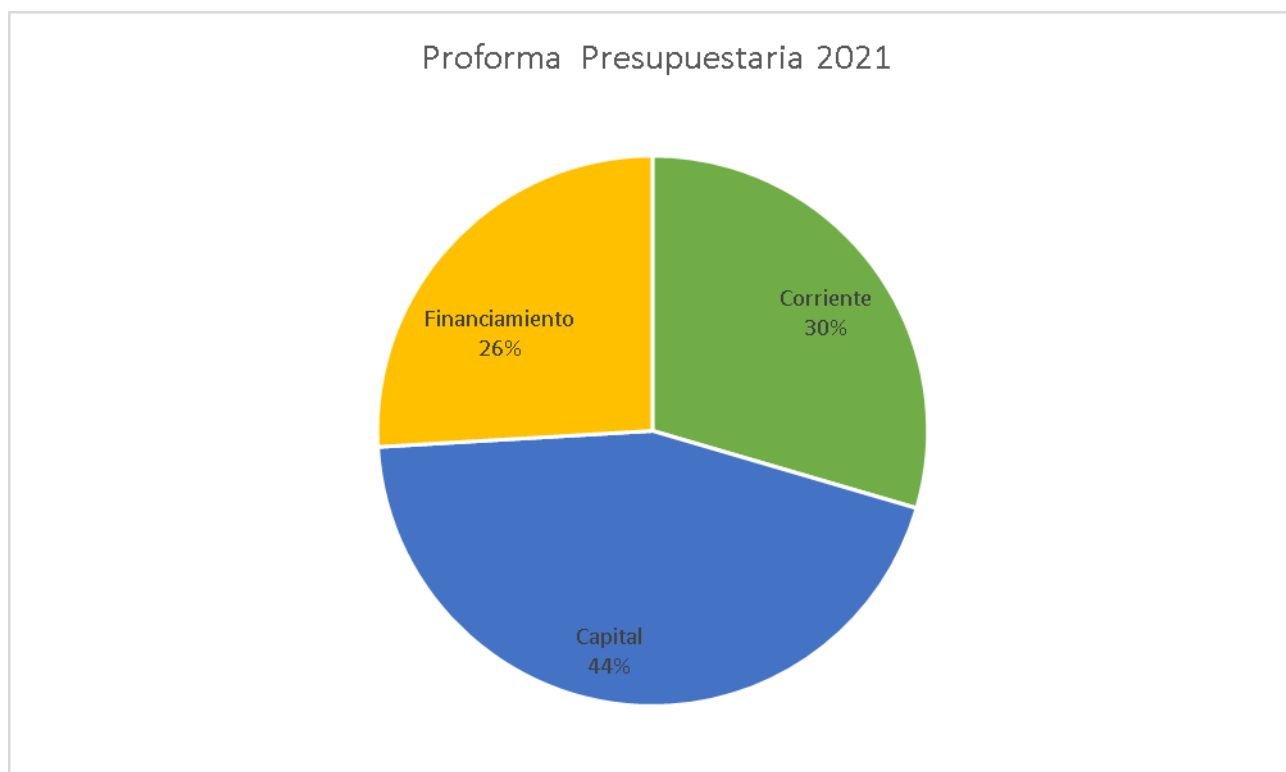
CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 INGRESO DE CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
Clasificación Económica	Codificado 2020	% Part.	Proforma 2021	% Part.	Variación	% Variación
Corriente	330.171.200,00	30,64%	204.492.379,37	29,53%	-125.678.820,63	-38,06%
Capital	386.476.996,88	35,86%	308.330.337,56	44,53%	-78.146.659,32	-20,22%
Financiamiento	361.056.403,99	33,50%	179.556.508,68	25,93%	-181.499.895,31	-50,27%
Total general	1.077.704.600,87	100%	692.379.225,61	100%	-385.325.375,26	-35,75%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

El total de la proforma consolidada del MDMQ, para el ejercicio 2021, asciende a USD. 662.379.225,61; de los cuales para gasto corriente es USD. 204.492.379,37 con un porcentaje de participación del 31,83%, el gasto de capital con un valor de USD. 278.330.337,56 y un porcentaje de participación de 42,02% y finalmente el gasto de financiamiento con un valor de USD. 179.556.508,68 que representa el 27,11% de participación.

Gráfico No. 11



Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 15

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO						
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021						
INGRESOS						
Detalle	Codificado 2020	% Part.	Proforma 2021	% Part.	Variación	% Variación
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	758.923.942,74	70,42%	506.803.639,02	73,20%	-252.120.303,72	-33,22%
Proyecto Primera Línea del Metro de Quito	318.780.658,13	29,58%	185.575.586,59	26,80%	-133.205.071,54	-41,79%
TOTAL	1.077.704.600,87	100,00%	692.379.225,61	100,00%	-385.325.375,26	-35,75%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

Tabla No. 16

CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021		
INGRESOS POR TIPO DE INGRESO		
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	506.803.639,02	73,20%
Tributario	169.791.879,37	24,52%
11 IMPUESTOS	125.313.769,37	18,10%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	44.478.110,00	6,42%
No Tributario	337.011.759,65	48,67%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.000.000,00	0,14%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	31.840.500,00	4,60%
19 OTROS INGRESOS	1.860.000,00	0,27%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.112.753,80	1,17%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	291.035.328,07	42,03%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	3.163.177,78	0,46%
Proyecto Metro de Quito	185.575.586,59	26,80%
EMPRÉSTITOS	95.284.423,93	13,76%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	76.143.777,18	11,00%
37 SALDOS DISPONIBLES	19.140.646,75	2,76%
NO TRIBUTARIOS	90.291.162,66	13,04%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	9.182.255,69	1,33%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	81.108.906,97	11,71%
Total General	692.379.225,61	100,00%

Fuente: Sistema Sipari

Elaborado: Unidad de Presupuesto

3.2. INFORME DE GASTOS

El presente análisis de gastos 2021 se fundamenta en la relación de diferentes variables de los años 2019 y 2020; se compara el codificado obtenido al mes de septiembre del 2020 con la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2021. El desarrollo del informe comprende la revisión de las variaciones en función de las áreas y sectores que cuenta la municipalidad conforme su estructura programática y la misión a cumplir.

La presentación efectuada por la Dirección Metropolitana Financiera desagrega el presupuesto en los siguientes grupos de gasto:

- Gastos de Personal,
- Gastos Administrativos,
- Inversiones

3.2.1 ÁREA COMUNAL

Esta Área representa el 59,52% del presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) para el ejercicio económico 2021, tiene a su cargo la realización de las obras en la comunidad a través de cada uno de los sectores que son:

Ambiente, Coordinación Territorial, Movilidad, Seguridad y Gobernabilidad, Territorio Hábitat y Vivienda.

3.2.1.1 Sector Ambiente

Para el ejercicio fiscal 2021 se prevé una asignación de USD 4.485.343,08 frente a un codificado del ejercicio 2020 de USD. 11.080.754,13; que representa una disminución del 59.52%.

3.2.1.2 Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Este sector abarca todas las Administraciones Zonales, la Unidad Regula Tu barrio, la Unidad Especial Turística La Mariscal.

En el ejercicio 2020 existe un codificado USD. 74.892.356,10 y para el ejercicio 2021 se considera el valor de USD. 47.352.585,28, que constituye un decremento del 36.77%.

Los techos presupuestarios para gastos de inversión han sido distribuidos por la Secretaría de General de Planificación para las Administraciones Zonales, conforme a las disposiciones legales vigentes referentes a los presupuestos participativos.

3.2.1.3 Sector Movilidad

Este sector tiene a su cargo el sistema integrado de transporte en la ciudad y lo conforman la Agencia Metropolitana de Tránsito, La Empresa Metropolitana de Pasajeros, Empresa Metropolitana de Obras Públicas, Empresa Metro y la Secretaría de Movilidad.

La asignación para la Proforma 2021 en este sector es de USD. 114.272.036,03, con relación al codificado 2020 de USD. 229.461.012,29, que implica una disminución del 50.20%.

3.2.1.4 Sector Seguridad y Gobernabilidad

Este sector está integrado por el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

El codificado en el año 2020 fue de USD. 33.337.153,24, frente a una asignación de USD. 28.566.507,80 para el presupuesto 2021, que representa una disminución del 14.31%

3.2.1.5 Sector Territorio Hábitat y Vivienda

Dentro de este Sector constan las Empresas de Agua Potable, Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Patrimonio y la Secretaria Territorio Hábitat y Vivienda.

Para el ejercicio 2021, se registra una asignación de USD. 11.826.653,51, mientras que en el presupuesto 2020 se mantiene con un valor de UDS. 46.672.318,97, cabe indicar que las empresas de Agua Potable y Hábitat y Vivienda carecen de asignación para el ejercicio 2021.

3.2.2 ÁREA ECONÓMICA

Los sectores que conforman esta Área son; Agencia de Coordinación Distrital de Comercio. Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad el sector incluye la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista, la Empresa de Destino Turístico, EPM de Servicios Aeroportuarios y CONQUITO

La proforma presupuestaria 2021 del Área Económica tiene una asignación de USD. 12.100.430,14 frente a un codificado 2020 que alcanza a USD 13.740.553,84; disminuyendo en 11.94%

3.2.2.1 Sector Agencia de Coordinación Distrital del Comercio

Este sector presenta un codificado en el presupuesto 2020 de USD. 8.024.113,62, mientras que para el presupuesto 2021 presenta una asignación de USD. 4.851.369,72., con una disminución de 39.54%.

3.2.2.2 Sector Desarrollo Productivo y Competitividad

Se reflejan para el año 2021 una asignación de USD. 7.249.060,42, frente al codificado del presupuesto 2020 de USD. 5.716.440,22, cuyo incremento es del 26.81%

3.2.3 ÁREA GENERAL

Está Integrada por los sectores: Administración General, Agencia Metropolitana de Control, Comunicación, Coordinación de Alcaldía, Secretaría del Concejo y Planificación; cuya asignación representa el 24.82% del presupuesto Municipal 2021.

La proforma presupuestaria 2021 del Área General tiene una asignación de USD. 171.839.602,25 que comparado con el codificado del presupuesto 2020 que asciende a USD. 205.189.081,29 y, constituye un decremento del 16.25%.

3.2.3.1 Sector Administración General

Este sector se encuentra conformado por las siguientes dependencias: Administración General, Direcciones Metropolitanas Administrativa, Recursos Humanos, Informática, Catastro, Bienes Inmuebles, Gestión Documental, Financiera, Servicios Ciudadanos, Tributario y Registro de la Propiedad.

La Administración General registra para el presupuesto 2021 una asignación de USD. 147.486.162,79, comparado con un codificado 2020 de USD. 174.319.392,82, disminuyendo en un 15.39%.

La Dirección Metropolitana Financiera tiene a su cargo el pago de los intereses, comisiones de la deuda interna y externa y, amortización de las mismas.

En lo que corresponde a Gastos de Personal, se garantiza que todos los funcionarios tengan financiadas sus remuneraciones para el presupuesto 2021, cabe recalcar que en los valores considerados para la masa salarial se realizan disminuciones al presupuesto 2020, con la finalidad de optimizar recursos de vacantes no utilizadas.

3.2.3.2 Sector Agencia Metropolitana de Control

Registra una asignación de USD. 8.141.821,49 para el ejercicio 2021, frente a un codificado USD. 10.733.659,41 para el presupuesto 2020, demostrando un decremento de 20.42%.

3.2.3.3 Sector Comunicación

El codificado 2020 presenta un valor de USD. 5.789.872,22 mientras que para el presupuesto 2021 se presenta una asignación de USD. 4.226.096,66, con un porcentaje de variación de -27.01%.

3.2.3.4 Sector Coordinación de Alcaldía y Secretaría del Concejo

Presenta una asignación de USD. 10.164.217,13 para el presupuesto 2021, frente a un codificado 2020 de USD. 12.427.810,87, que representa una disminución del 18.21%.

3.2.3.5 Sector Planificación

Está integrado por el Instituto de la Ciudad, el ICAM y la Secretaría General de Planificación.

Este sector presenta una asignación de USD. 1.421.304,18, para el presupuesto 2021, mientras que para el presupuesto 2020 un codificado de USD. 1.918.345,97, disminuyendo en 25.91%.

3.2.4 ÁREA SOCIAL

La proforma presupuestaria 2021 del Área Social tiene una asignación de USD 96.360.480,93 que representa el 13.92% del presupuesto total 2021, frente al codificado del 2020 tiene una disminución de 32.59%.

Está integrado por los Sectores de Cultura, Educación, Salud, Inclusión Social dentro del cual consta la Unidad Municipal Patronato San José.

3.2.4.1 Sector Cultura

El monto del presupuesto para el ejercicio 2021 es de USD 11.624.778,99 frente al codificado de USD. 18.149.932,74, del presupuesto 2020, representando una disminución del 35.95%.

3.2.4.2 Sector Educación, Recreación y Deporte

El monto del presupuesto para el ejercicio 2021 es de USD 34.994.849,06 frente al codificado del 2020 de USD. 50.351.413,73, disminuye en 30.50%.

3.2.4.3 Sector Inclusión Social

El sector presenta un codificado 2020 de USD. 34.107.258,24, frente a una asignación 2021 de USD. 17.092.457,14, demostrando un decremento de 49.89%

Es necesario señalar que en los valores asignados para inversión la SGP consideró a la Unidad Patronato Municipal San José, la cual, a partir del 01 de enero 2021, se integra al SIPARI, por lo cual se realizó una redistribución de estos valores en los proyectos de: Remuneraciones, Gastos Administrativos e Inversión.

Sus asignaciones para gastos administrativos ascienden en USD. 2.227.343.07, gastos de recursos humanos ascienden en USD. 8.121.179,77 y gastos de inversión ascienden a USD 4.151.477,16, dando un total de USD 14.500.000,00 como asignación inicial 2021.

3.2.4.4 Sector Salud


Presenta una asignación de USD. 32.648.395,74 para el presupuesto 2021, mientras que para el 2020 presentó un codificado de USD. 40.348.853,30, que representa una disminución del 19.08%.

3.2.5 Proyecto Metro de Quito

La asignación para la Proforma 2021 en este proyecto es de USD. 205.575.586,59, con relación al codificado de USD. 320.373.913,00 del presupuesto 2020, demostrando un decremento del 35.83%. Su desglose se encuentra detallado en la Tabla No. 13 de Fuentes y Usos.

3.2.6 ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DE ANTICIPOS

Aproximadamente a finales del mes de noviembre 2020 se incluirán los espacios presupuestarios de anticipos no devengados.

ELABORADO POR:	 Firmado electrónicamente por: PEDRO FERNANDO NUNEZ GOMEZ
UNIDAD DE PRESUPUESTOS MDMQ	REVISADO POR: PEDRO FERNANDO NUÑEZ GOMEZ

ANEXOS

INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021		
INGRESOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO		
Grupo de Ingreso / Ítem Presupuestario	Proforma 2021	% Participación
11 IMPUESTOS	125.313.769,37	18,10%
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	10.000.000,00	1,44%
110201 A los Predios Urbanos	47.079.994,14	6,80%
110202 A los Predios Rurales	2.000.000,00	0,29%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	3.000.000,00	0,43%
110206 De Alcabalas	10.000.000,00	1,44%
110207 A los Activos Totales	23.521.775,23	3,40%
110312 A los Espectáculos Públicos	1.000.000,00	0,14%
110704 Patentes Comerciales, Industriales, Financi	28.700.000,00	4,15%
110710 Al Juego	12.000,00	0,00%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	44.478.110,00	6,42%
130102 Acceso a Lugares Públicos	165.000,00	0,02%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	1.100.000,00	0,16%
130107 Venta de Bases	4.000,00	0,00%
130108 Prestación de Servicios	6.530.000,00	0,94%
130110 Control de Alimentos y de Establecimientos	10,00	0,00%
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	600.000,00	0,09%
130112 Permisos, Licencias y Patentes	50.000,00	0,01%
130113 Registro Sanitario y Toxicología	1.000,00	0,00%
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	1.150.000,00	0,17%
130128 Patentes de Conservación Minera	45.000,00	0,01%
130199 Otras Tasas	19.500.000,00	2,82%
130307 Superficiales Mineros	10.000,00	0,00%
130308 Regalías Mineras	520.000,00	0,08%
130399 Otras Concesiones	800.000,00	0,12%
130407 Repavimentación Urbana	800,00	0,00%
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	300,00	0,00%
130413 Obras de Regeneración Urbana	2.000,00	0,00%
130499 Otras Contribuciones	14.000.000,00	2,02%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.000.000,00	0,14%
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	1.000.000,00	0,14%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	31.840.500,00	4,60%
170199 Intereses por Otras Operaciones	500,00	0,00%
170202 Edificios, Locales y Residencias	40.000,00	0,01%
170301 Tributaria	3.000.000,00	0,43%
170401 Tributarias	2.000.000,00	0,29%
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	300.000,00	0,04%
170416 Infracciones a la Ley Orgánica de Transport	24.500.000,00	3,54%
170499 Otras Multas	2.000.000,00	0,29%
19 OTROS INGRESOS	1.860.000,00	0,27%
190101 Ejecución de Garantías	100.000,00	0,01%

190201 Indemnizaciones por Siniestros	60.000,00	0,01%
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	300.000,00	0,04%
190401 Comisiones	300.000,00	0,04%
190407 Devolución de disponibilidades	100.000,00	0,01%
190499 Otros no Especificados	1.000.000,00	0,14%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.112.753,80	1,17%
240201 Terrenos	8.112.753,80	1,17%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	300.217.583,76	43,36%
280101 Del Presupuesto General del Estado	286.678.500,01	41,40%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Govern	4.356.828,06	0,63%
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	9.182.255,69	1,33%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	76.143.777,18	11,00%
360301 De Organismos Multilaterales	76.143.777,18	11,00%
37 SALDOS DISPONIBLES	19.140.646,75	2,76%
370104 De Préstamos	19.140.646,75	2,76%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	84.272.084,75	12,17%
380101 De Cuentas por Cobrar	3.163.177,78	0,46%
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	6.207.707,85	0,90%
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	74.901.199,12	10,82%
Total general	692.379.225,61	100,00%

CUADRO COMPARATIVO GASTOS PRESUPUESTO 2020 - PROFORMA 2021

CUADRO NRO. 1
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA MDMQ 2021
COMPARATIVO 2020 – 2021

Área / Sector / Centro Gestor	Asignación Inicial 2020	Codificado 2020	% Part 2020	Proforma 2021	% Part 2021	Variación	% Variación
COMUNALES	395,795,114.80	395,443,594.73	36.69%	206,503,125.70	29.83%	-188,940,469.03	-47.78%
AMBIENTE	8,878,882.00	11,080,754.13	1.03%	4,485,343.08	0.65%	-6,595,411.05	-59.52%
EPM GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	6,000,000.00	8,204,769.41	0.76%	2,700,000.00	0.39%	-5,504,769.41	-67.09%
SECRETARIA AMBIENTE	2,878,882.00	2,875,984.72	0.27%	1,785,343.08	0.26%	-1,090,641.64	-37.92%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	74,874,852.79	74,892,356.10	6.95%	47,352,585.28	6.84%	-27,539,770.82	-36.77%
Adm Zonal Equinoccia - La Delicia	8,463,184.51	8,051,587.78	0.75%	6,235,158.83	0.90%	-1,816,428.95	-22.56%
Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	11,759,854.45	12,440,839.65	1.15%	6,793,542.99	0.98%	-5,647,296.66	-45.39%
Administración Zonal Calderón	8,495,545.05	8,590,384.44	0.80%	4,585,865.32	0.66%	-4,004,519.12	-46.62%
Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	9,296,739.44	9,296,739.44	0.86%	6,126,520.66	0.88%	-3,170,218.78	-34.10%
Administración Zonal Manuela Sáenz	8,007,219.21	8,011,671.71	0.74%	5,577,270.04	0.81%	-2,434,401.67	-30.39%
Administración Zonal Quitumbe	10,265,907.07	10,194,857.77	0.95%	5,123,838.04	0.74%	-5,071,019.73	-49.74%
Administración Zonal Valle de Tumbaco	7,312,823.30	7,019,991.61	0.65%	4,203,137.45	0.61%	-2,816,854.16	-40.13%
Administración Zonal Valle los Chillos	5,934,169.09	5,940,786.96	0.55%	4,398,709.24	0.64%	-1,542,077.72	-25.96%
Secretaría General Coordinac Territorial	2,497,586.90	2,502,468.74	0.23%	2,235,872.58	0.32%	-266,596.16	-10.65%
Unidad Especial Regula Tu Barrio	1,648,137.61	1,643,255.77	0.15%	1,173,868.82	0.17%	-469,386.95	-28.56%
Unidad Especial Turística La Mariscal	1,193,686.16	1,199,772.23	0.11%	898,801.31	0.13%	-300,970.92	-25.09%
MOVILIDAD	231,665,781.70	229,461,012.29	21.29%	114,272,036.03	16.50%	-115,188,976.26	-50.20%
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	65,513,016.56	65,513,016.56	6.08%	53,669,436.79	7.75%	-11,843,579.77	-18.08%
EPM METRO QUITO	26,681,305.00	25,681,305.00	2.38%	12,000,000.00	1.73%	-13,681,305.00	-53.27%
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	90,835,265.43	89,630,496.02	8.32%	26,475,897.31	3.82%	-63,154,598.71	-70.46%
EPM TRANSPORTE DE PASAJEROS	41,000,000.00	41,000,000.00	3.80%	20,000,000.00	2.89%	-21,000,000.00	-51.22%
Secretaría De Movilidad	7,636,194.71	7,636,194.71	0.71%	2,126,701.93	0.31%	-5,509,492.78	-72.15%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	33,703,279.34	33,337,153.24	3.09%	28,566,507.80	4.13%	-4,770,645.44	-14.31%
Cuerpo de Agentes de Control	26,408,034.03	26,408,034.03	2.45%	23,137,551.67	3.34%	-3,270,482.36	-12.38%
Secretaría General Seguridad Gobernabili	7,295,245.31	6,929,119.21	0.64%	5,428,956.13	0.78%	-1,500,163.08	-21.65%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	46,672,318.97	46,672,318.97	4.33%	11,826,653.51	1.71%	-34,845,665.46	-74.66%
EPM AGUA POTABLE	13,000,000.00	13,000,000.00	1.21%	0.00	0.00%	-13,000,000.00	-100.00%
EPM HABITAT Y VIVENDA	3,500,000.00	3,500,000.00	0.32%	0.00	0.00%	-3,500,000.00	-100.00%
Instituto Metropolitano de Patrimonio	27,474,689.53	27,474,689.53	2.55%	9,560,980.41	1.38%	-17,913,709.12	-65.20%
Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	2,697,629.44	2,697,629.44	0.25%	2,265,673.10	0.33%	-431,956.34	-16.01%
ECONÓMICOS	13,746,781.57	13,740,553.84	1.27%	12,100,430.14	1.75%	-1,640,123.70	-11.94%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	8,531,767.13	8,024,113.62	0.74%	4,851,369.72	0.70%	-3,172,743.90	-39.54%
Agencia de Coord. Distrital del Comercio	8,101,767.13	7,594,113.62	0.70%	4,851,369.72	0.70%	-2,742,743.90	-36.12%
EPM MERCADO MAYORISTA	430,000.00	430,000.00	0.04%	0.00	0.00%	-430,000.00	-100.00%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5,215,014.44	5,716,440.22	0.53%	7,249,060.42	1.05%	1,532,620.20	26.81%
CONQUITO	1,642,926.00	1,642,926.00	0.15%	1,500,000.00	0.22%	-142,926.00	-8.70%
EPM GESTION DE DESTINO TURISTICO	2,635,898.96	2,635,898.96	0.24%	1,000,000.00	0.14%	-1,635,898.96	-62.06%

EPM SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION D	0.00	584,922.83	0.05%	3,500,000.00	0.51%	2,915,077.17	498.37%
Secretaría Desarrollo Productivo Competi	936,189.48	852,692.43	0.08%	1,249,060.42	0.18%	396,367.99	46.48%
GENERALES	205,096,989.04	205,189,081.29	19.04%	171,839,602.25	24.82%	-33,349,479.04	-16.25%
ADMINISTRACION GENERAL	174,376,077.53	174,319,392.82	16.18%	147,486,162.79	21.30%	-26,833,230.03	-15.39%
Administración General	16,203,767.47	16,267,012.65	1.51%	12,652,446.43	1.83%	-3,614,566.22	-22.22%
DM Administrativa	14,117,000.00	14,117,000.00	1.31%	9,177,420.00	1.33%	-4,939,580.00	-34.99%
DM DE CATASTRO	1,737,463.36	2,669,459.33	0.25%	26,000.00	0.00%	-2,643,459.33	-99.03%
DM BIENES INMUEBLES	6,590,608.71	5,658,612.74	0.53%	80,000.00	0.01%	-5,578,612.74	-98.59%
DM GESTION DOCUMENTA	516,317.00	516,317.00	0.05%	10,000.00	0.00%	-506,317.00	-98.06%
DM de Informática	7,453,200.00	7,453,200.00	0.69%	3,777,755.09	0.55%	-3,675,444.91	-49.31%
DM de Recursos Humanos	12,853,000.00	12,853,000.00	1.19%	9,223,000.00	1.33%	-3,630,000.00	-28.24%
DM SERVIC CIUDADANOS	606,092.28	606,092.28	0.06%	94,000.00	0.01%	-512,092.28	-84.49%
DM Financiera	107,482,271.32	107,375,876.02	9.96%	107,108,407.99	15.47%	-267,468.03	-0.25%
DM TRIBUTARIA	166,000.00	166,000.00	0.02%	500.00	0.00%	-165,500.00	-99.70%
Registro de la Propiedad	6,650,357.39	6,636,822.80	0.62%	5,336,633.28	0.77%	-1,300,189.52	-19.59%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	10,733,659.41	10,733,659.41	1.00%	8,541,821.49	1.23%	-2,191,837.92	-20.42%
Agencia Metropolitana de Control	10,733,659.41	10,733,659.41	1.00%	8,541,821.49	1.23%	-2,191,837.92	-20.42%
COMUNICACION	5,801,417.60	5,789,872.22	0.54%	4,226,096.66	0.61%	-1,563,775.56	-27.01%
Secretaría De Comunicación	5,801,417.60	5,789,872.22	0.54%	4,226,096.66	0.61%	-1,563,775.56	-27.01%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	12,373,789.80	12,427,810.87	1.15%	10,164,217.13	1.47%	-2,263,593.74	-18.21%
Alcaldía Metropolitana	4,188,423.17	4,207,528.20	0.39%	4,046,478.91	0.58%	-161,049.29	-3.83%
Concejo Metropolitano	5,515,967.08	5,511,688.12	0.51%	4,624,015.83	0.67%	-887,672.29	-16.11%
DM Relaciones Internacionales	553,692.25	592,887.25	0.06%	323,667.14	0.05%	-269,220.11	-45.41%
IMPU	697,456.57	697,456.57	0.06%	366,055.25	0.05%	-331,401.32	-47.52%
PROCURADURIA METROPO	5,000.00	5,000.00	0.00%	4,000.00	0.00%	-1,000.00	-20.00%
QUITO HONESTO	1,413,250.73	1,413,250.73	0.13%	800,000.00	0.12%	-613,250.73	-43.39%
PLANIFICACION	1,812,044.70	1,918,345.97	0.18%	1,421,304.18	0.21%	-497,041.79	-25.91%
INSTITUTO DE LA CIUDA	300,000.00	300,000.00	0.03%	180,000.00	0.03%	-120,000.00	-40.00%
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN METROPOLITANO	210,528.03	210,528.03	0.02%	0.00	0.00%	-210,528.03	-100.00%
Secretaría General de Planificación	1,301,516.67	1,407,817.94	0.13%	1,241,304.18	0.18%	-166,513.76	-11.83%
SOCIALES	142,691,802.46	142,957,458.01	13.26%	96,360,480.93	13.92%	-46,596,977.08	-32.59%
CULTURA	21,130,469.13	18,149,932.74	1.68%	11,624,778.99	1.68%	-6,525,153.75	-35.95%
Centro Cultural Benjamín Carrión	130,000.00	120,000.00	0.01%	0.00	0.00%	-120,000.00	0.00%
Centro Cultural Metropolitano	430,000.00	339,500.00	0.03%	0.00	0.00%	-339,500.00	-100.00%
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	5,839,596.00	5,839,596.00	0.54%	2,600,000.00	0.38%	-3,239,596.00	-55.48%
FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	4,035,016.69	4,035,016.69	0.37%	2,400,000.00	0.35%	-1,635,016.69	-40.52%
Secretaría De Cultura	10,695,856.44	7,815,820.05	0.73%	6,624,778.99	0.96%	-1,191,041.06	-15.24%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	60,260,922.37	50,351,413.73	4.67%	34,994,849.06	5.05%	-15,356,564.67	-30.50%
COLEGIO BENALCAZAR	2,173,382.06	2,187,268.02	0.20%	1,887,367.00	0.27%	-299,901.02	-13.71%
Colegio Fernández Madrid	2,030,703.67	2,031,515.26	0.19%	1,960,321.62	0.28%	-71,193.64	-3.50%
Secretaría Educación, Recreación y Deporte	40,895,850.49	30,909,528.15	2.87%	17,025,845.27	2.46%	-13,883,682.88	-44.92%
Unidad Educativa Espejo	2,936,802.25	2,950,692.04	0.27%	2,866,425.60	0.41%	-84,266.44	-2.86%
Unidad Educativa Julio E. Moreno	1,327,070.02	1,340,148.23	0.12%	1,327,639.22	0.19%	-12,509.01	-0.93%
Unidad Educativa Milenio Bicentenario	1,936,464.21	1,953,045.16	0.18%	1,986,722.42	0.29%	33,677.26	1.72%
Unidad Educativa Oswaldo Lombeyda	1,310,763.52	1,328,790.64	0.12%	1,302,820.63	0.19%	-25,970.01	-1.95%
Unidad Educativa Quitumbe	2,008,183.74	2,008,723.82	0.19%	1,918,523.20	0.28%	-90,200.62	-4.49%

Unidad Educativa San Francisco de Quito	2,182,834.29	2,182,834.29	0.20%	1,486,158.35	0.21%	-696,675.94	-31.92%
Unidad Educativa Sucre	3,458,868.12	3,458,868.12	0.32%	3,233,025.75	0.47%	-225,842.37	-6.53%
INCLUSION SOCIAL	34,413,202.31	34,107,258.24	3.16%	17,092,457.14	2.47%	-17,014,801.10	-49.89%
COMPINA	750,000.00	750,000.00	0.07%	750,000.00	0.11%	0.00	0.00%
Secretaría De Inclusión Social	3,406,296.25	3,100,352.18	0.29%	1,842,457.14	0.27%	-1,257,895.04	-40.57%
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE	30,256,906.06	30,256,906.06	2.81%	14,500,000.00	2.09%	-15,756,906.06	-52.08%
SALUD	26,887,208.65	40,348,853.30	3.74%	32,648,395.74	4.72%	-7,700,457.56	-19.08%
Secretaría De Salud	5,495,390.12	13,051,633.66	1.21%	7,332,347.49	1.06%	-5,719,286.17	-43.82%
Unidad de Salud Centro	6,117,112.42	4,301,685.11	0.40%	4,241,434.78	0.61%	-60,250.33	-1.40%
Unidad de Salud Norte	6,645,500.43	7,552,406.27	0.70%	6,629,692.72	0.96%	-922,713.55	-12.22%
Unidad de Salud Sur	8,629,205.68	15,443,128.26	1.43%	14,444,920.75	2.09%	-998,207.51	-6.46%
Total MDMQ	757,330,687.87	757,330,687.87	70.27%	486,803,639.02	70.31%	-270,527,048.85	-35.72%

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

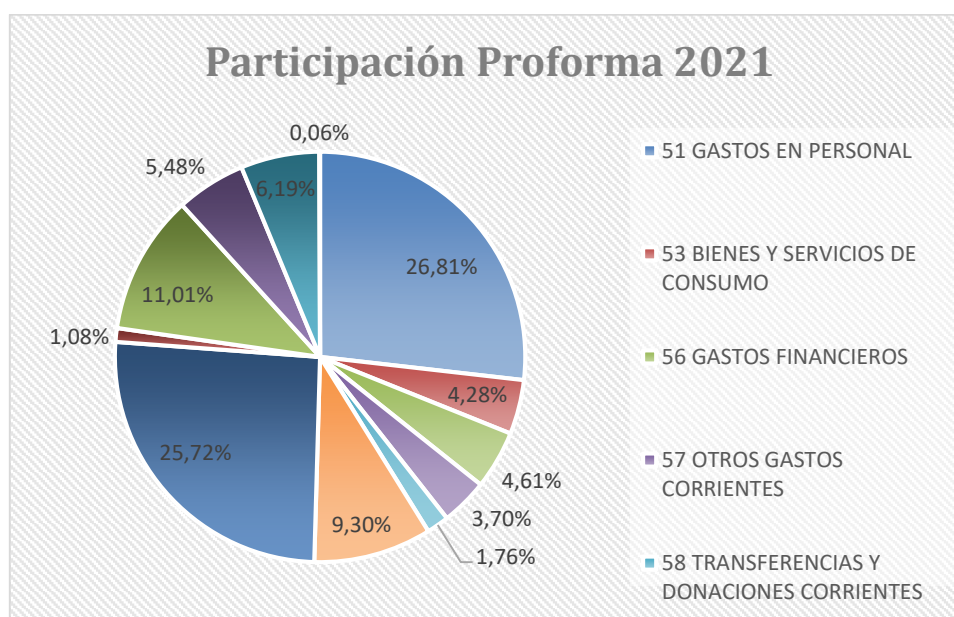
GASTOS POR GRUPO CONSOLIDADO

CUADRO NRO. 2
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021
GRUPOS DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Proforma 2021	% Participación
51 GASTOS EN PERSONAL	185,597,671.72	26.81%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29,644,252.58	4.28%
56 GASTOS FINANCIEROS	31,884,120.20	4.61%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	25,622,970.29	3.70%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12,190,000.00	1.76%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	64,377,657.86	9.30%
75 OBRAS PÚBLICAS	178,074,381.71	25.72%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	7,486,008.00	1.08%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	76,247,819.37	11.01%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	37,964,293.44	5.48%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	42,890,050.44	6.19%
99 OTROS PASIVOS	400,000.00	0.06%
TOTAL	692,379,225.61	100.00%

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto



Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

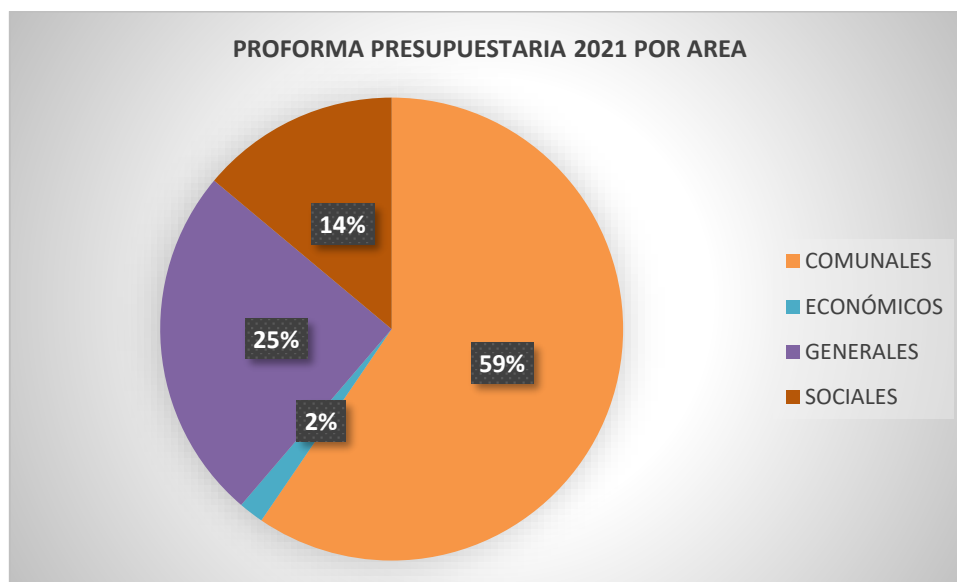
GASTOS POR ÁREA

CUADRO NRO. 3
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021
GASTOS POR AREA

Área	Proforma 2021	% Participación
COMUNALES	412,078,712.29	59.52%
ECONÓMICOS	12,100,430.14	1.75%
GENERALES	171,839,602.25	24.82%
SOCIALES	96,360,480.93	13.92%
Total general	692,379,225.61	100.00%

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto



Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

GASTOS POR ÁREA / SECTOR

CUADRO NRO. 4
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021
GASTOS POR AREA Y SECTOR

Área /Sector	Proforma 2021	% Participación
COMUNALES	412,078,712.29	59.52%
AMBIENTE	4,485,343.08	0.65%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	47,352,585.28	6.84%
MOVILIDAD	319,847,622.62	46.20%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	28,566,507.80	4.13%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	11,826,653.51	1.71%
ECONÓMICOS	12,100,430.14	1.75%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	4,851,369.72	0.70%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	7,249,060.42	1.05%
GENERALES	171,839,602.25	24.82%
ADMINISTRACION GENERAL	147,486,162.79	21.30%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	8,541,821.49	1.23%
COMUNICACION	4,226,096.66	0.61%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10,164,217.13	1.47%
PLANIFICACION	1,421,304.18	0.21%
SOCIALES	96,360,480.93	13.92%
CULTURA	11,624,778.99	1.68%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	34,994,849.06	5.05%
INCLUSION SOCIAL	17,092,457.14	2.47%
SALUD	32,648,395.74	4.72%
Total general	692,379,225.61	100.00%

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

GASTOS PROYECTO METRO DE QUITO

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021
PROYECTO METRO DE QUITO

Área / Sector / Centro Gestor	Asignación Inicial 2020	Codificado 2020	% Part 2020	Proforma 2021	% Part 2021	Variación	% Variación
COMUNALES	320,373,913.00	320,373,913.00	29.73%	205,575,586.59	29.69%	114,798,326.41	-35.83%
MOVILIDAD	320,373,913.00	320,373,913.00	29.73%	205,575,586.59	29.69%	114,798,326.41	-35.83%
Secretaría De Movilidad	320,373,913.00	320,373,913.00	29.73%	205,575,586.59	29.69%	-114,798,326.41	-35.83%
Total Proyecto METRO	320,373,913.00	320,373,913.00	29.73%	205,575,586.59	29.69%	114,798,326.41	-35.83%
Total General	1,077,704,600.87	1,077,704,600.87	100.00%	692,379,225.61	100.00%	385,325,375.26	-35.75%

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021
PROYECTO METRO DE QUITO

Área / Sector / Centro Gestor	Proforma 2021	% Part 2021
COMUNALES	205,575,586.59	29.69%
MOVILIDAD	205,575,586.59	29.69%
Secretaría De Movilidad	205,575,586.59	29.69%
Total Proyecto METRO	205,575,586.59	29.69%
Total General	692,379,225.61	100.00%

Fuente: SIPARI

Elaborado por: Unidad de Presupuesto

GASTOS POR ÍTEM PRESUPUESTARIO

CUADRO NRO. 6
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021
GASTOS A NIVEL DE ÍTEM PRESUPUESTARIO

Área / Sector / Dependencia / Prog / Pry / Grupo de Gasto / Ítem Presupuestario	Proforma 2021	% Participación
COMUNALES	412.078.712,29	59,52%
AMBIENTE	4.485.343,08	0,65%
EPM GESTION INTEGRAL	2.700.000,00	0,39%
TRANSFERENCIAS	2.700.000,00	0,39%
EPM GESTION INTEGRAL	2.700.000,00	0,39%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780103 A Empresas Públicas	2.700.000,00	0,39%
SECRETARIA AMBIENTE	1.785.343,08	0,26%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.785.343,08	0,26%
GASTOS ADMINISTRATIV	161.850,00	0,02%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530106 Servicio de Correo	53.670,00	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	18.000,00	0,00%
530602 Servicio de Auditoría	2.700,00	0,00%
530609 Investigaciones Profesionales y Análisis	3.800,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	63.290,00	0,01%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	13.500,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	510,00	0,00%
531407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.080,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.623.493,08	0,23%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.160.952,00	0,17%
510106 Salarios Unificados	21.113,16	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	99.218,43	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	29.252,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	396,00	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	105,57	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.055,66	0,00%
510507 Honorarios	9.832,32	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	7.213,01	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	8.556,00	0,00%

510512 Subrogación	3.663,04	0,00%
510513 Encargos	3.326,09	0,00%
510601 Aporte Patronal	150.613,58	0,02%
510602 Fondo de Reserva	99.218,43	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	25.809,79	0,00%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	47.352.585,28	6,84%
AD ZONAL EUGENIO ESP	6.793.542,99	0,98%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	12.000,00	0,00%
AGENDA CULTURAL METR	9.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	9.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	3.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	3.171.236,79	0,46%
INFRAESTRUCTURA COMU	550.000,00	0,08%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	275.000,00	0,04%
750105 Transporte y Vías	275.000,00	0,04%
PRESUPUESTOS PARTICI	2.621.236,79	0,38%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	14.880,23	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.599.315,19	0,23%
750105 Transporte y Vías	917.041,37	0,13%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840103 Mobiliarios	5.000,00	0,00%
840104 Maquinarias y Equipos	18.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	65.000,00	0,01%
FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	114.000,00	0,02%
COLONIAS VACACIONALE	50.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	3.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.000,00	0,00%

730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	16.500,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	7.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	16.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	30.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.800,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	13.200,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840104 Maquinarias y Equipos	1.500,00	0,00%
SOMOS QUITO	25.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730417 Infraestructura	11.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840103 Mobiliarios	7.000,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	9.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.400.171,65	0,49%
GASTOS ADMINISTRATIV	815.450,00	0,12%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	25.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	20.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.500,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	95.000,00	0,01%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	61.600,00	0,01%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	391.750,00	0,06%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	157.000,00	0,02%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	1.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	8.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	9.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	8.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	900,00	0,00%

530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	15.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	11.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.500,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	200,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	2.584.721,65	0,37%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.333.872,00	0,19%
510106 Salarios Unificados	375.389,04	0,05%
510203 Decimotercer Sueldo	153.131,42	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	65.920,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	7.128,00	0,00%
510306 Alimentación	57.024,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	1.876,95	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	18.769,45	0,00%
510507 Honorarios	5.618,63	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	18.437,34	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	128.316,00	0,02%
510512 Subrogación	4.121,46	0,00%
510513 Encargos	9.242,93	0,00%
510601 Aporte Patronal	232.453,50	0,03%
510602 Fondo de Reserva	153.131,42	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	20.289,51	0,00%
GESTIÓN DE RIESGOS	8.372,55	0,00%
ATENCIÓN DE EMERGENC	8.372,55	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.500,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840104 Maquinarias y Equipos	6.872,55	0,00%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	20.000,00	0,00%
FOMENTO PRODUCTIVO T	20.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	11.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	5.000,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	15.750,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHO	15.750,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%

730812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.750,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	5.500,00	0,00%
PREVENCIÓN SITUACION	5.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
ADM ZONA CALDERON	4.585.865,32	0,66%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	12.000,00	0,00%
AGENDA CULTURAL METR	8.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	4.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	2.739.526,10	0,40%
INFRAESTRUCTURA COMU	657.050,00	0,09%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	-	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	102.050,00	0,01%
750105 Transporte y Vías	555.000,00	0,08%
PRESUPUESTOS PARTICI	2.082.476,10	0,30%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	-	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	615.668,62	0,09%
750105 Transporte y Vías	1.466.807,48	0,21%
FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		

730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	115.000,00	0,02%
COLONIAS VACACIONALE	40.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	32.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	8.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	25.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730248 Eventos Oficiales	10.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	15.000,00	0,00%
SOMOS QUITO	40.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	28.000,00	0,00%
730417 Infraestructura	5.300,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	600,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	600,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	1.500,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	10.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.617.382,98	0,23%
GASTOS ADMINISTRATIV	373.400,00	0,05%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	5.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	10.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	3.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	35.000,00	0,01%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	170.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	100.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	5.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.500,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.300,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	4.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	3.000,00	0,00%

530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	15.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.243.982,98	0,18%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	739.296,00	0,11%
510106 Salarios Unificados	61.002,00	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	74.024,50	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	28.016,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	1.056,00	0,00%
510306 Alimentación	8.448,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	305,01	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.050,10	0,00%
510507 Honorarios	6.160,25	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	10.800,01	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	87.996,00	0,01%
510512 Subrogación	3.422,36	0,00%
510513 Encargos	27.767,72	0,00%
510601 Aporte Patronal	112.369,19	0,02%
510602 Fondo de Reserva	74.024,50	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.245,34	0,00%
GESTIÓN DE RIESGOS	13.194,24	0,00%
ATENCIÓN DE EMERGENC	13.194,24	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	13.194,24	0,00%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	21.000,00	0,00%
FOMENTO PRODUCTIVO T	21.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	19.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	2.000,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	15.750,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHO	15.750,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.750,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	5.500,00	0,00%
PREVENCIÓN SITUACION	5.500,00	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750501 Obras de Infraestructura	5.500,00	0,00%

SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
ADM ZONAL CHILLOS	4.398.709,24	0,64%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	26.000,00	0,00%
AGENDA CULTURAL METR	23.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	23.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	3.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	1.832.777,53	0,26%
INFRAESTRUCTURA COMU	624.591,00	0,09%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	35.000,00	0,01%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	43.343,00	0,01%
750105 Transporte y Vías	546.248,00	0,08%
PRESUPUESTOS PARTICI	1.208.186,53	0,17%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	96.425,00	0,01%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	232.809,35	0,03%
750105 Transporte y Vías	877.452,18	0,13%
FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	126.500,00	0,02%
COLONIAS VACACIONALE	50.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	20.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	20.000,00	0,00%

730804 Materiales de Oficina	10.000,00	0,00%
INFRAESTRUCTURA COMU	-	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	-	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	-	0,00%
750105 Transporte y Vías	-	0,00%
PRESUPUESTOS PARTICI	-	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	-	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	-	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	-	0,00%
750105 Transporte y Vías	-	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	25.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	3.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	18.000,00	0,00%
SOMOS QUITO	40.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730417 Infraestructura	7.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	23.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.500,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840103 Mobiliarios	4.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.000,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	11.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	6.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.315.400,72	0,33%
GASTOS ADMINISTRATIV	641.000,00	0,09%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	10.800,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	19.200,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	6.000,00	0,00%

530201 Transporte de Personal	55.000,00	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	302.400,00	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	125.000,00	0,02%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	2.200,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	12.300,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	6.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	16.800,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	11.400,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	14.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	25.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	13.700,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	300,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	400,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.674.400,72	0,24%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	996.144,00	0,14%
510106 Salarios Unificados	79.246,68	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	100.619,89	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	38.316,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.320,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	396,23	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.962,33	0,00%
510507 Honorarios	4.962,94	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	20.856,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	132.048,00	0,02%
510512 Subrogación	6.150,40	0,00%
510513 Encargos	12.479,80	0,00%
510601 Aporte Patronal	152.740,99	0,02%
510602 Fondo de Reserva	100.619,89	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	13.977,57	0,00%
GESTIÓN DE RIESGOS	13.268,99	0,00%
ATENCIÓN DE EMERGENC	13.268,99	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	-	0,00%

730804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.268,99	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	6.000,00	0,00%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	17.000,00	0,00%
FOMENTO PRODUCTIVO T	17.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	3.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	8.000,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	15.750,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHO	15.750,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	11.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.750,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	5.500,00	0,00%
PREVENCIÓN SITUACION	5.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
ADM ZONAL ELOY ALFAR	6.126.520,66	0,88%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	13.000,00	0,00%
AGENDA CULTURAL METR	10.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	3.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	3.117.985,63	0,45%
INFRAESTRUCTURA COMU	568.799,99	0,08%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.426,66	0,00%

75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	403.373,33	0,06%
750105 Transporte y Vías	162.000,00	0,02%
PRESUPUESTOS PARTICI	2.549.185,64	0,37%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	49.520,00	0,01%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.532.677,65	0,22%
750105 Transporte y Vías	966.987,99	0,14%
FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	106.400,00	0,02%
COLONIAS VACACIONALE	25.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	7.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	4.500,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	7.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	30.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	6.000,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	11.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	8.000,00	0,00%
SOMOS QUITO	40.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730101 Agua Potable	5.200,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	3.400,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	400,00	0,00%
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	450,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	2.050,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	20.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	3.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	11.400,00	0,00%

73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	700,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	3.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.700,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.709.048,89	0,39%
GASTOS ADMINISTRATIV	671.000,00	0,10%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	24.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	16.700,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	3.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	30.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	7.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	308.000,00	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	170.000,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	3.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	3.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	20.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	12.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	500,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	12.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	9.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	3.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	20.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	25.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	4.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	200,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	2.038.048,89	0,29%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.132.008,00	0,16%
510106 Salarios Unificados	167.416,08	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	121.530,34	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	46.556,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.772,00	0,00%
510306 Alimentación	22.176,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	837,08	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	8.370,80	0,00%
510507 Honorarios	4.000,90	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	42.312,45	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	158.940,00	0,02%

510512 Subrogación	6.222,72	0,00%
510513 Encargos	4.445,44	0,00%
510601 Aporte Patronal	184.483,06	0,03%
510602 Fondo de Reserva	121.530,34	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	14.447,68	0,00%
GESTIÓN DE RIESGOS	19.324,14	0,00%
ATENCIÓN DE EMERGENC	19.324,14	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	6.324,14	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	7.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	1.500,00	0,00%
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	80.000,00	0,01%
CENTRO DE APROVECHAM	80.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730805 Materiales de Aseo	500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	2.590,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	100,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	300,00	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	76.510,00	0,01%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	19.000,00	0,00%
FOMENTO PRODUCTIVO T	19.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	14.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	5.000,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	9.750,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHO	9.750,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	2.750,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7.000,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	5.500,00	0,00%
PREVENCIÓN SITUACION	5.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	1.000,00	0,00%
SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%

73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
ADM ZONAL EQUINOCCIA	6.235.158,83	0,90%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		
AGENDA CULTURAL METR	8.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	6.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	3.240.713,71	0,47%
INFRAESTRUCTURA COMU	641.699,51	0,09%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730237 Remediación, Restauración y Descontaminació	-	0,00%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	-	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	80.000,00	0,01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	-	0,00%
730812 Materiales Didácticos	-	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	-	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	253.683,75	0,04%
750105 Transporte y Vías	308.015,76	0,04%
750111 Habilitación y Protección del Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas	-	0,00%
PRESUPUESTOS PARTICI	2.599.014,20	0,38%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730237 Remediación, Restauración y Descontaminació	130.978,45	0,02%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	7.653,20	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	32.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	18.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	18.000,00	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.548.199,62	0,22%
750105 Transporte y Vías	558.934,68	0,08%
750107 Construcciones y Edificaciones	174.448,76	0,03%
750111 Habilitación y Protección del Suelo, Subsuelo y Áreas Ecológicas	108.799,49	0,02%
FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	107.000,00	0,02%

COLONIAS VACACIONALE	42.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	4.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	29.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	25.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	4.200,00	0,00%
730503 Mobiliario (Arrendamiento)	2.700,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	2.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	7.400,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	600,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.400,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.700,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	1.000,00	0,00%
SOMOS QUITO	30.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	1.500,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	13.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	3.500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.500,00	0,00%
731403 Mobiliarios	2.500,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840104 Maquinarias y Equipos	3.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	10.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	2.575,00	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	1.525,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	850,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	150,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.100,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	500,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	300,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.734.273,79	0,39%
GASTOS ADMINISTRATIV	690.400,00	0,10%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	12.000,00	0,00%

530104 Energía Eléctrica	15.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	7.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	30.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	500,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	346.300,00	0,05%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	110.000,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	29.200,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	1.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	5.000,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	85.000,00	0,01%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	7.600,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.700,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	6.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	6.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10.000,00	0,00%
530809 Medicamentos	500,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	4.200,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	400,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	2.043.873,79	0,30%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.264.152,00	0,18%
510106 Salarios Unificados	74.158,56	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	124.669,88	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	46.144,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.320,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	370,79	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.707,93	0,00%
510507 Honorarios	10.035,54	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.831,00	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	157.728,00	0,02%
510512 Subrogación	6.108,14	0,00%
510513 Encargos	5.216,28	0,00%
510601 Aporte Patronal	189.248,88	0,03%
510602 Fondo de Reserva	124.669,88	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	16.952,91	0,00%
GESTIÓN DE RIESGOS	14.909,33	0,00%

ATENCIÓN DE EMERGENC	14.909,33	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	1.000,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	1.109,33	0,00%
730504 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	7.800,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	40.000,00	0,01%
CENTRO DE APROVECHAM	40.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730805 Materiales de Aseo	500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	390,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	700,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	100,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	300,00	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	11.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840104 Maquinarias y Equipos	25.510,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	1.500,00	0,00%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	21.000,00	0,00%
FOMENTO PRODUCTIVO T	21.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	11.800,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	5.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.700,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	11.250,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHO	11.250,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	11.250,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	5.500,00	0,00%
PREVENCIÓN SITUACION	5.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.500,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	1.000,00	0,00%
SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		

730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
ADM ZONAL MANUELA SA	5.577.270,04	0,81%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	9.000,00	0,00%
AGENDA CULTURAL METR	6.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	3.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	2.310.192,17	0,33%
INFRAESTRUCTURA COMU	641.699,50	0,09%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	426.699,50	0,06%
750105 Transporte y Vías	215.000,00	0,03%
PRESUPUESTOS PARTICI	1.668.492,67	0,24%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730505 Vehículos (Arrendamiento)	4.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	28.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.800,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	12.000,00	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.056.692,67	0,15%
750105 Transporte y Vías	550.000,00	0,08%
FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	114.600,00	0,02%
COLONIAS VACACIONALE	45.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	30.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	15.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	20.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	13.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.000,00	0,00%
SOMOS QUITO	40.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		

730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	25.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	3.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	9.600,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.400,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.200,00	0,00%
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.007.731,81	0,43%
GASTOS ADMINISTRATIV	848.315,00	0,12%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	15.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	20.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	557.000,00	0,08%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	196.000,00	0,03%
530243 Garantía extendida de bienes	700,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	7.845,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	10.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	19.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	6.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	6.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.500,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	170,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	100,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	2.159.416,81	0,31%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.231.500,00	0,18%
510106 Salarios Unificados	120.042,36	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	129.031,53	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	50.676,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.112,00	0,00%
510306 Alimentación	16.896,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	600,21	0,00%

510408 Subsidio de Antigüedad	6.002,12	0,00%
510507 Honorarios	15.161,78	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	32.163,01	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	196.836,00	0,03%
510512 Subrogación	8.830,42	0,00%
510513 Encargos	5.507,83	0,00%
510601 Aporte Patronal	195.869,86	0,03%
510602 Fondo de Reserva	129.031,53	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	19.156,16	0,00%
GESTIÓN DE RIESGOS	42.984,06	0,01%
ATENCIÓN DE EMERGENC	42.984,06	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, E	1.200,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	1.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	17.584,06	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	1.200,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	3.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840106 Herramientas	7.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	9.500,00	0,00%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	28.000,00	0,00%
FOMENTO PRODUCTIVO T	28.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	15.000,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	12.750,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHO	12.750,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	3.225,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.300,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	4.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.225,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	5.500,00	0,00%
PREVENCIÓN SITUACION	5.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%

730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
ADM ZONAL QUITUMBE	5.123.838,04	0,74%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	10.000,00	0,00%
AGENDA CULTURAL METR	7.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	7.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	3.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	2.679.814,23	0,39%
INFRAESTRUCTURA COMU	441.850,00	0,06%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	-	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	-	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	-	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	70.000,00	0,01%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	-	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	-	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	21.272,36	0,00%
730812 Materiales Didácticos	-	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	30.000,00	0,00%
750105 Transporte y Vías	320.577,64	0,05%
PRESUPUESTOS PARTICI	2.237.964,23	0,32%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	7.860,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	6.928,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	60.390,00	0,01%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.532,00	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	90.000,00	0,01%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	49.135,40	0,01%
730804 Materiales de Oficina	4.440,80	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	12.308,80	0,00%
730812 Materiales Didácticos	8.260,00	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	615.609,23	0,09%
750105 Transporte y Vías	1.373.500,00	0,20%

FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	143.200,00	0,02%
COLONIAS VACACIONALE	70.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	14.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	20.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	14.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	17.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	20.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	7.500,00	0,00%
SOMOS QUITO	40.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730417 Infraestructura	7.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	11.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	6.500,00	0,00%
730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Produc	1.500,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840103 Mobiliarios	4.500,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.500,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	13.200,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	2.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	1.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.200,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.175.439,26	0,31%
GASTOS ADMINISTRATIV	620.800,00	0,09%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	13.500,00	0,00%

530104 Energía Eléctrica	13.050,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	9.000,00	0,00%
530106 Servicio de Correo	5.976,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	46.300,00	0,01%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	271.454,40	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	152.000,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	30.339,60	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	9.200,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	11.200,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	7.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	15.680,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	19.600,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.554.639,26	0,22%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	930.948,00	0,13%
510106 Salarios Unificados	76.611,24	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	94.153,27	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	36.256,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.320,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	383,06	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.830,56	0,00%
510507 Honorarios	3.791,81	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	17.767,06	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	122.280,00	0,02%
510512 Subrogación	3.779,56	0,00%
510513 Encargos	9.413,12	0,00%
510601 Aporte Patronal	142.924,66	0,02%
510602 Fondo de Reserva	94.153,27	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.467,65	0,00%
GESTIÓN DE RIESGOS	23.622,55	0,00%
ATENCIÓN DE EMERGENC	23.622,55	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	400,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	7.000,00	0,00%

730820 Menaje y Accesorios Descartables	3.100,00	0,00%
731403 Mobiliarios	122,55	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	7.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	500,00	0,00%
731411 Partes y Repuestos	2.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840103 Mobiliarios	1.000,00	0,00%
840106 Herramientas	2.500,00	0,00%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	24.000,00	0,00%
FOMENTO PRODUCTIVO T	24.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	4.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	2.000,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	8.000,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	15.750,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHO	15.750,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.850,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	6.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	1.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	3.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.200,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	5.500,00	0,00%
PREVENCIÓN SITUACION	5.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	500,00	0,00%
SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
ADM ZONAL TUMBACO	4.203.137,45	0,61%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	11.000,00	0,00%
AGENDA CULTURAL METR	8.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%

TERRITORIO Y CULTURA	3.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	1.825.348,84	0,26%
INFRAESTRUCTURA COMU	411.850,00	0,06%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	100.000,00	0,01%
750105 Transporte y Vías	311.850,00	0,05%
PRESUPUESTOS PARTICI	1.413.498,84	0,20%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	214.442,13	0,03%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	575.666,98	0,08%
750105 Transporte y Vías	450.155,38	0,07%
750107 Construcciones y Edificaciones	173.234,35	0,03%
FAUNA URBANA	16.416,00	0,00%
MANEJO DE FAUNA URBA	16.416,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.416,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	90.500,00	0,01%
COLONIAS VACACIONALE	32.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	18.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	7.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	4.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	25.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	1.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.966,40	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	21.033,60	0,00%
SOMOS QUITO	25.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	-	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	2.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	18.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	1.500,00	0,00%

730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	8.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730235 Servicio de Alimentación	4.280,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	1.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	500,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.720,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.177.192,67	0,31%
GASTOS ADMINISTRATIV	589.655,00	0,09%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	12.240,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	17.340,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	6.120,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	64.478,00	0,01%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	201.061,26	0,03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	83.640,00	0,01%
530246 Servicios de Identificación, Marcación, Aut	3.811,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	21.838,66	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	20.600,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	7.600,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	112.996,08	0,02%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	10.300,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	3.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	15.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	30,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.587.537,67	0,23%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	894.828,00	0,13%
510106 Salarios Unificados	140.051,64	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	93.744,97	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	37.492,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.376,00	0,00%
510306 Alimentación	19.008,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	700,26	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	7.002,58	0,00%
510507 Honorarios	5.936,71	0,00%

510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	27.525,55	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	90.060,00	0,01%
510512 Subrogación	3.027,59	0,00%
510513 Encargos	16.555,19	0,00%
510601 Aporte Patronal	142.304,86	0,02%
510602 Fondo de Reserva	93.744,97	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	13.179,35	0,00%
GESTIÓN DE RIESGOS	16.333,94	0,00%
ATENCIÓN DE EMERGENC	16.333,94	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	16.333,94	0,00%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	15.000,00	0,00%
FOMENTO PRODUCTIVO T	15.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.900,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	5.000,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	100,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
730814 Suministros para Actividades Agropecuarias,	2.500,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	15.750,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHO	15.750,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730505 Vehículos (Arrendamiento)	15.750,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	5.500,00	0,00%
PREVENCIÓN SITUACION	5.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.500,00	0,00%
SALUD AL DIA	30.096,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	15.048,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	15.048,00	0,00%
SECRE.GEN.COOR.TERRI	2.235.872,58	0,32%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	1.422.161,84	0,21%
COLONIAS VACACIONALE	15.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	4.000,00	0,00%

730249 Eventos Públicos Promocionales	2.500,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	2.500,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	6.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO A PA	1.344.662,00	0,19%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	1.330.000,00	0,19%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	14.662,00	0,00%
MEGAMINGAS EN BARRIO	5.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
SISTEMA DE PARTICIPA	12.499,84	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.499,84	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	10.000,00	0,00%
SOMOS QUITO	30.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	15.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	5.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	5.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	15.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.500,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	4.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	6.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	813.710,74	0,12%
REMUNERACION PERSONA	813.710,74	0,12%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	437.664,00	0,06%
510203 Decimotercer Sueldo	49.025,00	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	10.712,00	0,00%
510507 Honorarios	3.057,43	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	4.021,74	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	150.636,00	0,02%
510512 Subrogación	12.953,11	0,00%
510513 Encargos	11.936,24	0,00%
510601 Aporte Patronal	74.419,95	0,01%
510602 Fondo de Reserva	49.025,00	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.260,27	0,00%
U.ES.TURISTICA MARIS	898.801,31	0,13%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	13.000,00	0,00%

AGENDA CULTURAL METR	10.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	3.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	3.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	51.443,45	0,01%
SISTEMA DE PARTICIPA	10.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
SOMOS QUITO	31.443,45	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	27.000,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	3.500,00	0,00%
730248 Eventos Oficiales	443,45	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	500,00	0,00%
VOLUNTARIADO QUITO	10.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	759.963,66	0,11%
GASTOS ADMINISTRATIV	166.110,00	0,02%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530104 Energía Eléctrica	4.200,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	11.500,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	24.200,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	4.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	33.500,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	11.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	20.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	36.000,00	0,01%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	3.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	1.800,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	6.660,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	2.500,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	250,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	593.853,66	0,09%

51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	418.140,00	0,06%
510203 Decimotercer Sueldo	35.662,00	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	11.948,00	0,00%
510507 Honorarios	2.843,71	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	6.964,56	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	6.704,68	0,00%
510513 Encargos	7.409,36	0,00%
510601 Aporte Patronal	54.134,92	0,01%
510602 Fondo de Reserva	35.662,00	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	4.580,43	0,00%
GESTIÓN DE RIESGOS	2.990,20	0,00%
ATENCIÓN DE EMERGENC	2.990,20	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840104 Maquinarias y Equipos	2.990,20	0,00%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	35.000,00	0,01%
FOMENTO PRODUCTIVO T	35.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	21.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	14.000,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	7.500,00	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHO	7.500,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	7.500,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	1.000,00	0,00%
PREVENCIÓN SITUACION	1.000,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
SALUD AL DIA	27.904,00	0,00%
SEGURIDAD ALIMENTARI	13.952,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	13.952,00	0,00%
SISTEMA INTEGRAL DE	13.952,00	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	-	0,00%
730804 Materiales de Oficina	13.952,00	0,00%
UNIDAD ESP.REGULA BA	1.173.868,82	0,17%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	873.868,82	0,13%
REMUNERACION PERSONA	873.868,82	0,13%
51 GASTOS EN PERSONAL		

510105 Remuneraciones Unificadas	417.156,00	0,06%
510203 Decimotercer Sueldo	53.259,00	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	13.184,00	0,00%
510507 Honorarios	3.782,44	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	221.952,00	0,03%
510512 Subrogación	3.556,91	0,00%
510513 Encargos	19.252,42	0,00%
510601 Aporte Patronal	80.847,16	0,01%
510602 Fondo de Reserva	53.259,00	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	7.619,89	0,00%
USO Y GESTION DEL SUELO	300.000,00	0,04%
REGULA TU BARRIO	300.000,00	0,04%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	6.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	30.000,00	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	102.000,00	0,01%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	20.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	15.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	17.000,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	25.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840104 Maquinarias y Equipos	60.000,00	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.000,00	0,00%
MOVILIDAD	319.847.622,62	46,20%
AG CONTROL TRANSITO	53.669.436,79	7,75%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40.269.436,79	5,82%
GASTOS ADMINISTRATIV	3.273.000,00	0,47%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	45.895,41	0,01%
530104 Energía Eléctrica	91.380,07	0,01%
530105 Telecomunicaciones	180.930,00	0,03%
530106 Servicio de Correo	498.580,76	0,07%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	137.758,88	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	817.165,56	0,12%
530235 Servicio de Alimentación	276.951,60	0,04%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	436.875,96	0,06%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento)	40.520,00	0,01%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	201.600,00	0,03%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	428.241,76	0,06%
530801 Alimentos y Bebidas	600,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	480,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.400,00	0,00%

530820 Menaje y Accesorios Descartables	3.360,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	108.800,00	0,02%
570203 Comisiones Bancarias	500,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	960,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	36.996.436,79	5,34%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	26.909.568,00	3,89%
510106 Salarios Unificados	14.515,92	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	2.268.464,66	0,33%
510204 Decimocuarto Sueldo	1.009.812,00	0,15%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	72,58	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	725,80	0,00%
510507 Honorarios	257.002,00	0,04%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	227.902,93	0,03%
510510 Servicios Personales por Contrato	297.492,00	0,04%
510512 Subrogación	36.799,16	0,01%
510513 Encargos	70.517,40	0,01%
510601 Aporte Patronal	3.443.529,35	0,50%
510602 Fondo de Reserva	2.268.464,66	0,33%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	189.194,33	0,03%
MOVILIDAD SEGURA	13.400.000,00	1,94%
FORTALECIMIENTO DE L	13.400.000,00	1,94%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730105 Telecomunicaciones	61.759,88	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	102.985,11	0,01%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.586.031,09	0,23%
730235 Servicio de Alimentación	50.000,00	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	234.598,36	0,03%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	590.507,00	0,09%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	82.661,50	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	1.550.407,39	0,22%
730803 Combustibles y Lubricantes	365.176,56	0,05%
730804 Materiales de Oficina	376,32	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.828,48	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	14.291,20	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	1.172.354,71	0,17%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	7.400.000,00	1,07%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		

780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	1.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	182.022,40	0,03%
EPM METRO QUITO	12.000.000,00	1,73%
TRANSFERENCIAS	12.000.000,00	1,73%
METRO DE QUITO	12.000.000,00	1,73%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780103 A Empresas Públicas	12.000.000,00	1,73%
EPM MOVILIDAD Y OBRA	26.475.897,31	3,82%
TRANSFERENCIAS	26.475.897,31	3,82%
MOVILIDAD Y OBRAS PU	26.475.897,31	3,82%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780103 A Empresas Públicas	26.475.897,31	3,82%
EPM TRANSPORTE DE PA	20.000.000,00	2,89%
TRANSFERENCIAS	20.000.000,00	2,89%
EPM TRANSPORTE DE PC	20.000.000,00	2,89%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780103 A Empresas Públicas	20.000.000,00	2,89%
SECRETARIA MOVILIDAD	207.702.288,52	30,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.926.701,93	0,28%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	36.200,00	0,01%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	36.200,00	0,01%
REMUNERACION PERSONAL	1.890.501,93	0,27%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.167.301,44	0,17%
510106 Salarios Unificados	36.604,32	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	111.525,48	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	34.608,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	660,00	0,00%
510306 Alimentación	5.280,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	183,02	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.830,22	0,00%
510507 Honorarios	6.094,01	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	86.531,43	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	134.400,00	0,02%
510512 Subrogación	4.385,56	0,00%
510513 Encargos	4.771,13	0,00%
510601 Aporte Patronal	169.295,68	0,02%
510602 Fondo de Reserva	111.525,48	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	15.506,16	0,00%
MOVILIDAD SEGURA	196.486,83	0,03%

MEJORAMIENTO DEL SER	196.486,83	0,03%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	196.486,83	0,03%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	-	0,00%
SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	205.579.099,76	29,69%
MEJORAMIENTO DEL SER	3.513,17	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	3.513,17	0,00%
PRIMERA LÍNEA DEL ME	205.575.586,59	29,69%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	31.078.382,18	4,49%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750105 Transporte y Vías	141.442.840,58	20,43%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840105 Vehículos	31.904.363,83	4,61%
840301 Terrenos (Expropiación)	1.150.000,00	0,17%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	28.566.507,80	4,13%
CUERPO AGENTES CONT	23.137.551,67	3,34%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	20.600.220,42	2,98%
GASTOS ADMINISTRATIV	532.400,00	0,08%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	50.000,00	0,01%
530104 Energía Eléctrica	50.000,00	0,01%
530105 Telecomunicaciones	20.400,00	0,00%
530202 Fletes y Maniobras	1.500,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	200,00	0,00%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	252.600,00	0,04%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	200,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	7.200,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	7.200,00	0,00%
530417 Infraestructura	39.800,00	0,01%
530801 Alimentos y Bebidas	200,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	9.700,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	15.200,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	5.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	50.000,00	0,01%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	200,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	16.200,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	200,00	0,00%
570201 Seguros	6.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	600,00	0,00%

REMUNERACION PERSONA	20.067.820,42	2,90%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	13.059.888,00	1,89%
510106 Salarios Unificados	37.255,92	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	1.229.670,66	0,18%
510204 Decimocuarto Sueldo	564.852,00	0,08%
510304 Compensación por Transporte	660,00	0,00%
510306 Alimentación	5.280,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	186,28	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.862,80	0,00%
510507 Honorarios	34.227,13	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	245.070,02	0,04%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.658.904,00	0,24%
510512 Subrogación	19.015,07	0,00%
510513 Encargos	38.030,15	0,01%
510601 Aporte Patronal	1.866.640,06	0,27%
510602 Fondo de Reserva	1.229.670,66	0,18%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	76.607,67	0,01%
QUITO SIN MIEDO	2.537.331,25	0,37%
PREVENCIÓN SITUACION	2.537.331,25	0,37%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730105 Telecomunicaciones	333.481,00	0,05%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	39.992,00	0,01%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	7.955,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	139.654,00	0,02%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	111.300,00	0,02%
730415 Bienes Biológicos	19.355,00	0,00%
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parquea	20.294,25	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	4.300,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	4.627,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	999.283,00	0,14%
730803 Combustibles y Lubricantes	222.000,00	0,03%
730804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.500,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.360,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	10.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	411.555,00	0,06%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	151.905,00	0,02%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	3.000,00	0,00%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	5.600,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	80,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	90,00	0,00%

77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	41.500,00	0,01%
S.G. SEGURIDAD GOBER	5.428.956,13	0,78%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.228.956,13	0,61%
REMUNERACION PERSONA	4.228.956,13	0,61%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	2.523.540,00	0,36%
510106 Salarios Unificados	121.074,48	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	255.134,54	0,04%
510204 Decimocuarto Sueldo	83.636,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.244,00	0,00%
510306 Alimentación	17.952,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	605,37	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	6.053,72	0,00%
510507 Honorarios	37.975,72	0,01%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	70.078,18	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	417.000,00	0,06%
510512 Subrogación	6.990,70	0,00%
510513 Encargos	5.981,41	0,00%
510601 Aporte Patronal	387.294,23	0,06%
510602 Fondo de Reserva	255.134,54	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	38.261,24	0,01%
GESTIÓN DE RIESGOS	1.030.000,00	0,15%
REDUCCIÓN DE RIESGOS	1.030.000,00	0,15%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780103 A Empresas Públicas	1.000.000,00	0,14%
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	30.000,00	0,00%
QUITO SIN MIEDO	170.000,00	0,02%
FORTALECIMIENTO DEL	50.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	5.000,00	0,00%
730607 Servicios Técnicos Especializados	45.000,00	0,01%
PREVENCIÓN SITUACION	120.000,00	0,02%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	20.000,00	0,00%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780103 A Empresas Públicas	100.000,00	0,01%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	11.826.653,51	1,71%
INST.METR.PATRIMONIO	9.560.980,41	1,38%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.584.954,28	0,52%
GASTOS ADMINISTRATIV	801.420,00	0,12%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		

530101 Agua Potable	1.800,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	14.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	9.526,47	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	900,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.480,30	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	450.534,34	0,07%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	148.468,19	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	7.950,88	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	45.083,20	0,01%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	4.032,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	51.344,00	0,01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	13.550,88	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	9.294,88	0,00%
530804 Materiales de Oficina	980,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	25.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	10.951,92	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.512,82	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	10,12	0,00%
REMUNERACION PERSONA	2.783.534,28	0,40%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.965.192,00	0,28%
510203 Decimotercer Sueldo	173.045,00	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	49.440,00	0,01%
510507 Honorarios	3.661,27	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	13.297,33	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	111.348,00	0,02%
510512 Subrogación	6.034,04	0,00%
510513 Encargos	6.068,08	0,00%
510601 Aporte Patronal	262.682,31	0,04%
510602 Fondo de Reserva	173.045,00	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	19.721,25	0,00%
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	5.976.026,13	0,86%
CONSERVACIÓN DE EDIF	1.858.028,82	0,27%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	51.304,86	0,01%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.806.723,96	0,26%
CONSERVACIÓN DE LA A	403.820,47	0,06%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	403.820,47	0,06%
CONSERVACIÓN DEL ESP	2.169.749,16	0,31%

73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730101 Agua Potable	5.000,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	8.500,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	735.883,41	0,11%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	10.000,00	0,00%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	47.231,27	0,01%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.360.134,48	0,20%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	3.000,00	0,00%
CONSERVACIÓN DEL PAT	1.474.582,30	0,21%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	71.624,67	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	73.992,82	0,01%
730605 Estudio y Diseño de Proyectos	30.000,00	0,00%
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	2.954,56	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750104 Urbanización y Embellecimiento	1.296.010,25	0,19%
SISTEMA DE INFORMAC	69.845,38	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	7.000,00	0,00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	13.255,10	0,00%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	49.590,28	0,01%
SECRE TERRIT HABITAT	2.265.673,10	0,33%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.241.699,23	0,32%
GASTOS ADMINISTRATIV	7.500,00	0,00%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	5.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	2.000,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	2.234.199,23	0,32%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.117.956,00	0,16%
510106 Salarios Unificados	7.232,52	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	139.659,71	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	37.080,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	132,00	0,00%
510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	36,16	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	361,63	0,00%
510507 Honorarios	8.806,02	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.833,00	0,00%

510510 Servicios Personales por Contrato	550.728,00	0,08%
510512 Subrogación	3.542,65	0,00%
510513 Encargos	3.085,30	0,00%
510601 Aporte Patronal	212.003,44	0,03%
510602 Fondo de Reserva	139.659,71	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.027,09	0,00%
USO Y GESTION DEL SUELO	23.973,87	0,00%
PLANIFICACIÓN Y REGU	23.973,87	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	23.973,87	0,00%
ECONÓMICOS	12.100.430,14	1,75%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	4.851.369,72	0,70%
AG.COR.DIST.COMERCIO	4.851.369,72	0,70%
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	2.800.000,00	0,40%
MEJORAMIENTO DE LA G	769.226,87	0,11%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730105 Telecomunicaciones	10.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	150.000,00	0,02%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	204.226,87	0,03%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	50.000,00	0,01%
730601 Consultoría, Asesoría e Investigación Es	196.257,00	0,03%
730804 Materiales de Oficina	1.862,00	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.800,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	81,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840104 Maquinarias y Equipos	150.000,00	0,02%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	0,00%
REPOTENCIACIÓN DE IN	2.030.773,13	0,29%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	468.773,13	0,07%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750107 Construcciones y Edificaciones	1.562.000,00	0,23%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.051.369,72	0,30%
GASTOS ADMINISTRATIV	48.625,00	0,01%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530104 Energía Eléctrica	4.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	3.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	15.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	5.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	5.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	1.000,00	0,00%

530805 Materiales de Aseo	1.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	8.625,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	0,00%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.000,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	2.002.744,72	0,29%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.190.064,00	0,17%
510106 Salarios Unificados	207.932,04	0,03%
510203 Decimotercer Sueldo	120.299,67	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	43.260,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	3.432,00	0,00%
510306 Alimentación	27.456,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	1.039,66	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	10.396,60	0,00%
510507 Honorarios	10.426,63	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.895,84	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	45.600,00	0,01%
510512 Subrogación	2.459,24	0,00%
510513 Encargos	4.918,47	0,00%
510601 Aporte Patronal	182.614,90	0,03%
510602 Fondo de Reserva	120.299,67	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	29.650,00	0,00%
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	7.249.060,42	1,05%
CONQUITO	1.500.000,00	0,22%
TRANSFERENCIAS	1.500.000,00	0,22%
CONQUITO	1.500.000,00	0,22%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	1.500.000,00	0,22%
EPM GESTION DE DESTI	1.000.000,00	0,14%
TRANSFERENCIAS	1.000.000,00	0,14%
EPM GESTION DE DESTI	1.000.000,00	0,14%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780103 A Empresas Públicas	1.000.000,00	0,14%
EPM SERVICIOS AEROPO	3.500.000,00	0,51%
TRANSFERENCIAS	3.500.000,00	0,51%
SERVICIOS AEROPORTUA	3.500.000,00	0,51%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780103 A Empresas Públicas	3.500.000,00	0,51%
SECRE DESARROLLO PRO	1.249.060,42	0,18%
FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD	90.000,00	0,01%
QUITO COMPETITIVA Y	90.000,00	0,01%

73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730249 Eventos Públicos Promocionales	30.000,00	0,00%
730607 Servicios Técnicos Especializados	20.000,00	0,00%
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	40.000,00	0,01%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	449.060,42	0,06%
REMUNERACION PERSONA	449.060,42	0,06%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	292.236,00	0,04%
510203 Decimotercer Sueldo	27.353,00	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	4.944,00	0,00%
510507 Honorarios	8.804,95	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.369,54	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	36.000,00	0,01%
510512 Subrogación	2.076,64	0,00%
510513 Encargos	1.653,28	0,00%
510601 Aporte Patronal	41.521,85	0,01%
510602 Fondo de Reserva	27.353,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	5.748,16	0,00%
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	710.000,00	0,10%
SISTEMA DE POTENCIAC	710.000,00	0,10%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730607 Servicios Técnicos Especializados	110.000,00	0,02%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840103 Mobiliarios	600.000,00	0,09%
GENERALES	171.839.602,25	24,82%
ADMINISTRACION GENERAL	147.486.162,79	21,30%
ADMINISTRAC. GENERAL	12.652.446,43	1,83%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	12.652.446,43	1,83%
GASTOS ADMINISTRATIV	65.150,00	0,01%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510502 Remuneración Unificada para Pasantes e Inte	10.000,00	0,00%
510601 Aporte Patronal	6.000,00	0,00%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530301 Pasajes al Interior	1.000,00	0,00%
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	500,00	0,00%
530304 Viáticos y Subsistencias en el Exterior	500,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.150,00	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	45.000,00	0,01%
REMUNERACION PERSONA	12.587.296,43	1,82%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	7.478.228,00	1,08%

510106 Salarios Unificados	771.368,64	0,11%
510203 Decimotercer Sueldo	746.030,16	0,11%
510204 Decimocuarto Sueldo	278.100,00	0,04%
510304 Compensación por Transporte	13.464,00	0,00%
510306 Alimentación	107.712,00	0,02%
510401 Por Cargas Familiares	3.794,67	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	37.946,69	0,01%
510507 Honorarios	44.364,78	0,01%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	216.182,93	0,03%
510510 Servicios Personales por Contrato	828.648,00	0,12%
510512 Subrogación	22.647,10	0,00%
510513 Encargos	21.294,20	0,00%
510601 Aporte Patronal	1.146.824,95	0,17%
510602 Fondo de Reserva	755.484,16	0,11%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	115.206,15	0,02%
DM ADMINISTRATIVA	9.177.420,00	1,33%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	9.177.420,00	1,33%
GASTOS ADMINISTRATIV	9.177.420,00	1,33%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	112.827,00	0,02%
530104 Energía Eléctrica	360.000,00	0,05%
530105 Telecomunicaciones	114.435,00	0,02%
530106 Servicio de Correo	53.000,00	0,01%
530201 Transporte de Personal	355.143,00	0,05%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	5.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	3.000.000,00	0,43%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	2.668.000,00	0,39%
530301 Pasajes al Interior	1.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	184.512,00	0,03%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	100.000,00	0,01%
530504 Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	76.163,00	0,01%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	3.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	150.000,00	0,02%
530808 Instrumental Médico Quirúrgico	1.000,00	0,00%
530809 Medicamentos	1.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	276.700,00	0,04%
531403 Mobiliario	1.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	15.000,00	0,00%

570201 Seguros	1.695.640,00	0,24%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	1.000,00	0,00%
DM BIENES INMUEBLES	80.000,00	0,01%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	80.000,00	0,01%
GASTOS ADMINISTRATIV	80.000,00	0,01%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	60.000,00	0,01%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	20.000,00	0,00%
DM DE CATASTRO	26.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	26.000,00	0,00%
GASTOS ADMINISTRATIV	26.000,00	0,00%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530230 Digitalización de Información y Datos Pú	26.000,00	0,00%
DM DE INFORMÁTICA	3.777.755,09	0,55%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.777.755,09	0,40%
GASTOS ADMINISTRATIV	2.777.755,09	0,40%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530105 Telecomunicaciones	1.386.896,00	0,20%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	276.073,18	0,04%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.080.558,85	0,16%
530813 Repuestos y Accesorios	34.227,06	0,00%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	1.000.000,00	0,14%
CONECTIVIDAD ACTIVA	122.000,00	0,02%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	122.000,00	0,02%
INTEGRACIÓN DE SERVI	111.000,00	0,02%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	111.000,00	0,02%
MEJORAMIENTO DE LA I	767.000,00	0,11%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	767.000,00	0,11%
DM FINANCIERA	107.108.407,99	15,47%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	64.218.357,55	9,28%
GASTOS ADMINISTRATIV	64.218.357,55	9,28%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.000,00	0,00%
530602 Servicio de Auditoría	650.000,00	0,09%
56 GASTOS FINANCIEROS		
560201 Sector Público Financiero	597.374,32	0,09%
560301 A Organismos Multilaterales	30.234.448,88	4,37%
560304 Al Sector Privado No Financiero	1.052.297,00	0,15%

57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.200,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	6.000.000,00	0,87%
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	2.000,00	0,00%
570219 Devoluciones	17.620.037,35	2,54%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
580101 A Entidades del Presupuesto General del	4.300.000,00	0,62%
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1.680.000,00	0,24%
580103 A Empresas Públicas	1.680.000,00	0,24%
99 OTROS PASIVOS		
990103 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por L	400.000,00	0,06%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	42.890.050,44	6,19%
ADMINISTRACIÓN FINAN	42.890.050,44	6,19%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
960201 Al Sector Público Financiero	7.201.128,20	1,04%
960301 A Organismos Multilaterales	30.378.202,24	4,39%
960604 Al Sector Privado no Financiero	5.310.720,00	0,77%
DM GESTION DOCUMENTA	10.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.000,00	0,00%
GASTOS ADMINISTRATIV	10.000,00	0,00%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	2.160,00	0,00%
530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técni	7.840,00	0,00%
DM RECURSOS HUMANOS	9.223.000,00	1,33%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	9.223.000,00	1,33%
GASTOS ADMINISTRATIV	9.223.000,00	1,33%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510606 Asignación Global de Jubilación Patronal pa	2.500.000,00	0,36%
510706 Beneficio por Jubilación	2.500.000,00	0,36%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	10.000,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	430.000,00	0,06%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	3.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	5.000,00	0,00%
570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	45.000,00	0,01%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
580209 A Jubilados Patronales	3.730.000,00	0,54%
REMUNERACION PERSONA	-	0,00%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510606 Asignación Global de Jubilación Patronal pa	-	0,00%
510706 Beneficio por Jubilación	-	0,00%

58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
580209 A Jubilados Patronales	-	0,00%
99 OTROS PASIVOS		
990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por E	-	0,00%
DM SERVIC CIUDADANOS	94.000,00	0,01%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	94.000,00	0,01%
GASTOS ADMINISTRATIV	94.000,00	0,01%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530105 Telecomunicaciones	69.000,00	0,01%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	4.000,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	21.000,00	0,00%
DM TRIBUTARIA	500,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	500,00	0,00%
GASTOS ADMINISTRATIV	500,00	0,00%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	500,00	0,00%
REGISTRO PROPIEDAD	5.336.633,28	0,77%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.336.633,28	0,77%
GASTOS ADMINISTRATIV	757.250,00	0,11%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	4.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	31.000,00	0,00%
530106 Servicio de Correo	500,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	80.400,00	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	120.185,60	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	130.999,89	0,02%
530230 Digitalización de Información y Datos Pú	57.801,36	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	6.207,20	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.712,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	7.000,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	272.461,72	0,04%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	6.036,80	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	27.351,43	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	2.500,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	1.830,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	200,00	0,00%
530823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	154,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	110,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	250,00	0,00%

570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	50,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	4.579.383,28	0,66%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	3.166.422,36	0,46%
510203 Decimotercer Sueldo	280.474,53	0,04%
510204 Decimocuarto Sueldo	107.944,00	0,02%
510507 Honorarios	18.457,03	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	10.243,32	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	199.272,00	0,03%
510512 Subrogación	16.920,57	0,00%
510513 Encargos	11.841,14	0,00%
510601 Aporte Patronal	425.760,34	0,06%
510602 Fondo de Reserva	280.474,53	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	61.573,46	0,01%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	8.541.821,49	1,23%
AGENC.METROP.CONTROL	8.541.821,49	1,23%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.841.821,49	1,13%
GASTOS ADMINISTRATIV	1.189.375,00	0,17%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	7.400,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	20.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	6.776,40	0,00%
530106 Servicio de Correo	249.760,00	0,04%
530201 Transporte de Personal	81.385,20	0,01%
530202 Fletes y Maniobras	7.950,40	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	161,28	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	263.594,97	0,04%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	82.107,68	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	12.950,40	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.680,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	13.895,33	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	234.833,64	0,03%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	80.066,51	0,01%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	1.500,80	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	6.152,68	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	1.440,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	31.440,29	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	20.438,85	0,00%
530804 Materiales de Oficina	12.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	6.288,16	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	25.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	19.252,41	0,00%

57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.300,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	6.652.446,49	0,96%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	2.161.728,00	0,31%
510106 Salarios Unificados	36.946,32	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	416.384,86	0,06%
510204 Decimocuarto Sueldo	132.664,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	660,00	0,00%
510306 Alimentación	5.280,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	184,73	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.847,32	0,00%
510507 Honorarios	10.426,63	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	2.895,84	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.797.944,00	0,40%
510512 Subrogación	2.459,24	0,00%
510513 Encargos	4.918,47	0,00%
510601 Aporte Patronal	632.072,22	0,09%
510602 Fondo de Reserva	416.384,86	0,06%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	29.650,00	0,00%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	700.000,00	0,10%
CONTROL DEL CUMPLIMI	700.000,00	0,10%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730106 Servicio de Correo	9.669,28	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	300.000,00	0,04%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840104 Maquinarias y Equipos	331.478,00	0,05%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	58.852,72	0,01%
COMUNICACION	4.226.096,66	0,61%
SECRETARIA COMUNICAC	4.226.096,66	0,61%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.626.096,66	0,23%
REMUNERACION PERSONA	1.626.096,66	0,23%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	711.420,00	0,10%
510106 Salarios Unificados	60.156,96	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	94.971,08	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	29.252,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	1.056,00	0,00%
510306 Alimentación	8.448,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	300,78	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	3.007,85	0,00%
510507 Honorarios	5.784,98	0,00%

510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	88.535,36	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	368.076,00	0,05%
510512 Subrogación	1.678,99	0,00%
510513 Encargos	3.357,98	0,00%
510601 Aporte Patronal	144.166,10	0,02%
510602 Fondo de Reserva	94.971,08	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.913,50	0,00%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	2.600.000,00	0,38%
DIFUNDIR LA GESTIÓN	2.600.000,00	0,38%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	150.000,00	0,02%
730207 Difusión, Información y Publicidad	1.786.800,00	0,26%
730222 Servicios y Derechos en Producción y Progra	420.000,00	0,06%
730241 Servicios de Monitoreo de la Información en	38.720,00	0,01%
730248 Eventos Oficiales	200.000,00	0,03%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840401 Patentes, Derechos de Autor, Marcas Registr	4.480,00	0,00%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	10.164.217,13	1,47%
ALCALDIA METROPOLITA	4.046.478,91	0,58%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.046.478,91	0,58%
GASTOS ADMINISTRATIV	35.000,00	0,01%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530235 Servicio de Alimentación	20.000,00	0,00%
530248 Eventos Oficiales	10.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	5.000,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	4.011.478,91	0,58%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	2.212.896,00	0,32%
510106 Salarios Unificados	73.144,44	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	238.831,29	0,03%
510204 Decimocuarto Sueldo	60.564,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.452,00	0,00%
510306 Alimentación	11.616,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	403,40	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.033,97	0,00%
510507 Honorarios	15.134,66	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	26.520,66	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	579.935,04	0,08%
510512 Subrogación	8.499,34	0,00%
510513 Encargos	146.274,71	0,02%
510601 Aporte Patronal	362.545,90	0,05%
510602 Fondo de Reserva	238.831,29	0,03%

510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	30.796,21	0,00%
CONCEJO METROPOLITAN	4.624.015,83	0,67%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.624.015,83	0,67%
GASTOS ADMINISTRATIV	18.450,00	0,00%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
531404 Maquinarias y Equipos	18.450,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	4.605.565,83	0,67%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	2.397.991,68	0,35%
510106 Salarios Unificados	126.294,84	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	276.657,21	0,04%
510204 Decimocuarto Sueldo	62.624,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.244,00	0,00%
510306 Alimentación	17.952,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	631,47	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	6.314,74	0,00%
510507 Honorarios	22.033,47	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	130.278,49	0,02%
510510 Servicios Personales por Contrato	795.600,00	0,11%
510512 Subrogación	5.240,82	0,00%
510513 Encargos	10.481,63	0,00%
510601 Aporte Patronal	419.965,64	0,06%
510602 Fondo de Reserva	276.657,21	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	54.598,63	0,01%
DM RELACIONES INTERN	323.667,14	0,05%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	283.667,14	0,04%
GASTOS ADMINISTRATIV	35.500,00	0,01%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530239 Membrecías	25.000,00	0,00%
530302 Pasajes al Exterior	1.000,00	0,00%
530307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacionales, Deportistas, Entrenadores y Cuerpo Técnico que Representen al País	9.300,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	200,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	248.167,14	0,04%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	102.996,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	7.566,36	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	15.219,53	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	4.532,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	132,00	0,00%
510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	37,83	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	378,32	0,00%

510507 Honorarios	1.077,17	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	758,71	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	72.072,00	0,01%
510512 Subrogación	1.765,10	0,00%
510513 Encargos	530,20	0,00%
510601 Aporte Patronal	23.103,25	0,00%
510602 Fondo de Reserva	15.219,53	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	1.723,14	0,00%
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	40.000,00	0,01%
RELACIONES Y COOPERA	40.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730248 Eventos Oficiales	39.000,00	0,01%
730307 Atención a Delegados Extranjeros y Nacional	1.000,00	0,00%
IMPU	366.055,25	0,05%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	366.055,25	0,05%
REMUNERACION PERSONA	366.055,25	0,05%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	271.992,00	0,04%
510203 Decimotercer Sueldo	22.666,00	0,00%
510204 Decimocuarto Sueldo	4.944,00	0,00%
510507 Honorarios	1.390,79	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.815,88	0,00%
510512 Subrogación	439,33	0,00%
510513 Encargos	878,65	0,00%
510601 Aporte Patronal	34.406,99	0,00%
510602 Fondo de Reserva	22.666,00	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	2.855,61	0,00%
PROCURADURIA METROPO	4.000,00	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.000,00	0,00%
GASTOS ADMINISTRATIV	4.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	4.000,00	0,00%
QUITO HONESTO	800.000,00	0,12%
TRANSFERENCIAS	800.000,00	0,12%
QUITO HONESTOL	800.000,00	0,12%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
580102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	800.000,00	0,12%
PLANIFICACION	1.421.304,18	0,21%
INSTTUTO DE LA CIUDA	180.000,00	0,03%
TRANSFERENCIAS	180.000,00	0,03%
INSTITUTO DE LA CIUD	180.000,00	0,03%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		

780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	180.000,00	0,03%
S.G. PLANIFICACION	1.241.304,18	0,18%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.241.304,18	0,18%
REMUNERACION PERSONA	1.241.304,18	0,18%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	627.588,00	0,09%
510106 Salarios Unificados	14.664,96	0,00%
510203 Decimotercer Sueldo	75.920,08	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	18.128,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	73,32	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	733,25	0,00%
510507 Honorarios	2.154,48	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	946,53	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	268.788,00	0,04%
510512 Subrogación	7.048,22	0,00%
510513 Encargos	1.696,45	0,00%
510601 Aporte Patronal	115.246,68	0,02%
510602 Fondo de Reserva	75.920,08	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	30.020,13	0,00%
SOCIALES	96.360.480,93	13,92%
CULTURA	11.624.778,99	1,68%
FUNDACION MUSEOS DE	2.600.000,00	0,38%
TRANSFERENCIAS	2.600.000,00	0,38%
FUNDACION MUSEOS DE	2.600.000,00	0,38%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	2.600.000,00	0,38%
FUNDACION TEATRO NAC	2.400.000,00	0,35%
TRANSFERENCIAS	2.400.000,00	0,35%
FUNDACION TEATRO NAC	2.400.000,00	0,35%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	2.400.000,00	0,35%
SECRETARIA CULTURA	6.624.778,99	0,96%
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	2.271.467,78	0,33%
AGENDA CULTURAL METR	960.000,00	0,14%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	960.000,00	0,14%
FOMENTO, PROTECCIÓN	451.467,78	0,07%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	30.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	301.000,00	0,04%

730239 Membrecías	12.580,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	5.000,00	0,00%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	10.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	26.000,00	0,00%
730425 Instalación, Readecuación, Montaje de Expos	1.467,78	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.500,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00	0,00%
731409 Libros y Colecciones	42.920,00	0,01%
SERVICIOS CULTURALES	300.000,00	0,04%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	95.000,00	0,01%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	125.500,00	0,02%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	1.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	28.000,00	0,00%
730418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo	7.000,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	125,40	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.893,35	0,00%
730812 Materiales Didácticos	5.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	31.981,25	0,00%
731409 Libros y Colecciones	1.000,00	0,00%
731411 Partes y Repuestos	1.500,00	0,00%
TERRITORIO Y CULTURA	560.000,00	0,08%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	20.700,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	279.400,00	0,04%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	60.000,00	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11.000,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	6.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	20.000,00	0,00%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780103 A Empresas Públicas	162.900,00	0,02%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.353.311,21	0,63%
GASTOS ADMINISTRATIV	16.000,00	0,00%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	8.000,00	0,00%
530249 Eventos Públicos Promocionales	8.000,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	4.337.311,21	0,63%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	2.256.552,00	0,33%
510106 Salarios Unificados	87.874,56	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	262.882,88	0,04%

510204 Decimocuarto Sueldo	104.236,00	0,02%
510304 Compensación por Transporte	1.452,00	0,00%
510306 Alimentación	11.616,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	439,37	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.393,73	0,00%
510507 Honorarios	17.424,58	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	73.869,96	0,01%
510510 Servicios Personales por Contrato	810.168,00	0,12%
510512 Subrogación	4.680,32	0,00%
510513 Encargos	9.360,64	0,00%
510601 Aporte Patronal	399.056,21	0,06%
510602 Fondo de Reserva	262.882,88	0,04%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	30.422,08	0,00%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	34.994.849,06	5,05%
COLEGIO BENALCAZAR	1.887.367,00	0,27%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.777.367,00	0,26%
GASTOS ADMINISTRATIV	312.610,00	0,05%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	10.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	28.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	3.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	90.000,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	107.000,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	30.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	7.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	3.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	7.000,00	0,00%
530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	1.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	610,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	7.000,00	0,00%
530809 Medicamentos	1.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	1.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	3.000,00	0,00%
530826 Dispositivos Médicos de Uso General	1.500,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.000,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.464.757,00	0,21%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	181.128,00	0,03%

510106 Salarios Unificados	16.747,20	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	883.789,56	0,13%
510203 Decimotercer Sueldo	90.955,73	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	36.256,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	83,74	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	837,36	0,00%
510507 Honorarios	2.574,82	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	1.176,28	0,00%
510513 Encargos	2.352,56	0,00%
510601 Aporte Patronal	138.070,80	0,02%
510602 Fondo de Reserva	90.955,73	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	7.649,22	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	110.000,00	0,02%
FORTALECIMIENTO PEDA	110.000,00	0,02%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730106 Servicio de Correo	3.000,00	0,00%
730239 Membrecías	65.000,00	0,01%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	12.500,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	5.000,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.800,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	21.700,00	0,00%
ESCUELA ESPEJO	2.866.425,60	0,41%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.790.711,60	0,40%
GASTOS ADMINISTRATIV	452.200,00	0,07%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	14.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	17.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.300,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	200.000,00	0,03%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	180.000,00	0,03%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	8.500,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.500,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	400,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.500,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	3.000,00	0,00%

530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	2.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	4.000,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	1.850,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	4.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	150,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	2.338.511,60	0,34%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	153.984,00	0,02%
510106 Salarios Unificados	29.502,60	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.544.640,00	0,22%
510203 Decimotercer Sueldo	145.644,55	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	56.032,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	528,00	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	147,51	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.475,13	0,00%
510507 Honorarios	2.932,17	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00	0,00%
510512 Subrogación	1.374,81	0,00%
510513 Encargos	2.749,61	0,00%
510601 Aporte Patronal	221.088,43	0,03%
510602 Fondo de Reserva	145.644,55	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.936,24	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	75.714,00	0,01%
FORTALECIMIENTO PEDA	75.714,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	75.714,00	0,01%
FERNANDEZ MADRID	1.960.321,62	0,28%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.884.607,62	0,27%
GASTOS ADMINISTRATIV	211.100,00	0,03%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	2.050,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	16.720,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	1.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	71.000,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	90.000,00	0,01%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	12.220,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	1.010,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	300,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	4.500,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%

530805 Materiales de Aseo	500,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	3.000,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	300,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	1.000,00	0,00%
530822 Condecoraciones	300,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	200,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	500,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	500,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.673.507,62	0,24%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	240.336,00	0,03%
510106 Salarios Unificados	58.459,92	0,01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	923.364,00	0,13%
510203 Decimotercer Sueldo	102.663,66	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	40.376,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	924,00	0,00%
510306 Alimentación	7.392,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	292,30	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.923,00	0,00%
510507 Honorarios	5.259,63	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.105,57	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	1.905,31	0,00%
510513 Encargos	7.810,62	0,00%
510601 Aporte Patronal	155.843,45	0,02%
510602 Fondo de Reserva	102.663,66	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	12.384,50	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	75.714,00	0,01%
FORTALECIMIENTO PEDA	75.714,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	55.653,38	0,01%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.060,62	0,00%
SECRE EDUC RECRE DEP	17.025.845,27	2,46%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7.475.845,27	1,08%
GASTOS ADMINISTRATIV	265.450,79	0,04%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530207 Difusión, Información y Publicidad	2.000,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	156.000,00	0,02%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	9.000,00	0,00%

530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánico	98.450,79	0,01%
REMUNERACION PERSONA	7.210.394,48	1,04%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.010.820,00	0,15%
510106 Salarios Unificados	194.166,12	0,03%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	2.427.144,00	0,35%
510203 Decimotercer Sueldo	442.563,51	0,06%
510204 Decimocuarto Sueldo	184.164,00	0,03%
510304 Compensación por Transporte	3.300,00	0,00%
510306 Alimentación	26.400,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	970,83	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	9.708,31	0,00%
510507 Honorarios	17.426,21	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	16.304,03	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.678.632,00	0,24%
510512 Subrogación	7.202,16	0,00%
510513 Encargos	30.404,33	0,00%
510601 Aporte Patronal	671.811,41	0,10%
510602 Fondo de Reserva	442.563,51	0,06%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	46.814,06	0,01%
PRÁCTICAS SALUDABLES	8.050.000,00	1,16%
QUITO A LA CANCHA	8.000.000,00	1,16%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	60.000,00	0,01%
730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	305.000,00	0,04%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	100.000,00	0,01%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	350.000,00	0,05%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	15.000,00	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750107 Construcciones y Edificaciones	7.150.000,00	1,03%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00	0,00%
QUITO SÍ LA MUEVE	50.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	50.000,00	0,01%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	1.500.000,00	0,22%
AMPLIACIÓN DE LA OFE	65.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	25.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	24.000,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	16.000,00	0,00%
ATENCIÓN PSICOPEDAGÓ	18.000,00	0,00%

73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730812 Materiales Didácticos	10.000,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8.000,00	0,00%
INFRAESTRUCTURA EDUC	700.000,00	0,10%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	10.000,00	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750107 Construcciones y Edificaciones	690.000,00	0,10%
MODELO EDUCATIVO MUN	717.000,00	0,10%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	160.760,00	0,02%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	150.000,00	0,02%
731408 Bienes Artísticos, Culturales, Bienes De	3.240,00	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750107 Construcciones y Edificaciones	400.000,00	0,06%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		
770206 Costas Judiciales, Trámites Notariales, Leg	3.000,00	0,00%
UN.ED.OSWALDO LOMBEY	1.302.820,63	0,19%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.227.106,63	0,18%
GASTOS ADMINISTRATIV	181.792,00	0,03%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	4.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	5.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	500,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	101.792,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	69.000,00	0,01%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	1.000,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.045.314,63	0,15%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	109.512,00	0,02%
510106 Salarios Unificados	13.618,32	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	642.372,00	0,09%
510203 Decimotercer Sueldo	64.608,86	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	26.780,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	264,00	0,00%
510306 Alimentación	2.112,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	68,09	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	680,92	0,00%
510507 Honorarios	1.556,93	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	973,94	0,00%

510513 Encargos	3.947,87	0,00%
510601 Aporte Patronal	98.076,25	0,01%
510602 Fondo de Reserva	64.608,86	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.330,59	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	75.714,00	0,01%
FORTALECIMIENTO PEDA	75.714,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	75.714,00	0,01%
UNI.EDU.JULIO MORENO	1.327.639,22	0,19%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.251.925,22	0,18%
GASTOS ADMINISTRATIV	86.850,00	0,01%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	2.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	2.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	56.640,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	26.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	210,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.165.075,22	0,17%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	70.368,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	6.809,16	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	748.536,00	0,11%
510203 Decimotercer Sueldo	69.626,43	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	27.604,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	132,00	0,00%
510306 Alimentación	1.056,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	34,05	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	340,46	0,00%
510507 Honorarios	3.932,26	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	2.580,37	0,00%
510513 Encargos	35.160,74	0,01%
510601 Aporte Patronal	105.692,92	0,02%
510602 Fondo de Reserva	69.626,43	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	13.772,40	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	75.714,00	0,01%
FORTALECIMIENTO PEDA	75.714,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730417 Infraestructura	73.941,53	0,01%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840103 Mobiliarios	1.772,47	0,00%
UNID.ED MILENIO BICE	1.986.722,42	0,29%

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.876.722,42	0,27%
GASTOS ADMINISTRATIV	321.200,00	0,05%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	10.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	9.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	500,00	0,00%
530106 Servicio de Correo	1.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	7.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	121.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	112.000,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	27.650,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	7.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	3.500,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	600,00	0,00%
530418 Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de	4.250,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	4.000,00	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	500,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	400,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	2.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	5.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.500,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	1.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	300,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.555.522,42	0,22%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	93.144,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	32.457,72	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.004.556,00	0,15%
510203 Decimotercer Sueldo	95.813,81	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	39.964,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	528,00	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	162,29	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.622,89	0,00%
510507 Honorarios	3.824,90	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	19.608,00	0,00%
510512 Subrogación	1.616,59	0,00%
510513 Encargos	6.233,19	0,00%
510601 Aporte Patronal	145.445,36	0,02%
510602 Fondo de Reserva	95.813,81	0,01%

510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.507,86	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	110.000,00	0,02%
FORTALECIMIENTO PEDA	110.000,00	0,02%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730106 Servicio de Correo	2.500,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	300,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.000,00	0,00%
730612 Capacitación a Servidores Públicos	30.000,00	0,00%
730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.500,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	1.000,00	0,00%
731403 Mobiliarios	1.500,00	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	29.400,00	0,00%
731409 Libros y Colecciones	3.000,00	0,00%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	37.500,00	0,01%
UNID.EDUC.QITUMBE	1.918.523,20	0,28%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.842.809,20	0,27%
GASTOS ADMINISTRATIV	284.200,00	0,04%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	13.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	7.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	2.200,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	167.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	95.000,00	0,01%
REMUNERACION PERSONA	1.558.609,20	0,23%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	177.408,00	0,03%
510106 Salarios Unificados	34.477,20	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	928.752,48	0,13%
510203 Decimotercer Sueldo	95.870,14	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	35.020,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	528,00	0,00%
510306 Alimentación	4.224,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	172,39	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.723,86	0,00%
510507 Honorarios	2.796,77	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	9.804,00	0,00%
510512 Subrogación	1.645,41	0,00%
510513 Encargos	14.090,81	0,00%
510601 Aporte Patronal	145.530,87	0,02%
510602 Fondo de Reserva	95.870,14	0,01%

510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	10.695,13	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	75.714,00	0,01%
FORTALECIMIENTO PEDA	75.714,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	75.714,00	0,01%
UNID. EDUC. SAN FRANCIS	1.486.158,35	0,21%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.410.444,35	0,20%
GASTOS ADMINISTRATIV	197.020,00	0,03%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	5.500,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	5.815,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	550,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	121.905,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	63.000,00	0,01%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	250,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	1.213.424,35	0,18%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	75.084,00	0,01%
510106 Salarios Unificados	22.239,60	0,00%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	800.580,00	0,12%
510203 Decimotercer Sueldo	74.825,30	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	30.076,00	0,00%
510304 Compensación por Transporte	396,00	0,00%
510306 Alimentación	3.168,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	111,20	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	1.111,98	0,00%
510507 Honorarios	2.297,33	0,00%
510512 Subrogación	1.276,30	0,00%
510513 Encargos	5.552,60	0,00%
510601 Aporte Patronal	113.584,81	0,02%
510602 Fondo de Reserva	74.825,30	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.295,93	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	75.714,00	0,01%
FORTALECIMIENTO PEDA	75.714,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	75.714,00	0,01%
UNID. EDUC. SUCRE	3.233.025,75	0,47%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.157.309,75	0,46%
GASTOS ADMINISTRATIV	490.500,00	0,07%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	22.000,00	0,00%

530104 Energía Eléctrica	2.200,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	7.500,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	1.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.600,00	0,00%
530205 Espectáculos Culturales y Sociales	28.000,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	150.000,00	0,02%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	159.021,00	0,02%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	50.936,00	0,01%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	7.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.000,00	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	2.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	2.000,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	1.000,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	3.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	5.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	20.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
530812 Materiales Didácticos	3.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	7.243,00	0,00%
530827 Uniformes Deportivos	2.000,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	1.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.000,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	2.666.809,75	0,39%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	121.968,00	0,02%
510106 Salarios Unificados	89.841,60	0,01%
510108 Remuneración Mensual Unificada de Docentes	1.761.072,00	0,25%
510203 Decimotercer Sueldo	164.406,80	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	62.624,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.320,00	0,00%
510306 Alimentación	10.560,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	449,21	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	4.492,08	0,00%
510507 Honorarios	6.639,29	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.663,77	0,00%
510512 Subrogación	2.925,97	0,00%
510513 Encargos	12.851,93	0,00%
510601 Aporte Patronal	249.569,52	0,04%
510602 Fondo de Reserva	164.406,80	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	12.018,78	0,00%
SUB SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	75.716,00	0,01%

FORTALECIMIENTO PEDA	75.716,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	75.716,00	0,01%
INCLUSION SOCIAL	17.092.457,14	2,47%
COMPINA	750.000,00	0,11%
TRANSFERENCIAS	750.000,00	0,11%
COMPINA	750.000,00	0,11%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780102 A Entidades Descentralizadas y Autónomas	750.000,00	0,11%
SECRE INCLUSION SOCI	1.842.457,14	0,27%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	231.000,00	0,03%
INCLUSIÓN EDUCATIVA	231.000,00	0,03%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780206 Becas	231.000,00	0,03%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.142.457,14	0,17%
REMUNERACION PERSONA	1.142.457,14	0,17%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	644.988,00	0,09%
510203 Decimotercer Sueldo	70.645,00	0,01%
510204 Decimocuarto Sueldo	19.776,00	0,00%
510507 Honorarios	3.825,77	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	9.165,79	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	202.752,00	0,03%
510512 Subrogación	5.025,43	0,00%
510513 Encargos	1.729,74	0,00%
510601 Aporte Patronal	107.239,11	0,02%
510602 Fondo de Reserva	70.645,00	0,01%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	6.665,30	0,00%
PROMOCIÓN DE DERECHOS	469.000,00	0,07%
GARANTÍA DE PROTECCI	124.729,88	0,02%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	124.729,88	0,02%
IMPLEMENTACIÓN CASA	1.379,84	0,00%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	1.379,84	0,00%
PREVENCIÓN DE LA VIO	215.200,00	0,03%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730243 Garantía Extendida de Bienes	5.200,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	20.000,00	0,00%
730502 Edificios, Locales, Residencias, Parquee	190.000,00	0,03%
PROMOCIÓN DE DERECHO	127.690,28	0,02%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	12.500,00	0,00%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	113.090,28	0,02%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	2.100,00	0,00%
UND PAT MUN SAN JOSÉ	14.500.000,00	2,09%
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	4.151.477,16	0,60%
ATENCIÓN A HABITANTE	249.980,00	0,04%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730101 Agua Potable	11.400,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	8.300,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	5.000,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.250,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,16	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	128.154,43	0,02%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	9.068,81	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	75.521,60	0,01%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730809 Medicamentos	250,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.600,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	375,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	750,00	0,00%
ATENCION A LA PRIMER	1.633.192,06	0,24%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730101 Agua Potable	11.280,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	5.070,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	1.920,00	0,00%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN		
780204 Transferencias o Donaciones al Sector Priva	1.614.922,06	0,23%
ATENCIÓN INTEGRAL EN	192.008,68	0,03%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730101 Agua Potable	28.000,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	8.100,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	4.900,00	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	288,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.250,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,16	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	135.639,84	0,02%
730609 Investigaciones Profesionales y Análisis de	1.500,00	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	445,68	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%

730809 Medicamentos	850,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.600,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	375,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	750,00	0,00%
CENTRO DE ATENCIÓN D	92.876,43	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730101 Agua Potable	540,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	1.500,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	1.440,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	18.640,63	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	31.059,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	20.596,80	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.200,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	9.400,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
CENTROS DE ATENCIÓN	925.779,17	0,13%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730101 Agua Potable	12.240,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	11.684,78	0,00%
730105 Telecomunicaciones	18.887,84	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.500,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,15	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	870.406,40	0,13%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	750,00	0,00%
CIRCO DE LUZ QUITO	68.439,96	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730104 Energía Eléctrica	1.140,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	1.440,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.250,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,16	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	54.924,80	0,01%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	375,00	0,00%
ERRADICACIÓN DEL TRA	342.560,89	0,05%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		

730101 Agua Potable	8.554,77	0,00%
730104 Energía Eléctrica	7.500,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	6.600,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.250,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,16	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	254.046,16	0,04%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	54.924,80	0,01%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	375,00	0,00%
INCLUSIÓN Y ATENCIÓN	64.268,47	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730101 Agua Potable	5.323,54	0,00%
730104 Energía Eléctrica	5.617,26	0,00%
730105 Telecomunicaciones	5.617,27	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	1.250,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,16	0,00%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	36.275,24	0,01%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	375,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	500,00	0,00%
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	205.131,48	0,03%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730101 Agua Potable	5.771,19	0,00%
730104 Energía Eléctrica	3.216,67	0,00%
730105 Telecomunicaciones	12.797,77	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	42,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	20.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	4.660,15	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	126.624,86	0,02%
730505 Vehículos (Arrendamiento)	8.470,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	12.000,00	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	30,03	0,00%
730804 Materiales de Oficina	300,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.350,00	0,00%
730809 Medicamentos	600,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.600,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	375,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	750,00	0,00%

730826 Dispositivos Médicos de Uso General	4.543,81	0,00%
RESIDENCIA PARA LA A	377.240,02	0,05%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730101 Agua Potable	12.777,60	0,00%
730104 Energía Eléctrica	4.155,48	0,00%
730105 Telecomunicaciones	2.210,76	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	2.400,00	0,00%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	2.000,00	0,00%
730207 Difusión, Información y Publicidad	18.640,63	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	248.673,04	0,04%
730803 Combustibles y Lubricantes	8.109,60	0,00%
730804 Materiales de Oficina	1.200,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	12.600,00	0,00%
730809 Medicamentos	4.800,00	0,00%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	22.400,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	1.500,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	7.500,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	28.272,91	0,00%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.348.522,84	1,49%
GASTOS ADMINISTRATIV		
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.227.343,07	0,32%
530101 Agua Potable	6.300,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	8.500,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	43.438,75	0,01%
530106 Servicio de Correo	200,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	61.019,08	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	6.000,00	0,00%
530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	200,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	1.500.000,00	0,22%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	500.000,00	0,07%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	20.000,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	4.125,08	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	240,00	0,00%
530502 Edificios, Locales y Residencias, Parque	30,00	0,00%
530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	2.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	5.250,16	0,00%
530801 Alimentos y Bebidas	240,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	6.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	53.200,00	0,01%
530813 Repuestos y Accesorios	100,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	1.500,00	0,00%

57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	3.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	1.000,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	8.121.179,77	1,17%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	2.247.318,12	0,32%
510106 Salarios Unificados	609.414,00	0,09%
510203 Decimotercer Sueldo	483.018,14	0,07%
510204 Decimocuarto Sueldo	188.289,32	0,03%
510304 Compensación por Transporte	10.032,00	0,00%
510306 Alimentación	80.256,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	4.918,56	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	31.961,52	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	246.970,37	0,04%
510510 Servicios Personales por Contrato	2.933.064,00	0,42%
510512 Subrogación	15.883,08	0,00%
510513 Encargos	13.517,96	0,00%
510601 Aporte Patronal	715.649,20	0,10%
510602 Fondo de Reserva	482.973,26	0,07%
510704 Compensación por Desahucio	3.294,24	0,00%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	54.620,00	0,01%
SALUD	32.648.395,74	4,72%
SECRETARIA SALUD	7.332.347,49	1,06%
FAUNA URBANA	1.083.664,10	0,16%
MANEJO DE FAUNA URBA	1.083.664,10	0,16%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	8.000,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	8.960,00	0,00%
730225 Servicio de Incineración de Documentos Públ	336,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	255.000,00	0,04%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	3.000,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	2.500,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	10.000,00	0,00%
730809 Medicamentos	15.975,93	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	1.000,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	5.800,00	0,00%
730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	7.902,72	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	2.000,00	0,00%
730823 Egresos para Sanidad Agropecuaria	498.439,45	0,07%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	177.875,00	0,03%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840103 Mobiliarios	35.000,00	0,01%

840104 Maquinarias y Equipos	1.875,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	15.000,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	35.000,00	0,01%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.652.164,15	0,38%
GASTOS ADMINISTRATIV	100.000,00	0,01%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	100.000,00	0,01%
REMUNERACION PERSONA	2.552.164,15	0,37%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	710.523,36	0,10%
510106 Salarios Unificados	44.890,20	0,01%
510203 Decimotercer Sueldo	159.168,13	0,02%
510204 Decimocuarto Sueldo	44.908,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	792,00	0,00%
510306 Alimentación	6.336,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	224,45	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	2.244,51	0,00%
510507 Honorarios	4.835,69	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.997,44	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.154.604,00	0,17%
510512 Subrogación	9.353,16	0,00%
510513 Encargos	2.706,32	0,00%
510601 Aporte Patronal	241.617,22	0,03%
510602 Fondo de Reserva	159.168,13	0,02%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	8.795,54	0,00%
SALUD AL DIA	3.596.519,24	0,52%
FORTALECIMIENTO DE L	3.500.000,00	0,51%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	2.000.000,00	0,29%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	-	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.500.000,00	0,22%
SEGURIDAD ALIMENTARI	96.519,24	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	10.000,00	0,00%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	22.200,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	4.000,00	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	60.319,24	0,01%
UNIDAD SALUD CENTRO	4.241.434,78	0,61%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.106.594,30	0,45%
GASTOS ADMINISTRATIV	169.924,57	0,02%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		

530101 Agua Potable	7.061,60	0,00%
530104 Energía Eléctrica	11.071,50	0,00%
530105 Telecomunicaciones	4.026,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	64.709,51	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	79.029,96	0,01%
530803 Combustibles y Lubricantes	4.026,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	2.936.669,73	0,42%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.264.608,00	0,18%
510106 Salarios Unificados	121.500,96	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	181.089,08	0,03%
510204 Decimocuarto Sueldo	56.032,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	1.716,00	0,00%
510306 Alimentación	13.728,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	607,50	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	6.075,05	0,00%
510507 Honorarios	12.543,73	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.290,85	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	786.960,00	0,11%
510512 Subrogación	3.635,40	0,00%
510513 Encargos	7.270,80	0,00%
510601 Aporte Patronal	274.893,22	0,04%
510602 Fondo de Reserva	181.089,08	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	23.630,06	0,00%
SALUD AL DIA	1.134.840,48	0,16%
ADOLESCENTES INFORMA	57.000,00	0,01%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	45.000,00	0,01%
730235 Servicio de Alimentación	10.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	2.000,00	0,00%
ATENCIÓN INTEGRAL DE	633.648,61	0,09%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	15.037,11	0,00%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	45.644,78	0,01%
730235 Servicio de Alimentación	10.065,00	0,00%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	81.402,19	0,01%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	2.013,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	50.325,00	0,01%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	18.117,00	0,00%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	20.130,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	25.682,18	0,00%
730804 Materiales de Oficina	6.039,00	0,00%

730805 Materiales de Aseo	15.097,50	0,00%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	10.065,00	0,00%
730809 Medicamentos	24.253,19	0,00%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	76.896,60	0,01%
730811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	2.013,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	8.052,00	0,00%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	503,25	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	81.067,20	0,01%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	40.260,00	0,01%
731403 Mobiliarios	3.019,50	0,00%
731404 Maquinarias y Equipos	3.019,50	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840104 Maquinarias y Equipos	48.647,61	0,01%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	46.299,00	0,01%
PREVENCIÓN DE LA MAL	444.191,87	0,06%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730105 Telecomunicaciones	58.896,00	0,01%
730201 Transporte de Personal	106.480,00	0,02%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	10.584,00	0,00%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	13.328,00	0,00%
730403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	3.920,00	0,00%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	5.040,00	0,00%
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y	6.720,00	0,00%
730701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Té	83.232,29	0,01%
730704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y	7.896,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	7.153,66	0,00%
730803 Combustibles y Lubricantes	4.032,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	10.080,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	11.200,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	11.200,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	72.854,88	0,01%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	1.008,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840104 Maquinarias y Equipos	5.367,04	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.200,00	0,00%
UNIDAD SALUD NORTE	6.629.692,72	0,96%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.221.216,54	0,61%
GASTOS ADMINISTRATIV	353.050,00	0,05%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	9.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	18.000,00	0,00%

530105 Telecomunicaciones	6.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	29.000,00	0,00%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	3.800,00	0,00%
530207 Difusión, Información y Publicidad	500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	40.000,00	0,01%
530209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	155.000,00	0,02%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	14.000,00	0,00%
530505 Vehículos (Arrendamiento)	100,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	7.500,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	5.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	10.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	7.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	24.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	11.350,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	7.000,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	5.700,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	100,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	3.868.166,54	0,56%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	1.613.952,00	0,23%
510106 Salarios Unificados	170.330,04	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	239.489,17	0,03%
510204 Decimocuarto Sueldo	72.100,00	0,01%
510304 Compensación por Transporte	2.640,00	0,00%
510306 Alimentación	21.120,00	0,00%
510401 Por Cargas Familiares	851,65	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	8.516,50	0,00%
510507 Honorarios	8.977,46	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.840,70	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	1.089.588,00	0,16%
510512 Subrogación	3.760,77	0,00%
510513 Encargos	7.521,53	0,00%
510601 Aporte Patronal	363.544,56	0,05%
510602 Fondo de Reserva	239.489,17	0,03%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	24.444,99	0,00%
SALUD AL DIA	2.408.476,18	0,35%
ATENCIÓN INTEGRAL DE	2.007.201,78	0,29%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	39.035,60	0,01%
730205 Espectáculos Culturales y Sociales	500,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	100.800,00	0,01%

730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	862.210,20	0,12%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	90.708,41	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	48.297,02	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	51.019,12	0,01%
730807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	4.000,00	0,00%
730808 Instrumental Médico Quirúrgico	30.000,00	0,00%
730809 Medicamentos	100.875,16	0,01%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	188.217,55	0,03%
730813 Repuestos y Accesorios	16.371,22	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	160.469,90	0,02%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	15.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840103 Mobiliarios	10.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	80.000,00	0,01%
840113 Equipos Médicos	169.190,40	0,02%
840115 Equipos Odontológicos	40.507,20	0,01%
PREVENCIÓN INTEGRAL	401.274,40	0,06%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
730101 Agua Potable	3.000,00	0,00%
730105 Telecomunicaciones	40.000,00	0,01%
730202 Fletes y Maniobras	40.320,00	0,01%
730204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	15.000,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	87.800,00	0,01%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	15.000,00	0,00%
730249 Eventos Públicos Promocionales	15.000,00	0,00%
730417 Infraestructura	15.000,00	0,00%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	25.000,00	0,00%
730804 Materiales de Oficina	10.000,00	0,00%
730805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
730812 Materiales Didácticos	30.000,00	0,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840103 Mobiliarios	15.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	88.154,40	0,01%
UNIDAD SALUD SUR	14.444.920,75	2,09%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.668.420,75	1,54%
GASTOS ADMINISTRATIV	299.220,00	0,04%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
530101 Agua Potable	10.000,00	0,00%
530104 Energía Eléctrica	11.000,00	0,00%
530105 Telecomunicaciones	9.000,00	0,00%
530201 Transporte de Personal	51.600,00	0,01%
530203 Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Enva	2.250,00	0,00%

530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	500,00	0,00%
530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	147.960,96	0,02%
530225 Servicio de Incineración de Documentos Públ	500,00	0,00%
530402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	10.000,00	0,00%
530403 Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento	200,00	0,00%
530404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	11.069,04	0,00%
530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Re	20.000,00	0,00%
530704 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sis	1.500,00	0,00%
530803 Combustibles y Lubricantes	7.840,00	0,00%
530804 Materiales de Oficina	4.000,00	0,00%
530805 Materiales de Aseo	2.000,00	0,00%
530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	1.000,00	0,00%
530811 Insumos, Materiales y Suministros para Cons	5.000,00	0,00%
530813 Repuestos y Accesorios	1.000,00	0,00%
530820 Menaje y Accesorios Descartables	100,00	0,00%
531403 Mobiliario	100,00	0,00%
531404 Maquinarias y Equipos	100,00	0,00%
531406 Herramientas y Equipos menores	200,00	0,00%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		
570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	2.000,00	0,00%
570203 Comisiones Bancarias	300,00	0,00%
REMUNERACION PERSONA	10.369.200,75	1,50%
51 GASTOS EN PERSONAL		
510105 Remuneraciones Unificadas	2.597.196,00	0,38%
510106 Salarios Unificados	170.011,20	0,02%
510203 Decimotercer Sueldo	641.318,60	0,09%
510204 Decimocuarto Sueldo	196.112,00	0,03%
510304 Compensación por Transporte	11.220,00	0,00%
510306 Alimentación	89.760,00	0,01%
510401 Por Cargas Familiares	3.941,26	0,00%
510408 Subsidio de Antigüedad	39.412,56	0,01%
510507 Honorarios	12.516,01	0,00%
510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	14.033,49	0,00%
510510 Servicios Personales por Contrato	4.928.616,00	0,71%
510512 Subrogación	5.286,67	0,00%
510513 Encargos	10.573,35	0,00%
510601 Aporte Patronal	973.521,63	0,14%
510602 Fondo de Reserva	641.318,60	0,09%
510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	34.363,38	0,00%
SALUD AL DIA	3.776.500,00	0,55%
ATENCIÓN INTEGRAL DE	3.776.500,00	0,55%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		

730101 Agua Potable	700,00	0,00%
730104 Energía Eléctrica	8.000,00	0,00%
730201 Transporte de Personal	25.000,00	0,00%
730202 Fletes y Maniobras	2.000,00	0,00%
730208 Servicio de Seguridad y Vigilancia	39.500,00	0,01%
730209 Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	400.000,00	0,06%
730226 Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen	1.000,00	0,00%
730235 Servicio de Alimentación	150.000,00	0,02%
730402 Edificios, Locales, Residencias y Cablea	55.000,00	0,01%
730404 Maquinarias y Equipos (Instalación, Mant	35.000,00	0,01%
730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servi	64.800,00	0,01%
730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecci	38.000,00	0,01%
730805 Materiales de Aseo	60.000,00	0,01%
730809 Medicamentos	210.000,00	0,03%
730810 Dispositivos Médicos para Laboratorio CI	135.000,00	0,02%
730812 Materiales Didácticos	500,00	0,00%
730813 Repuestos y Accesorios	50.000,00	0,01%
730820 Menaje y Accesorios Descartables	5.000,00	0,00%
730826 Dispositivos Médicos de Uso General	165.000,00	0,02%
730832 Dispositivos Médicos para Odontología	40.000,00	0,01%
731404 Maquinarias y Equipos	13.000,00	0,00%
731406 Herramientas y equipos menores	3.000,00	0,00%
731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00	0,00%
75 OBRAS PÚBLICAS		
750108 Hospitales, Centros de Asistencia Social y Salud	1.500.000,00	0,22%
750501 Obras de Infraestructura	648.000,00	0,09%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		
840104 Maquinarias y Equipos	10.000,00	0,00%
840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	20.000,00	0,00%
840113 Equipos Médicos	70.000,00	0,01%
840115 Equipos Odontológicos	25.000,00	0,00%
Total general	692.379.225,61	100,00%

Fuente: SIPARI
Elaborado por: Unidad de Presupuesto

ANEXO PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES ADSCRITOS

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 - INGRESOS
EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS**

DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN MDMQ	FONDOS PROPIOS	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021
EMPRESA	113.726.769,60	315.889.280,42	429.616.050,02
EMASEO		59.979.664,29	59.979.664,29
EMGIRS EP	2.700.000,00	18.737.812,62	21.437.812,62
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA			**
EMPRESA DE PASAJEROS	20.000.000,00	20.642.698,30	40.642.698,30
EMPRESA DE RASTRO		3.997.405,98	3.997.405,98
EMPRESA MERCADO MAYORISTA		1.338.209,99	1.338.209,99
EP EMSEGURIDAD		11.889.411,52	11.889.411,52
EPMAPS		183.909.329,25	183.909.329,25
EPMMOP	26.475.897,31	10.247.366,19	36.723.263,50
EPMSA	4.776.217,72	4.119.782,29	8.896.000,00 *
METRO DE QUITO	56.011.654,57		56.011.654,57 *
QUITO TURISMO	3.763.000,00	1.027.600,00	4.790.600,00 *
ENTES	8.099.170,88	67.506.916,28	75.606.087,16
COMPINA	750.000,00		750.000,00
CONQUITO	1.358.054,33		1.358.054,33 *
CUERPO DE BOMBEROS		66.680.535,48	66.680.535,48
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	2.600.000,00	504.780,80	3.104.780,80
INSTITUTO DE LA CIUDAD	180.000,00		180.000,00
QUITO HONESTO	811.116,55		811.116,55 *
TEATRO NACIONAL SUCRE	2.400.000,00	321.600,00	2.721.600,00
Total general	121.825.940,48	383.396.196,70	505.222.137,18

* La información no concuerda con lo enviado por la SGP

** La Empresa de Hábitat y Vivienda no presentó la Proforma Presupuestaria 2021 pese a la insistencia de entrega de información mediante Oficio GADDMQ-DMF-2020-0938-O del 16 de Octubre del 2020 y Oficio GADDMQ-DMF-2020-0956-O del 19 de Octubre del 2020

Fuente: SIPARI
Elaborado por: Unidad de Presupuesto

Proformas entregadas conforme a la primera asignación de la Secretaría General de Planificación.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019

INDICE

1.	BASE LEGAL.....	3
2.	ANÁLISIS.....	3
3.	EJECUCIÓN.....	4
3.1	INGRESOS.....	4
3.1.1	INGRESOS MUNICIPIO:.....	5
3.1.1.1	Ingresos Propios de la Gestión.....	5
3.1.1.2	Transferencias y Donaciones de Capital.....	6
3.1.1.3	Recursos provenientes de financiamiento.....	7
3.2	GASTOS.....	8
3.2.1	GASTOS MUNICIPIO:.....	9
3.2.1.1	Gastos de Personal.....	10
3.2.1.2	Gastos de Funcionamiento u Operación.....	10
3.2.1.3	Servicios de la Deuda.....	10
3.2.1.4	Obra Pública.....	10
3.2.1.5	Transferencias y Donaciones Corrientes y de Inversión.....	11
3.2.1.6	Activos de Larga Duración.....	11
3.3	Proyecto Metro de Quito.....	11
3.3.1	Ingresos Proyecto Metro de Quito.....	11
3.3.2	Gastos Proyecto Metro de Quito.....	12
4.	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.....	13
4.1	Liquidación Presupuestaria de Ingresos.....	13
4.2	Liquidación Presupuestaria de Gastos.....	13
5.	CONCLUSIONES.....	14

6.	RECOMENDACIONES	15
7.	ANEXOS	15

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

1. BASE LEGAL

La liquidación y cierre presupuestario se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Título VI, Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Capítulo VII, Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Sección Décimo Primera, Clausura y Liquidación del Presupuesto, artículos 263 Plazo de Clausura y 265 Plazo de Liquidación.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sección VI, Clausura y Liquidación Presupuestaria, artículo 121 Clausura del Presupuesto y artículo 122 Liquidación del Presupuesto; y en concordancia a los artículos 106 y 107 a inicios del 2019 se mantuvo con el presupuesto prorrogado del año anterior promulgado con Ordenanza Metropolitana No. 193, sancionada el 14 de diciembre de 2017, con la cual se aprueba el presupuesto general del Distrito Metropolitano de Quito.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Título II, Capítulo III, Sección I De la Programación Presupuestaria, artículo 83.
- Ordenanza Metropolitana PMU No. 001, aprobada, el 09 de septiembre de 2019, reconsiderada el 10 y sancionada el 11 del mismo mes y año, con la cual se aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al ejercicio económico 2019 por un valor de USD 1.251.803.770,59 millones.

2. ANÁLISIS

El ejercicio económico 2019 mantuvo un presupuesto inicial prorrogado de USD. 1.563.539.404,52, una vez aprobada la Proforma presupuestaria 2019 el presupuesto codificado fue de USD. 1'251.803.770,59.

Sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias, así como las políticas presupuestarias dictadas por la Administración General, las dependencias municipales presentaron sus proyectos de traspasos de crédito (aumentos / reducciones) del presupuesto 2019 y los requerimientos adicionales en las diferentes partidas presupuestarias que no contaban con financiamiento.

El personal de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera realizó un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2019.

El presente informe detalla la ejecución del presupuesto tanto de Ingresos como de Gastos.

3. EJECUCIÓN

3.1 INGRESOS

Al ser un presupuesto prorrogado, la asignación inicial fue la misma del año anterior, es decir, un valor de USD. 1.563.5 millones, incluido el Proyecto Metro de Quito; el presupuesto Codificado se determinó en USD 1.251.8 millones. Los ingresos devengados sumaron USD. 919.5 millones que representa el 73%, mientras que el valor recaudado fue de USD. 871.5 millones, representando el 70%, como se observa a continuación:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
Grupos de Ingresos	Asignación inicial	Traspasos + Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	% Dev	% Rec
11 IMPUESTOS	198.552.000,00	-2.152.000,00	196.400.000,00	221.310.107,60	221.310.107,60	113%	113%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	58.600.000,00	17.743.000,00	76.343.000,00	77.941.021,84	77.940.376,84	102%	102%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	170.000,00	1.830.000,00	2.000.000,00	2.511.490,74	2.511.490,74	126%	126%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	40.140.000,00	2.365.000,00	42.505.000,00	70.315.086,91	70.218.481,64	165%	165%
19 OTROS INGRESOS	1.650.000,00	272.000,00	1.922.000,00	3.410.376,83	3.276.145,37	177%	170%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000,00	-10.000.000,00	0,00	1.108.003,33	1.108.003,33	0,00	0,00
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	481.797.678,16	-72.873.569,17	408.924.108,99	389.425.225,31	341.734.491,49	95%	84%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	598.729.086,90	-317.749.049,51	280.980.037,39	153.494.098,52	153.494.098,52	55%	55%
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	103.466.429,52	103.466.429,52	0,00	0,00	0%	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	173.900.639,46	-34.637.444,77	139.263.194,69	0,00	0,00	0%	0%
Total general	1.563.539.404,52	-311.735.633,93	1.251.803.770,59	919.515.411,08	871.593.195,53	73%	70%

Es importante señalar que el COOTAD en su Capítulo II, Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, artículo 171, determina la siguiente desagregación de los recursos financieros de los GADS; lo que permite definir los grupos de ingresos:

a) Ingresos propios de la gestión.

- b) Transferencias del Presupuesto General del Estado.
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones.
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

3.1.1 INGRESOS MUNICIPIO:

En el ejercicio 2019, los ingresos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sin el Proyecto Metro de Quito presentan el siguiente comportamiento:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
Grupos de Ingresos	Asignación inicial	Trasposos + Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	% Dev	% Rec
11 IMPUESTOS	198.552.000,00	-2.152.000,00	196.400.000,00	221.310.107,60	221.310.107,60	113%	113%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	58.600.000,00	17.743.000,00	76.343.000,00	77.941.021,84	77.940.376,84	102%	102%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	170.000,00	1.830.000,00	2.000.000,00	2.511.490,74	2.511.490,74	126%	126%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	40.140.000,00	2.365.000,00	42.505.000,00	70.315.086,91	70.218.481,64	165%	165%
19 OTROS INGRESOS	1.650.000,00	272.000,00	1.922.000,00	3.410.376,83	3.276.145,37	177%	170%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000,00	-10.000.000,00	0,00	1.108.003,33	1.108.003,33	0,00	0,00
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	338.000.000,00	15.000.000,00	353.000.000,00	356.130.937,20	339.074.491,49	101%	96%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	3.449.229,52	3.449.229,52	3.449.229,52	3.449.229,52	100%	100%
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	52.485.089,63	-3.031.323,33	49.453.766,30	0,00	0,00	0%	0%
Total general MDMQ	699.597.089,63	25.475.906,19	725.072.995,82	736.176.253,97	718.888.326,53	102%	99%

3.1.1.1 Ingresos Propios de la Gestión

Son los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones y multas, venta de activos no financieros, entre otros ingresos.

Los recursos originados en el cobro de Impuestos ascendieron a USD 198.5 millones en el presupuesto inicial, su codificado fue de USD 196.4 millones y su recaudación fue de USD 221.3 millones, lo cual refleja un 113% de efectividad en el cobro de estos tributos.

En el caso de las Tasas y Contribuciones sumaron USD 58.6 millones en el presupuesto inicial prorrogado, su codificado alcanzó USD 76.3 millones y su recaudado de USD 77.9 millones, lo cual evidencia un 102% de efectividad en el cobro de esos estos tributos.

Dentro de este grupo de ingresos, que son gestionados por el Municipio, consta el grupo 14 Venta de Bienes y Servicios en general que comprenden: De Oficina, Didácticos y Publicaciones; en este grupo no se consideró inicialmente el pago del Sticker de Revisión Técnica Vehicular, por lo cual de USD 170 mil que se consideró en el presupuesto inicial, pasó a USD 2 millones en su codificado y la recaudación fue de USD 2.5 millones, lo cual refleja un 126% de ejecución.

Los ingresos correspondientes al grupo 17, provenientes de Rentas de Inversiones y Multas, presentan una mayor recaudación en las partidas presupuestarias: Tributaria (en la cual se registra el recargo tributario del 1,5 x mil e Intereses por mora tributaria), Tributarias (multas por incumplimiento de las ordenanzas tributarias municipales, la multa por presentación tardía, recargo predial (agosto a diciembre y años anteriores), infracción a las ordenanzas municipales, infracciones a la Ley de Tránsito; en este grupo su presupuesto inicial prorrogado fue de 40. millones, su codificado refleja un valor de USD 42.5 millones y su recaudación ascendió a USD 70.2 millones que constituye el 165% frente al codificado, valor que igualmente es el reflejo de una buena gestión municipal.

El grupo Otros Ingresos incluye varios conceptos, que corresponden a: Inscripción para remates, duplicado de hojas catastrales y cartográficas, copias fotostáticas, copias planos, ploteo cartográfico, fotografía de bordes de quebradas, entre otros; adicionalmente existió ingresos provenientes del reintegro por la liquidación del Convenio Interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el Fondo Ambiental del GAD DMQ; y, por la restitución de valores por parte de la Fundación Teleférico, entre otros. Su asignación inicial fue de USD 1.6 millones, su codificado de USD 1.9 millones y el valor recaudado de USD 3.27 millones que constituye el 177% de ejecución sobre el codificado.

En el grupo 24, es importante señalar que el presupuesto inicial prorrogado fue de USD. 10 millones el mismo que se disminuyó el total en el codificado; sin embargo, se percibió ingresos por remate de vehículos, venta de locales, venta de terrenos entre otros, por un valor de USD. 1.1 millones.

3.1.1.2 Transferencias y Donaciones de Capital

Dentro de este grupo de Ingresos el presupuesto inicial prorrogado fue de USD 338 millones, su codificado ascendió a USD 353 millones y su recaudado fue de USD 339 millones, es decir su ejecución fue de 96%. La ejecución en este grupo de ingreso se detalla a continuación:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
---	--	--	--	--	--	--	--

Grupos de Ingresos / Partida Presupuestaria	Asignación inicial	Trasposos + Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	% Dev	% Rec
-28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	338.000.000,00	15.000.000,00	353.000.000,00	356.130.937,20	339.074.491,49	101%	96%
280101 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	330.000.000,00	15.000.000,00	345.000.000,00	339.073.914,21	339.073.914,21	98%	98%
281002 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERN	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	17.057.022,99	577,28	213%	0%
Total general MDMQ	338.000.000,00	15.000.000,00	353.000.000,00	356.130.937,20	339.074.491,49	101%	96%

- Según lo dispuesto en el artículo 173 del COOTAD, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito debe recibir recursos del Presupuesto General del Estado, calculados en función de los valores presupuestados por el Gobierno Central para ingresos permanentes y no permanentes, así como los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público de acuerdo a la Constitución y a la Ley; y aquellos que provengan de asignaciones por competencias asumidas por el GADS.

En cumplimiento a lo señalado, el presupuesto inicial prorrogado fue de USD 330 millones, su codificado de USD 345 millones y su recaudación fue a USD 339 millones, que constituye el 98% de ejecución. Del total de estas transferencias, USD 309.2 millones correspondieron al modelo de equidad territorial, USD 28.9 millones por competencias de transporte y, USD. 928.6 mil con cargo al Convenio de Línea de Asignación de Recursos pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para la construcción de la Plaza Centro de Convenciones y derrocamiento antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre.

- De conformidad a la Ley de Optimización de los Ingresos, el IVA debe ser cargado al gasto y solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución, a través de una asignación presupuestaria, para registrarse en el ingreso; el presupuesto inicial prorrogado y codificado fue de USD 8 millones, la cuenta por cobrar por el reconocimiento en la devolución del IVA que el SRI ha notificado al Municipio de Quito, asciende a USD 17. millones, de esta cifra su recaudación fue de USD. 577 dólares.

3.1.1.3 Recursos provenientes de financiamiento

De acuerdo con el artículo 176 del COOTAD, constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores de la contratación de deuda pública interna y externa y de los saldos de ejercicios anteriores.

Al ser un presupuesto prorrogado no se contó con recursos de financiamiento; sin embargo, su codificado en proforma ascendió a USD 3.4 millones, desglosados de la siguiente manera:

USD 2. millones, con cargo al crédito CAF-8744, a fin de efectuar los pagos autorizados en el contrato de préstamo para concluir con las obras complementarias del Proyecto de la vía de Integración de los Valles (Ruta Viva)- Fase II, desembolso que fue gestionado por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ante la Corporación Andina de Fomento – CAF.

USD. 1,4 millones destinados a la prolongación de la avenida Simón Bolívar corredor Nor-Occidental, crédito financiado por EXIMBANK-C de China.

En cuanto al grupo 38 Cuentas Pendientes por Cobrar, el presupuesto inicial prorrogado fue de USD 52.4 millones y su codificado de USD 49.4 millones. Es necesario señalar que en el presente grupo de ingresos constan las partidas presupuestarias que a continuación detallo:

- Cuentas por Cobrar, tuvo un presupuesto inicial prorrogado de USD 35 millones, y su codificado de USD 45.7 millones, el incremento de USD 10.7 millones obedece al Plan de recuperación de cartera vencida.
- La asignación inicial en la partida presupuestaria de Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores fue de USD. 17.4 millones que corresponde al presupuesto prorrogado y, el codificado fue de USD 3.6 millones, dichos valores son considerados por las dependencias que otorgaron anticipos en el ejercicio económico anterior, lo que permitió efectuar los registros contables y presupuestarios correspondientes; sin embargo, de la revisión realizada, existen dependencias que liquidaron dichos contratos dentro del mismo ejercicio fiscal, razón por la cual hicieron uso parcial de los espacios presupuestarios asignados, lo que ocasionó la liberación de estos recursos.

3.2 GASTOS

Los gastos por presupuesto prorrogado del ejercicio 2019, que incluye el Proyecto Metro de Quito, ascendió a USD 1.563 millones, con un presupuesto Codificado de USD 1.251.8 millones. Los gastos comprometidos fueron de USD 1.076.9 millones con una ejecución del devengado de USD 799.2 millones, como se aprecia a continuación:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019						
Grupo de Gasto	Asignación Inicial	Trasposos + Reforma	Codificado	Comprometido	Devengado	
51 GASTOS EN PERSONAL	76.910.534,36	-491.480,87	76.419.073,49	65.519.254,49	65.248.353,55	
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.495.905,73	-12.392.108,58	29.103.797,15	22.066.734,45	21.103.393,62	
56 GASTOS FINANCIEROS	38.769.686,01	6.514.856,68	45.284.542,69	38.111.069,50	37.601.069,50	
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	15.075.254,04	-5.240.808,22	9.834.445,82	3.537.837,60	3.338.512,22	
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.851.541,94	2.922.006,21	13.773.548,15	11.005.536,52	10.151.035,44	
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	107.697.465,64	3.821.376,03	111.518.841,67	102.634.539,30	102.616.162,40	
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	76.978.751,01	-5.389.722,25	71.589.028,76	55.995.180,70	50.995.971,67	
75 OBRAS PÚBLICAS	831.490.114,20	-315.186.865,90	516.303.248,30	505.905.932,88	236.864.070,06	
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.284.669,48	9.362.717,93	10.647.567,41	8.139.238,59	8.135.725,32	
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	197.086.815,00	4.942.777,47	202.029.592,47	201.353.191,62	200.563.526,54	
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	117.366.002,11	-5.343.341,49	112.022.660,62	12.833.943,61	12.716.578,48	
87 INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	371.152,00	371.152,00	371.152,00	371.152,00	
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	46.532.465,00	4.364.860,94	50.897.325,94	49.518.944,08	49.518.944,08	
99 OTROS PASIVOS	0,00	8.926,12	8.926,12	8.926,12	8.912,65	
Total MDMQ	1.563.539.404,52	-311.735.633,93	1.251.803.770,59	1.076.991.481,46	799.233.407,55	

3.2.1 GASTOS MUNICIPIO:

En el ejercicio 2019, los gastos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, antes de la liquidación, sin el Proyecto Metro de Quito presentan el siguiente comportamiento:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
Grupo de Gasto	Asignación Inicial	Trasposos + Reforma	Codificado	Comprometido	% Comprometido	Devengado	% Devengado
51 GASTOS EN PERSONAL	76.910.534,36	-491.480,87	76.419.073,49	65.519.254,49	83,55%	65.248.353,55	83,20%
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	41.495.905,73	-12.392.108,58	29.103.797,15	22.066.734,45	75,79%	21.103.393,62	72,51%
56 GASTOS FINANCIEROS	38.769.686,01	6.514.856,68	45.284.542,69	38.111.069,50	84,16%	37.601.069,50	83,03%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	15.075.254,04	-5.240.808,22	9.834.445,82	3.537.837,60	35,97%	3.338.512,22	33,95%
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	10.851.541,94	2.922.006,21	13.773.548,15	11.005.536,52	79,90%	10.151.035,44	73,70%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	107.697.465,64	3.821.376,03	111.518.841,67	102.634.539,30	92,03%	102.616.162,40	92,02%
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53.611.159,25	-182.096,60	53.629.062,65	40.407.014,60	75,35%	36.136.208,42	67,38%
75 OBRAS PÚBLICAS	51.150.628,98	-2.670.096,12	48.480.532,86	38.083.217,45	78,55%	25.972.225,14	53,57%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.284.669,48	9.366.653,96	10.647.567,41	8.133.174,64	76,43%	8.129.661,37	76,40%
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	197.086.815,00	4.942.777,47	202.029.592,47	201.353.191,62	99,67%	200.563.526,54	99,27%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	25.930.764,20	-244.005,82	25.686.758,38	12.833.943,61	49,96%	12.716.578,48	49,51%
87 INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	371.152,00	371.152,00	371.152,00	100,00%	371.152,00	100,00%
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	46.532.465,00	4.364.860,94	50.897.325,94	49.518.944,08	97,29%	49.518.944,08	97,29%
99 OTROS PASIVOS	0,00	8.926,12	8.926,12	8.926,12	100,00%	8.912,65	99,85%
Total MDMQ	668.597.089,63	11.082.033,22	679.679.122,85	593.574.535,98	87,33%	573.476.735,41	84,37%

Del análisis del presupuesto por grupo de gasto se advierte que se efectuaron trasposos y reformas presupuestarias durante el ejercicio 2019, para cumplir con los programas y proyectos determinados en el POA, estos en su mayoría se han ejecutado conforme a lo programado, lo cual se puede evidenciar en los porcentajes del devengado que en promedio fue el 84% en relación al codificado.

3.2.1.1 Gastos de Personal

Los Gastos de personal se registran en el Grupo 51 y 71, cuyo presupuesto inicial prorrogado fue de USD 186.6 millones, un codificado USD 189.9 millones y su devengado de USD 167.8 millones, con una ejecución del 88% en relación al codificado.

3.2.1.2 Gastos de Funcionamiento u Operación

Se registran todos aquellos gastos corrientes y de inversión que pertenecen a los grupos 53, 73, 57, 77 que se destinan al funcionamiento de las diferentes dependencias municipales, dentro de los cuales, se debe mencionar los gastos en: adquisición de suministros, seguridad y vigilancia, gastos en servicios básicos, comisiones bancarias del giro del negocio, difusión en publicidad, eventos culturales, impresión de documentos, su asignación inicial en presupuesto prorrogado fue de USD 111.6 millones, con las reformas y traspasos, el presupuesto codificado resultó en USD 103.2 millones, con un devengado de USD 58.7 millones el mismo que representa el 67% frente al codificado.

3.2.1.3 Servicios de la Deuda

En el ejercicio económico 2019, por ser presupuesto prorrogado se mantuvo la proyección del servicio de la deuda interna y externa del 2018; con una asignación inicial para su amortización en el grupo 96 de USD 46.5 millones y para comisiones e intereses en el grupo 56 con USD 38.7 millones, incluyendo los traspasos y reformas se llegó a un codificado en el grupo 96 de USD 50.8 millones y en el grupo 56 de UDS 45.2 millones, de acuerdo a la proyección presentada para el ejercicio 2019, de lo cual se devengó en el grupo 56 el 83% y en el grupo 96 el 97% d ejecución.

3.2.1.4 Obra Pública

En el Grupo 75 Obra Pública se registró un valor inicial de USD 51.1 millones, el codificado alcanzó USD 48.4 millones y su devengado fue de USD 25.9 millones, siendo su ejecución del 53%. Cabe señalar que la obra pública se ejecuta a través de las Administraciones Zonales, Agencia Distrital de Comercio, Instituto

Metropolitano de Patrimonio y Unidades Educativas; en esta cifra no se considera las transferencias a las empresas que igualmente generan obra para la comunidad.

3.2.1.5 Transferencias y Donaciones Corrientes y de Inversión

Dentro de este grupo de gasto 58 y 78 se incluyen todos los valores que se transfieren a las Empresas Públicas Metropolitanas, Unidad Patronato San José, aportes a los organismos de control y por aquellos convenios suscritos con entidades del sector privado (Fundaciones), para el cumplimiento de los proyectos acordados con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; el presupuesto inicial fue de USD 207.9 millones, el codificado fue de USD 215.8 millones y su ejecución de USD 210.7 millones, que refleja el 98%, frente al presupuesto codificado. Es decir, el Municipio cumplió con todas las transferencias proyectadas.

3.2.1.6 Activos de Larga Duración

El grupo 84, correspondiente a Bienes de Larga Duración, contó con un presupuesto inicial prorrogado de USD 25.9 millones, codificado de USD 25.6 millones y devengado de USD 12.7 millones que refleja el 49% de ejecución.

3.3 Proyecto Metro de Quito

3.3.1 Ingresos Proyecto Metro de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
Grupod de Ingresos	Asignación inicial	Traspasos + Reforma	Codificado	Devengado	Recaudado	% Ejec Dev	% Ejec Rec
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	143.797.678,16	-87.873.569,17	55.924.108,99	33.294.288,11	2.660.000,00	60%	5%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	598.729.086,90	-321.198.279,03	277.530.807,87	150.044.869,00	150.044.869,00	54%	54%
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	103.466.429,52	103.466.429,52	0,00	0,00	0%	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	121.415.549,83	-31.606.121,44	89.809.428,39	0,00	0,00	0%	0%
Total Proyecto Metro de Quito	863.942.314,89	-337.211.540,12	526.730.774,77	183.339.157,11	152.704.869,00	35%	29%

En el Presupuesto inicial prorrogado, constan los valores que corresponden al proyecto por USD 863.9 millones, con un codificado en ingresos de USD 526.7 millones y una recaudación del 29%.

En el grupo 28, su presupuesto inicial prorrogado fue de USD 143.7 millones, y su codificado de USD. 55.9 millones, de los cuales corresponden a desembolsos de la Corporación Andina de Fomento - CAF por USD 2.6 millones como aporte por parte del Gobierno Central para el proyecto Metro, y por devolución del IVA de USD 53.2 millones.

En el grupo 36, el presupuesto inicial prorrogado fue de USD 598.7 millones, y su codificado por un valor de USD. 277.5 millones, con una recaudación de USD 150 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

USD. 60 millones del Banco Mundial, USD 49.8 millones del Banco Interamericano de Desarrollo - BID; USD 152 mil del Banco Europeo de Inversiones – BEI, y del Instituto de Crédito Oficial ICO – FIEM por USD 40 millones, para material rodante.

En el grupo 37, su codificado asciende a 103.4 millones que corresponden a saldos disponibles de los créditos CAF, BID, BIRF.

Valores que han sido utilizados para cubrir el pago de obra civil, importaciones, material rodante, fiscalización, gerenciamiento del proyecto y consultorías. Los valores pendientes por recuperar por devolución del IVA serán registrados en el ejercicio fiscal 2020.

3.3.2 Gastos Proyecto Metro de Quito

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019							
Grupo de Gasto	Asignación inicial	Traspos + Reforma	Codificado	Comprometido	% Comprometido	Devengado	% Devengado
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	23.167.591,76	-5.207.625,65	17.959.966,11	15.588.166,10	86,79%	14.859.763,26	82,74%
76 OBRAS PÚBLICAS	780.339.485,22	-312.516.769,78	467.822.715,44	467.822.715,43	100,00%	210.891.844,94	45,08%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0,00	6.063,95	6.063,95	6.063,95	100,00%	6.063,95	100,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	91.435.237,91	-5.099.335,67	86.335.902,24	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total Proyecto Metro de Quito	894.942.314,89	-322.817.667,15	572.124.647,74	483.416.945,48	84,50%	225.757.672,14	39,46%

El Municipio ha cancelado los certificados de pagos provisionales entregados por el constructor, en el que se detalla obra civil, instalaciones e importaciones; planillas de fiscalización, gerenciamiento del proyecto y consultorías para lo cual el presupuesto inicial prorrogado fue de USD 894.9 millones, el codificado fue de USD 572.1 millones y el devengado de USD 225.7 millones, alcanzando una ejecución del 84% en el comprometido y del 39% en el devengado.

4. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1 Liquidación Presupuestaria de Ingresos

Después del análisis realizado se procede con la liquidación presupuestaria de ingresos que incluye el Municipio de Quito y el Proyecto Metro de Quito.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
Grupo de Ingresos	Codificado	Liquidación	Codificado Final 2019
11 IMPUESTOS	196.400.000,00	24.910.107,60	221.310.107,60
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	76.343.000,00	1.598.021,84	77.941.021,84
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.000.000,00	511.490,74	2.511.490,74
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	42.505.000,00	27.810.630,62	70.315.630,62
19 OTROS INGRESOS	1.922.000,00	1.488.376,83	3.410.376,83
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	1.108.003,33	1.108.003,33
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	353.000.000,00	3.130.937,20	356.130.937,20
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	3.449.229,52	0,00	3.449.229,52
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	0,00	0,00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	49.453.766,30	-45.793.104,77	3.660.661,53
Total MDMQ	725.072.995,82	14.764.463,39	739.837.459,21

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
Grupo de Ingresos	Codificado	Liquidación	Codificado Final 2019
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	55.924.108,99	0,00	55.924.108,99
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	277.530.807,87	-14.764.463,39	262.766.344,48
37 SALDOS DISPONIBLES	103.466.429,52		103.466.429,52
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	89.809.428,39		89.809.428,39
Total Proyecto Metro de Quito	526.730.774,77	-14.764.463,39	511.966.311,38
Total MDMQ y Proyecto Metro de Quito	1.251.803.770,59	0,00	1.251.803.770,59

4.2 Liquidación Presupuestaria de Gastos

De igual forma se presenta la liquidación presupuestaria de los gastos que incluye el Municipio de Quito y el Proyecto Metro de Quito.

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Grupo de Gasto	Codificado	Liquidación Presupuestaria	Codificado Final 2019
51 GASTOS EN PERSONAL	78.419.073,49	0,00	78.419.073,49
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.103.797,15	0,00	29.103.797,15
56 GASTOS FINANCIEROS	45.284.542,69	0,00	45.284.542,69
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	9.834.445,82	0,00	9.834.445,82
58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	13.773.548,15	0,00	13.773.548,15
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	111.518.841,67	0,00	111.518.841,67
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	53.629.062,65	0,00	53.629.062,65
75 OBRAS PÚBLICAS	48.480.532,86	0,00	48.480.532,86
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	10.641.523,46	0,00	10.641.523,46
78 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	202.029.592,47	3.130.937,20	205.160.529,67
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	25.686.758,38	11.633.526,19	37.320.284,57
87 INVERSIONES FINANCIERAS	371.152,00	0,00	371.152,00
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	50.897.325,94	0,00	50.897.325,94
99 OTROS PASIVOS	8.926,12	0,00	8.926,12
Total MDMQ	679.679.122,85	14.764.463,39	694.443.586,24

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROYECTO METRO DE QUITO
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

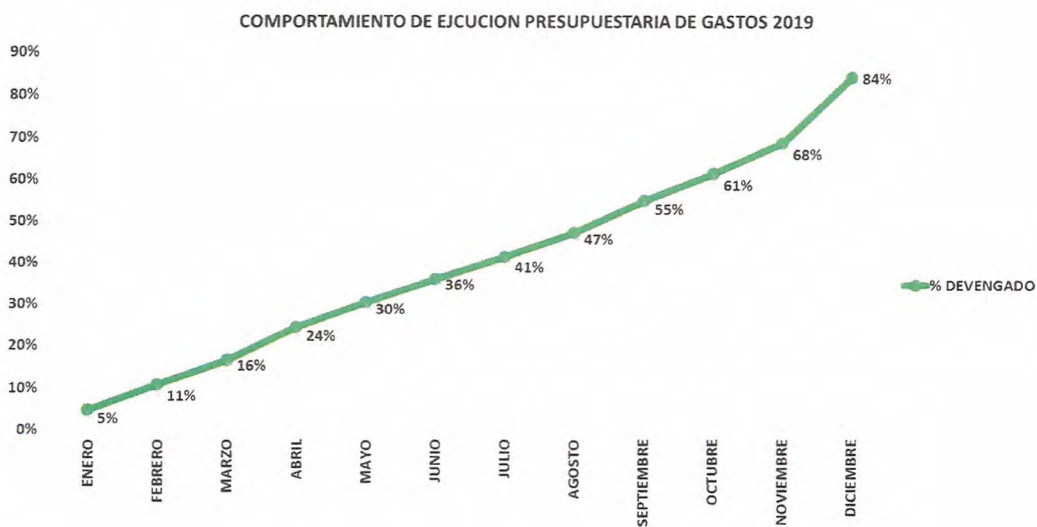
Grupo de Gasto	Codificado	Liquidación Presupuestaria	Codificado Final 2019
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	17.959.966,11	0,00	17.959.966,11
75 OBRAS PÚBLICAS	467.822.715,44	0,00	467.822.715,44
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	6.063,95	0,00	6.063,95
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	86.335.902,24	-14.764.463,39	71.571.438,85
Total Proyecto Metro de Quito	572.124.647,74	-14.764.463,39	557.360.184,35
Total MDMQ y Proyecto Metro de Quito	1.251.803.770,59	0,00	1.251.803.770,59

5. CONCLUSIONES

El presente informe, resume las acciones efectuadas por la Administración General, en cumplimiento de las disposiciones legales, e instrucciones de la Alcaldía, con el fin de lograr una ejecución del presupuesto eficiente y cumplir con los objetivos y metas planteadas en el Plan Operativo Anual del Distrito Metropolitano de Quito.

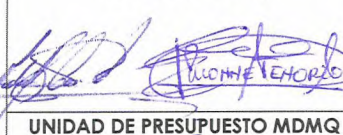
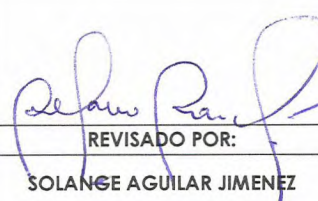
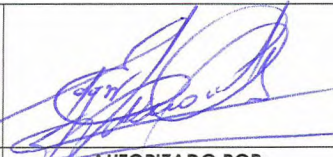
Es necesario mencionar que, a pesar de la situación económica del País, en el año 2019 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito alcanzó un devengado del 73% en los Ingresos, de esta manera se evidencia el compromiso de la ciudadanía en el pago de sus obligaciones tributarias y de las gestiones realizadas en lo referente al Plan de recuperación de cartera vencida.

La ejecución presupuestaria en el gasto alcanza el 84%, sin el proyecto Metro de Quito, cabe recalcar que en el último cuatrimestre del 2019 se observa 1,68 veces de crecimiento en la ejecución presupuestaria, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:



6. RECOMENDACIONES

Se remite el presente documento para su conocimiento y posterior envío al señor Alcalde, con la finalidad de que el mismo sea presentado al Concejo Metropolitano para su aprobación mediante los mecanismos establecidos para el efecto.

ELABORADO POR:		
		
UNIDAD DE PRESUPUESTO MDMQ	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
	SOLANGE AGUILAR JIMENEZ	EDGAR LASCANO CORRALES

7. ANEXOS

ORDENANZA No.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto público es el instrumento esencial para la toma de decisiones que permitirá dar cumplimiento a los proyectos, programas y planes de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en el ejercicio presupuestario 2021; cuyo fin es el de impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo territorial ya que plasma la planificación de la actividad financiera que le regirá a la municipalidad para el indicado ejercicio 2021.

En el Ecuador, la Carta Magna determina que, respecto al manejo de las finanzas públicas, estas en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica.

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Capítulo VII, del Título VI, en cuanto a los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto y ponerlo a consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita su informe antes del 20 de noviembre, y, el mismo sea aprobado por el ejecutivo, hasta el 10 de diciembre de cada año.

La Administración General y la Secretaría General de Planificación elaboraron mediante la aplicación de reglas técnicas financieras el anteproyecto de presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021 y lo pusieron en conocimiento del Alcalde Metropolitano, en aplicación del régimen jurídico aplicable.

El indicado anteproyecto fue conocido y discutido en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de máximo ente de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y finalmente remitido al Concejo Metropolitano para su aprobación.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Vistos los informes Nos. [...], respectivamente, expedidos por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

CONSIDERANDO:

- Que,** el art. 240 de la Constitución de la República («Constitución»), en concordancia con el art. 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización («COOTAD»), establece que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el art. 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)”;
- Que,** el art. 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: “Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley.”;
- Que,** el literal f) del art. 87 del COOTAD establece como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano: “(...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. (...)”;
- Que,** los arts. 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;
- Que,** mediante oficio GADDMQ-AG-2020-....-O, de 20 de octubre de 2020, el Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito – GAD DMQ, remitió al Dr. Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, el presupuesto para el ejercicio económico 2021

Que, la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de máximo ente de participación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en Sesión **Nro. 3** Extraordinaria celebrada el **.....**, entre otros asunto, resolvió: "Acogiendo las observaciones de los asambleístas, dar por conocido el Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2021 y aprobar la conformidad de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito con las prioridades de inversión definidas por el GAD-DMQ para el presupuesto del año 2021"; y,

Que, a efectos de conducir las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito de manera responsable, transparente y sustentable, resulta imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previsto por el marco normativo constitucional y legal.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en los 87 letra f) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 núm. 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.- Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición General Única.- Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General, Secretaría General de Planificación y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Final Única.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en los terminos el art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, [...] 2020.

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL (E) DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General (E) del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, de [...]. Quito, [...] 2020.

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL (E) DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO. - Distrito Metropolitano de Quito,
[...]

EJECÚTESE:

Dr. Jorge Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el [...]

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL (E) DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 005 ORDINARIA
DE LA ASAMBLEA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE 28 DE OCTUBRE DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte, mediante modalidad virtual a través de la plataforma Zoom, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos, se instala la sesión ordinaria de los miembros y delegados permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito presidida por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, quien da la bienvenida a los presentes con un saludo fraterno y cordial.

Por disposición del señor Alcalde, la Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), procede a constatar el quórum legal y reglamentario. La Secretaria General (E) verifica la presencia de 61 miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que existe quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente Asamblea. Así también, comunica que los miembros de la Asamblea tienen voz y voto y que se ha inscrito como oradora la Abg. Lorena Brito, Presidenta del Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador CONAGOPARE, quien intervendrá en la presente sesión.

Se adjunta como Anexo 1, el listado de asistencia para la instalación de la Asamblea.

Por disposición del señor Alcalde, la funcionaria delegada de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Lcda. Verónica Suárez, realiza una breve introducción sobre la metodología de cómo se llevará a cabo la sesión de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

El señor Alcalde Metropolitano declara instalada la sesión y requiere que por Secretaría General se dé lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

- I. Himno a Quito;
- II. Conocimiento de las acciones realizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional generada por el Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19;
- III. Conocimiento del anteproyecto del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021; y, resolución sobre la conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho



instrumento, conforme los artículos 241 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y,
IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), solicita a los miembros de la Asamblea y demás presentes que, de acuerdo a la metodología establecida en un inicio, se proceda a levantar la mano en la plataforma digital para proceder con el uso de la palabra.

El señor Henry Medrano delegado a la Asamblea, pide la palabra y mociona que se trate únicamente los siguientes puntos en la presente sesión:

- I. Himno a Quito;
- II. Conocimiento del anteproyecto del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021; y, resolución sobre la conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, conforme los artículos 241 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; y,
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Al tener apoyo esta moción por parte de los delegados a la Asamblea, el señor Alcalde Metropolitano toma nuevamente la palabra e indica que por Secretaría General se someta a votación la moción planteada.

La Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), procede a tomar votación de la moción y con 48 votos a favor de los presentes, queda aprobada por la conformidad de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Los resultados de esta votación se adjuntan al acta como Anexo 2.

El señor Henry Medrano delegado a la Asamblea, además solicita los siguientes requerimientos por parte de la ciudadanía para que sean considerados por el señor Alcalde:

Convocar a una sesión extraordinaria de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, antes del 31 de diciembre del año en curso para tratar los puntos requeridos:

- El conocimiento de las acciones realizadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria



nacional generada por el Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19;

- Se informe al seno de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, acerca de las respuestas a los requerimientos realizados a la municipalidad; y,
- Rendición de informes acerca de las resoluciones emitidas en las sesiones de la Asamblea de Quito de 26 de diciembre de 2019; y, 19 de febrero de 2020, respectivamente.

El señor Alcalde Metropolitano toma nuevamente la palabra e indica además su compromiso de revisar la petición realizada para una nueva convocatoria a una sesión extraordinaria, con objetivo de tratar los puntos referidos.

La Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), manifiesta que al finalizar esta sesión el señor Alcalde Metropolitano dará una respuesta al pedido en referencia, ya que al momento se encuentra coordinando agenda con las diferentes entidades municipales para convocar de acuerdo a la normativa aplicable y establecer una fecha tentativa.

Continuando con las intervenciones, la señora Ana Lema delegada a la Asamblea, sugiere que para efecto de la toma de votaciones se lo realice de manera nominal.

Después de las diferentes intervenciones de los delegados a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, el señor Alcalde Metropolitano indica que por Secretaría General se someta a votación la aprobación del orden del día con el cambio planteado y aprobado, considerando la solicitud de tomar votación nominal en la presente sesión.

La Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), procede a tomar votación nominal y con 72 votos a favor, 1 en contra y 31 ausentes, queda aprobado el orden del día.

Los resultados de esta votación se adjuntan al acta como Anexo 3.

Tras la aprobación del orden del día, el señor Alcalde Metropolitano indica que se proceda con el tratamiento del mismo:

I. Himno a Quito

Se entona el Himno a Quito.



II. Conocimiento del anteproyecto del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021; y, resolución sobre la conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, conforme los artículos 241 y 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

El señor Alcalde Metropolitano concede la palabra al señor Secretario General de Planificación, quien realiza una contextualización del tema a presentarse e informa sobre la metodología a seguir en el presente punto y da paso al señor Administrador General para que proceda con la explicación del anteproyecto del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021.

El señor Administrador General, indica que el anteproyecto referido se elaboró considerando la declaratoria de emergencia sanitaria nacional generada por el Coronavirus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad COVID-19, situación que agudizó la economía del Distrito Metropolitano de Quito y en general del país, lo cual implicó la reducción del presupuesto; razón por la cual se está trabajando para mejorar los ingresos de la ciudad.

El Mgs. Sheldon López, Secretario General de Planificación, da a conocer los gastos en la inversión por sectores, el presupuesto de inversión; y, las prioridades de inversión para el año 2021.

La Mgs. Ximena Villafuerte, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, expone acerca de los Presupuestos Participativos para el año 2021, da a conocer el presupuesto asignado para las Administraciones Zonales y priorizaron de obras y proyectos sociales en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.

Se realiza una explicación de cada uno de los exponentes con una presentación digital, misma que se anexa a la presente como Anexo 4.

La Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), indica a los miembros de la Asamblea y demás presentes que, de acuerdo a la metodología establecida en un inicio mediante el sistema, levanten la mano para proceder con el uso de palabra.

A continuación, se da espacio a las correspondientes intervenciones.



La Sra. Sandra Sizalima, delegada a la Asamblea mociona:

Moción: Dar por conocido el anteproyecto del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021 y aprobar la conformidad de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito con las prioridades de gasto y observaciones presentadas por sus miembros para el presupuesto del año 2021.

Tras escuchar las intervenciones, responder las inquietudes de los miembros de la Asamblea y verificar que se encuentra apoyada la moción planteada, el señor Alcalde Metropolitano indica que por Secretaría General se someta a votación.

Por Secretaría General, se procede con la votación nominal de acuerdo a lo requerido al inicio de la sesión; y, con 25 votos a favor, 1 voto en contra, 36 abstenciones y 42 miembros ausentes, no se aprueba la moción planteada.

La Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), indica al señor Alcalde Metropolitano, que existen más pedidos de palabra por parte de los señores Asambleaístas, por lo cual se dispone se proceda con las intervenciones.

Una vez escuchadas las intervenciones de los Asambleaístas del Distrito Metropolitano de Quito, la Concejala Metropolitana, Mónica Sandoval, delegada a la Asamblea de Quito mociona:

Moción: Se acojan todas las observaciones presentadas por los miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito en relación con la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2021 y emitir su conformidad con las prioridades de inversión fijadas en el anteproyecto del presupuesto de conformidad con el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Tras verificar que se encuentra apoyada la moción planteada, el señor Alcalde Metropolitano solicita que por Secretaría General se someta a votación.

La Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), procede a tomar votación nominal y con 59 votos a favor, 2 en contra, 3 abstenciones, y 40 ausentes, queda aprobada la moción planteada.



Antes de pasar al siguiente punto del orden del día y de acuerdo a lo mencionado al inicio de la sesión, el señor Alcalde Metropolitano indica que la fecha tentativa para la realización de una Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos solicitados, sería el 16 de diciembre de 2020; y, solicita se proceda con la lectura del último punto del orden del día.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Por Secretaría General se procede a dar lectura del acta de la sesión, misma que con 61 votos a favor, 1 abstención y 42 ausentes, es aprobada por parte de los miembros y delegados permanentes de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito.

Tras no existir otro punto en el orden del día, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito siendo las 21h05, da por clausurada la presente sesión ordinaria de la Asamblea de Quito.

Firman para constancia de lo actuado el señor Alcalde Metropolitano, Presidente de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito; y, la señora Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E).

JORGE HOMERO YUNDA MACHADO
Firmado digitalmente
por JORGE HOMERO
YUNDA MACHADO
Fecha: 2020.10.28
22:13:41 -05'00'

Dr. Jorge Yunda Machado
**ALCALDE METROPOLITANO
PRESIDENTE ASAMBLEA
DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

DAMARIS PRISCILA ORTIZ PASUY
Firmado digitalmente
por DAMARIS PRISCILA
ORTIZ PASUY
Fecha: 2020.10.28
22:09:56 -05'00'

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL ASAMBLEA
DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**



Resolución No. 002-ADMQ-2020

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de octubre de 2020

Alcaldía Metropolitana
Concejo Metropolitano
Administración General
Procuraduría Metropolitana
Secretaría General de Planificación
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Presentes. -

De mi consideración:

La Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el miércoles 28 de octubre de 2020, dentro del punto II del orden del día; **resolvió:** Se acoja todas las observaciones presentadas por los miembros de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito en relación con la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2021 y emitir su conformidad con las prioridades de inversión fijadas en el anteproyecto del presupuesto de conformidad con el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Atentamente,

JORGE HOMERO YUNDA MACHADO
Firmado digitalmente por JORGE HOMERO YUNDA MACHADO
Fecha: 2020.10.28 22:16:22 -05'00'

Dr. Jorge Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

La Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 28 de octubre de 2020.

DAMARIS PRISCILA ORTIZ PASUY
Firmado digitalmente por DAMARIS PRISCILA ORTIZ PASUY
Fecha: 2020.10.28 22:10:30 -05'00'

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito (E)
Secretaria General del Concejo Metropolitano (E)

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-10-28	